

Montevideo, Martes 26 de Abril de 1977

Tomo 287 Año LXXI Número 19992

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

1

Resolución. — Se modifica la tipificación del producto denominado "Billeteras fabricadas con cueros terminados".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de abril de 1977.

Visto: la gestión de la firma Cadinor S.A., tendiente a obtener la modificación de la tipificación vigente otorgada al producto mencionado en la parte resolutiva.
De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268 de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes.

SE RESUELVE:

1.o Modificar el numeral 1.o de la resolución de 27 de setiembre de 1973 modificada por el numeral 2.o de la resolución de 1.o de setiembre de 1975, para el producto denominado "Billeteras fabricadas con cueros terminados forradas o sin forrar, de producción nacional", la cual quedará redactada de la siguiente manera: "Billeteras, monederos, tarjeteros, pitilleras, tabaqueras, portapeines, portalentes y portadocumentos; de cuero bovino terminado" (NADE 43.02.01.04.01) debiéndose presentar las muestras para su aprobación —previo a la exportación— a la Comisión Asesora de Reintegros.

2.o Publíquese, comuníquese y archívese. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

2

Resolución. — Se deja sin efecto una resolución por la cual se tipificaron y otorgaron reintegros a los productos denominados "Ropa exterior para hombres y niños".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de abril de 1977.

Visto: la resolución por la que se unifican tanto en nomenclatura como en porcentajes de reintegros las Confecciones de Telas Planas correspondería dejar sin efecto la resolución de 18 de octubre de 1974.
De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.
Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268 de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes.

SE RESUELVE:

1.o Dejar sin efecto a partir del 30 de junio de 1977, la resolución de 18 de octubre de 1974 por la cual se ti-

tificaron y otorgaron porcentaje de reintegro a los siguientes productos: "Ropa exterior para hombres y niños" elaboradas con telas planas de pura lana de producción nacional y con hasta el 50 o|o de cueros bovinos terminados nacionales, con relación al valor global de la tela y del cuero utilizado en las mismas y ropa exterior para hombres y niños elaboradas con un porcentaje de cueros bovinos terminados nacionales comprendido entre el cincuenta por ciento (50 o|o) y el setenta por ciento (70 o|o); con relación al valor global del casimir y del cuero utilizado en las mismas.

2.o Publíquese, comuníquese y archívese. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

3

Resolución. — Se establecen normas para la aplicación de reintegros al producto denominado "Tapices de pura lana de confección artesanal".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de abril de 1977.

Visto: el informe de la Comisión Asesora de Reintegros proponiendo normas para la aplicación del porcentaje de reintegros al producto "Tapices de pura lana de confección artesanal".

Considerando: que la medida propuesta por la citada Comisión tiende a adecuar el monto del reintegro para el producto mencionado a los reales valores constituídos por materia prima y manufactura.

Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268 de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes.

SE RESUELVE:

1.o El porcentaje de reintegro vigente para el producto "Tapices de lana de confección artesanal", se calculará sobre el precio de venta FOB de exportación hasta un máximo equivalente a U$S 30.00 (treinta dólares) el kilogramo de cada tapiz.

2.o La presente medida empezará a regir desde la fecha de publicación de esta resolución en el "Diario Oficial".

3.o Publíquese comuníquese y archívese. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

4

Resolución. — Se fijan normas unificando Nomenclaturas y porcentajes de reintegros a las tipificaciones de "Confecciones realizadas con telas planas".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de abril de 1977.

Visto: la nota de la Comisión Asesora de Reintegros, proponiendo normas conducentes a la puesta en funcionamiento de la unificación de nomenclaturas y porcentajes de reintegros para las "Confecciones de Telas Planas".

Considerando: que las medidas sustitutivas propuestas por la citada Comisión, tienden a la unificación tanto de la Nomenclatura como de los porcentajes de reintegro referentes a las tificaciones de confecciones realizadas en telas planas, con lo cual se daría cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3.o. inciso a) del decreto 469|975, de 10 de junio de 1975.

Atento: a lo dispuesto en la ley 13.268. de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes e inciso a) del artículo 3.o del decreto 469|975, de 10 de junio de 1975,

SE RESUELVE:

1.o Dejar sin efecto la resolución de 1.o de diciembre de 1972. por la cual se tipificó el producto denominado "Sacos, pantalones, trajes con o sin chaleco y sobretodos, confeccionados con casimires de pura lana nacional".

2.o Fijar un reintegro del veintinueve por ciento (29 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Ropa exterior para hombres y niños confeccionada con tejidos de lana nacional" (NADE 61.01.01.00.01), que regirá a partir de la fecha de la presente resolución hasta el 30 de junio de 1977.

A este producto, le corresponderá, además. un porcentaje adicional del cuatro por ciento (4 o|o) por aplicación del artículo 249 de la ley 14.106, de 14 de marzo de 1973, cuando contenga no menos del dieciocho por ciento (18 o|o) del valor FOB de componentes de Cuero Terminado.

3.o Dejar sin efecto la resolución de 24 de setiembre de 1974, por la cual se tipificó el producto denominado "Ropa exterior (trajes con o sin chaleco, sobretodos. trincheras y gabanes) para hombres y niños, elaboradas con telas nacionales. fabricadas con hilados de fibras naturales y|o artificiales y|o sintéticas".

4.o Dejar sin efecto la resolución de 24 de setiembre de 1974. por la cual se tipificó el producto denominado "Ropa exterior (Camperas, pantalones y camisas) para hombres y niños, elaboradas con telas nacionales, fabricadas con hilados de fibras naturales y|o artificiales y|o sintéticas".

5.o Fijar un reintegro del veintinueve por ciento (29 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Ropa exterior para hombres y niños, confeccionadas con tejidos fabricados con hilados nacionales de fibras sintéticas, de fibras artificiales o de algodón, incluso con mezclas de dichas fibras", NADE 61.01.02 00.01, 61.01.03.00.01 y 61.01.03.00.01), que regirá desde la fecha de la presente resolución hasta el 30 de junio de 1977.

A este producto le corresponderá, además. un porcentaje adicional del cuatro por ciento (4 o|o) por aplicación del artículo 249 de la ley 14.106. de 14 de marzo de 1973, cuando contenga no menos de dieciocho por ciento (18 o|o) del valor FOB de componentes de Cueros Terminados.

6.o Dejar sin efecto la resolución de 6 de julio de 1976, por la cual se tipificó el producto denominado "Ropa exterior para damas y niñas (Trajes dos piezas. chaquetas, ponchos-capas, blazer, tapados, pantalones y polleras), elaboradas con casimires de pura lana nacional".

7.o Fijar un reintegro del veintinueve por ciento (29 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Ropa exterior para mujeres y niñas y primera infancia. confeccionada con tejidos de lana nacional", (NADE 61.02.01.00.01), que regirá a partir de la fecha de la presente resolución hasta el 30 de junio de 1977.

A este producto le corresponderá además un porcentaje adicional del cuatro por ciento (4 o|o) por aplicación del artículo 249 de la ley 14.106, de 14 de marzo de 1973, cuando contenga no menos del dieciocho por ciento (18 o|o) del valor FOB de componentes de Cueros Terminados.

8.o Dejar sin efecto la resolución de 27 de noviembre de 1975, por la cual se tipificó el producto denominado "Ropa exterior para mujeres. niñas y primera infancia, (Sacos, chaquetas, trincheras, gabanes y conjuntos de saco y|o chaqueta y pollera y|o pantalón). elaborada con telas nacionales. fabricadas con fibras naturales y|o artificiales y|o sintéticas".

9.o Dejar sin efecto la resolución de 27 de noviembre de 1975, por la cual se tipificó el producto denominado "Ropa exterior para mujeres, niñas y primera infancia,

---

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 22 de abril de 1977, se publicó la resolución 514|977, por la que se deja sin efecto la Intervención de la Administración de Ferrocarriles del Estado y se designa Directorio.

En dicha publicación se padeció el siguiente error de copia: en el numeral 2.o, línea 4ta., donde dice: "...Omar L. Maciá...", debe decir: "...Oscar L. Maciá...".

Queda hecha la salvedad.

(pantalones, polleras, camisas y camperas), elaboradas con telas nacionales, fabricadas con fibras naturales y|o artificiales y|o sintéticas.

10. Fijar un reintegro del veintinueve por ciento (29 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Ropa exterior para mujeres, niñas y primera infancia, confeccionada con tejidos fabricados con hilados nacionales de fibras sintéticas, de fibras artificiales o de algodón, incluso con mezclas de dichas fibras", (NADE 61.02.02.00.01, 61.02.03.00.01 y 61.02.05.00.01), que regirá a partir de la fecha de la presente resolución hasta el 30 de junio de 1977.

A este producto le corresponderá, además, un porcentaje adicional del cuatro por ciento (4 o|o) por aplicación del artículo 249 de la ley 14.106, de 14 de marzo de 1973, cuando contenga no menos del dieciocho por ciento (18 o|o) del valor FOB de componentes de Cueros Terminados.

11. Dejar sin efecto la resolución de 17 de julio de 1974, por la cual se tipificó el producto denominado "Ropa interior (camisas) para hombres y niños, fabricada con telas planas, compuestas por mezcla de fibras sintéticas y artificiales, de producción nacional". (NADE 61.03.03.00).

12. Fijar un reintegro del treinta por ciento (30 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Camisas para hombres, mujeres, niños, niñas y primera infancia, confeccionadas con tejidos fabricados con hilados nacionales de fibras sintéticas, de fibras artificiales o de algodón, incluso con mezclas de dichas fibras". (NADE 61.03.01.00.01, 61.03.03.00.01, 61.04.01.00.01 y 61.04.03.00.01) que regirá a partir de la fecha de la presente resolución hasta el 31 de mayo de 1977.

A este producto le corresponderá además, un porcentaje adicional del cuatro por ciento (4 o|o) por aplicación del artículo 249 de la ley 14.106, de 14 de marzo de 1973, cuando contenga no menos del dieciocho por ciento (18 o|o) del valor FOB de componentes de Cueros Terminados.

13. Dejar sin efecto la resolución de 24 de setiembre de 1974, por la cual se tipificó el producto "Ropa interior para hombres y niños, elaborada con telas nacionales de algodón".

14. Fijar un reintegro del veinticuatro por ciento (24 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Ropa interior para hombres y niños con excepción de las camisas, confeccionada con tejidos fabricados con hilados nacionales de fibras sintéticas, de fibras artificiales, o de algodón, incluso con mezclas de dichas fibras", (NADE 61.03.01.00.02 y 61.03.03.00.02), que regirá a partir de la fecha de la presente resolución hasta el 30 de junio de 1977.

15. Fijar un reintegro del veinticuatro por ciento (24 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Ropa interior para mujeres, niñas y primera infancia, con excepción de las camisas, confeccionada con tejidos fabricados con hilados nacionales de fibras sintéticas, de fibras artificiales o de algodón, incluso con mezclas de dichas fibras". (NADE 61.04.01.00.02 y 61.04.03.00.02) y sostenes confeccionados con tejidos fabricados con hilados nacionales de fibras sintéticas, de fibras artificiales o de algodón, incluso con mezclas de dichas fibras. (NADE 61.09.00.10.01). que regirá a partir del 17 de agosto de 1976 hasta el 30 de julio de 1977.

16. Publíquese, comuníquese y archívese. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

5

Resolución. — Se fijan reintegros a la exportación de los productos denominados "Esteras elaboradas con juncos, ampollas de vidrio, etc.".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de abril de 1977.

Visto: los estudios de costos realizados por los técnicos designados por la Comisión Asesora de Reintegros.

De conformidad: con dichos estudios y con lo informado por la mencionada Comisión Asesora.

Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268 de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes.

SE RESUELVE:

1.o Fijar un reintegro del veinticuatro por ciento (24 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Esteras elaboradas con juncos nacionales paralelizados, unidos con ligaduras de fibras textiles vegetales" (NADE 46.02.02.01.01), que regirá a partir del 11 de enero de 1977 hasta el 10 de enero de 1979.

2.o Fijar un reintegro del veintinueve por ciento (29 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Ampollas de vidrio, abiertas, para lámparas de incandescencia" (NADE 70.11.01.00.01), que regirá a partir del 21 de diciembre de 1976 hasta el 20 de diciembre de 1978.

3.o Fijar un reintegro del trece por ciento (13 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Pisos en chapa de acero para vehículos automóviles" (NADE 87.06.01.05.01), que regirá a partir del 25 de noviembre de 1976 hasta el 30 de junio de 1977.

4.o Fijar un reintegro del dieciseis por ciento (16 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Conjunto de partes para vehículos automóviles integrado por elementos de caño de escape y caños de plástico para tanque de nafta" (NADE 87.06.89.99.01) y "Conjunto de partes para vehículos automóviles integrado por elementos de caños de escape, con silenciadores y caños de goma para agua y de plástico con elementos de ajuste metálicos para nafta" (NADE 87.06.89.99.02), que regirá a partir del 8 de octubre de 1976 hasta el 30 de junio de 1977.

5.o Fijar un reintegro del dieciseis por ciento (16 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Conjunto de partes de carrocerías para vehículos automóviles integrado por los siguientes elementos: cubretableros, apoyabrazos y guanteras completas con elementos de cierre, en materias plásticas artificiales, molduras, vaguetas, goteras, pisaderas de puertas y caretas frontales en materias plásticas artificales y metales comunes" (NADE 87.06.01.99.01), que regirá a partir del 8 de octubre de 1976 hasta el 30 de junio de 1977.

6.o Fijar un reintegro del treinta por ciento (30 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Papel para envolver con impresión a mas de dos tintas, tratados o no en superficie, en bobinas o en hojas, fabricados con papeles y tintas nacionales" (NADE 48.07.04.02.01, 48.15.89.02.01), que regirá a partir del 15 de diciembre de 1976 hasta el 8 de setiembre de 1977.

7.o Fijar un reintegro del treinta por ciento (30 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Cuarzo molido de 100 a 50 micrones, de producción nacional" (NADE 25.06.02.01.01), que regirá a partir del 21 de diciembre de 1976 hasta el 13 de enero de 1977.

8.o Publíquese, comuníquese y archívese. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

6

Resolución. — Se fijan porcentajes de reintegros y bonificaciones a las "Vestimentas y carteras", cuando en su elaboración se emplean además de cuero, otros materiales textiles.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de abril de 1977.

Visto: el estudio realizado por la Comisión Asesora de Reintegros con el objeto de determinar los porcentajes de reintegros previstos por el artículo 249 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973 así como la bonificación prevista por el artículo 80 de la ley 13.695 de 24 de octubre de

1968 cuando se emplean además de cuero, otros materiales textiles y tejidos de punto de pura lana, en la elaboración de vestimentas y carteras.

Considerando: que las medidas propuestas tienden a simplificar los cálculos correspondientes por parte del Banco de la República Oriental del Uruguay para la liquidación de reintegros adicionales y bonificaciones.

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268 de 9 de julio de 1964 sus modificativas y concordantes.

SE RESUELVE:

1.o Los porcentajes de reintegros adicionales previstos por el artículo 249 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973 y los de bonificación previstos por el artículo 80 de la ley 13.695 de 24 de octubre de 1968 en los casos que correspondan quedan fijados de la siguiente manera para los artículos que se indican:

Carteras de cuero (flor o descarnes)

Más del 50 o|o de superficie de cuero y hasta el 50 o|o de superficie de tela de materiales textiles excepto lana: adicional artículo 249, ley 14.106, 10 o|o.

75 o|o o más de superficie de cuero y hasta el 25 o|o de superficie de tela plana de lana: adicional artículo 249, ley 14.106, 10 o|o; bonificación artículo 80, ley 13.695.

Más del 50 o|o y hasta el 75 o|o de superficie de cuero y más del 25 o|o y hasta el 50 o|o de superficie de tela plana de lana: adicional artículo 249, ley 14.106, 9 o|o; bonificación artículo 80, ley 13.695, 4 o|o.

Vestimentas de cuero (flor)

60 o|o o más de superficie de cuero y hasta el 40 o|o de superficie de tela plana de lana: adicional artículo 249, ley 14.106, 11 o|o; bonificación artículo 80, ley 13.695, 2 o|o.

60 o|o o más de superficie de cuero y hasta el 40 o|o de superficie de tela de materiales textiles excepto lana: adicional artículo 249, ley 14.106, 11 o|o.

75 o|o o más de supeficie de cuero y hasta el 25 o|o de superficie de tejido de punto de lana: adicional artículo 249, ley 14.106, 11 o|o; bonificación artículo 80, ley 13.695, 2 o|o.

Más del 60 o|o y hasta el 75 o|o de superficie de cuero y más del 25 o|o y hasta el 40 o|o de superficie de tejido de punto de lana: adicional artículo 249, ley 14.106, 9 o|o; bonificación artículo 80, ley 13.695, 5 o|o.

Vestimentas de cuero (Descarnes)

60 o|o más de superficie de descarne y hasta el 40 o|o de superficie de tela de materiales textiles excepto lana: adicional artículo 249, ley 14.106, 10 o|o.

75 o|o o más de superficie de descarne y hasta el 25 o|o de superficie de tela plana de lana; adicional artículo 249, ley 14.106, 11 o|o; bonificación artículo 80, ley 13.695, 2 o|o.

Más del 60 o|o y hasta el 75 o|o de superficie de descarne y más del 25 o|o y hasta el 40 o|o de superficie de tela de lana: adicional artículo 249, ley 14.106, 8 o|o; bonificación artículo 80, ley 13.695, 7 o|o.

90 o|o o más de superficie de descarne y hasta 10 o|o de superficie de tejido de punto de lana: adicional artículo 249, ley 14.106, 11 o|o; bonificación artículo 80, ley 13.695, 2 o|o.

Más del 75 o|o y hasta el 90 o|o de superficie de descarne y más del 10 o|o y hasta el 25 o|o de superficie de tejido de punto de lana: adicional artículo 249, ley 14.106, 9 o|o; bonificación artículo 80 ley 13.695, 5 o|o.

Más del 60 o|o y hasta el 75 o|o de superficie de descarne y más del 25 o|o y hasta el 40 o|o de superficie de tejido de punto de lana: adicional artículo 249, ley 14.106, 7 o|o; bonificación artículo 80 ley 13.695, 9 o|o.

2.o Publíquese, comuníquese y archívese. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

7

Resolución. — Se fija un reintegro a la exportación del producto denominado "Polvos aromatizados instantáneos".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de abril de 1977.

Visto: la gestión de la firma Caramelos Zabala S.A., tendiente a obtener reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268 de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes.

SE RESUELVE:

1.o Fijar un reintegro del veinte por ciento (20 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Polvos aromatizados instantáneos para la elaboración de bebidas no alcohólicas, acondicionados en envases de producción nacional para la venta al por menor" (NADE 21.07.02.02.01) que regirá a partir del 13 de enero de 1977 hasta el 12 de enero de 1979.

2.o Publíquese, comuníquese y archívese. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

8

Resolución. — Se fija un reintegro a la exportación del producto denominado "Trabajo de hechura (façón) de tubos de hierro o acero".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de abril de 1977.

Visto: la gestión de la firma Cinoca S. A., tendiente a obtener reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268 de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes;

SE RESUELVE:

1.o Fijar un reintegro de treinta y nueve por ciento (39 o|o) sobre el valor FOB de exportación del "Trabajo de hechura (façón) de tubos de hierro o acero sin costuras, elaborados a partir de barras redondas de hierro o acero importadas en admisión temporaria sin operación cambiaria", que regirá a partir del 25 de enero de 1977 hasta el 24 de enero de 1979.

2.o Publíquese, comuníquese y archívese. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.



Montevideo, Martes 26 de Abril de 1977

Tomo 287 Año LXXI Número 19992

Dirección Florida 1178 Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

INTERIOR

Designan Jefe de Policía de Montevideo y Salto

Fue designado Jefe de Policía del Departamento de Montevideo el Coronel Julio C. Bonelli.

Asimismo por otra resolución se designa Jefe de Policía del Departamento de Salto al Teniente Coronel Hugo W. Abella.

RELACIONES EXTERIORES

Comisión Técnica Mixta entre Argentina y Uruguay

Se designa para integrar la Delegación de la República en la Comisión Técnica Mixta del Puente entre Argentina y Uruguay, el representante del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Comando General de la Armada, Capitán de Fragata (C.G.) Mario Martínez Lanzani.

Asimismo se agradecen los servicios prestados al Asesor Naval saliente Capitán de Fragata (C. G.) Carlos E. Ibarra.

Embajador en Alemania

Se dictó una resolución por la cual pasa el Embajador Aureliano Aguirre a desempeñar las funciones de su cargo en la República Federal de Alemania.

Representante al XVII Período de Sesiones de Cepal

Se designa Representante de la República al XVII Período de Sesiones de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) que tendrá lugar en la ciudad de Guatemala, desde el 25 del corriente al 5 de mayo, al Embajador Doctor Carlos Alberto Roca quien la presidirá y al Ministro del Servicio Exterior Ruben Chelle.

ECONOMIA Y FINANZAS

Importaciones para el H. de Clínicas

Se exonera al Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" del pago de los derechos aduaneros, adicionales, tasas portuarias y demás tributos a la importación de diversas mercaderías para el uso del establecimiento.

Sucursal del Banco República

Se exonera para ser expropiado un inmueble en la localidad de Rodríguez Departamento de San José, para sede de la Sucursal del Banco de la República en dicha localidad.

Impuesto Unico a la Actividad Bancaria

Se dictó un decreto por el cual las operaciones realizadas en el régimen de aceptaciones bancarias reglamentado por el Banco Central quedarán gravadas por el Impuesto Unico a la Actividad Bancaria.

Detracciones a Cueros Bovinos y Lanares

Se fijaron las nuevas detracciones por cada kilogramo a las exportaciones de cueros bovinos las cuales se aplicarán a los contratos de cambio de exportación concertados con el Banco Central a partir del 8 de marzo de 1977 inclusive.

Asimismo por otro decreto se fijaron las detracciones a las exportaciones de cueros lanares registradas a partir del 8 de marzo de 1977 inclusive y en defecto de contrato de cambio, a las exportaciones cuyas solicitudes de embarque se presenten a partir de la misma fecha.

Precios para harina de carne y de sangre, sebo y grasa

Fue aprobada una resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, sobre fijación de niveles de precios máximos para harinas de carne y de sangre, sebo y grasa.

Tarifas de los taxímetros

Fue homologada una Resolución de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos que fija las nuevas tarifas del servicio de automóviles con taxímetro de todo el país, adecuándolas a las variaciones operadas en los costos.

Gastos de traslado de Belén y Constitución

Se destina una partida de nuevos pesos veinte mil con destino al Programa referente a las Villas de Belén y Constitución, para el pago de gastos de instalación y funcionamiento.

DEFENSA NACIONAL

Jefe del Estado Mayor del Ejército

Fue designado Jefe del Estado Mayor del Ejército el General Manuel J. Núñez, visto la propuesta formulada por el Comando General del Ejército.

Material usado por dependencias de la armada

Se dictó un decreto por el cual se actualizan los precios de libros de máquinas, libros del Rol de Pesca, libros de Navegación de Gran Cabotaje y Ultramar, libros de Rol, libros de Navegación de Cabotaje, libreta de Navegación y permisos de embarque que la Prefectura Nacional Naval debe proveer a los usuarios.

Agrégase causal sobre retiro obligatorio

Fue promulgada la ley que agrega una nueva causal de retiro obligatorio de los Oficiales Superiores de las Fuerzas Armadas a la Ley Orgánica Militar.

Designación en el Estado Mayor del Ejército

Fue designado para prestar servicios en el Estado Mayor del Ejército como Jefe del Estado Mayor Personal del Comandante en Jefe, el Coronel Guillermo H. Mateos.

EDUCACION Y CULTURA

Integran delegación

Fue declarado de Interés Nacional el viaje que realizará a la ciudad de Buenos Aires la Delegación Uruguaya que participará en el Laboratorio Aplicado sobre Educación Técnica de la Mujer en América que se realiza en dicha capital entre el 18 y el 29 del mes en curso, bajo los auspicios de la Organización de los Estados Americanos.

La citada Delegación está integrada con: Vicepresidente del Consejo de Estado, Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, quien la presidirá; por la Comisión Asesora de la Oficina de la Mujer y el Menor del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a Olga Dangiolillo de Roig y Dra. María Guschievici Hlebnikian y por la Delegación Uruguaya ante la Comisión Interamericana de Mujeres a la Dra. Raquel Macedo de Sheppard.

Se crean los Premios Nacionales Clemente Estable

Se dictó un decreto por el cual se crean, como homenaje póstumo al investigador desaparecido, los Premios Nacionales Clemente Estable que serán adjudicados como estímulo a la investigación científica básica entre jóvenes estudiosos no mayores de 25 años y en las siguientes disciplinas: a) Ciencias Biológicas y Naturales; b) Ciencias físicas; c) Ciencias Químicas y d) Ciencias Matemáticas. Los mencionados premios serán de N$ 3.000.00 cada uno y serán otorgados previo llamado a aspiración en el ámbito nacional y después de evaluación de los aspirantes por un Tribunal designado al efecto.

El primer llamado a aspirantes se efectuará en mayo 1977, se adjudicará el mismo año y se hará en las cuatro disciplinas.

Exposición de Cúneo en la sala "Vaz Ferreira"

A partir del pasado miércoles se realiza en la sala Vaz Ferreira una Exposición con obras del Pintor José Cúneo, pertenecientes al acervo del Museo Nacional de Artes Plásticas y Visuales. Con esta finalidad se dictó una resolución por la cual se autoriza al mencionado Museo a ceder en préstamo al Ministerio de Educación y Cultura por el período que dure la Exposición las obras citadas.

Servicio de microfilmación en el "Diario Oficial"

Se autoriza a la Dirección del "Diario Oficial" que una vez cumplidas las etapas correspondientes al microfilmado de sus archivos, prestar los servicios de microfilmación a aquellas reparticiones públicas que lo soliciten y que de acuerdo a las características de su documentación sean compatibles con la capacidad operativa de los equipos con que se cuentan.

La medida fue adoptada ante gestión de la Dirección del "Diario Oficial y se ha considerado las múltiples ventajas que reportaría la utilización del mencionado departamento por parte de las Instituciones Estatales que lo demandaran y que a la vez se daría a los equipos de referencia su real capacidad operativa y se brindaría un servicio de suma utilidad.

Para piscina de Maldonado

Se autoriza la compra de un trampolín para saltos ornamentales para la Piscina Olímpica de Maldonado.

Tasa por legalización de documentos Proyecto de Ley

El Poder Ejecutivo sometió a consideración del Consejo de Estado el Mensaje y Proyecto de Ley que crea una tasa de nuevos pesos veinte que gravará la legalización de cualquier documento que efectúe el Ministerio de Educación y Cultura.

Dicha tasa será recaudada directamente por el Ministerio de Educación y Cultura.

TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Balneario "Las Cañas"

Se amplía la partida dispuesta por la Intendencia Municipal de Río Negro, para atender las obras del camino de penetración al Balneario Las Cañas en el citado Departamento.

Ruta Interbalnearia

Se autoriza la inversión de una suma destinada a atender ajustes de precios que se produzcan

con motivo del Estudio y Proyecto de Carretera y Puentes de Ruta Interbalnearia, desde la doble calzada antes del Arroyo Solís Chico hasta el Puente sobre el Arroyo Solís Grande.

Obras en Ruta 55

Se autoriza la inversión de una suma destinada a las obras realizadas en Ruta 55, tramo 21, Ombúes de Lavalle.

Centro Educacional en Punta del Este

Se amplían las partidas destinadas a la ejecución de la obra de Construcción del edificio sede del Centro Educacional de Punta del Este, Departamento Maldonado.

Oficinas de Ose en Aiguá

Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno ubicada en la 8.a Sección Judicial de Maldonado, ciudad de Aiguá, necesaria para la construcción del edificio destinado a las Oficinas de la OSE.

Conservación de puentes en el interior

Se autoriza la inversión de una suma con destino a la atención de gastos emergentes de los trabajos de conservación que, mediante el sistema de "Administración Directa", la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, ejecuta en las obras existentes en todos los puentes del interior.

Tarifas para el Servicio de A.F.E.

Fueron aprobados los aumentos de las tarifas establecidas por el Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado, motivado por el incremento en los precios del combustible y en los sueldos del personal, como asimismo en otros rubros que integran los costos de los servicios.

Tarifas en Puertos de Carmelo y Tigre

Se autoriza a la empresa Belt Sociedad Anónima modificar las tarifas para el transporte de pasajeros entre los puertos de Carmelo y Tigre.

Los incrementos no afectan la política de contención de aumentos en los servicios públicos por cuanto el servicio de que se trata tiene carácter internacional y es utilizado fundamentalmente con fines turísticos.

Pobladores de Belén y Constitución ley promulgada

Fue promulgada la ley que faculta al Poder Ejecutivo para adoptar todas las medidas necesarias tendientes a lograr el reasentamiento, en las localidades de su procedencia, de los pobladores de las ciudades de Belén y Constitución que resultaren afectados por la ejecución de las obras de la represa de Salto Grande.

INDUSTRIA Y ENERGIA

Lubricante para Ancap

Se autoriza a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland a adquirir aceite lubricante proveniente de Estados Unidos de América, por no existir fabricación nacional de dicho aceite.

Industrias de hilados de lana

Se dictó un decreto por el cual se exonera por el término de ciento ochenta días del pago de recargos, excepto del diez por ciento del Recargo Mínimo, derechos consulares, impuesto único aduanero a la importación, así como cualquier otro impuesto o tributo aplicado a la importación en ocasión de la misma, con excepción de las tasas por prestación de servicios, las importaciones de maquinarias y equipos para la fabricación de hilados de lana destinados a la instalación de nuevas industrias o a la ampliación de las existentes.

Ley promulgada

Fue promulgada la ley que deroga la disposición que condicionaba el suministro de alcohol potable por parte de Ancap a las farmacias.

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Incorporaciones al régimen de A.S.S.E.

Se resolvió incorporar a partir del 1.o de mayo de 1977 a trabajadores incluídos en diversas actividades en los beneficios del Seguro de Enfermedad.

SALUD PUBLICA

Mutualistas médicas

Se autoriza la inclusión de la Asociación Mutualista del Partido Nacional en primera categoría, con carácter definitivo y prórroga por el término de ciento ochenta días la inclusión en la primera categoría de la Sociedad de Asistencia Médica Universal, debiendo en ese lapso dar cumplimiento a los requisitos establecidos por el Ministerio de Salud Pública.

AGRICULTURA Y PESCA

Planímetros solares

Se autoriza a la Dirección Forestal, Parques y Fauna para adquirir, hasta dos planímetros solares de compensación para la medición de las áreas arboladas sujetas a desgravación impositiva, no existiendo en plaza tales elementos de precisión.

Llamados a licitación pública

Se autoriza al Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" para efectuar llamados a licitación pública para la adquisición de diversos tipos de fertilizantes, a la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales, para la adquisición de hasta 12 equipos de registración de datos con soportes magnéticos y material para Guías de Propiedad y Tránsito.

JUSTICIA

Dictámenes de Fiscales de Gobierno

Se dictó un decreto por el cual se establecen normas sobre el procedimiento relativo a la intervención de los Fiscales de Gobierno en aquellos asuntos en que sea requerido su dictamen.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Informativo Tributario revalúo de existencias

(Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio).

El Poder Ejecutivo en base a lo dispuesto por el artículo 12 del Título 2 del Texto Ordenado 1976 puede autorizar el revalúo de existencias dictando las disposiciones reglamentarias correspondientes y fijando las condiciones exigibles a ese efecto.

El revalúo realizado será obligatorio a todos los efectos fiscales.

De acuerdo a tal facultad, el Poder Ejecutivo en fecha 14 de abril de 1977 ha dictado un decreto cuyo texto transcribimos:

"Artículo 1.o Para determinar la renta neta del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio de los ejercicios iniciados en 1976 podrá deducirse de la renta bruta el 15 o|o (quince por ciento del valor fiscal de las existencias de mercaderías, materias primas y productos en proceso al comienzo del ejercicio. Esta deducción no podrá exceder al 10 o|o (diez por ciento) del valor fiscal de los bienes antes mencionados, al cierre del ejercicio".

"Art. 2.o La deducción establecida en el artículo anterior se calculará sobre los bienes de propiedad de sujeto pasivo, ya se encuentren en stock, entregados en consignación o en préstamo, sobre las cantidades abonadas por importaciones pendientes de estos bienes que cuenten con denuncia presentada, e inmuebles destinados a la venta".

"No se computarán a efectos del cálculo de la deducción, el valor de los bienes recibidos en consignación o en préstamo, la moneda extranjera y los bienes mencionados en el inciso tercero del artículo 14 del Título 2 del Texto Ordenado, Año 1976".

"Art. 3.o Los contribuyentes que se amparen a la deducción establecida por este decreto, deberán crear una reserva denominada "Reserva mantenimiento del capital circulante" cuyo único destino será la capitalización y se integrará exclusivamente con utilidades generadas en el ejercicio iniciado en el año civil 1976".

"Art. 4.o La deducción a que se refiere el artículo 1.o de este decreto quedará limitado por:

a) El monto de las ganancias comerciales del mismo ejercicio a efectos de constituir la reserva a que se refiere el artículo anterior;

b) El monto de la renta neta ajustada fiscalmente sin la deducción a que se refiere este decreto, ni las exenciones de los artículos 17 y 18 del Título 2, Texto Ordenado, Año 1976".

La deducción establecida en este decreto solo se aplicará al ejercicio iniciado en el año civil 1976 no pudiendo trasladarse a los ejercicios posteriores, el saldo que no fuera deducido por aplicación de los apartados a) y b).

Fijación de Tasas del Código Tributario

El Código Tributario en su artículo 33 (Regímenes de facilidades) establece que los importes por los cuales se otorguen facilidades o prórroga devengarán únicamente el interés cuya tasa fijará anualmente el Poder Ejecutivo y que será inferior al recargo por mora.

El citado Código en su artículo 94 (mora) inciso 3.o expresa: "El porcentaje del recargo establecido en este artículo será fijado anualmente por el Poder Ejecutivo para cada año civil.

En base a la facultad conferida, el Poder Ejecutivo en fecha 14 de abril de 1977 dictó un decreto en los siguientes términos:

"Artículo 1.o La tasa de interés a que se refiere el artículo 33, iniciso 1.o del Código Tributario será del 4,5 o|o mensual".

"Art. 2.o El porcentaje del recargo por mora a que se refiere el artículo 94, inciso 3.o del Código Tributario será del 5 o|o mensual".

"Art. 3.o Dichas tasas regirán para todo el año civil 1977".

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Vacunación Antirrábica

El pasado sábado de 8 a 13 horas, la Facultad de Veterinaria con la colaboración del Ministerio de Salud Pública llevó a cabo una amplia tarea de vacunación antirrábica de animales domésticos en la Villa del Cerro.

En esta campaña cuyo planeamiento y coordinación contó con la Dirección del Decano Dr. Gustavo A. Cristi, se realizó una profilaxis de la rabia importante para Montevideo.

La vacunación gratuita estuvo controlada por diez médicos veterinarios secundados por 69 estudiantes que acaban de recibir el título de Paratécnicos Asistentes de Veterinaria.

(Continuación)

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 18 de marzo de 1977.

Señor Presidente del Consejo de Estado,
Doctor Hamlet Reyes.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de remitir a ese Alto Cuerpo el adjunto proyecto de ley, por el que se propicia un incremento del 10% (diez por ciento) a partir del 1º de marzo de las pasividades sujetas al régimen general de revaluaciones, incluidas las pensiones a la vejez, sobre los montos percibidos al 31 de diciembre de 1976, en carácter de adelanto de la revaluación de pasividades por el año en curso.

Al elevar esta iniciativa, el Poder Ejecutivo sigue la política de años anteriores de adecuar el monto de las pasividades al incremento de salarios y precios operados, evitando su deterioro y pérdida de valor adquisitivo, adelantándose al aumento que de acuerdo al régimen vigente debe operarse a partir del 1º de julio del corriente año.

El costo del aumento proyectado alcanza a N$ 5.640.000.00 (nuevos pesos cinco millones seiscientos cuarenta mil) mensuales.

Referente al aspecto financiero, cabe expresar que de los estudios realizados surge que el Banco de Previsión Social cumplió las previsiones efectuadas, por las cuales se logró reducir el valor, en moneda constante, del aporte del Tesoro Nacional al sistema de Seguridad Social. Dicho Instituto, con sus propios recursos, ha absorbido los aumentos acordados en el anterior ejercicio por concepto de revaluación general y ajuste de leyes especiales, por un total mensual aproximado de N$ 23.000.000.00 (nuevos pesos veintitrés millones), como también el pago del mayor costo del aguinaldo otorgado en diciembre de 1976.

Como consecuencia de las obligaciones tomadas a su cargo por el Banco de Previsión Social y según lo previsto, en esta oportunidad es necesario incrementar el aporte de Rentas Generales para solventar el aumento que se propicia, por lo que así se establece en el artículo 2º del proyecto.

Reiteramos al señor Presidente, las seguridades de nuestra más alta consideración.

APARICIO MENDEZ. José E. Etcheverry Stirling. Valentín Arismendi.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Las pasividades servidas por el Banco de Previsión Social sujetas al régimen general de revaluaciones, incluidas las pensiones a la vejez, se incrementarán a partir del 1º de marzo del corriente año en un 10% (diez por ciento) sobre el monto percibido al 31 de diciembre de 1976, en carácter de adelanto de la revaluación de pasividades por el año en curso.

Los incrementos dispuestos precedentemente no sufrirán descuento alguno.

Art. 2º — Las insuficiencias financieras que resulten de la aplicación de la presente ley, que no puedan ser absorbidas por los recursos ordinarios del mencionado Organismo, estarán a cargo de Rentas Generales.

El Ministerio de Economía y Finanzas verterá mensualmente en el Banco de Previsión Social las sumas resultantes.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 18 de marzo de 1977.

José E. Etcheverry Stirling. Valentín Arismendi."

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.

(Se lee.)

—En discusión general.

SEÑOR SORIANO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SORIANO. — Señor Presidente, aunque no he sido nombrado Miembro Informante de este Proyecto, con la benevolencia de los señores Consejeros voy a atribuirme esa calidad por ahora, y simplemente para hacer referencia al mérito de la iniciativa y a la pertinencia de la misma.

Obviamente, la coyuntura económica por la que atraviesa el país ha hecho que el Poder Ejecutivo, ante la especialísima ola de aumentos y la repercusión que ésta ha tenido, no pudiera permanecer ajeno a la situación de los pasivos, que tienen muy disminuido su poder adquisitivo.

Observen los señores Consejeros que éste es un aumento a cuenta de la revaluación. Esta probablemente demore tanto que haría penosa la supervivencia de esta gente en las condiciones económicas actuales. De ahí el mérito político del Mensaje.

Por otra parte, las cifras enumeradas que están en el Mensaje del Poder Ejecutivo, corresponden al conocimiento que nosotros tenemos de la situación, a través de las consideraciones anteriores de esta materia, y no creo que puedan ser objeto de contestación.

De esta manera, quedan explicados, señor Presidente, la pertinencia, la justicia y la virtud política de este Mensaje que tenemos a consideración.

Por ahora nada más.

SEÑOR PRADERI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Señor Presidente: desde el momento que solicite el tratamiento de este Proyecto de Ley como grave y urgente, quiere decir que comparto totalmente la filosofía de la iniciativa, o el objetivo que la misma busca.

Sin embargo, creo que es hora de que se revise el tema con carácter general, ya que este adelanto se produce ahora porque la revaluación se hace una sola vez al año. Pienso que es el momento oportuno para hacer una ley con carácter definitivo y que la revaluación se efectúe, dos, tres o doce veces por año, porque esto de dar adelantos de una revaluación anual que ya sabemos que va a resultar insuficiente, me parece que no es el camino acertado a seguir y sólo constituye una pequeña solución de emergencia como tantas ya adoptadas en otras oportunidades.

Voy a mocionar para que mis palabras pasen al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a los efectos de que se estudie un régimen por el cual, con mayor flexibilidad, —no como adelanto a la revaluación—, si hay que hacer una revaluación en enero y otra en julio, se efectúe como corresponde. Me parece que se pierde totalmente el significado al usar, como método regular, que nos adelantemos todos los años a la fijación de una revaluación que se realizará en el mes de julio, dando un adelanto en el mes de marzo, el cual es sumamente necesario y oportuno. Pienso que sería más interesante encontrar un mecanismo natural y permanente que pudiera resolver este problema.

Expreso esto, señor Presidente, con carácter general, a pesar, como ya lo expresé al principio de mi disertación, de que comparto, la iniciativa y de que voy a votar este Proyecto de Ley. Lo que estoy cuestionando es el procedimiento para el futuro, exhortando a que el Poder Ejecutivo estudie la posibilidad de no tener que efectuar adelantos tres meses antes de fijar la revaluación y a tratar de encontrar un sistema por el cual se pueden efectuar los ajustes regularmente, por ejemplo, cada 6 meses.

SEÑOR MARTINEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MARTINEZ. — Simplemente, quiero expresar que comparto totalmente las palabras expresadas por el señor Praderi. Es más: es evidente, y se desprende de la propia iniciativa del Poder Ejecutivo, la confesión lisa y llana de la inepcia del sistema de revaluación. Es decir, que el anticipo que se solicita está expresando que aquello otro, —la revaluación—, llega tarde, mal o nunca.

Es por esta razón que acompaño la moción del señor Consejero Praderi, ya que son deseos que le hacen bien a la República.

En segundo término, quiero manifestar que voy a votar esta iniciativa, pese a lo paupérrimo de las cifras, a los efectos de que esta iniciativa, —en materia de la que carecemos— culmine felizmente como adelanto de justicia.

Quiero exhortar; en la medida de lo posible, a los servicios administrativos a los cuales compete la ejecución de la misma, para que, se procure abonar este adelanto antes del feriado que va a comenzar dentro de pocos días.

SEÑOR GAGGERO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GAGGERO. — Compartiendo en cierto aspecto lo que se ha manifestado, quisiera dejar constancia de que, lamentablemente, no se ha seguido una política que el propio Poder Ejecutivo en algunas otras oportunidades aplicó, en lo que tiene que ver con los beneficios a otorgar.

Todos partimos de la base del reconocimiento del hecho expresado por el señor Consejero Soriano respecto a la situación paupérrima de las clases pasivas. Sin embargo, hay que señalar que la misma no es pareja. Hay situaciones de verdadera angustia y, sin embargo, existen otros que reciben pasividades que les permiten sobrellevar bastante bien la dura carga que se abate, según manifestaciones del propio consejero Soriano, sobre toda la sociedad. También comprendo que se trate de mantener el nivel de vida de todos los estamentos sociales, de manera que no haya ningún descenso en ninguno de ellos. Sin embargo pienso que es primordial para alcanzar este desideratum, que no exista un nivel de vida inferior —el más bajo de la escala— que esté sometiendo a muchas personas a penurias económicas indiscutibles.

Si hacemos una simple reflexión podemos ver muy claramente que este 10 %, para determinadas jubilaciones que están en la parte alta de la escala, significan el 100 %, no de los aumentos que van a recibir, sino de la cantidad global que puedan recibir, dos, tres o cuatro pasivos juntos de la parte baja.

Por lo tanto, pienso que es lamentable que no se haya atendido en este momento el aspecto de justicia distributiva que se podría haber alcanzado si los recursos hubiesen sido llevados con más generosidad hacia aquellas situaciones que los reclaman con mayor urgencia.

SEÑOR PATOCCHI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PATOCCHI. — Coincido y apoyo, señor Presidente, con las manifestaciones de quienes me precedieron en el uso de la palabra y, sobre todo, con lo expresado últimamente por el señor Consejero Gaggero.

Hace pocos meses fue traído al Consejo para que se tratara como grave y urgente y se votara sobre tablas el problema relativo a los aguinaldos de los pasivos. Como siempre, esto se hizo sin saber qué es lo que estamos votando. En dicha oportunidad se nos dió una cantidad de cifras, porcentajes, etc., etc. y votamos el Proyecto de Ley, ya que no podíamos dejar a 300 o 400 mil personas que se encontraban angustiadas económicamente, sin ese apoyo financiero.

Sucede que ahora, a los tres meses, nos encontramos en la misma situación. Este 10,%, como muy bien expresaba el señor Consejero Gaggero ¿se da al barrer cuando con el aguinaldo se dio una cifra tope a las jubilaciones más bajas? ¿Por qué en este momento no se sigue el mismo sistema y a las jubilaciones de nuevos pesos 80, 90, 180 y 220, etc., se les da un aumento mayor y a las mayores de N$ 500 sí se les aplica este 10 %?

SEÑOR GAGGERO. — Quiero hacer notar que hay aumentos de pasividades que no cubren, siquiera, el gasto que tiene que desembolsar el pasivo para ir a cobrar.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — De acuerdo.

SEÑORA AMOROS DE LEON DE DUTRA. — El caso de las domésticas es tremendamente trágico: hay personas que en estos momentos están cobrando N$ 67.

SEÑOR PATOCCHI. — Quiere decir que estamos atados de pies y manos. Consulto al Consejo si no sería posible hacer una reunión extraordinaria dentro de tres o cuatro días, o, postergar el tema para el martes próximo a los efectos de buscar una solución y tratar de dar un porcentaje mayor a estos pasivos que cobran cifras irrisorias.

SEÑOR PRESIDENTE. — Señalo al señor Consejero, que esa iniciativa corresponde al Poder Ejecutivo y que la sugerencia que plantea lo único que haría es demorar la aprobación de este Proyecto de Ley que, discutible y aunque empleando mal el vocablo, es un pequeño remiendo.

SEÑOR PATOCCHI. — Es un remiendo malo, pésimo, porque, como siempre, se rompe la cuerda por el lugar más fino. Quiere decir, que los que menos reciben, son los que menos van a recibir.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Estoy totalmente de acuerdo por lo manifestado por los distintos señores Consejeros que me precedieron en el uso de la palabra.

Quiero hacer hincapié fundamental en lo manifestado por los señores Consejeros Martínez, Gaggero y Patocchi, y sobre todo, en las opiniones vertidas por este último.

Dos por tres, nos aparecen proyectos para cuyo tratamiento se solicita el de grave y urgente. Algunos asuntos pueden pasar a Comisión, pero éste, nunca.

No me convencen los argumentos que se han dado en Sala. Seguimos jugando un poco a la gallina ciega. A último momento, después de una gran promoción a través de la prensa, se nos traen Proyectos de Ley como éste. Todo el país sabe que este Proyecto de Ley tiene que ser votado en el día de hoy, y a tales efectos nos han hecho una presión sicológica.

Estamos hablando tanto de libertad, de independencia y de defender nuestros fueros, pero no veo en qué forma si aquí se nos pone delante un Proyecto y por el bien de esa pobre gente vamos a tener que votarlo aun cuando en el fondo tengamos que decir que lo hacemos considerándolo un mal menor, pero nada más y de ninguna manera como una solución.

Estoy totalmente de acuerdo en que no es posible que se de el aumento del 10 % en forma pareja, porque va a beneficiar a los que reciben mejores pasividades mientras que a aquellos que más lo necesitan, que cobran pasividades vergonzosas, les corresponderá una cifra —y aquí estoy de acuerdo con lo que manifestaba el señor Consejero Gaggero— que ni siquiera les va a alcanzar para el gasto que les significa ir a cobrar.

Estoy de acuerdo, también, con el señor Consejero Patocchi en cuanto a que el ideal sería hacer un estudio sobre esto; pero como también en política económica ello es exclusivo del Poder Ejecutivo, creo que va a llegar el momento en que vamos a tener que pensar acerca de qué es lo que nosotros podemos estudiar.

SEÑOR GAGGERO. — ¿Me permite, señor Presidente?

Es para aclarar un punto. En circunstancias similares, en otras oportunidades, el Consejo ha tenido una salida para situaciones como éstas. Se ha reunido la Comisión especializada, ha solicitado la venida del señor Ministro, se han cambiado ideas y en ciertas oportunidades se ha conseguido que el Poder Ejecutivo modificara su criterio.

Parece que no está fuera de las posibilidades del Consejo entrar en conversaciones. Eso no significa desmedro para nadie ni desconocer potestades de iniciativa.

De modo que me parece correcto y lógico que se realice una sesión por parte de la comisión especializada, invitando al señor Ministro a fin de hacerle presente este deseo de un número relativamente importante de Consejeros.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿El señor Consejero formula moción concretamente en ese sentido?

SEÑOR GAGGERO. — Me parece que esa sería la única forma en la que se podría prestar atención a la posición de quienes han hecho objeciones al Proyecto. Es decir, pasarlo a Comisión, la que resolverá invitar al señor Ministro cuya presencia y asentimiento son indispensables, desde luego, como intérprete de la voluntad del Poder Ejecutivo, con lo que no se perdería mucho tiempo. Podría hacerse, incluso, en el curso de esta semana.

SEÑOR SORIANO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SORIANO. — Pido al Consejo que recapacite sobre esta circunstancia especial: las objeciones que se han formulado aquí al Proyecto, se deben a que el mismo da poco. Los señores Consejeros que lo objetan por ese motivo, creo que no tienen inconveniente en votarlo para que se apruebe ya. Lo demás podremos conseguirlo a través de conversaciones con el Poder Ejecutivo, y desde luego, con su iniciativa. Pero demorar esto, porque es poco, a efectos de ver si conseguimos más, no tiene sentido.

El Consejo de Estado abocado a la coyuntura jurídica y política de votar este Proyecto, no creo que tenga inconveniente en hacerlo. Luego, inmediatamente, se pondrán en marcha los mecanismos necesarios para que se aumente la asignación de pasivos a través de las vías legales. ¿Pero qué obsta para que se vote ahora?

SEÑOR GAGGERO. — ¿Me permite, señor Presidente?

Ha habido una alusión y una deformación de los conceptos que se han expresado aquí. Nadie ha dicho que se rechace esto porque sea poco sino que se han hecho objeciones, también, en cuanto a la justicia distributiva que significaría la sanción de este Proyecto.

El señor Consejero, realmente está encarando lo que se ha manifestado en una forma absolutamente fuera de lugar.

SEÑOR SORIANO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SORIANO. — El señor Consejero que habla lo único que quiere es ver si el Cuerpo está en condiciones de decir que sí al Proyecto del Poder Ejecutivo.

Por supuesto que el Consejero que habla también entiende que esto es poco, que es poquísimo y que todas las objeciones que se han hecho en Sala son pertinentes en cuanto al monto en cuestión. Pero si lo que se quiere es plantear el problema de la llamada aquí "justicia distributiva", puedo asegurarles que el pase a Comisión del Proyecto no lo va a solucionar. Si tienen alguna experiencia los señores Consejeros, no pueden pensar que la Comisión de Trabajo y Seguridad Social de este Consejo y el mismo Cuerpo, con las potestades que ella y el mismo tienen, puedan arreglar el problema de la "justicia distributiva de las pasividades". Si piensan así, confieso que no conozco a mis amigos y colegas del Cuerpo.

SEÑOR PRADERI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Señor Presidente: ya hice algunas observaciones con carácter general en la primera discusión y me reservaba una serie de comentarios que voy a hacer ahora, porque veo que el debate ha derivado en ese sentido, específicamente en lo que tiene que ver con el artículo 1º, que fija el porcentaje.

Entiendo que el afán de hacer obra de los señores Consejeros, nos está haciendo perder de vista el problema de fondo.

Efectivamente esto es una miseria. Ese 10 %, que son 5 millones de nuevos pesos divididos entre 400 mil pasivos, da una cifra de 16 nuevos pesos para cada uno. Además, esos 5 millones y pico de nuevos pesos mensuales deben ser vertidos por Rentas Generales.

Creo que lo que ocurre es que el problema sigue golpeando, que el verdadero fundamento está en el fon-

do, en el problema global, en la distorsión que existe. El mecanismo absolutamente pesado y anacrónico, las injusticias y todos los adjetivos que se puedan adjudicar a ese sistema, lo seguimos apuntalando con soluciones que son cataplasmas de un 10 % hoy o un 5 % mañana. Si el problema es el de hacer una distribución más equitativa como lo hicimos en el caso de los aguinaldos, siempre se trata de repartir la torta. Pero en este caso es apenas un trozo de la torta o un bizcocho.

Recordarán cuando discutimos las distintas alternativas, porque el Poder Ejecutivo en el problema del premio extraordinario de fin de año había estudiado tres o cuatro posibilidades, que la única conclusión a que llegamos fue la de que ese pobre bizcocho iba a ser siempre una miseria, de cualquier manera que se recortara.

El problema de fondo es mucho más grave. Esta gente tiene pasividades congeladas desde el año pasado y seguimos con incrementos de aumentos mensuales y en marzo les vamos a dar un 10 %.

Creo que las mismas críticas se hubieran levantado en el Consejo y que lo mismo hubiera sucedido si el aumento de sueldos que se decretó en febrero hubiera necesitado sanción legislativa. El 10 % que se dio en febrero tiene el mismo carácter que éste.

No creo, entonces, señor Presidente, que frente a la exigua suma de que dispone el Poder Ejecutivo —esos 5 millones y pico— para repartir mensualmente, se puedan hacer maravillas y ni siquiera acercarse a una solución equitativa en el problema de las pasividades, que es mucho más hondo, más profundo y que no creo que se pueda resolver por una vía tangencial o accidental de un pedido de adelanto de revaluación, que resulta un pequeño problema en el conflicto global de las pasividades.

Entiendo, señor Presidente, que esta discusión debe llamar la atención del Poder Ejecutivo en cuanto a que el tema debe ser estudiado en profundidad, porque el 10 % hoy, el 15 % mañana o el 8 % pasado mañana no resuelven la situación. Tampoco existen medios para ello.

El problema de la asistencia por Rentas Generales al Banco de Previsión, está encuadrado dentro de un sistema o política económica del que no conocemos nada. En parte, lo que se ha dicho aquí es muy cierto, tiene un serio fundamento: somos un poco intérpretes de disposiciones de las que sólo conocemos un pedacito, porque el Poder Ejecutivo dice aquí que Rentas Generales debe asistir al Banco de Previsión en 5 millones y pico de nuevos pesos. El Banco no tiene recursos, se le han agotado los extraordinarios por los aumentos que se dieron.

Entonces, quisiera preguntar, solamente, qué ocurre con el aumento vegetativo por la inflación, con los aportes que aumentan, con las recaudaciones del Banco que deberán aumentar proporcionalmente, ya que las percepciones del Banco no están congeladas porque no lo están los sueldos.

Desde la última revaluación hasta la fecha el Banco, necesariamente, debe recaudar más por mes, porque los sueldos y las aportaciones aumentaron. Pero el Poder Ejecutivo nos dice que dispone de 5 millones de nuevos pesos y entonces, ¿cómo podemos nosotros —aparte de que no tenemos iniciativa— saber como juega ese monto dentro del problema del déficit fiscal o de la asistencia? Creo que no, que de ninguna manera lo sabemos.

No me opongo a que se llame al Ministro para conversar con respecto al tema, pero sé desde ya cuál va a ser la respuesta, como sé también que a través de este Proyecto no vamos a resolver el problema jubilatorio, ni el de las prestaciones, las aportaciones y el funcionamiento del servicio.

Exhorto al Consejo o al Poder Ejecutivo, en el sentido de prestar —acá me refiero al Cuerpo— la mayor colaboración durante todos estos meses que van transcurriendo, sin que pueda influir ni aportar ningún elemento serio a la solución de estos problemas que están golpeando al país y que, repito, son los que reciben cataplasmas.

En ese sentido, señor Presidente, sin discrepar con los fundamentos que se han expresado en Sala, entiendo que esta revaluación es una gota más en el drama de las pasividades.

Es un drama en los dos sentidos, una injusticia en los dos polos, ya que hay gente que cobra 40 mil pesos y quienes cobran 4 millones de pesos. De manera que ese problema no lo vamos a resolver con las revaluaciones.

SEÑOR RODRIGUEZ MARGHIERI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ MARGHIERI. — Quiero acompañar un poco las manifestaciones hechas en Sala con respecto a que este problema de las pasividades no vamos a resolverlo hoy. Esto es, simplemente, una ayuda que tenemos que votar en el día de hoy.

Adelantándome un poco a este tipo de problemas que se presentan casi siempre con el Banco de Previsión Social, personalmente le había solicitado el presupuesto con que se maneja dicha Institución. Lamentablemente, y a pesar de que hace ya un tiempo que estoy tras de esa información, no he podido obtenerla.

Por lo tanto, mociono para que una vez que se haya votado este Proyecto de Ley se solicite oficialmente por medio del Cuerpo el presupuesto del Banco de Previsión Social. Otros organismos de previsión social ya los han facilitado incluyendo, además, una información completa sobre el manejo de fondos y todo lo relativo al aspecto financiero.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — En concepto de la Mesa, las palabras expresadas por el señor Consejero Gaggero encierran una moción de orden que no tendría que haber sido motivo de discusión.

A efectos de aclarar el punto, se pondrá a votación si el Consejo estima que el Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo debe pasar a Comisión.

(Se vota:)

—2 en 23. Negativa.

Se va a votar la moción con el agregado que sugiere la Mesa respecto a que las palabras vertidas en Sala sobre el tema pasen al Banco de Previsión Social por intermedio del Poder Ejecutivo, a sus efectos.

(Se vota:)

—22 en 23. Afirmativa.

Si no se observa, se va a votar en discusión general.

(Se vota:)

—23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se pasa a la discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee.)

—En discusión.
Si no se observa, se va a votar.
(Se vota:)
—22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.
Léase el artículo 2º.
(Se lee.)
—En discusión.

SEÑOR PRADERI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Realmente, señor Presidente, tengo dudas con respecto a la necesidad de la inclusión de este artículo.

A través del Mensaje parecería que el Banco de Previsión ha agotado el incremento de sus recursos con los últimos aumentos; pero, entiendo que Rentas Generales siempre está asistiéndolo. O sea, el Banco pone lo que le falta sin que lo digamos en la ley. Esto tendría sentido si el Banco fuera autosuficiente. Si esto le exigiera algunas necesidades extraordinarias, habría que financiárselas.

Deseo que alguien que conozca más el Banco me explique por qué es necesario este artículo, ya que si el Banco tiene que pagar cien y recauda cuarenta, los sesenta se los da Rentas Generales; si recauda diez, también Rentas Generales le da noventa.

No me opongo a este artículo, pero no entiendo la necesidad de él. Lo consideraría pertinente en el caso de que el Banco se autofinanciara esas obligaciones y ellas fueran extraordinarias. Pero eso no es lo que ocurre.

¿Por qué mecanismo, por qué ley Rentas Generales puede asistirlo y por qué es necesario incluirlo aquí? Formulo esta pregunta sin que ello signifique oposición al Proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE. — No sé quien podrá informarle. El Consejo decidirá. ¿El señor Consejero propone la supresión del artículo?

SEÑOR PRADERI. — No, señor Presidente. Solicito que me lo expliquen. Podría ser el señor Consejero Espínola o el señor Consejero Soriano, quienes han tenido conocimiento del Banco.

SEÑOR SORIANO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SORIANO. — No sé en qué consiste, concretamente, la pregunta del señor Consejero Praderi.

Obviamente, cada vez que le ha faltado dinero al Banco de Previsión Social, Rentas Generales acude a asistirlo. Ese es el régimen legal nuestro y nadie lo discute. Posiblemente, en este caso, el Poder Ejecutivo pensó que lo que abunda no daña, pero quiere recordarle una obligación a gente que siempre ha estado dispuesta a cumplir con ella.

No tengo inconveniente en que se suprima este artículo, porque obviamente, no se va a modificar el régimen sustancial, pero tampoco tengo inconveniente en que quede. Para mí es totalmente irrelevante el problema.

SEÑOR ESPINOLA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ESPINOLA. — Señor Presidente: este problema es muy viejo, pero, se circunscribe exclusivamente a la financiación de las pasividades que sirve Caja Civil.

De acuerdo con las antiguas leyes, que no rigen ahora porque los montepíos se modificaron, en la época que teníamos, por ejemplo, un montepío del 15 % para el trabajador y del 20 % a cargo del Estado, lo cual daba una contribución mensual del 35 % a cargo del Tesoro Nacional, del Estado, cada Tesorería pagaba el 11 o 12 %, de modo que quedaba adeudando a la Caja Civil el 23 o 24 %. Eso creó una deuda gigantesca en beneficio de la Caja Civil; deuda que todavía existe y que mensualmente se acrecienta.

El problema es que el Estado no paga todo lo que debe. Es decir, retiene ahora a sus funcionarios el 10 %, y debe pagar como contribución patronal un 15 %. Pero, no paga ni el 10 % ni el 15 %. Paga el porcentaje que sea suficiente, a su juicio, para solventar las obligaciones mensuales de Caja Civil. Este organismo se ve en la situación del mendicante, ya que tiene que golpear todos los meses a las puertas del Tesoro respectivo para obtener los recursos necesarios para el pago del presupuesto, a pesar de que, de acuerdo con la ley, el Estado ya ha retenido el porcentaje sobre lo que paga mensualmente a sus funcionarios por concepto de sueldos sujetos a montepío.

Debo agregar a esta situación, señor Presidente, que hay muchas reparticiones públicas que jamás pagaron la totalidad de sus obligaciones y que deben sumas multimillonarias al Banco de Previsión. Los municipios del interior, salvo raras excepciones, no han pagado nunca en forma total; y lo mismo ocurre con AFE. La Administración del Puerto debió durante un tiempo cantidades muy importantes y al fin se puso al día. Con UTE pasó lo mismo. El Municipio de Montevideo debía sumas astronómicas; y otros entes públicos, finalmente, estaban en la misma situación.

Ese problema que fue objeto de consideración en el Directorio que presidí, motivó de mi parte una propuesta de solución que nunca tuvo andamiento. Yo le propuse al Estado que para evitar el aumento a cifras astronómicas de la deuda del Tesoro con Caja Civil, se hiciera una estructuración de montepíos móviles, de aportes móviles de parte del Estado. Es decir, que la Caja Civil hiciese un presupuesto estimativo de sus necesidades anuales en materia de pensiones, jubilaciones y subsidios —desde luego, incluyendo su propio presupuesto de funcionamiento— y que sobre la base de ese preventivo el Estado hiciese las retenciones adecuadas y necesarias por ese año para cubrir exactamente esa suma. En esas condiciones, el Estado nunca le debería un centésimo a la Caja. Le entregaría a la Caja lo que ella necesitara. Al mismo tiempo, siguiendo un régimen de amortizaciones simbólico, el Banco iría viendo extinguir esa deuda al cabo de los años, porque era alarmante mostrar a una misión extranjera o a un banco internacional que el Estado debía 50 ó 60 mil millones de aquella época a un instituto de previsión social, lo cual era desastroso desde el punto de vista de la política financiera.

Una cosa que parecía tan simple, nunca fue admitida, y el Estado sigue reteniendo el 10 % de sus funcionarios y el 15 % del aporte patronal, es decir, el 25 %, y no paga más que el porcentaje que está a su alcance en cada momento. Ese es el resultado de una política equivocada. La deuda continúa aumentando. Se publi-

cita que el Tesoro asiste al Banco de Previsión Social, cuando en realidad lo que pasa es que el Tesoro no paga al Banco lo que éste tiene derecho a percibir, de acuerdo con el sistema legal vigente.

Esa es una cosa absurda, que todavía tiene como última consecuencia, no menos grave, la de que aquella deuda aumenta, y seguirá aumentando en forma indefinida. Además, existe un estado de guerra latente entre la Tesorería de la Caja Civil y las Tesorerías del Estado, porque cada uno dice que el otro le debe. El Fisco dice: "No, yo asisto al Banco". Y el Banco dice: "Usted no me asiste. No me asiste, sino que me paga algo de lo mucho que me debe". Eso le puede indicar al Consejo el por qué en este caso el artículo habla de que las insuficiencias financieras "que resulten de la aplicación de la siguiente ley, que no puedan ser absorbidas por los recursos ordinarios del Banco", deban ser cubiertas por Rentas Generales. Esto es un eufemismo. Bien leído, correctamente leído, significa que el Fisco no le paga a la Caja Civil lo que debería abonarle. En virtud de eso, es que se debe recurrir a una asistencia financiera de este tipo.

Creo que es suficiente con lo que dije.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Este llamado que se hace a Rentas Generales para que auxilie al Banco de Previsión Social, creo que tiene una característica especial. Supongo que cuando alguien estudia un presupuesto, lo hace en función de cuáles son sus ingresos y hasta dónde puede ir con ellos.

En nuestra vida común —no hablo sólo del empresario, del comerciante o del industrial— planificamos nuestras erogaciones en función de lo que entendemos como ingresos mensuales. Claro que la situación de quien actúa en forma individual es distinta, porque de pronto aparecen algunas sorpresas que nos trastocan toda nuestra economía.

A mí me sorprende que el Banco de Previsión Social proyecte dar un 10 % que no tiene, y ya de antemano dice que cuando no le alcance lo van a tener que asistir. Pregunto: ¿el Banco de Previsión Social no tiene un estudio de sus ingresos lo suficientemente claro como para que sepa hasta dónde puede pagar?

En nuestro país estamos asistiendo —y no es de ahora— desde hace muchísimos años, a una situación muy especial de gente que no le paga al Banco y que éste no toma medidas contra ella. Esas empresas están esperando el momento de ser liberadas de todos los gravámenes, están esperando que se les otorguen preferencias especiales a efectos de poder pagar sus deudas. Todo eso va en contra de aquél que medianamente fue un regular pagador del Banco. Sabemos de empresas que se han enriquecido con ese juego, no sólo en el aspecto de la previsión social sino con el aspecto impositivo en general. Sin embargo, el Banco de Previsión Social, teniendo todos los elementos para ajustar a esas empresas, nunca lo ha hecho. Al respecto, tengo casos bien concretos.

En la zona donde resido se han hecho avaluaciones, por cese de negocios, de varias empresas. Por ejemplo, una empresa cesó el 31 de diciembre del año 1975, pidió la avaluación correspondiente a efectos de quedar libre de toda deuda con el Banco a partir de esa fecha. Al día de hoy, marzo de 1977, la empresa todavía no ha recibido la notificación del Banco de cuál fue el resultado de esa avaluación. Claro que el Banco después va a jugar con algo que le sirve en parte, pero que es tremendamente injusto con la persona que quiere cumplir, que cree que cumplió, pero que sabe que en cualquier momento va a aparecer un avaluador para ajuste de deudas. Ahí entran a jugar los recargos del 4 ó 5 % mesual. Entonces, esa persona que quiso cumplir en fecha, sin tener que pagar recargo, tendrá que pagarlo porque al Banco se le antoja.

Por lo tanto, seguimos con un juego que es inexplicable. Pregunto cuándo será, si es que se puede, porque cada día me estoy asustando más de lo que se puede y de lo que no se puede, el momento de estudiar a fondo el caso del Banco de Previsión Social. Por ahí hay una ley que se está estudiando, que se dice que va a venir; sí, ya sabemos lo que puede venir. Muchos de los señores consejeros conocen este tema y lo que significa en el aspecto social. Entonces, ¿cuándo se va a abocar el Consejo a estudiar en serio una ley que sea lo más lógica posible? Si hay Cajas que están pagando perfectamente bien a sus afiliados, en forma mensual, al mes de haberse acogido a la jubilación, ¿por qué es que hay otras que no lo pueden hacer?

SEÑOR ESPINOLA. — Pido la palabra, señor Presidente, para aclarar algún concepto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ESPINOLA. — Quería aclararle al señor Consejero Brun Cardoso, que ese problema no existe en relación con la Caja de Industria y Comercio, en la zona a que se refería, porque en esa materia, el Banco hace preventivos exactos y nunca se equivoca. Nosotros sabemos exactamente cuánto se ha recaudado y cuánto se puede entregrar a cuenta de la revaluación. El problema existe en materia de Caja Civil, porque el Estado no cumple. El Banco hace su preventivo correcto. De los 214 mil funcionarios públicos que hay en el país, se hace la suma total de sueldos, salarios y jornales que paga el Estado con cargo a montepío y se extrae de esa suma el 25 % que le corresponde. Esa suma la distribuye para pagar el monto total de sus obligaciones anuales y con esa cifra se maneja para calcular el revalúo posible. Pero lo que sucede es que en el momento de hacer efectivo el pago no cuenta con el dinero necesario porque las Tesorerías de los distintos entes públicos no le pagan el 25 % de la suma total de sueldos, jornales y salarios sujetos a montepío.

De modo que tenga en cuenta el señor Consejero Brun Cardoso que en esta materia deben distinguirse dos campos: el de Industria y Comercio y el Civil. En el campo de Industria y Comercio no se dan esas irregularidades porque el preventivo del Banco cubre exactamente sus necesidades, porque las entradas las tiene a su disposición y él sólo las maneja.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Todas esas otras entradas que debería tener y no las tiene, ¿a qué se debe?

SEÑOR ESPINOLA. — Se debe a que las Tesorerías no le pagan, —a Caja Civil—, las sumas debidas.

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE. — Está en el uso de la palabra el señor Consejero Espínola.

SEÑOR ESPINOLA. — No cuenta con esos recursos, no los tiene en cuenta jamás, porque no ingresan

a su preventivo. Una cosa diferente es saber si, de acuerdo con otro tipo de empadronamientos, con otro sistema de administración, podría contar con más recursos que aquellos que habitualmente ingresan a sus arcas.

Ese es otro problema distinto. Aquí se planteó antes y yo tuve oportunidad de explicar cómo podría resolverse, a pesar de lo cual quería hacer esta pequeña aclaración para su manejo futuro.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Lamento haber provocado esta discusión, en la cual se han dicho algunas cosas que no puedo compartir pero que no contestaré porque no quiero reabrir el debate.

El caso de la Caja Civil es igual al de la de Industria y Comercio y el Banco cobra parte de lo que podría cobrar porque todo funciona en base a que los señores avaluadores vayan a hacer la avaluación. El Banco no sabe lo que se le debe, ni nadie sabe lo que debe al Banco, cosa que tampoco sabrá ninguna empresa. La empresa del Estado es otro problema. Esa fantasía del aporte patronal —no sé quién habrá sido el autor de semejante disparate— genera esas deudas contables a que aludía el señor Consejero Espínola. Pero el caos de la Caja Civil es mucho más grave y no hay ningún tipo de previsión, porque la gente debe pagar aquellas prestaciones que está obligada a efectuar por ley y el Banco recauda lo que se le paga. La confrontación de las dos cosas es un fenómeno que coincide o no por arte de magia, pero no hay ninguna relación porque las tasas de las obligaciones al Banco, así como las prestaciones, no están determinadas por equilibrio contable, sino que están fijadas por ley, lo que es otro disparate de la legislación de nuestro país.

El problema que yo planteé, señor Presidente, es la necesidad del artículo 2º. Por las respuestas que se me han dado, parecería que es totalmente innecesario porque, como dice el señor Consejero Espínola, el Estado —o sea Rentas Generales— debe suma cuantiosas al Banco, y no porque lo pongamos en esta ley. De manera que solamente pagándose lo que se le debe, parecería que puede cubrir todo este tipo de prestaciones.

En la duda —porque las respuestas a mí no me aclaran el problema— de crear una complicación al suprimir el artículo, no hago cuestión y dejo mis palabras en la versión, pero adhiero al artículo porque pienso que si lo pusieron los que saben, por algo lo habrán puesto. Pero yo, lógicamente, no lo puedo entender.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Se ha instado en Sala a escuchar la palabra de los que conocen bien el Banco de Previsión Social —y aunque yo no me considero incluído entre los señores consejeros que tienen ese privilegio— querría decir que, a mi juicio, el artículo 2º es indispensable.

En rasgos generales, este magro aumento de las pensiones debería ser financiado por el Banco de Previsión Social. Eso sería lo natural. Ahora, como el Banco sostiene que sus fondos no le dan para cubrir la erogación que suscita este aumento, existe una insuficiencia financiera.

Yo no sé cuáles son los motivos de la mencionada insuficiencia financiera y por eso me habría gustado que la moción del señor Consejero Gaggero hubiera tenido eco en este recinto. Evidentemente, hay mucha imprecisión sobre cuáles son los motivos de la insuficiencia financiera. El señor Consejero Espínola ha expresado que la causa de ésta dentro de la Caja Civil es que el propio Estado no paga los aportes que le corresponde, e incluso retiene los que percibe de los funcionarios en actividad. No sé si esa es la única causa, pero, de cualquier manera, declarada una insuficiencia, hay que buscar la manera de cubrir el monto que no puede financiar el Banco. Para ello, tenemos que imputar el gasto a alguna otra fuente. Y la única fuente presupuestal a la que se puede imputar un gasto de esta categoría, es Rentas Generales.

Por eso me parece que el artículo 2º es totalmente pertinente, ya que no podemos legalmente no imputar a nadie o imputa a un déficit. Y tiene que haber un mandato legal para que la imputación se haga a Rentas Generales.

Desde ese punto de vista, considero que el artículo 2º es imprescindible.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar el artículo 2º.

(Se vota:)

—23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 3º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Ley que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el Proyecto de Ley aprobado, por ser igual al presentado.)

Se va a votar la moción formulada por el señor Consejero Rodríguez Marghieri en el sentido de que se solicite, por intermedio del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al Banco de Previsión Social, el Presupuesto del Instituto.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Me gustaría que el señor Consejero aclarara si se trata del pruesupuesto del pago de funcionarios o del prusupuesto total de ingresos y egresos.

SEÑOR RODRIGUEZ MARGHIERI. — Yo solicitaría el presupuesto total del funcionamiento del Banco, ingresos y egresos.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Me parece interesante la proposición del señor Consejero.

SEÑOR ESPINOLA. — Solicitaría que también se agregara el último proventivo anual.

SEÑOR GAGGERO. — ¿Me permite?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GAGGERO. — ¿No sería más interesante ampliar la moción y que viniera la cifra discriminada? Porque este proyecto de aumento de pasividades en un 10 % engloba no solamente a los jubilados civiles. Aquí se ha hecho mucho énfasis en la situación de la Caja Civil, pero comprende las pasividades pagadas por todas las Cajas. Está la de Industria y Comercio, pero también la Rural, la de Pensiones a la Vejez, etc. Con cifras globales no vamos a tener un panorama muy concreto para sacar deducciones. Tendríamos que conocer los aportes, la discriminación de las cifras en lo

que respecta a cada uno de los servicios especializados prestados por el Banco.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa sugiere al señor Consejero Rodríguez Marghieri que precise el contenido de su moción, a los efectos de su comunicación al Poder Ejecutivo.

SEÑOR RODRIGUEZ MARGHIERI. — Yo entiendo que el informe del Banco de Previsión tiene que venir perfectamente discriminado en lo que tiene que ver con la Caja Rural, la Caja de Industria y Comercio y la Caja Civil de acuerdo a todos los servicios, tanto ingresos como egresos. Debe venir la previsión del movimiento de fondos para el ejercicio en forma completa. Hasta ahora nos hemos manejado siempre con las cifras globales o, como en el caso del último aguinaldo donde se nos presentan una o dos alternativas y, en definitiva, hay que votar prácticamente sobre la hora porque no se puede retacear un beneficio de esa naturaleza.

Nunca hemos tenido —he tratado de conseguirlo en forma personal pero no lo he logrado— el detalle del presupuesto, a efectos de hacer un análisis de la situación real del Banco de Previsión Social.

SEÑOR PRADERI. — No existe en absoluto.

SEÑOR ESPINOLA. — ¿Me permite?

El preventivo anual del Banco comprende las tres Cajas —esto lo digo a efectos de tranquilizar al señor Consejero Gaggero— y describe exactamente la situación financiera de los tres organismos. Como acaba de decir el señor Consejero Rodríguez Marghieri, abarca la totalidad del servicio, incluyendo el régimen total de ingresos y egresos en todos sus aspectos.

SEÑOR PRESIDENTE. — Una vez aclarado el sentido y el contenido de la moción, se va a votar.

(Se vota:)

—23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

8. — PROFESORA CORA VIGLIOLA DE RENAUD

(Designación con su nombre al Instituto de Educación Secundaria, Básica y Superior con su nombre)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra al asunto que figura en el primer punto de la Orden del Día "Profesora Cora Vigliola de Renaud". (Designación con su nombre al Instituto de Educación Secundaria, Básica y Superior de la ciudad de Rocha, dependiente del Consejo Nacional de Educación). (Carpeta 106/76. Repartido 60 Anexo I).

(Antecedentes:)

Rep. Nº 60.

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desígnase con el nombre de "Profesora Cora Vigliola de Renaud", el Instituto de Enseñanza Secundaria Básica y Superior de la ciudad de Rocha.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 29 de setiembre de 1976.

BLANCA M. AMOROS DE LEON DE DUTRA
Consejera

EXPOSICION DE MOTIVOS

Graduada de maestra junto a un grupo de destacadas y ejemplares educacionistas formadas por María Stagnero de Munar, Cora Vigliola de Renaud desde muy joven exhibió excelentes dotes intelectuales, pronunciada vocación por la docencia, firme personalidad y excepcional capacidad de comprensión, atributos que facilitaron su fulgurante trayectoria magisterial.

Rasgos tan poco comunes en una joven profesional de la docencia, en tiempos realmente difíciles para actuar en la misma, personas de su sexo, explican que a muy temprana edad se le distinguiera con el cargo de Directora de Escuela en el departamento de Rocha. Su relevante actuación y su prestigio en ascenso, motivó, al instalarse el Liceo Departamental en el año 1912, que su persona fuera indicada y designada para la dirección del mismo, constituyéndose así en la primer mujer en acceder en el país a cargo de tal naturaleza.

La creación de los liceos en el interior, constituyó un hecho histórico de enorme trascendencia y de consecuencias notables para la elevación del nivel cultural y la promoción de la educación cívica en la República; pero, no lo es menos, que en cada sitio su instalación representó graves y complicados problemas a los que había que hacer frente con decisión, inteligencia, firme convicción e inquebrantable voluntad dados la precariedad de recursos materiales y humanos. La elección, pues, de las personas llamadas a instalar estas casas de estudios y ejercer su dirección, tenía que ser muy certera para asegurar el éxito de la hermosa iniciativa. La que recayó en la profesora Cora Vigliola de Renaud no pudo ser más feliz.

La novel directora desplegó inusitada actividad con singular acierto como una experta y capacitada funcionaria dio prolija organización administrativa al Instituto y lo dotó de selecto personal docente con figuras que alcanzarían muy pronto relevancia nacional, como ser los doctores Agustín Musso, Víctor García San Martín, Arturo Lorenzo y Losada y otras que escapan de momento a nuestro registro.

Cora Vigliola de Renaud con su ejemplo fue un símbolo y una fuente de inspiración para el quehacer educativo y su recia personalidad se ubica en el rango más elevado de los valores docentes de la República.

De ella ha dicho la Inspectora Técnica de Educación Básica y Superior, profesora Olga Rozés de Capra: "...se prodigaba en toda su vida, plena de valores afirmativos, con una generosidad puesta de manifiesto no sólo en el aspecto pedagógico sino, en uno mucho más importante, el humano... no desprecia ningún instante para brindarse con "auténtico señorío" y no hay obra social, benéfica o cultural que no cuente con su invalorable apoyo. Brinda su experiencia de docente a todos los necesitados, ejerciendo una verdadera rectoría intelectual y no hay quien se acerque a plantearle un problema, que no salga reconfortado, o con la esperanza de una solución o con un consejo oportuno". La citada señora Inspectora señala que: "todos los que fueron sus alumnos la recuerdan con cariño, pues, si bien es cierto que le tocó actuar en un período particularmente difícil, al iniciarse la enseñanza media en el interior, trabajadora incansable, fue venciendo las dificultades que se le presentaron, con modestia y comprensión, sin dejar de ser enérgica y firme, cuando las circunstancias lo exigieron".

Fervorosa defensora de los derechos de la mujer, militó en la primera línea del combate y puso al servicio de su noble y justa causa no sólo su talento, prestigio y dinamismo, sino también su fuerza moral y vigor cívico, exponiendo sus ideas con claridad y valentía, ya fuera en el ámbito académico como en la plaza pública.

La población de Rocha mantiene vivo el recuerdo de esta singular personalidad, que desde su juventud

hasta su muerte, en 1956, ejerció un verdadero liderazgo y congregó a su alrededor hombres y mujeres de distintas ideologías que aun discrepando con ella le profesaban admiración, respeto y enorme simpatía.

Una deuda de gratitud sería adjudicar al Liceo Departamental de Rocha el nombre de la insigne educacionista que fuera su primera e inolvidable directora y un ejemplo aleccionador para las nuevas generaciones al rememorar la vida ejemplar de Cora Vigliola de Renaud.

Montevideo, 29 de setiembre de 1976.

BLANCA M. AMOROS DE LEON DE DUTRA
Consejera

ANEXO I al Rep. Nº 60.

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Educación y Cultura

INFORME

Al Consejo de Estado:

Esta Comisión ha considerado la iniciativa por la que se nomina "Cora Vigliola de Renaud" al Instituto de Educación Secundaria Básica y Superior de la ciudad de Rocha y avalando el móvil de rendir homenaje en ella, no sólo a la educacionista, sino a todas esas virtuosas de la enseñanza que se han prodigado y se prodigan en beneficio de la juventud de nuestro país, le ha dado unánime aprobación.

Reiterando la exposición de motivos formulada en el Repartido Nº 60, de octubre de 1976, que acompaña este proyecto de ley consideramos de importancia insistir en lo que significa, como actitud ejemplarizante, que la ciudadanía advierta que desde el seno de las autoridades nacionales salen iniciativas cuya sola finalidad es reverenciar desinteresadamente a personalidades de la República que en distintos ámbitos, dieron lo mejor de ellas mismas a la obra colectiva de engrandecimiento de nuestro país. Es necesario que se midan estos reconocimientos en su exacta proporción: despojados de toda demagogia, sin propósitos proselitistas, consistentes, pura y exclusivamente, en enaltecer a ciudadanos que ayudaron a edificar una conciencia oriental, en todas las actividades. Tales actitudes demuestran que los gobernantes no estamos omisos en subrayar el quehacer de quienes tuvieron altos méritos y pueden servir de arquetipos para la formación de la juventud actual.

El caso de Cora Vigliola de Renaud es uno de ellos. Templada en las mejores excelencias de la inteligencia y del carácter, comprensiva de los arduos problemas docentes y de la complejidad moral que plantea orientar a niños y adolescentes, desempeñó en la sociedad rochense, hasta su muerte en 1956, un magisterio espiritual digno de aquel núcleo de maestros inspirados en los postulados varelianos, junto a una educadora eminente como fue doña María Stagnero de Munar.

Antes de que funcionara en Rocha, su casa hizo las veces de liceo, de hogar, de refugio para estudiantes, de quienes fue consejera, amiga, confidente. Coincidieron con ella, como pocas veces se da en los seres humanos, la prédica y el ejemplo, la conducta y la ética, la intención aleccionante y el empaque matronil de un suave señorío que, como bien lo expresó en cierta oportunidad el profesor Alem Fernández Machado —también él de dignísima recordación en el ámbito intelectual de Rocha— hicieron de ella, esa "matrona distinguida, fuerza creadora y pujante de una época que ha dejado en el ambiente recuerdos gratos y enseñanzas ejemplares que por ser tales, se han convertido en verdaderas orientaciones".

Es importante señalar, reiteramos, la importancia del quehacer de Cora Vigliola de Renaud en el terreno de la enseñanza, donde no encontró casi nada hecho, y logró al fin la concreción de un anhelo que elevaría el nivel cultural de Rocha, al fundar el Liceo, desde el cual saldrían hacia todas las disciplinas y profesiones, jóvenes que hicieron carrera y cuya nómina, honra del departamento y de la República, resultaría no sólo extensa, sino incompleta, absteniéndonos de mencionar a ninguno para evitar injustas omisiones.

La designación del Instituto de Enseñanza Secundaria Básica y Superior de la ciudad de Rocha con el nombre de Cora Vigliola de Renaud, entraña un acto de indudable justicia que prestigia a quienes comparten dicho reconocimiento, por lo que la Comisión de Educación y Cultura se permite aconsejar al Plenario la aprobación del adjunto proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 1º de noviembre de 1976.

Blanca M. Amorós de León de Dutra, Miembro Informante. José Carlos Brun Cardoso. Martín C. Martínez. Mario Arcos Pérez. José Luis Vadora Rozier. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desígnase con el nombre de "Cora Vigliola de Renaud", el Instituto de Educación Secundaria Básica y Superior de la ciudad de Rocha, dependiente del Consejo Nacional de Educación.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 1º de noviembre de 1976.

Blanca M. Amorós de León de Dutra, Miembro Informante. José Carlos Brun Cardoso. Martín C. Martínez. Mario Arcos Pérez. José Luis Vadora Rozier. Consejeros.

ACTUACIONES CUMPLIDAS DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL APARTADO a) DEL ARTICULO 4º DEL ACTO INSTITUCIONAL Nº 2

Montevideo, 8 de octubre de 1976.

Señor Presidente de la República,
Doctor Aparicio Méndez.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente a fin de remitirle el adjunto proyecto de ley, acompañado de la respectiva exposición de motivos, presentado al Cuerpo por la señora Consejera profesora Blanca Amorós de Dutra, por el que se designa con el nombre de "Profesora Cora Vigliola de Renaud" al Instituto de Enseñanza Secundaria, Básica y Superior de la ciudad de Rocha.

El precitado proyecto, radicado en la Comisión de Educación y Cultura, es remitido a ese Poder en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 4º del Decreto Constitucional Nº 2/976, de 12 de junio de 1976.

Saludo al señor Presidente con mi más alta consideración.

HAMLET REYES
Presidente

Manuel María de la Bandera
Nelson Simonetti
Secretarios

PODER EJECUTIVO
Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 4 de enero de 1977.

Señor Presidente del Consejo de Estado.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse al Consejo de Estado, para devolverle los obrados adjuntos referentes al proyecto de ley presentado en ese Alto Cuerpo por la señora Consejera profesora Blanca Amorós de Dutra, por el que se designa el Instituto de Enseñanza Secundaria, Básica y Superior de Rocha, con el nombre de "Profesora Cora Vigliola de Renaud".

Al mismo tiempo, el Poder Ejecutivo pone en su conocimiento que habiendo previamente recabado opinión del Consejo Nacional de Educación, considera dicha iniciativa de estricta justicia, compartiendo los motivos que la fundamentan.

Saluda al señor Presidente con su mayor consideración.

APARICIO MENDEZ. Daniel Darracq."

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el proyecto.

(Se lee):

En discusión general.

—Se va a votar.

(Se vota:)

—22 en 23. Afirmativa.

Se pasa a la discusión particular.

En discusión el artículo 1º

Léase.

(Se lee):

—Se va a votar.

(Se vota:)

—23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Ley, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el Proyecto de Ley aprobado, por ser igual al presentado).

9. — CIUDAD DE MONTEVIDEO

(Se designa con ese nombre a la Escuela Nº 227 de 1er. Grado de Montevideo)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a considerar el asunto que figura en segundo término de la Orden del Día: "Ciudad de Montevideo": Designación a la Escuela Nº 227 de 1er. Grado de Montevideo. (Carpeta 154/976) Informado. Repartido 99 y Anexo 1.

La Mesa se permite indicar aquí, cierta irregularidad en el trámite, salvo, claro está, mejor opinión del Consejo.

El proyecto original fue presentado por la señora Consejera Amorós De León de Dutra el 8 de noviembre de 1976. Se produjo el informe correspondiente.

De acuerdo con el Acto Institucional Nº 2 se solicitó informe respecto de la aprobación u observación que pudiera tener para con el mismo el Poder Ejecutivo. Este contestó con fecha 26 de diciembre de 1976 y el informe que tenemos a consideración en el día de hoy, es de fecha anterior: 1º de diciembre del mismo año.

En consecuencia, no ha tenido en cuenta las salvedades formuladas por el Poder Ejecutivo al respecto.

Nada importa el concepto del que habla la parte final del mensaje del Poder Ejecutivo donde se dice: "No obstante la ilustrada opinión del Consejo de Estado resolverá, pronunciándose en el sentido que estime más conveniente".

Parecería que el trámite queda colgado si la Comisión no se expidiera, respecto a las observaciones hechas por el Poder Ejecutivo en cuanto al fondo del asunto. Aunque sea por una razón de mera cortesía, quedando siempre abierta la posibilidad de reiterar el proyecto original.

El Consejo resolverá.

SEÑOR VADORA ROZIER. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VADORA ROZIER. — Mociono señor Presidente, para que el proyecto vuelva a la Comisión de Educación y Cultura.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Es una moción de orden, corresponde que se vote.

Se va a votar si se pasa nuevamente a la Comisión de Educación y Cultura el proyecto que está a consideración del Cuerpo.

(Se vota.)

—21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

10. — MANUELA T. NOAIN

(Se designa con este nombre a la Escuela Nº 6 de 2º Grado de la ciudad de Carmelo)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar ahora, el asunto que figura en tercer término de la Orden del Día: "Manuela T. Noaín". Designación a la Escuela Nº 6 de 2º Grado de la ciudad de Carmelo. departamento de Colonia. Carpeta 203/976. Informado. Repartido 135. Anexo 1.

(Antecedentes:)

Rep. 135.

"CONSEJO DE ESTADO
Comisión de Educación y Cultura.

INFORME

Al Consejo de Estado:

Vuestra Comisión de Educación y Cultura eleva a consideración de ese honorable Cuerpo el presente proyecto de ley por el cual se designa a la Escuela Nº 6 de 2º Grado de la ciudad de Carmelo, departamento de Colonia, con el nombre de "Manuela T. Noaín", tras estudiar antecedentes que han llegado a su seno, entendiendo que, con el mismo se honra a una destacada Maestra, y a la vez a la Escuela Pública de nuestro país.

Se hace necesario realizar una rápida biografía de esta Maestra. Se formó junto a aquella gloria nacional que fue María Stagnero de Munar. Se consustanció con su espíritu y con la doctrina que Varela imprimiera a la Escuela Uruguaya. Inició su misión de educadora en el Carmelo de 1894. Fue Maestra y luego Directora de la Escuela Nº 6, en la que realizó obra trascendente, promoviendo el progresivo desarrollo de esa Escuela y de la comunidad, pues, efectivamente, la vida de Manuela T. Noaín se volcó por entero al servicio de la cultura y del bien social. Su indeclinable vocación por la educación de la juventud la llevó a dedicar horas extras, siempre educando, formando a los alumnos, en clases particulares, para que se cumpliera su otra realización: ser Maestra de Maestras, y más de treinta de ellos surgieron para continuar su obra en el tiempo. Esta destacada educacionista sabía que Maestro es solamente aquel que siente constantemente la felicidad de operar en la formación espiritual e intelectual de los demás: que hace vivir en sí la fe

imperturbable en el poder supremo de los valores ilimitados del género humano; que ha llegado a experimentar en sí, en una lección, una vida espiritual común y que mantiene una permanente juventud, tan pura, que todo el peso de los años no llega a obstruir su candoroso manantial. Así fue Manuela T. Noaín, y es quizá su mejor homenaje esa generación de Maestros que noblemente y sin egoísmos formó y lanzó cual Próspero, en vuelo para que realizaran su obra.

Manuela T. Noaín, continuó su carrera llegando a los grados superiores de la jerarquía docente, ya que fue Sub-Inspectora y luego Inspectora Departamental en su departamento de Colonia.

Su obra periescolar la llevó, además de lo expresado, a integrar comisiones que lograron para Carmelo el Liceo de Enseñanza Secundaria, el comedor escolar para niños necesitados, e infinidad de obras más, en bien de su comunidad.

Asimismo, integró el Comité Patriótico cuya acción alcanza destacada actuación.

Corresponde agregar que con fecha 14 de mayo de 1962, un Comité Pro-Homenaje Popular "a la gran maestra desaparecida Manuela T. Noaín..." se dirigió al Consejo de Enseñanza Primaria y Normal solicitándole "prestigiar ante las autoridades que correspondan" la designación de la Escuela de 2º Grado Nº 6 de Carmelo —departamento de Colonia— con el nombre de dicha Maestra, acompañando la solicitud con más de mil firmas de residentes de la ciudad de Carmelo. Ello dio motivo a que el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal de la época la elevara al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social... "estimándole tenga a bien propiciar ante el Consejo Nacional de Gobierno la remisión al Poder Legislativo de un proyecto de ley que permita la designación de la Escuela Nº 6 de 2º Grado, de la ciudad de Carmelo, del departamento de Colonia, con el nombre de la destacada maestra, señora Manuela T. Noaín". El Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social de entonces, Profesor don Juan E. Pivel Devoto, lo envió con Mensaje a la Asamblea General, el 1º de junio de 1965.

Posteriormente, con fecha 23 de octubre de 1970, el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal reitera ante el Ministro de Educación y Cultura de la época, doctor Carlos M. Fleitas, el texto de aquella nota, refrendándola con la del Comité Popular de Homenaje radicado en Carmelo. El Ministro, remite nuevo Mensaje y proyecto de ley al Parlamento el 16 de noviembre de 1970.

Por otra parte, por cuerda separada, en proyecto individual, el Senador Eugenio R. Pineda, presentó una iniciativa auspiciando la mencionada designación, la que, con informe favorable de la Comisión de Constitución y Legislación, fue aprobada por el Senado el 5 de octubre de 1966.

Este proyecto pasó a la Cámara de Representantes, donde al igual que los remitidos por el Poder Ejecutivo no fueron considerados.

En esta oportunidad elevamos al Consejo de Estado el presente proyecto de ley, con las mismas intenciones de homenaje a tan distinguida Maestra, propiciando, nuevamente, la designación de la Escuela Nº 6 —de 2º Grado— de la ciudad de Carmelo, departamento de Colonia, con el nombre de la Maestra de Maestras, Manuela T. Noaín, con lo que, finalmente, se hará justicia a tan destacada ex-integrante de nuestra docencia, por lo que nos permitimos aconsejar su aprobación.

Sala de la Comisión, 15 de diciembre de 1976.

José Luis Vadora Rozier. Miembro Informante. Mario Arcos Pérez. Blanca M. Amorós de León de Dutra. José Carlos Brun Cardoso. Martín C. Martínez. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desígnase con el nombre de "Manuela T. Noaín", a la Escuela Nº 6 de 2º Grado de la ciudad de Carmelo, departamento de Colonia, dependiente del Consejo Nacional de Educación.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 15 de diciembre de 1976.

José Luis Vadora Rozier. Miembro Informante. Mario Arcos Pérez. Blanca M. Amorós de León de Dutra. José Carlos Brun Cardoso. Martín C. Martínez. Consejeros.

Nota: Iniciativa comprendida en lo dispuesto por el artículo 4º, apartado A) del Decreto Constitucional Nº 2/976.

ANEXO I al Rep. 135.

Montevideo, 22 de diciembre de 1976.

Señor Presidente de la República,
Doctor Aparicio Méndez.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente a fin de remitirle el adjunto proyecto de ley, acompañado de su respectivo informe, presentado al Cuerpo por la Comisión de Educación y Cultura de este Consejo, por el que se designa con el nombre de "Manuela T. Noaín" a la Escuela Nº 6 de 2º Grado de la ciudad de Carmelo, departamento de Colonia.

El precitado proyecto es remitido a ese Poder en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 4º del Decreto Constitucional Nº 2/976, de 12 de junio de 1976.

Saludo al señor Presidente con mi más alta consideración.

Hamlet Reyes. Presidente. Nelson Simonetti. Secretario.

PODER EJECUTIVO
Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 5 de enero de 1977.

Señor Presidente del Consejo de Estado,
Doctor don Hamlet Reyes.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, en contestación al Oficio Nº 287 de 22 de diciembre de 1976, a fin de poner en su conocimiento que, por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de diciembre de 1976, se libró Mensaje y Proyecto de Ley al Consejo de Estado proponiendo la designación de la Escuela Nº 6 de 2º Grado del departamento de Colonia (Carmelo) con el nombre de "Manuela Noaín".

Saludo al señor Presidente con mi más alta consideración.

APARICIO MENDEZ. Daniel Darracq.

PODER EJECUTIVO
Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 21 de diciembre de 1976.

Señor Presidente del Consejo de Estado.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo con el objeto de someter a su consideración el Proyecto de Ley que se acompaña, por el

cual se designa a la Escuela Nº 6 de 2º Grado del departamento de Colonia (Carmelo) con el nombre de "Manuela Noaín".

Esta iniciativa fue promovida por la Comisión del Homenaje Popular, a la distinguida Maestra desaparecida, en ocasión de celebrarse el centenario de su nacimiento y ha contado con la opinión favorable del Consejo de Educación Primaria y del Consejo Nacional de Educación.

Los motivos que impulsan la promulgación de la presente ley responden al justo propósito de materializar el reconocimiento y gratitud, que la ciudad de Carmelo guarda a la formación espiritual y moral de varias generaciones, que honran a la ciudad carmelitana, la Srta. Manuela Noaín volcó su vida por entero al servicio de la cultura y del orden social. Su indeclinable vocación por la educación de la juventud la llevó a iniciar su carrera magisterial oficialmente en el año 1894, como Ayudante de la Escuela de Niñas de 2º Grado de Carmelo, fundada en el año 1887. En el año 1901 ganó el concurso que la llevó a ocupar la Dirección efectiva de la mencionada escuela, a la que años más tarde agregaría por propia iniciativa una clase de 6º año, completándola en el año 1913, con las clases de los 1º, 2º y 3er. grados. En 1925 fue nombrada Sub-Inspectora Interina de Colonia, Zona C. Luego ocupó el cargo de Inspectora Suplente de Colonia el que debió abandonar al ser llamada para el cargo de Inspectora Regional del Este. También su persona figura con participación predominante en la creación del Liceo Popular, precursor del Liceo Oficial de Carmelo y del Comedor Escolar, que aún hoy subsiste.

La vida de la Maestra Manuela Noaín fue un constante ejemplo de tenacidad, y amor a la docencia, por lo que bien puede decirse de ella que fue una gran patriota, dado que fue una gran Maestra.

Saluda al señor Presidente con su mayor consideración.

APARICIO MENDEZ. Daniel Darracq.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desígnase con el nombre de "Manuela Noaín" la Escuela Nº 6 de 2º Grado de Carmelo (Departamento de Colonia), dependiente del Consejo de Educación Primaria.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 21 de diciembre de 1976.

Daniel Darracq".

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa se permite indicar que en este asunto, no se da la irregularidad que se presentó en el anterior, por cuanto el Poder Ejecutivo ha remitido un Proyecto de Ley que concuerda enteramente con el que existía en la Comisión respectiva.

Léase el Proyecto.

(Se lee.)

Se va a votar en general.

(Se vota:)

—20 en 20. Afirmativa UNANIMIDAD.

Se pasa a la discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee:)

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Creo adivinar cuál es el motivo que causa dudas a la Mesa y que es el hecho de que el Proyecto diga "dependiente del Consejo Nacional de Educación" y no del Consejo de Enseñanza Primaria. Eso es algo que ya resolvió la Comisión entendiendo que todos los organismos, sean escuelas, liceos o institutos, dependen del Consejo Nacional de Educación, porque los Consejos, inclusive se habló aquí en Sala, son dependientes del CONAE. Por lo tanto, corresponde, en líneas generales, destinarlos directamente al CONAE.

SEÑOR PRESIDENTE. — Queda aclarada la duda. La interrogante que tenía la Mesa era respecto a la disonancia —vamos a decir así— que existía entre el Proyecto del Poder Ejecutivo y el de la Comisión, concordando en el fondo los dos.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — En el fondo es lo mismo. Lo único que hacemos es destinarlo a quien corresponde, como mayor organismo.

SEÑOR MARTINEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MARTINEZ. — Simplemente deseo expresar que lo que acaba de manifestar el señor Consejero Brun Cardoso, surge de la Ley de Educación de enero de 1973; no es una interpretación, es el texto de la ley.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar el artículo 1º con el texto sugerido por la Comisión.

Léase nuevamente.

(Se lee.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se observa, se va a votar.

(Se vota:)

—20 en 21. Afirmativa.

El artículo siguiente es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Ley, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el Proyecto de Ley aprobado por ser igual al presentado.)

11. — RENUNCIA A LA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA DEL SEÑOR CONSEJERO BRUN CARDOSO

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Dado que se han tratado tres temas que vienen de la Comisión de Educación y Cultura, hago una pregunta a la Mesa.

En el día de mañana corresponde que se reúna dicha Comisión; quien habla ha presentado renuncia a la misma ante la Secretaría. Por lo tanto, entiendo que no me corresponde asistir. Entiendo que estoy excluido; en consecuencia, el hecho de no asistir, no significa que falte a mi obligación. ¿Es así?

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor Consejero pidió egresar de la Comisión. De acuerdo con el Reglamento, los señores Consejeros deben presentar a la Mesa, su aspiración de ingresar a otra Comisión.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — No he pedido tal cosa. Simplemente, me he limitado a renunciar a la Comisión de Educación y Cultura.

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor Consejero renuncia y está en su perfecto derecho. Inclusive estaría dentro del plazo que vence, como indiqué al principio, a la media noche de hoy.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Está aclarado el punto, en cuanto a que no me corresponde asistir.

Ahora, si me permite, señor Presidente, quiero dejar constancia en la versión taquigráfica de las razones que me llevan a renunciar a esta Comisión.

He dicho a los compañeros de la Comisión que mi actitud no roza para nada la forma de actuar ni lo que pienso de cada uno de los integrantes de ella. Renuncio porque entiendo que es una Comisión que de acuerdo, y fundamentalmente en la última reunión, a su trabajo está demostrando que prácticamente ha sido instalada para dar nombres a escuelas, leceos, institutos.

Estimo que mi tiempo merece otra atención y que debo dedicarlo a otras cosas de más importancia. El dar nombre a liceos, escuelas e institutos es algo importante y daré mi voto en el plenario cuando corresponda pero no estoy dispuesto a distraer mi tiempo en la Comisión, y por eso renuncio a ella, porque se han planteado problemas de enorme importancia en Comisión y la conclusión final que he sacado cuando hemos pedido tomar decisión al respecto es de que no podemos hacer nada porque la política nacional de educación es exclusiva del Poder Ejecutivo.

Esto me trae a colación el recuerdo de las palabras del doctor França de 15 días atrás, que mencionaba tres aspectos que eran resorte exclusivo del Poder Ejecutivo; hoy se agrega un cuarto. Algún día voy a saber —y creo que va a ser más fácil decírmelo— cuáles asuntos son de resorte nuestro.

Esa es la razón de mi renuncia, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — A los efectos de aclarar la situación del señor Consejero convendría, en este caso, que se aceptara por el Consejo la renuncia que acaba de presentar como integrante de la Comisión de Educación y Cultura.

La fundamentación que tuvo para presentar su renuncia, es la que acaba de exponer.

SEÑOR GAGGERO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GAGGERO. — La renuncia de un señor Consejero a formar parte de una Comisión no debe ser objeto de pronunciamiento por parte del plenario. Creo que basta, simplemente, con que la recoja la Comisión y resuelva al respecto. Ahora, en cuanto a los fundamentos, el señor Consejero tiene la absoluta libertad de hacerlos presentes en el seno de la Comisión o en el Plenario. En ese sentido estoy de acuerdo; pero que tenga que ser aceptada o rechazada por el Consejo, creo que no corresponde señor Presidente. Entiendo que el procedimiento es equivocado por parte de la Mesa.

SEÑOR PRESIDENTE. — Me permito señalar que creo que el equivocado es el señor Consejero, por cuanto la integración de las comisiones es resorte del Consejo. Las comisiones son designadas por el Consejo. Un caso distinto es el que planteó un señor Consejero que renunció, en su oportunidad, a la presidencia de la Comisión. Ese tema sí, puede ser tratado en el seno de la Comisión. Pero aquí se trata de una renuncia a una Comisión hecha por un señor Consejero en una Comisión que fue designada por resolución expresa del Consejo.

En consecuencia, la Mesa entiende, salvo mejor opinión del Consejo, que corresponde aceptar o rechazar la renuncia presentada.

SEÑOR PATOCCHI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PATOCCHI. — Señor Presidente: sus palabras me ponen en la duda de si cada traslado de una Comisión significa una renuncia.

SEÑOR PRESIDENTE. — Ya indiqué el procedimiento reglamentario. Es decir, la opción que tiene cada uno de los Consejeros al comienzo de la legislatura para cambiar de Comisión para la otra. Pero en el caso específico que acaba de indicar el señor Consejero Brun Cardoso, se presenta una renuncia expresa a integrar determinada Comisión. La Mesa entiende que corresponde rechazar o aceptar la renuncia presentada como integrante de la Comisión de Educación y Cultura. El Consejo decidirá.

SEÑOR PATOCCHI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PATOCCHI. — Tengo entendido que cuando se formaron las Comisiones, el señor Consejero Brun Cardoso renunció a la Comisión Administrativa y en ese momento no hubo pronunciamiento del Cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Haciendo un poco de memoria señalo que no fue una renuncia sino una no aceptación de una sugerencia que se le hizo para integrar determinada Comisión. Recuerdo, también, que yo insistí ante el señor Consejero Arcos Pérez para que aceptara integrar la Comisión de Salud Pública y él declinó el ofrecimiento. Entonces, no fue renuncia sino, precisamente, declinación del ofrecimiento para integrar una Comisión. En mi opinión personal el caso actual es completamente distinto. El Consejo decidirá.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Quiero plantear una inquietud que me han producido las palabras del señor Consejero Brun Cardoso.

El señor Consejero fundamentó en forma precisa las causales que lo llevaron a la determinación de renunciar a la Comisión. Si no entendí mal, el punto central es que la Comisión no accedió —o por lo menos parecería que se trata de eso— a los deseos del señor Consejero Brun Cardoso en el sentido de propiciar una política en materia de educación, presumiblemente diferente a la que está llevando a cabo en estos momentos el Poder Ejecutivo.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — ¿Me permite, señor Consejero, para una aclaración?

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Con mucho gusto.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — No es así. No fue que la Comisión no estuvo de acuerdo con un planteamiento hecho por mí. Yo no formulé el planteamiento, pero sí lo acompañé. La Comisión entendió que no estaba facultada para tratar por ejemplo, la política educacional nacional, porque ella es de resorte exclusivo del Poder Ejecutivo.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Gracias por la aclaración.

Mantengo mi posición inicial. Pienso que, tanto en esta Comisión como en cualquier otra, no es procedente, por un miembro, el plantear la renuncia por el hecho de ver coartados sus deseos de intervenir en la política ejecutiva. Digo esto porque es evidente que aquí estamos en un cuerpo legislativo. No cabe duda alguna de que

en cualquier Comisión puede plantearse o discutirse cualquier tema; pero no creo que un Consejero se pueda sentir legítimamente agraviado como para presentar renuncia y dejar de prestar su valiosa colaboración en la Comisión, por el simple hecho de que ésta resuelva no tratar el punto A, B o C.

Por estas razones, voy a votar negativamente la aceptación de la renuncia.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Le agradezco al señor Consejero Ravera Giuria sus conceptos respecto a mi colaboración. En realidad, yo no me siento agraviado; simplemente, si se me permite la expresión, me estoy desasnando. Es decir, me estoy dando cuenta de qué puedo hablar y de qué no. No sé hasta cuándo lo voy a tolerar, a lo mejor un día digo no va más y me voy; pero mientras tanto me voy a quedar en aquellas Comisiones en las que creo que puedo tratar temas de importancia. Como creo que ésta no los tiene —fuera de eso de proclamar nombres de escuelas y demás— dejo la Comisión. Nada más; no hay otra razón.

SEÑOR MARTINEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MARTINEZ. — A mí me llama un poco la atención esto. Supongamos, en un balance previo de resultados, que decimos que no, que no aceptamos la renuncia, ¿qué hace el Consejo de Estado?

SEÑOR BRUN CARDOSO. — ¿Me permite?

Creo que esto debe quedar a lo que dice el Reglamento. Supongo que el Consejero que renunció no va a ir a la Comisión. Y si después de un número determinado de sesiones no asiste a ella, entonces, a la casa. Es muy fácil. Para mí el problema es muy sencillo.

SEÑOR MARTINEZ. — El tema al que ha aludido simpáticamente el señor Consejero, porque jamás hubo otra cosa que un cambio de ideas, tiene que ver con el orden jurídico en el que uno ha nacido y vivido y al que se refirió el señor Consejero Ravera Giuria.

Este Cuerpo ejerce la función legislativa por antonomasia. Esa es su máxima función. Además se le han conferido otras —no ahora, hace siglos— como las de contralor y de co-administración, pero nunca, porque ahí está Montesquieu y la separación de Poderes, la dirección de un sector de la política, que la tiene el Poder Ejecutivo, a través de la Cancillería en un rubro, a través del Ministerio de Educación y Cultura en otro y a través del de Salud Pública en otro. Lo que tenemos nosotros es el contralor de esa actividad a través de institutos que se llaman, pedido de informes, llamado a sala, comisión investigadora, interpelación, y, nadie se horrorice, pero culmina en la posibilidad de la censura o la renuncia de un Ministro. Es decir, es el control, pero no el impulso de la función ejecutiva. Ella es propia del Poder Ejecutivo desde tiempo inmemorial. Y nosotros tenemos el contralor. Eso no es sólo en materia de Educación y Cultura, sino en todas. En ello se centra la discrepancia, pero no es de orden personal, sino teórica, de derecho público.

Lamentablemente debo decir que creo que lo que expreso es la verdad del derecho constitucional y está inscripto en la separación de los Poderes del Estado. De otra manera se incursiona fatalmente en otro Poder, que tiene otras competencias, otras responsabilidades y otros fines. Reitero, entonces, que nosotros tenemos el contralor de aquella actividad.

Ahora, en cuanto a lo que parece baladí, que es poner nombres de escuelas y demás, señalo que sí lo es, pero está en el inciso 13 del art. 168 de la Constitución entre las competencias de la Asamblea General desde 1830. Es baladí, pero nos está impuesto por la Constitución y esa potestad —como ya lo dije en Sala contestando apreciaciones del señor Consejero Praderi— nos ha sido delegada y no la podemos delegar, porque es nuestra.

Yo comprendo que no es muy entretenido ni edificante ni algo maravilloso estar bautizando organismos con distintos nombres. Pero es una de las competencias que tenemos. Esta sí es nuestra por más pequeña que ella sea. Con respecto a la otra, la de la dirección de la política educativa y cultural, nosotros tenemos potestades de contralor. Es decir, que si hubiera exceso, si se fuera por un rumbo que nosotros sentimos que no es el nacional, el patrio, tendríamos que aplicar los correctivos a nuestro alcance, aplicando los medios constitucionales pertinentes. Ellos son: pedidos de informes, llamado a Sala, interpelación, comisión investigadora y, eventualmente, como culminación de todo el proceso, la censura ministerial.

Nada más.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — No voy a contestarle al señor Consejero Martínez, porque ello nos llevaría una discusión muy larga sobre ese aspecto del contralor. De todas maneras solicito del Consejo, en bien del criterio general que ha habido de respetar las ideas de cada uno, el voto necesario para que pueda dejar mi actividad dentro de la Comisión. En caso contrario, me ajusto al criterio que adopte el Consejo.

SEÑOR MARTINEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MARTINEZ. — Señor Presidente: le pediría al señor Consejero Brun Cardoso, al cual se le estima y se le agradece su invalorable concurso personal y su manera de ver las cosas en esta Comisión que integramos, que reflexione un poco más sobre el tema. En segundo término señalo que si persistiera en su actitud, desde luego que votaría gustoso lo que él desea.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Señor Presidente: quiero acompañar las palabras del señor Consejero preopinante —que comparto plenamente— y adherirme a la moción en el sentido de que el señor Consejero Brun Cardoso medite y retire su renuncia, que está creando este pequeño problema reglamentario.

SEÑOR PRESIDENTE. — Los señores Consejeros Martínez y Ravera Giuria han hecho una exhortación al señor Consejero Brun Cardoso. La Mesa entiende que el señor Consejero es juez de su actitud y que es él quien debe decir la última palabra con respecto al punto. Si mantiene su renuncia, la misma se someterá a votación. Si la declina y pide un compás de espera, también está en su derecho.

¿Mantiene el señor Consejero su renuncia?

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Señor Presidente: agradezco las exhortaciones de los señores Consejeros Martínez y Ravera Giuria, pero, sin ninguna duda, mantengo mi posición inicial y por consiguiente la renuncia a la Comisión.

SEÑOR MARTINEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MARTINEZ. — Señor Presidente: duró muy poco el período de reflexión. Yo confiaba en que durara algo más. Fue rapidísima, digno de un gran reflexionador.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — En la reunión anterior, cuando lo planteé en la Comisión, conversé con el señor Consejero Martínez sobre el tema. Por lo tanto, desde el miércoles pasado hasta hoy tuve tiempo suficiente para reflexionar. Tengo casi 47 años y si no conozco el tiempo que debo tomarme, no sé cuándo lo haré.

SEÑOR ARCOS PEREZ. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ARCOS PEREZ. — Es para decir, simplemente, señor Presidente, que yo le solicité al señor Consejero Brun Cardoso que no se fuera de la Comisión y que recapacitara, y desde el otro miércoles, que fue el momento en que se produjo esta situación, hasta ahora, me parece que debió haber llegado a la conclusión de que debía retirarse. Así que me parece que la reflexión no fue de minutos sino de una semana.

Lo cierto es que siento mucho que se vaya; pero nosotros estamos libres de aceptar o no.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se acepta la renuncia planteada.

(Se vota:)

—20 en 21. Afirmativa.

SEÑOR PRADERI. — ¿Me permite, señor Presidente, para fundamentar el voto?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — No quise intervenir antes, ya que el diálogo estaba un poco atípico; pero no puedo dejar pasar por alto lo que ha sido, muchas veces, un comentario mío.

Deseo decir que yo he dedicado más de la mitad de mi vida a la docencia. Sin embargo, nunca me anoté en la Comisión de Educación y Cultura, porque yo entendía —y los años lo han demostrado— que se ha transformado en una Comisión de nomenclatura. Mi afán por aportar algo a la enseñanza o a los tema de la educación, —en los cuales creo tener alguna experiencia porque he corrido toda la escala dentro de los institutos de enseñanza del país— creo que hoy fallaría totalmente.

De manera que entiendo la posición en la que se encuentra el señor Consejero Brun Cardoso y por ello he apoyado su pedido de renuncia.

12. — MEDIDAS ADOPTADAS POR EL PODER EJECUTIVO EN RELACION CON DETERMINADAS ACTITUDES DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a considerar el asunto que figura en cuarto término de la Orden del Día: Medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo en relación con determinadas actitudes del gobierno de los Estados Unidos de América. (Proyecto de Resolución.) (Carp. 242/977.) (Informe verbal.) (Rep. 171 y Anexox I.)

(Antecedentes:)

Rep. 171

"Minas, 4 de marzo de 1977.

Señor Presidente del Consejo de Estado
Doctor Hamlet Reyes.
Montevideo.
De mi más elevada consideración:

Una vez más nuestro país ha sentido el atropello de un gobierno que, tradicionalmente, ha sido considerado amigo nuestro. Las expresiones públicas manifestadas por el portavoz oficial del gobierno de los Estados Unidos de Norte América, señor Cyrus Vance, son una ratificación del pensamiento de la mayoría del Congreso de aquel país expresadas el año próximo pasado.

Esta flagrante ingerencia en asuntos internos de nuestro país, han motivado una reacción inmediata y valiente de nuestro Poder Ejecutivo que me place destacar. La tradicional amistad que cultivamos los pueblos y gobiernos de Uruguay y Estados Unidos de Norte América se ha visto seriamente comprometida por la irreflexiva actitud de quienes nos juzgan, a la distancia, sin otorgarnos el irreemplazable derecho a defendernos.

La actitud del nuevo gobierno de los Estados Unidos de Norte América es de carácter exclusivamente materialista. Es la fuerza que cree poseer quien detenta un poderío económico y militar a nivel mundial. Pero quien, a la vez, olvida que existe otra fuerza, mucho más importantte que aquella, basada en el espíritu quien siempre, a la corta o a la larga, la derrotó.

Pero debe observarse detenidamente contra quiénes reacciona la fuerza material en esta nueva oportunidad. Sin duda alguna lo hace contra el débil material. Ante las naciones potentes materialmente, realiza un apasionado romance, con concesiones mutuas, sin importarle para nada la defensa de ideales espirituales cuya bandera pretende enorbolar. Y en el caso que nos ocupa tenemos ejemplos para corroborar nuestra afirmación. Tanto el comunismo internacional ruso como el cubano vienen pisoteando todos los derechos, y en especial los humanos, mientras el gobierno de los Estados Unidos de Norte América se limita a tímidas reconvenciones, mientras procura, dejando por el camino todos sus ideales, aumentar sus relaciones amistosas o reiniciarlas allí mismo donde fue factor preponderante para romper con ellas y llevando consigo, allí sí gloriosamente, a las restantes naciones americanas.

A pesar de lo sucedido, en mi concepto personal ello encierra su punto positivo. Si por tan poco tenemos la oportunidad de conocer a un mal amigo: ¡Enhorabuena!

Ante la actitud adoptada por el Poder Ejecutivo de nuestro país, ha llegado la hora de que el Cuerpo Legislativo diga también, y con la misma valentía, su

palabra al respecto. Callar en esta hora denunciaría una insensibilidad inadmisible. Es la hora de ser, no de parecer.

Creyendo la forma más adecuada expresar el pensamiento en una declaración pública, me permito adjuntar un proyecto de resolución. Estimando conocer la forma de pensar de la mayoría de los integrantes de este Consejo de Estado, tengo la seguridad que aprobaremos una declaración acorde con la defensa de nuestra independencia.

Por la presente, señor Presidente, me permito solicitarle quiera poner a consideración del Cuerpo Legislativo en la sesión del martes 8 del corriente mes que mi planteamiento sea considerado con carácter grave y urgente en dicha sesión.

Tengo la seguridad que la mayor capacidad de los compañeros del Consejo ajustará una declaración que interprete fielmente el pensamiento del Cuerpo al respecto.

Saludo al señor Presidente con mi más elevada consideración y estima. Muy atentamente.

José Carlos Brun Cardoso. Consejero.

PROYECTO DE RESOLUCION

ATENTO a la trascendencia de la medida adoptada por el Poder Ejecutivo en salvaguardia de la soberanía de la Nación;

CONSIDERANDO el pensamiento del Gobierno de los Estados Unidos de Norte America, expresado por su portavoz oficial señor Cyrus Vance, que significa una reiteración de su intromisión inadmisible en los derechos de nuestro País y un atropello a los Derechos Humanos que pretende defender en su arrogante autodenominación de juez internacional;

CONSIDERANDO que este Cuerpo Legislativo debe expresar públicamente su pensamiento,

El Consejo de Estado de la República Oriental del Uruguay

RESUELVE

1. Su total y entusiasta apoyo a la decisión adoptada por el Poder Ejecutivo, que revela claramente el valor y la oportunidad en la tenaz defensa de la autodeterminacion de nuestro sistema de vida.

2. El rechazo más enérgico a toda ingerencia de otros países en el camino adoptado por el nuestro, sabiéndose claramente, por quienes felizmente están bien informados, cuáles fueron las razones que lo determinaron.

3. Recordar la preocupación básica de éste Cuerpo en la defensa de los Derechos Humanos, ratificada en la constitución de una Comisión Especial que actúa en forma permanente.

4. Permanecer atentos y vigilantes en la defensa de nuestra independencia y celosos guardianes del respeto a los amigos que nos son consecuentes, sin inmiscuirse en las resoluciones privadas.

5. Denunciar públicamente esta nueva agresión internacional adoptada en forma absolutamente unilateral.

6. Dar amplia difusión a la presente resolución.

Montevideo, 8 de marzo de 1977.

José Carlos Brun Cardoso. Consejero.

ANEXO I al Rep. 171.

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Relaciones Exteriores.

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo Unico. — Oídas las expresiones del señor Ministro de Relaciones Exteriores, la Comisión de Relaciones Exteriores del Consejo de Estado entiende que es inconveniente propiciar el proyecto de resolución presentado por el señor Consejero José Carlos Brun Cardoso, aconsejando su archivo.

Sala de la Comisión, 9 de marzo de 1977.

José Francisco França. Miembro Informante. Jorge E. Laborde Bercianos. Rafael Ravera Giuria, por los fundamentos expuestos en Sala. Osvaldo Soriano, con salvedades. Daniel Rodríguez Larreta. Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el proyecto de resolución.

(Se lee:)

En discusión.

Recuerdo a los señores Consejeros que tal como se ha resuelto en reiteradas ocasiones, los proyectos de resolución tienen una sola discusión.

SEÑOR FRANÇA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR FRANÇA. — Señor Presidente: en la sesión del 8 de marzo próximo pasado, el señor Consejero Brun Cardoso presentó un proyecto de resolución que tenía relación con las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo frente a ciertas actitudes del Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica. Después de una más o menos extensa deliberación en Sala, frente al pedido de que se tratara como grave y urgente, el Consejo resolvió pasar el proyecto de resolución a la Comisión de Relaciones Exteriores, la cual, en la misma tarde, se comunicó con el señor Ministro y combinó una reunión para el día miércoles 9 de marzo.

En esa reunión, a la cual asistió la Comisión en pleno, el señor Presidente y los señores Consejeros Alvarez de Silva Ledesma, Bugallo, Gaggero, Praderi y Rivero, el señor Ministro, en una forma muy detallada, hizo un resumen de unos 27 ó 28 puntos que respondían a la documentación que obraba en poder del Ministerio de Relaciones Exteriores respecto al problema planteado, la cual puso a la orden de la Comisión y de cualquiera de los señores Consejeros.

Dentro de los puntos analizados en ese resumen hecho por el señor Ministro, cabe destacar, como hecho previo, el análisis de los problemas planteados en un primer momento por la enmienda Koch respecto a la ayuda militar a ciertos países; y luego, los hechos concomitantes a la declaración hecha por nuestro país y otras naciones respecto a la posición de los Estados Unidos, hechos que comienzan con ciertas declaraciones del Secretario de Estado, Cyrus Vance, y que fueron analizados detenidamente, prácticamente día por día y en determinado momento hora por hora, desde el 25 de febrero del corriente año hasta el 1º de marzo, momento en que se realiza la declaración o el comunicado del Poder Ejecutivo en cuestión.

Como segundo aspecto, el Ministerio de Relaciones Exteriores, en esa documentación, analizó los días posteriores, es decir, la reacción en el mundo a través de distintos medios de información y de actitudes de distintos Estados. Como hecho conexo, se agrega a la docu-

(Continuará)

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Martes 26 de Abril de 1977

Tomo 287 Año LXXI Número 19992

Dirección: Florida 1178

Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 72|976 27 de enero de 1976)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, centímetro (20 palabras)	1.20
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	2.90
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolos directamente "Diario Oficial")	5.00
Matrimonios del interior	3.50

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	60.00
Por año	120.00
(Resolución 1372|76 19 de octubre de 1976)	
Suscripción con reparto a domicilio semestre	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 72|976 27 de enero de 1976)	
Del día	0.55
Atrasados	1.00
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:	
Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CIARFUGLIA. (S. 204|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6491 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ISABELINO GOMEZ de LEON. (S. 128|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6343 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FERREIRO RODRIGUEZ. (S. 344 972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 6242 Ab.21-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENCARNACION GERPE RODRIGUEZ de GARCIA citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1977. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 6101 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO TEODORO BRACHT WEBER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 5635 Ab.15-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CAMILA TORRES de ACUÑA o CAMILA TORRES BIDONDO de ACUÑA citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5730 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO ELIA COSCO (V. 36|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5637 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL de la FUENTE MARTINEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5636 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de los ANGELES OCHOA de MATTOS. (S. 188|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5689 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA GRANDI de WIQUEL (V|1174|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 5305 Mz.19-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA o AMALIE MASCHKOWSKI de KUSCHNIROW (Fa. 64|77) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5540 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIA GENOVEVA OLIVEIRA u OLIVERA (E. 220|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 6477 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PENA VAZQUEZ. (E. 308|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 6248 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MIGUEL LAZARO. (E. 2066|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6175 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIO o INOSENCIO AGUILAR. (E. 206 977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 6174 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO ROSA (E. 350|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6173 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA MAGDALENA PRINCIPE RODRIGUEZ. (E. 252|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6171 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN SALGUEIRO. (E. 356|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6070 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO PERCOVICH REMEDIO (E. 926|974) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5828 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LORETO FERNANDO VARELA CABRERA (E. 1163|968), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5636 Ab.12-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO DI MAURO. (E. 310|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5643 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUZ PEREZ de RODRIGUEZ (E 8|77) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5558 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RADAMES SANTOME (E|314|77) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5542 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA DIONISIA CURIEL de GONZALEZ, (E. 208|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5601 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CUSI XARPELL (E|242|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 5229 Mz.31-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS CATTINI, ISABEL o ROSA ISABEL o ISABEL ROSA CATALDO de CATTINI, y de ROSA MARGARITA CATTINI de MARTINEZ, (I. c 65 F.o 152) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 6212 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO VICENTE MASTROIANNI CAPRIO, (E. 312|77), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6265 Ab.22-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESMERALDA BUZZETTI CORTI (92|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de abril de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6524 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CATALINA RUIZ PIÑERA o INES RUIZ PIÑERA (50|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de febrero de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6315 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SARA RUSI de PAGANI o SARA ELBIA o SARA ELVIA RUSSI VARELA y CARLOS PAGANI BORDENAVE o CARLOS

RODOLFO PAGANI BORDENAVE. (68|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de marzo de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub 5892 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE EDUARDO ZAWATZKI o SAVATZKI. (596|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de noviembre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5895 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER SUAREZ RODRIGUEZ. (96|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 19 de abril de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 5646 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO CAPRIC SCOLAVINO (40|1977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de marzo de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5537 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO RUIZ TAGLIAFERRO. (668|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de diciembre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 5814 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ANTONIO MOZZONE BUSSOLINI. (S. 42|974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6177 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ZORAIDA CABEZA de SILVA. (S. 454|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6176 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR VARELA FERNANDEZ. (S. 116|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 6039 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA SARKISIAN o SARKISSIAN PATIKIAN (S. 76|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6036 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELCIA MARIA OXANDABARAT de REGAZZONI. (S. 78|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5896 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA NEMETH NEGI (S. 104|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de abril de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5806 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADEO VIZCAYA MIRA. (S. 392|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub 5805 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR FOLLE RODRIGUEZ LARRETA o FOLLE LARRETA o FOLLE JLLA LARRETA. (S. 102|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 5741 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGENOR GAMBA DIVENUTO. (S. 10|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5693 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CEDREZ SCHIAFFINO (S|92|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 5551 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de OVIDIO BREADE ALVAREZ y ELENA PAREJAS CLARA de BEADE (S|476|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 5550 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIS NATALIA CARRAU CRESPO de VERDUGO citándose a herederos acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de noviembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 6246 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICANOR HECTOR PAREDES ZABALZA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de abril de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 6263 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA o MANUEL FERNANDEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto
1) N$ 108.00 30|pub. 6068 Ab.20-v.jn.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE o JORGE LUIS FIRPO ECHEVARRIARZA, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 6098 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BLAS RAMOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 6096 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SALEMME RODRIGUEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10 pub. 6095 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MESSANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6093 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DELLI SANTI MIEROLO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 5826 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CRESCENCIA COLLAZO de MORALES citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 5825 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ISABEL MONTEMURRO de GONDA y LEONARDO MIGUEL ANGEL y GABRIELA BEI GONDA MONTEMURRO, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1977. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 5822 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELMO CANTRIGLIANI o CANTRIGLIANI CROVARA (134|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5744 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBANA ARDAITZ de TABAREZ citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 25 de marzo de 1977. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5544 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA MARCHESE o MARCHESE CASTRO de CORTAZZO. (S. 630|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1977. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 6482 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGELINA GAHN de VACCANI. (S. 500|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 7 de diciembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6489 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA GROSSO de NUÑEZ o SUSANA FELICIA GROSSO CAMPODONICO, (S. 60|977), citándose a herederos, acreedores y demás in-

teresados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1977. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6040 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA o TERESA CLERICI de SANGUINETTI o CLERICE de SANGUINETTI (S. 660 976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuara.
1) N$ 36.00 10|pub. 6041 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BALSA de MUIÑO (S. 108|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1977. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6043 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO PIÑEIRO o PIÑEYRO. (S. 82|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de marzo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5964 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE EDMUNDO GARRETA. (S. 80|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1977. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6004 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISAC o ISAAC SCHEINOWITZ GOLDBERG. (S. 102|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de abril de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6024 Ab.18-v.my.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA COSTA de GONZALEZ. (S. 62 977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5823 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA VESINSKI MICKEVICITE de SILIN GAUSKAS. (S. 100|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1977. — Dra Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5816 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VELOSO FERNANDEZ. (S. 88|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 24 de marzo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5808 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEONEI CECILIO SORIA ROBAINA (S|94|77) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 28 de marzo de 1977. — Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5546 Ab 15-v.ab.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO ALEJANDRO DELPINO CAPRA o ALEJANDRO ERNESTO DELPINO. (S. 98|77) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5648 Ab.13-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA RABUÑAL de SUAREZ o MAGDALENA RABUÑAL REY de SUAREZ. (F. A. 60|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de abril de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 6527 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA TOMASA RODRIGUEZ de FARAUT. (F. A. 44|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de marzo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6486 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIO o JUAN MARCO LAITANO GARCIA. (F. A. 842|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10 pub. 6438 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA MAJOR LASZLO o MAJOR LASZLO de BAKKER. (F. A. 68|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de abril de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 6413 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA GONZALEZ (F. A. 624|76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de febrero de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6266 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CARBONE MARINI, (F. A. 92 977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de abril de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub 6254 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA LACANO DELISA o MARIA ANGELICA LACAÑO DELISA de PORCEL (F. A. 478 974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de febrero de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuara Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub 6168 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTINA RODRIGUEZ de TOMCZUK o TOMCZUK (F. A. 62|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 24 de marzo de 1977 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 5893 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARIA DIEZ MARTINEZ (F. A. 426|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de marzo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 5781 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER EDISON o WALTER EDINSON VARELA INTROINI, citándose al heredero Carlos Gabriel Varela Raveca, para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de febrero de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 3164 Ab.11-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber al público la yacencia de la sucesión de PRUDENCIA ISTURIZ de FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 2 de febrero de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 96.00 20|pub. 6270 Mz.18-v.mz.31.
Ab.18-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES SADI ARREGUI PEREZ (F. 226|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6178 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA FA o FA PISU (F. 206|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6092 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIAN LOPEZ FRANCO. (F. 218|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5897 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIL PACHECO o PACHECO BENTANCUR. (F 202|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5947 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA MASTRANGELO o MARIA MASTRANGELO de FEBLES. (F. 1106|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5866 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EVA DIAZ de RODRIGUEZ y VICTORIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha F. 418 976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5839 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA WEIL de GERSTLE o MARIA MARGARITA WEIL GUGGENHEIMER de GERSTLE (F. 230|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 5815 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN IGNACIO OJEDA, (F. 310|977), citándo-

se a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5721 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GENEROSA CANCELA TRIGO de MONTES y JOSE MONTES LAUREIRO. (F. 572|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 5727 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO JUAN FALERO GONZALEZ. (F. 3136|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 5664 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDREA PORTOS NOYA o ANDREA PORTOS de GIGIREY. (F. 5561976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5690 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SANTIAGO RACHITCFF (F. 314|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 25 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5541 Ab.12-v ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ATAHUALPA KLEIN MONTERO y ORLANDO KLEIN, (F. A. 80|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de marzo de 1977. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6478 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE ECHAVARRIA RODRIGUEZ de GAYON. (F. A. 68|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de marzo de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6072 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALO c GONZALO ISIDRO PEIFORT ELZAURDIA, (F. A. 104|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de abril de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6074 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA NOYA PRANDO de CENI (F. A. 92|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 29 de marzo de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5903 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GUINEA PIÑERA (F. A. 90|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de marzo de 1977. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5746 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA ?UBARRY de NOGARA (F. A. 6|77) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 10 de febrero de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5708 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUDOVIC HONIGESZ. (F. A. 54|977), citándose, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — se a herederos, acreedores y demás interesados. Montevideo. 8 de marzo de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub 3595 Mz.11-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL MEJLOVITZ o MESHLOVITS o MECHEVOVITS o MESKLOVITS MARCOVICH, (F. A. 96|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1º de abril de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6357 Ab.22-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMERICO RIEDL o RIEDL WEBER. (S. 111|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 6492 Ab.25-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PIÑEIRO c PIÑEIRO GUARIN. (S. 145|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 13 de abril de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 649. Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA UHALT de OYHANONDO. (S. 83|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de abril de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 6485 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MENDEZ REGO. (S. 119|977). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 13 de abril de 1977. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 6484 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON GUTIERREZ MURISSICH. (V. 131|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1º de abril de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6483 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ITALIA PRESTINI de RONDINE. (S. 1459|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 18 de abril de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 6414 Ab.25-v.my.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA MUSETTI de OTTONELLO (S. 161|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6415 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO DE LEON CHAGAS (V. 137|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de marzo de 1977. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6100 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA PIGNI de PESANTE. (S. 101|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de marzo de 1977. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6099 Ab.20-v.my.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES BAUDIN de FIGUERON (S. 65|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 28 de marzo de 1977. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6091 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA GONZALEZ o GONZALEZ BARALE de BARBIERI citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 31 de marzo de 1977. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6088. Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RICCO GROSSO. (S. 99|977). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6036 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA BRITOS RODRIGUEZ. (S. 5|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 5915 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o IVAN MICHICH o MICIC o MICHICK (S. 1487|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 5950 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIA o DIONICIA DARIAS o DARIAS PEREZ o ARIAS o DIARIAS o DARIUS de JUAREZ. (V. 103|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 13 de abril de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3783 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MACHIN. (S. 53|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5638 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ALBERTO GUYOT (V. 1369|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30 pub. 4215 Mz 18-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA GARCIA DA ROSA. (E. 385|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6448 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de

MARIA GLISERIA TERRA, (E. 341|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6447 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer ... dispuso la apertura de la sucesión de ZOYTA MELGAREJO. (E. 97|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6226 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO MARIO BURCI PICCININNO (E. 249 977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub 6089 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ESPINO de BENTANCOR. (E. 277 977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub 5898 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO CODIN o GODIN PARODI. (E. 243 977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 5745 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELISA COMESAÑA de ROCA (E. 163|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5634 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ENRIQUE CARRERE (E|3|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5586 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HERMINIA RATTO PENINO de BUONGIORNO. (53 977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de marzo de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 6217 Ab.21v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO RIVON MORCHON o RIBON MORCHON (47|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 29 de marzo de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5917 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BURASTERO FRANCO de RAVIOLO (551 976). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 29 de diciembre de 1976. — Marta Maresca. Actuaria
1) N$ 36.00 10 pub. 5865 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA TORRES de TROMBOTTI, (497 976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 2 de diciembre de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5810 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSO BECERRO PEREZ, (35|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 30 de marzo de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10 pub 5646 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA NAVACHE GONNET de RICCA (65|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de marzo de 1977. — Marta Maresca Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5539 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BENGOECHEA de VOLPE (63|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 31 de marzo de 1977. — Marta Maresca Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 5538 Ab.12-v.ab.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE RODRIGUEZ MARQUEZ, (39 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 24 de marzo de 1977. — Marta Maresca. Actuaria
1) N$ 36 00 10|pub. 5527 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGOP o AGOB KADIAN NAZARIAN, (S. 77| 977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6037 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO PEDRO GUTIERREZ. (S. 89|77), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6449 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINO RIZZOLO. (S. 379|974). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6316 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATEC ZUPKA (S. 67|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de abril de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6111 Ab.20.-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CESAR CADENAZZI FERRARI. S. 851 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 5742 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de TEODORA SAVISKAITE o SAVICKAITE de MISEVICIUS. (S. 79|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5743 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SIXTO HUMBERTO PLA PATIÑO (S|47|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5536 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE VICTORIANO JORAL INSUA. citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1977. — Esc. Eduardo Chiaparra. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 6481 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIC LARRAMENDI o LARRAMENDI REDON. citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1977. — Esc. Eduardo Chiaparra, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6488 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS BARI o NICOLAS BORI de ARMAS VIROGA o NICOLAS BORI de ARMAS. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de abril de 1977. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6487 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES PEREZ PUGA de RODRIGUEZ o DOLORES PEREZ de RODRIGUEZ. citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de abril de 1977. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 6262 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE HERNANDEZ de PORTILLO citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1977. — Escribano Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6097 Ab.20.-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO GONZALEZ VARELA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1977. — Escribano Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6094 Ab.20.-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINA PEREIRA de CABRERA o BERNARDINA SIXTA PEREIRA o PEREYRA o PEREIRA de CABRERA citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de marzo de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5976 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ROSA BARUSSO de PAOLUCCI, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 30 de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5827 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS ASCUNE o ASCUNE BERACOCHEA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 28 de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 5824 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AULIC MARIA RIVERO - RIVERO ROCHA citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de marzo de 1977. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto
1) N$ 36 00 10|pub 5519 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO MONTES de OCA citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 4 de marzo de 1977. — Esc Luis A. Mora Rifas. Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub 3715 Mz.24-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GRACIA RINALDI de CORTAZZO, (S|121|74) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1). N$ 36.00 10|pub. 6450 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN EUGENIO ALVAREZ DE LEON (S|109|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de abril de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6451 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELI. PENA LORENZO. (S. 565|74), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1977. — Dra Gloria Pereda Valdés de Campalans Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6311 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA GOMEZ ABELENDA de POGGI (S. 485|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6228 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANA ESPINOSA GONZALEZ de RAMOS. "Sucesión". (S. 83|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6229 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA GUERRERO de CANO. (S. 451|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6230 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURIFICACION VARELA LEMA de VARELA (S. 111|977, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1977. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6179 Ab.21-v.my.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ERNESTINA BERISSO de ROVIRA (S 31 977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de marzo de 1977 — Gloria Pereda de Campalans Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 5532 Ab 2?-v my 4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO SICCO BELLO (S. 95|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1977. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6071 Ab.20-v my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON o JOSE RAMON VICTORIA NO CALLORDA VERDAGUER, (S. 5|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5891 Ab.18-v.my.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO SEGUNDO MARZANO SALERTTI o ALEJANDRO MARZANO SALERTTI o ALEJANDRO SEGUNDO MARZANO o ALEJANDRO MARZANO citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1977. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 5901 Ab.18-v.my 2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES ALBA OLMEDO de FERNANDEZ (S. 23|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1977. — Dra Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 5836 Ab.15-v ab 29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BENITO CARBALLAL PIÑEIRO (S. 115|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1977. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5868 Ab.15-v.ab.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso a apertura de la sucesión de JUAN MAINENTI LABRUNA (S. 79|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 5738 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIVA GONZALEZ MARQUEZ de POLVARINI, (S. 97|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1977 -- Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5481 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARD o EDUARDO KATZ BLEMER o BLEMEL, (S. 47|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1977. — Dra Gloria Pereda Valdés de Campalans Actuaria
1) N$ 108.00 30|pub 4337 Mz 21-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO SENATORE o SENATORE NICOLETTO. (S. 479.976). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 28 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 1464 Feb.8-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR ANTONIO VICECONTI, (F. A. 115|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir con forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de abril de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6452 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO GENTILI MERIANI, (F. A. 71|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de marzo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 144.00 30|pub. 6412 Ab.25-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MANGINI (F. A. 129|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 13 de abril de 1977. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6267 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO JOSE BURGOS BARREIRO (F. A. 113|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de abril de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 6356 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RICCIERI NICARETTA SUM o SUN. (F. A. 143|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 18 de abril de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 6326 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATALIVA CANDIDO FREIRE VERA (F. A. 41|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de marzo de 1977. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6090 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA GENOVEVA PODESTA de REBAGLIATTI (F. A. 119|77) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 13 de abril de 1977. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6147 Ab.20-v my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO JULIO AMENDOLA D'ANGELO (F. A. 123|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de abril de 1977. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6150 Ab 20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA JULIA BURLANDO o BURLANDO de PEDRONI (F. A. 65|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de marzo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 5894 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURA FERRARO de MOLINA. (F. A. 85|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de marzo de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5902 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO RUBLI. (F. A. 67|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de marzo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5906 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS SANGUINO (F. A. 81|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 22 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5836 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMC KACOWICZ. (F. A. 103|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de marzo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5729 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA SANSEVE o SANSEVE QUIJANO de ROLDOS. JOSE PEDRO ROLDOS o ROLDOS SANSEVE. MARIA TERESA ROLDOS VIÑA o VIÑAS. PEDRO SANSEVE o SANSEVE QUIJANO MARIA AMELIA SANSEVE SOSA y SARA AMELIA SOSA de SANSEVE. (F. A. 691|76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 7 de 1977. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 180.00 30|pub. 4639 Mz.23-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA REZNIK de EPSTEIN o EPTEIN o EPSCHTEIN o EBSTEIN citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de febrero de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub 4261 Mz 18-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES ANGEL GUFFANTI o GUFFANTI VILLA (F. A. 737|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de febrero de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuarai Adjunta
1) N$ 108.00 30|pub. 3268 Mz.8-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RAMIRO CAIADO o CAIADO CANDAL. (F. A. 1|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de febrero de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 144.00 30|pub 3284 Mz.8-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SARA STERNBERG de YIMALKOVSKI (F. 33|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6479 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO TURNES OREIRO, (F. 793|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 6446 Ab.25-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE de ARTEAGA SUAREZ, (F. 157|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6318 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUELINA CANCELLO NOCERA, (F. 65|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6227 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de REYNALDO DEAMBROSIS, (F. 505|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6042 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA BARBOZA o BARBOSA PAOLETTI o PAULETTI o BARBOSA TERRA de IMAS (F. 175|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 30 de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 115.20 30|pub. 5867 Ab.20-v.jn.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA AZZI o AZZI JUNBLAT de AZZI. (F. 829|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 5949 Ab.18-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA QUIVEN o TERESA QUIBEN FERREIRO (F. 645|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5699 Ab.18.v.my.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDA VIERA de BENTANCOR (F. 125|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5804 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO SUGAR HERZ o HERSZ (F. 171|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 5647 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS LIBORIO MARTINEZ (F. 1037|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de febrero de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 5662 Ab.13-v ab 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA EDITH RAMOS de ASTI (F. 55|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5543 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OSVALDO o MARIA ASVALDO MEDEROS (F. 779|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5556 Ab.12-v ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EVA MINSKER de VILLAR y ANIBAL VILLAR (F. 67|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 25 de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 5572 Ab 12-v my 25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO ALVAREZ CATALA (F. 123|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 30 de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 5545 Ab 12-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA VARELA PUENTE. (F. A. 77|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6480 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LODI ECNE o MARIA LODI de TORELLO. (F. A. 101|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6454 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO ISIDRO DA FONSECA. (F.A.99|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de marzo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6453 Ab 25-v my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ATANASIO CAMMARANO SALORTT o ANTONIO A. CAMMARANO (F. A. 121|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1977. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10 pub. 6416 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTO DAMI o SANTOS DAMI o DANNY CENTENA. (F. A. 483|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 10 de noviembre de 1976. — Raúl A. Abondet Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6314 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUZMAN UGARTE (F. A. 97|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de abril de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|p... 6317 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MIGALES VENTURI. (F. A. 567|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6319 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo dispuso la apertura de la sucesión de LEON ANTONIO ANDREATTA DALLA LASTA o LEON ANDREATTA DALLA LASTA o LEON ANTONIO ANDREATTA (F. A. 73|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 5803 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NILIA VENCE ZALDUA de BONETTO (F. A. 107|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de marzo de 1977. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 6044 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA FALCO VILADECANTS. (F. A. 21|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de febrero de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6073 Ab.20.-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO AUGUSTO BROCCA VESCIA. (F. A. 61|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5807 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO RUETALO. (F. A. 85|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1977. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5748 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN MORACHINI NUNNES. (F. A. 59-977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1977. — Raúl Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5728 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA ATILIA AZUCENA CABRERA HERNANDEZ. (F. A. 63|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5747 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GAROLA. (F. A. 65|977). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de marzo de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5644 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TARAFANDA BABAKYAN. (F. A. 113|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1.o de abril de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5951 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AIDA NELLY VALLEBONA PEREYRA de VALDES o VALDEZ COSTA (F. A. 111|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de abril de 1977. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5734 Ab.18-v.my.2.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL LEAL RODRIGUEZ SANTANA o MIGUEL LEAL DA SILVA RODRIGUEZ SANTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 31 de marzo de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6196 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SILVEIRA DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 28 de marzo de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5776 Ab.14-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos FERRANDIS o FERNANDIZ, PABLO MANUEL y ROLIN de FERRANDIS o FERNANDIS, CELINA. Sucesiones. (Fa. B. N.o 12|977) se hace saber la apertura de las sucesiones de Pablo Ferrandis o Fernandis y Celina Rollin de Ferrandis o Fernandis, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en o contra de las mismas para que comparezcan dentro del término de treinta días. — Bella Unión, 21 de marzo de 1977. — Escribano Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 6119 Ab.20.-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO RODA MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 29 de noviembre de 1976. — Escribano Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 6118 Ab|20-v.my.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ENRIQUETA GULLA de LUGANO y FRANCISCO DOMINGO LUGANO (259|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de noviembre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6034 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARTIN DEPOSITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de marzo de 1977. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6033 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA DE ANTONI RAMON de PETTINARI (Ficha Civil V. N.o 27|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de marzo de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 5878 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ESTER o ESTHER BRAGUNDE LERETE de BONFIGLIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1 de marzo de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 5879 Ab.15-v ab 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO R. BIGLIANTE SCIANCIO o SIANCIO o CHANCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 5880 Ab.15-v ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA o MARIA JOSEFINA o JOSEFA GRAZIANI o GRACIANI PAJARES (Ficha Civil V. N.o 47|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones 24 de marzo de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5881 Ab.15 v ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MARICHAL MARICHAL de RUIZ, (Ficha Civil V. N.o 39|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de marzo de 1977. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5882 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA o ALCIRA TOMASA RAPETTI REYES de LUZARDO (Ficha V N.o 72|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 12 de abril de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6439 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN DARIO ABERASTIGUY TABAREZ, (Ficha V N.o 296|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 22 de setiembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 6440 Ab.25-v my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSO o ILDEFONSO HELIO o ELIO MIRANDA TORRES (Ficha V. N.o 62|77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 30 de marzo de 1977. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6441 Ab.25-v my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ESPINOSA BRAIDA (Ficha V. N.o 63|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 30 de marzo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6380 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO o PAULO RIVERO o RIBERO (Ficha V. N.o 58|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 30 de marzo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6134 Ab.20-v my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO BARBOZA ALANIZ o ALANIS (Ficha V. N.o 460|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 1.o de febrero de 1977. — Arturo Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6135 Ab 20.-v my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DADELSOR de FAINAS, SARA. (Ficha V. Nº 68|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en for-

sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de marzo de 1977. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6136 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DE LOS CAMPOS LINA JUANA TECLA (Ficha V. No 87|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de marzo de 1977. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6137 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MESSA BOSCO. (Ficha V. Nº 60|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 30 de marzo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6133 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO MIGUEL SANTI c SANTTI o SANTU DEMATEIS (Ficha V. Nº 73|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 12 de abril de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6144 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BAQUERO de GOMEZ. (Ficha V. Nº 43|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 12 de abril de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6165 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA ADELA PEREZ de CORDERO (Ficha V. N.o 456|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 1.o de febrero de 1977. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 5431 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO de SANTA EULALIA MARICHAL (Ficha V. Nº 41|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 15 de marzo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5687 Ab.12-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de HERNANDEZ de GALLEGO, MARIA (F. 359|V|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 28 de febrero de 1977. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5888 Ab.18.-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREOLI de BACH, LAURA. (F. 18 V|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 23 de marzo de 1977. — Alicia Cabeza de Varela Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5765 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de MAVERINO de CAPPI, ISABEL o ISABEL MAXIMA (F. 353|V|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 23 de marzo de 1977. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub 5787 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de IZETTA, VALENTIN, (F. 320|V|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 23 de marzo de 1977. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5766 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de DIAZ, ELBIO DIONISIO (F. 90|V|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 23 de marzo de 1977. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5694 Ab.13-v.ab.27.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de DE OLIVERA o DE OLIVEIRA JUAN NARIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de marzo de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6056 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FORMOCENO MACHADO o FORMOSENO MACHADO o FORMOCENO MACHADO GULARTE o FORMOCENO GULARTE MACHADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de febrero de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub 6002 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELESTINO DOS SANTOS OLIVERA c CELESTINO dos SANTOS (Ficha N.o 101|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de marzo de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 6009 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HOMERO MUÑOZ MATTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de marzo de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5532 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA SILVERA o SILVEIRA y MANUEL JOSE FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de junio de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 6243 Ab.21-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIOMEDES ROQUE OLIVERA o DIOMEDES OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de diciembre de 1976. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6244 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELBIO FIALHO SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de abril de 1976. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5769 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de QUINTINA SILVERA de MACHADO y JOSE MARIA MACHADO SILVERA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Melo, 15 de diciembre de 1976. — Aramís G. Buonomo Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 5527 Ab.12-v.ab.26.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RUMUALDA o JUANA RUMUALDA o ROMUALDA TORRES de MICOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de marzo de 1977. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6234 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE RODRIGUEZ CAMBON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de marzo de 1977. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5921 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALEJANDRO FRANCISCO ORONA MENDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de marzo de 1977. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5924 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de LAUREANO AMADO PEREZ FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 31 de marzo de 1977 — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5822 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de MILTON EDEL GEYMONAT BEUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 23 de marzo de 1977. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5923 Ab.22-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA KNUSER NAEF, (Ficha C. N.o 11, Año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 2 de marzo de 1977. — Escribano Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6200 Ab.21.-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO BENTANCUR o BENTANCURT. (Ficha C. N.o 543, Año 1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de marzo de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6201 Ab.21.-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MONDON JOURDAN. (Ficha C. N.o 47, Año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de marzo de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6202 Ab.21.-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO AGUIRRE ETCHEBARREN o AGUIRRE ESPONDA (Ficha C. N.o 469, Año 1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

tro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 31 de marzo de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 6203 Ab.21.-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO LUIS o SANTIAGO LUIS RAMON BATISTA (Ficha C. N.o 366. Año 1976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 28 de marzo de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5856 Ab.15-v.ab.29.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CESPEDES DERRUDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de diciembre de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6399 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MARIA ESTHER CLAVIJO PERDOMO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de febrero de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6334 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIN EL PERALTA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de marzo de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6277 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO ROMANO VASQUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de febrero de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6278 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don PRIMITIVO BALDENEGRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de agosto de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5962 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA PEREIRA de IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de marzo de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5792 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL OLIVERA o MARIA OLIVERA de BOGNI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 31 de marzo de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5698 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ACOSTA BALADON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de marzo de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5629 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS o TOMAS AQUINO GONZALEZ CARDOZO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de diciembre de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5657 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANTE LUIS TOMA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de noviembre de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5656 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ERASUN ELIZALDE o MARTIN ERASUN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de diciembre de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5655 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FLORIBELO DUHART RODRIGUEZ o ANTONIO FLORISBELO DUHARTE RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de diciembre de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5654 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINO o GABINO VALVINO TRUCIDO RODALES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de noviembre de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5658 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don PAULINO MARTINEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de febrero de 1977. — Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6251 Ab.21.-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don SABINO TORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treitna días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de febrero de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6256 Ab.21.-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don OVIDIO BENITEZ ISAAC o ISAI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de noviembre de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6260 Ab.21.-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO SANCHEZ RAMOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 17 de febrero de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6250 Ab.21-v.my.4.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA GREGORIA RODRIGUEZ de GUERRERO o RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 16 de marzo de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6063 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de TOMAS MARTINEZ LOPEZ y de MANUEL MARTINEZ o MARTINEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 30 de marzo de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6064 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS MARIA VILA de RODRIGUEZ o MARIA VILA de RODRIGUEZ o JESUS MARIA o MARIA VILA o VILA VELAZCO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 30 de diciembre de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 6065 Ab.20-v.my.3.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PALLARES o PALLARES MOREIRA de MEDINA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de diciembre de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6392 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MENESES o MENESES de RAMIREZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 26 de noviembre de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6397 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS FERREIRA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de julio de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6396 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora Estela Gómez Franco se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALO RAMON PEREZ FREIRE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 19 de abril de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6394 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora Estela Gómez Franco, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO FLORENCIO PEDROUZO QUEIJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 19 de abril de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6395 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO VIÑA o VIÑAS MARICHAL o VIÑA Y MARICHAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 29 de noviembre de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6296 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de EXALTACION FURTADO VALDEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 29 de marzo de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6298 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR u OSCAR ENRIQUE SCHWARTZMANN o SCHWARTZMANN BONILLA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 12 de abril de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6299 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA o MARIA EUGENIA URDAMPILLETA ECHAVE o URDAMPILLETA de URDAMPILLETA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 29 de marzo de 1977 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 6300 Ab 22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO NOTARI LAURINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 29 de marzo de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6301 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora Estela Gómez Franco, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PERDOMO PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de abril de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6297 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CECILIO FUENTES o FUENTES GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 31 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 5847 Ab.15-v ab 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO VIDART PARIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, marzo 15 de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5845 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO RONDAN o RONDAN RIVERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 21 de 1977 — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 5843 Ab.15-v ab 29.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARIA CASTILLO CASTILLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 9 de febrero de 1977. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6360 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE SABINO TABEIRA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de marzo de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6195 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GABINO CALCERRADA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 13 de abril de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6383 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROAL ADMUSEN ESPINO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de marzo de 1977. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6189 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOROTEO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de marzo de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6190 Ab.21v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SERAFINA DEL CARMEN de la LLANA RODRIGUEZ de BENTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 12 de abril de 1977. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6191 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesiones de JUANA LUCRECIA o LUCRECIA JUANA CACERES de GARCIA y de BERNABE RAMON GARCIA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de marzo de 1977. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6192 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO SANTOS BENITEZ DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1º de abril de 1977. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5794 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON MATTO GONZALEZ o RAMON CANDIDO MATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1o de abril de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 5795 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROBUSTIANA FILADELFIA GUERRA de LARROSA o FILADELFIA GUERRA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1º de abril de 1977. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5796 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HAYDEE RAMOS o HAYDEE SILVIA RAMOS o RAMOS LEQUERICA de XIMENEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 29 de marzo de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5797 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesiones de HUMBERTO CELESTINO ACUÑA NAZARENO y doña ANTONIA BARRERA de ACUÑA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de noviembre de 1976. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5793 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO VALENTIN DE ARMAS o de ARMAS o CARMELO V. de ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de marzo de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5703 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA ROMAY de POSE o ELIZA ROMAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de marzo de 1977. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5704 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMBROSIO PEREIRA JULIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de setiembre de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5705 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISAAC RODRIGUEZ DIAZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 8 de noviembre de 1976. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5706 Ab.14-v.ab.28.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN o EPIFANIO JOAQUIN RODRIGUEZ SOSA (F. N.o 91|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 24 de marzo de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6382 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA SALOME CANOBRA (F. N.o 214|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de abril de 1977. — A. Roberto Borges Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6383 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ARACELI IRINEO o IRENEO SILVERA PEREIRA o PEREYRA (Ficha 49|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 11 de marzo de 1977 — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5977 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERO JUAN IGNACIO PLADA POSADA (Ficha 115|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 1º de marzo de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6140 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA DE LA ASUNCION DIAZ de DIAZ y de PEDRO DIAZ RANCEL (Ficha N.o 87|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a dedu-

cir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de marzo de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6141 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VICENTE MOZZO DE LOS SANTOS o MANUEL VICENTE MOZO c MOSO (Ficha 50|977), citándose a los heredreos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de marzo de 1977. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6142 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSO PASCASIO GUADALUPE CANOBRA (Ficha 1115|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de febrero de 1977. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5978 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o ASUNCION SOSA DE LEON de SOSA (Ficha N.o 148|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de marzo de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5979 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o JACINTA ISABEL DE LEON ORTIZ de VELAZQUEZ DELGADO (Ficha 152|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de marzo de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5982 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDA CORREA o VAZQUEZ o VAZQUEZ CORREA de PRESA (F. 1147|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de febrero de 1977. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6026 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CHAGAS SILVA (Ficha 959|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de noviembre de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6027 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA TORCK PAL o ELENA TORCK PAL de JAGER o ELENA TORCK de JAGER (F. 732|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de febrero de 1977. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 4305 Mz.21-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIE o AURELIA LANGLADE BONNAPOUS de TAVARD (Ficha N.o 136|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de marzo de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6293 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SUREDA FERRER o FERRES, (Ficha 88|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de marzo de 1977. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6290 Ab.22-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LOPE ALBERTO LOPEZ o LOPE A. LOPEZ LOPEZ, (Ficha 203|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de abril de 1977. — Esc. José Mª Juan, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6384 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON o JUAN ROMAN HERNANDEZ GUILLEN. (Ficha 76|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de marzo de 1977. — Esc. José Mª Juan, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6288 Ab.22-my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ARAUJO BRUN. (Ficha 822|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de setiembre de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6289 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA o DOMINGA FRANCISCA JAVIERA LISSIDINI CUADRADO (Ficha 29|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de febrero de 1977. — Esc. Jose Mª Juan, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6291 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN COSTOYA TORRES (Ficha 429|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de marzo de 1977. — Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6292 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA RODRIGUEZ FERNANDEZ de ITUARTE o MICAELA RODRIGUEZ de ITUARTE (Ficha 85|77) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de marzo de 1977. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6025 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GUZMAN SENCION LANCASTER (Ficha 153|77), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de marzo de 1977. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Subrogante.
1) N$ 36.00 10|pub. 5981 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR BONINO IRIGOYEN o VICTOR o VICTOR MANUEL BONINO IRIGOYEN (Ficha 154|77), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de marzo de 1977. — Esc. Roger Canton Sóñora, Actuario Subrogante.
1) N$ 36.00 10|pub. 5980 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CARLOS BENITEZ CRUZ (Ficha 71|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, de marzo de 1977. — Esc. José Mª Juan, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 4977 Mz.28-v.my.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO SANTOS, JUAN RAMON (F. B -22- 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de marzo de 1977. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5970 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SATUCHA (Ficha B-150|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de febrero de 1976. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5971 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ZULEMA CERRUDO de GIANOTTI (F. A. 681|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado especialmente a Juan Alberto Gianotti Cerrudo. — Paysandú, 27 de octubre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 144.00 30|pub. 4525 Mz.23-v.my.11.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA FRANCISCA o MARGARITA JOSEFINA CONATY de WINTER (Ficha C. número 98|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 24 de marzo de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 6387 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ALBERTO CARDOZO, (Ficha C. número 97|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 23 de marzo de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6388 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de JOSE OVIEDO (Flucha C. N.o 94|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 22 de marzo de 1977. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6389 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRA ANIKEEV DANILOV de POIARKOV (Ficha C. No 84|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 1 de marzo de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5692 Ab.13-v.ab.27.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTIAGO SILVESTRE DOS SANTOS o SANTOS o DO SANTO o DE LOS SANTOS o DOS SANTO y de PAULINA DUARTE SUAREZ (F. 51|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Rivera, marzo 24 de 1977. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 6128 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de PANTALEON VARGAS RODRIGUEZ (B. 523|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 10 de 1976. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6129 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO SEGUI FARIAS (B. 205|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera diciembre 23 de 1976. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6130 Ab.20-v.my.3.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FELICIANO RODRIGUEZ (Ficha 233|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 31 de marzo de 1977. — José R. Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6464 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA MACEIRA o MACEIRA de AGESTA, (Ficha 150|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 8 de marzo de 1977. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6368 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSO o ILDEFONSO FELICIO OLIVERA. (Ficha C. 744|974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 16 de agosto de 1974. — José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6369 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FILADELFO SEGUESSA o SEGUESSA ALONSO. Sucesión. (F. 273|977 C.) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de abril de 1977. — José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6197 Ab.21.-v.my.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREYRA CARDOSO JESUS. (Ficha 1032|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha 21 de octubre de 1976. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5777 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LASTENIA o LASTENIA MANUELA PEREYRA (Lº 13 Nº 752 Fº 411). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha 16 de marzo de 1977. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5772 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANACLETO o PEDRO ANACLETO o ANACLETO PEDRO ALVAREZ o ALVAREZ FIGUEREDO y SIZTA PEREZ de ALVAREZ o PEREZ o PEREZ FAJARDO de ALVAREZ (Fa 149|...) citándose a los herederos acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 9 de marzo de 1977. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub 5773 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CARMEN OLID de FERRER o ROSA CARMEN OLID OLIVERA de FERRER. (Ficha 175|977). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 11 de marzo de 1977. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 5528 Ab.12-v.ab.26.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBANIA SOUTO de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de marzo de 1977. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6085 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de marzo de 1977. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6259 Ab.21.-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FELIX BERRETTA LORENZELLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de abril de 1977. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6221 Ab.21.-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de AUTA FELICIA CARVALLO de MALDINI o AUTA FELICIA CARVALHO o AUTA FELICIA CARVALO GONCALVEZ de MALDINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de marzo de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 6400 Ab.25.-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL GIMENEZ o XIMENEZ de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de marzo de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6083 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: BENITEZ LUIS y PERALTA de BENITEZ, RUFINA "Sucesiones" pieza separada sobre partición judicial" (A. 262|976) se cita y emplaza por el término de noventa días a Héctor Benítez Peralta para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto 14 junio de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario
1) N$ 144$.00 30|pub. 3479 Mz.14-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TERESITA TELLES GARCIA de DIRENNA o TERESITA TELLES o TELES o TELLES de DIRENNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 23 de marzo de 1977. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 6220 Ab.21-v.my4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de CEFERINA TRINDADE de TRINDADE y VALENTIN TRINDADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de marzo de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6218 Ab.21.-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA BALBI de GUARINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 7 de marzo de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6219 Ab.21.-v.my.4.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BRAVO AMUEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de diciembre de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5997 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL SANTIAGO RODRIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de noviembre de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5998 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO NUÑEZ SANDOVAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de marzo de 1967. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5999 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BETARTE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José 31 de marzo de 1967. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6000 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO SELLANES JARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 31 de marzo de 1977. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6001 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX DIDIER o FELIX LIDIER OJEDA PAREJA o FELIX LIDIEL OJEDA PAREJA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José febrero 16 de 1977. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 5986 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO SALVADOR VIERA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 25 de 1977. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5987 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LORENZO RODRIGUEZ RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de marzo de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5988 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de marzo de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5989 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA o ERLINDA SANDOVAL de PAREDES citándose a los herederos acreedores y ante este Juzgado. — San José, 15 de marzo de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 5994 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA RODRIGUEZ BOLAZZI o BOLLAZI de ERRECARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José marzo 23 de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 5995 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA ISIDRA VARELA de VALLEJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de marzo de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5996 Ab 18-v.my2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO PAGANINI ROCAMORA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 26 de octubre de 1976. — Isabel C. Pedret Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub 4254 Mz.18-v.my.6.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HECTOR RAUL IGLESIAS, (Ficha Nº 141, año 1977), citándose y emplazándose a todos los interesados, en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 28 de marzo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcín. Actuario Ad hoc.
1) N$ 36.00 10|pub 6307 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE ATILIO o ATILIO DALL'OGLIO (Ficha Nº 54, año 1977), citándose y emplazándose a todos los interesados. en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 8 de marzo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcín. Actuario Ad - hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 6308 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLARO PARODI (Ficha Nº 101, año 1977), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de marzo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcín. Actuario Ad - hoc.
1) N$ 36.00 10 pub 6309 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTORIANA o ALCIRA VICTORIANA o ALCIRA MONTES de OCA de GONZALEZ, (Ficha Nº 36 año 1977), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes, 23 de marzo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcín, Actuario Ad - hoc.
1) N$ 36.00 10|pub 6310 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA VICTORIA BERTONI de ANANIA o MARIA CRISTINA VICTORIA BERTONE o MARIA BERTONE de ANANIA (Ficha N.o 176, año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 29 de marzo de 1977. — Escribano Ruben Ingold Jorcín, Actuario ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 5932 Ab.18.-v.my.2.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN LARRARTE o JUAN RAIMUNDO o RAYMUNDO LARRARTE CASTRO (Ficha N.o 61, año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 8 de marzo de 1977. — Escribano Ruben Ingold Jorcín. Actuario Ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub 5933 Ab.18.-v.my.2.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANA MAGDALENA OEHLER de RODRIGUEZ (Ficha N.o 167 año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 28 de marzo de 1977. — Escribano Ruben Ingold Jorcín. Actuario Ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 5934 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN RODRIGUEZ de ALONSO (Ficha N.o 168, año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 28 de marzo de 1977. — Escribano Ruben Ingold Jorcín, Actuario Ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 5935 Ab.18.-v.my.2.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA CELIA VERA de GARCIA (Ficha N.o 169, año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 28 de marzo de 1977. — Escribano Ruben Ingold Jorcín Actuario Ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 5936 Ab.18.-v.my.2.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS GEREBERN o CARLOS GEREBERNUS VAN LOMMEL BELMANS (Ficha N.o 71 año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 22 de maro de 1977. — Escribano Ruben Ingold Jorcín. Actuario Ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 5937 Ab.18.-v.my.2.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE ALBERTO AVELIÑO MELONIO (Ficha N.o 72 año 1977) citándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 22 de marzo de 1977. — Escribano Ruben Ingold Jorcín, Actuario Ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 5938- Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JORGE REINOSO o REYNOSO BARRIOS (Ficha N.o 727, año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 21 de marzo de 1977. — Escribano Ruben Ingold Jorcín, Actuario Ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 5939 Ab.18.-v.my.2.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de al sucesión de AGEN PABLO SILVA (Ficha N.o 119, año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 22 de marzo de 1977. — Escribano Ruben Ingold Jorcín Actuario Ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 5940 Ab.18.v.-my.2.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE ISABELINO SILVERA. (Ficha N.o 178, año 1977); citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 28 de marzo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcín. Actuario Ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub 5941 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARIA PACILIO BOCHICHIO o BUQUICHIO. (Ficha Nº 161, año 1977). citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 28 de marzo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcín Actuario Ad-hoc
1) N$ 36.00 10|pub. 5942 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADELA ARCELINA AYZAGUER de LUZARDO. (Ficha Nº 1165 año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 7 de febrero de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcín. Actuario Ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 5943 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO GUALBERTO MALDONADO. (Ficha Nº 51, año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 8 de marzo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcín, Actuario Ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 5944 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CRISTOBAL RAUL SELLANES NUÑEZ (Ficha Nº 50 año 1977), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 8 de marzo de 1977. — Esc Ruben Ingold Jorcín. Actuario Ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 5945 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOLORES BELOQUI, herencia yacente (Ficha número 1138, año 1976) de acuerdo al artículo 1128 del Código de Procedimiento Civil citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de sesenta días. — Mercedes, 11 de febrero de 1977. — Esc Ruben Ingold Jorcín Actuario Ad-hoc
1) N$ 72.00 20|pub 3230 Mz 8-v.mz.30. Mz.21-v ab 23.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de HONORINA ARAUJO de CARDOZO y de don ANTONIO CARDOZO GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 21 de marzo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub 6303 Ab.22 v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de UBALDINA ALVES de EPIFANIO o UBALDINA ALVES EPIFANIO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó 17 de marzo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 6304 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMA VARGAS de FROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 22 de marzo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6305 Ab.22 v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de doña NAIR FREITAS o FLEITAS y de doña MARIA JULIANA FLEITAS o JULIA FLEITAS o MARIA JULIA FREITAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término

demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 15 de marzo de 1977. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 5990 Ab.18 v my 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL DENIS ACOSTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José marzo 1 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 5991 Ab 18 my 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LORENZO BAUZA ALMENAREZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 15 de marzo de 1977 — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 5992 Ab 18 v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MATIAS SANCHEZ PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de marzo de 1977. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5993 Ab 18-v my 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO REYES CARTAYA o CARTALLA,

citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos mino de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 23 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 6081 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA FRANCISCA HAMILTON DA COSTA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 30 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6080 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CARLINDA LEIVA MORALES de MORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 23 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6079 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OLGA VIOLETA BETANCURT de INTHAMOUSSU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 11 de marzo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5723 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN EVANGELISTA OLIBERA o JUAN EVANGELISTA OLIVERA CASTRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 22 de octubre de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 5724 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALTIVIA RODRIGUEZ SOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 21 de marzo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5725 Ab.14-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de HECTOR MONTFALCON VIGANO, citándose y emplazándose a herederos acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 3 de marzo de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 5916 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de MARIA AVELINA MARTINEZ GONZALEZ de PINTOS, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 7 de diciembre de 1976. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 5918 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de MAURA MARIA MENDARO de ARISTIMUÑO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 15 de marzo de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 5919 Ab.18-v.my.2.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN EUSEBIO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de diciembre de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6434 Ab.25.-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SORRIBAS o ROSA SORRIBAS de GAMARRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de diciembre de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 6433 Ab.25.-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANUNCIACION GAMARRA o GAMARA o ANUNCIACION ANTOLINO GAMARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 21 de octubre de 1976. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 6432 Ab.25.-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO GIMENEZ o ISIDRO GIMENEZ o ISIDORO GIMENEZ PAUZIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de setiembre de 1976. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 6431 Ab.25.-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CELSA BONIFACIA SILVA o BONIFACIA SELSA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treitna y Tres, 29 de julio de 1976. — Rocío Cuadrado de Radó Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 6430 Ab.25.-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO PASTOR SALVARREY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de diciembre de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6429 Ab.25.-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA MIRABALLES BARRIOS o BARROS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de febrero de 1977. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 6428 Ab.25.-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DULCIRIO ARTIGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinat y Tres, 14 de marzo de 1977. — Escribano Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6426 Ab.25.-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de INOSENCIO o IGNOCENCIO o INOCENCIO PEREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de marzo de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 6427 Ab.25.-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA o CECILIA ABEJASE o ABEFASI o APEFACE BLANDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de marzo de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 6424 Ab.25.-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de marzo de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6425 Ab.25.-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON ARTIGAS ALVAREZ SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de abril de 1977. — Rocío Cuadrado de Radó Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6261 Ab.21.-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesin de APOLINARIO MARTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1º de marzo de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5781 Ab.14-v.ab.28.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

Conforme a la ley 9.099, se comunica a RAUL EUSTAQUIO LABORDA RUSSI e IRMA GLADYS RODRIGUEZ o a sus sucesores la caducidad de la promesa de compraventa del solar N.o 23, Manzana E del Plano del Agr. Carlos R. Senaldi y Federico G. Amonte inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Canelones con el N.o 1.937, 6.a Sección Judicial de Canelones, —Toledo— Barrio Sicco, inscripta con el N.o 2.383 F.o 3.579 del L.o 110.
2) N$ 116.00 15|pub. 5874 Ab.21-v.my.11.

DURAZNO

FRACCIONAMIENTO BARRIO EL PUENTECITO

Se hace saber a LUIS ALBERTO DA SILVA GARCIA o sucesores a cualquier título herederos o representantes que habiéndose cumplido plazos y condiciones del artículo 10 ley 9.099 transcurridos 25 días de la última publicación caducarán sus derechos de promitente comprador del solar No. 26 de la manzana C del plano de fraccionamiento inscripto 18|3|64 Dirección Departamental de Catastro padrón N.o 2550 M.A de la primera sección judicial de Durazno.
2) N$ 174.00 15|pub. 5168 Mz.30-v.ab.27.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

COMPAÑIA FINANCIERA SUIZO-URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1.a Convocatoria

Convócase a los accionistas para la asamblea general ordinaria el día 5 de mayo de 1977 hora 15 en Ituzaingó 1461 escritorio 202, para considerar la siguiente orden del día:
1) Informe del Directorio.
2) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias ejercicio al 31 de diciembre 1976.
3) Elección de Directorio.
4) Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

2.a Convocatoria

Convócase a los accionistas para la asamblea general ordinaria el día 5 de mayo de 1977, hora 15 y 30 en Ituzaingó 1461, escritorio 202 para considerar la siguiente orden del día:
1) Informe del Directorio.
2) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias ejercicio al 31 de diciembre 1976.
3) Elección de Directorio.
4) Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 40.60 2|pub. 6421 Ab.25.-v.ab.26.

LOS CERROS DE SAN JUAN S. A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a la asamblea extraordinaria para el día 11 de mayo a las 10 horas en el local de la Estancia (Dpto. Colonia), con el si-

guiente orden del día:
1) Disolución parcial y adjudicación de bienes por rescate de acciones (artículo 153 ley 14.106, artículo 387 ley 14.416 y ley 14.638).
2) Designación de dos Directores y un tercero para dar cumplimiento a lo acordado en el punto primero.
3) Capitalización de reservas.
4) Distribución de utilidades.
5) Modificación de estatutos.
6) Designación de un accionista para firmar el acta.
Registro de acciones en la propia Estancia. — El Directorio.
3) N$ 72.50 5|pub. 6249 Ab.21-v.ab.27.

ELECTROLUX S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al art. 25 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 6 de mayo de 1977, a las 11 horas, en el local de la sociedad, sito en la calle Juncal 1382, para considerar la siguiente orden del día:
1º) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1976.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Retribución de directores y Síndicos.
4º) Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes para un nuevo período de un año.
5º) Elección de un Síndico titular y un suplente para un nuevo período de un año.
6º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea.
De acuerdo con el art. 30 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, lo menos con dos días de anticipación a la fecha señalada por la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 208.80 8|pub. 6335 Ab.22-v.my.3.

OTTONELLO HNOS. S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 10 de mayo de 1977 a las 17 horas, en la sede social de la Avda. Gral. Flores 3715, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1976.
2º) Elección de Síndico y Síndico suplente por el corriente ejercicio.
3º) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas en la secretaría de la sociedad, como mínimo con 5 (cinco) días de anticipación. — El Directorio.
3) N$ 101.50 5|pub. 6329 Ab.22-v.ab.28.

S. A. EMISORAS DE TELEVISION Y ANEXOS (SAETA T V CANAL 10)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el próximo 12 de mayo de 1977 a las 18 horas, en doctor Lorenzo Carnelli 1234, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio finalizado el 31|12|976.
2) Proyecto de distribución de utilidades al 31 de diciembre de 1976 y anteriores acumulados.
3) Elección de nuevo Directorio.
4) Designación de Síndico titular y suplente.
5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán depostar con tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma, las acciones que posean o un certificado que acredite su depósito en otra Institución, en la calle Dr. Lorenzo Carnelli 1234. — El Directorio.
3) N$ 69.60 3|pub. 6367 Ab.22.-v.ab.26.

INDUSTRIA DEL CAUCHO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 25 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local de la calle Rincón 468 escritorio 56 el día 9 de mayo de 1977 a las 16 horas, con el fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Nombramiento de un accionista para firmar el acta.
2) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1976.
3) Proyecto de distribución de utilidades. — Montevideo, 20 de abril de 1977.
3) N$ 52.20 3|pub. 6364 Ab.22-v.ab 26.

ELECTROLUX S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 25 del estatuto social se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el día 6 de mayo de 1977, a las 11 y 30 horas en el local de la sociedad sito en la calle Juncal 1382, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Aumento del capital autorizado de la Compañía a N$ 500.000.00 (nuevos pesos quinientos mil moneda nacional).
2.o) Designar dos accionistas para que conjuntamente con el señor Presidente y señor Secretario firmen el acta respectiva.
De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas lo menos con dos días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 162.40 8|pub. 6336 Ab.22-v.my.3.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Derecho de uso de bien funerario

En cumplimiento del decreto Nº 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentan: María Esther, Juan Pedro, Haydée Ofelia Ofelia Olga, Roldós Galcerán, María Angélica y Elsa Herminia Galcerán Calvo, María del Carmen, Elvira Blanca, María Julia, María de las Mercedes, Mendiondo Galcerán, solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del nicho Nº 251 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular Pedro o Francisco Galcerán.
Por tanto se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Luis A. Calleros.
4) N$ 52.20 3|pub. 6460 Ab.25-v.ab.27.

Se presentaron Alejandro Pedro y Lydia Umpiérrez Olivieri, Olga Esther, Danilo y Raquel Olivieri Gorordo, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro número 411 del Cementerio Paso del Molino cuya primitiva titular era María Juana Olivieri Abate de Milifanti.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal, dentro del término de treinta días. — Escribano Esteban Xalambri Mauriz, Subdirector (Int.).
4) N$ 34.80 3|pub. 6459 Ab.25-v.ab.27.

En cumplimiento del decreto N.o 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentan: María Esther, Juan Pedro, Haydee Ofelia, Ofelia Olga, Roldos Galceran, María Angélica y Elsa Herminia Galceran Calvo, María del Carmen, Elvira Blanca, María Julia, María De Las Mercedes Mendiondo Galcerán solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del Nicho N.o 251 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Pedro o Francisco Galcerán.
Por tanto, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de 30 días. — Esc. Luis A. Calleros.
4) N$ 52.20 3|pub. 6460 Ab.25-v.ab.27.

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor JUSTO R. RODRIGUEZ, en su carácter de titular del Nicho N.o 49 (un ataúd) del Cementerio del Norte, solicitando trasladar con destino al Osario General procedentes del loca mencionado, los restos de Adolfo Ifer, M.a Adelaida Ayala de Echague y Josef fina Pastorino de Manguini se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos.
Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, marzo 14 de 1977. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Interventor.
4) N$ 145.00 10|pub. 6224 Ab.21-v.my.4.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por SARA RAQUEL LEIBNER GARFUNKEL y ARON SATKIN (Ficha V|1.194|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 5821 Ab.15 v.my.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELINDA LARREGUI y CARLOS ALBERTO BERRUTTE (Ficha V. 932|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 4740. Mz.24-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL TERNI y ELIDA DELIA COSTAS de TERNI (Ficha D. 376|975) a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 22 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 6102 Ab.20-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNARDO PTASEVICH y RUTH MARIA CARDOSO (Ficha D|456|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 29 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 5434 Ab.11-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO RAFAEL SARNO BERAMENDI y SUSANA ALTAMIRANO, (Ficha C 66|77), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 7 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 4737 Mz.24-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolucion y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILIAN AIDA MARTINO y HEBER VIZZOLINI, (Ficha D. 694|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevdeo, 23 de marzo de 1977 — Escribano Rafael Chalo Olivera Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 6269 Ab.22.-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO ROSENDO VEIGA DE CICCO y NORA FERNANDEZ GUARDADO (Ficha 776|V|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en

los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 31 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 6103 Ab.26-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA MABEL VILA GUTIERREZ y AMARANTO UMPIERRE MACHADO, (Ficha 236|V|1974,) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivo sautos dentro de sesenta días — Montevideo, marzo 24 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 5817 Ab.15 v.may.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS WALTER LEDESMA y MARIA TERESA RABELLINO (Ficha 248|V|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 5386 Ab.19-v.my.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRIS ENRIQUETITA MACHADO y ANGEL ROGER LATTANZI (Ficha 764|V|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub 5387 Ab.19-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO JOSE CIBILS DUTRA y CRISTINA BRICEÑO VARGAS (Ficha 632|V|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 16 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 5206 Mz.31-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERTHA BACK y RAUL GUENA MANDUCA (Ficha 870|V 1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de noviembre de 1976 — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 5160 Mz 30-v my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN DARRIGOL FERNANDEZ y NARDA CORINA CARDOSO (Ficha 114|V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo febrero 24 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 4736 Mz.24-v.ab.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL o ANGELO PALAZZI y ERMINIA MARIA o ERMINIA SALVIATO (Ficha 784|V|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, febrero 16 de 1977. Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 3037 Mz 3-v mz.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILTON da CUNHA y CELESTE BRENDA DORREGO Ficha 698 V|1976 y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 9 de marzo de 1977 — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub 4809 Mz 25-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO LOPEZ y OLGA SUSANA DE LEON (Ficha 780 V|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub 4802 Mz 25-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENITO ZOILO EGUES y MARY IRIS MAURIELLO (Ficha A. N. 126|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días por auto de 10 de marzo de 1977. — Montevideo, marzo 24 de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 5555 Ab.12-v my 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS EMILIO COLOMBINO FRECHOU y MARIA ELEONORA BRACERAS LUSSICH (Ficha A. N. 40|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días por auto de 16|2|77. — Montevideo, 16 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
5) N$ 96.00 20|pub 4804 Mz.25-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA RENEE BORGES CHAUVIE y EDUARDO GONZALEZ BRASSETTI (Ficha C.24|77), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 11 de 1977 — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 5871 Ab.15 v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO ARSENIO LOPARDO y MARIA ELISA REY (Ficha C. 248|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 11 de marzo de 1977 — Gerardo Marichal Garcia, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 5736 Ab.14-v my 12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO ERNESTO ANTELO y ELIZABETH CARMEN GARAT (Ficha C. 10|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de marzo de 1977. — G. Pereda de Campalans Actuaria.
5) N$ 120.00 20|pub 5641 Ab.13-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ARTURO CAVATERE y MARIA del CARMEN CARLES (Ficha AB. 726|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de febrero de 1977. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 5910 Ab 18-v my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ANTELO AÑON y MARIA DOLORES MOREIRA (Ficha E. 104| 1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 11 de abril de 1977. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 6182 Ab.25-v.my 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ROBERTO ROMAN y ROSA NELLY PIFANO (Ficha E. 54|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de marzo de 1977. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20 pub. 6415 Ab.25-v my 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA VIDAL y LIBIA HERTEN CADEA MARTINEZ (Ficha E. 64 977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 22 de 1977. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 6075 Ab.20-v my 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CARLOS LOPEZ BENITEZ e IRENE SEGOVIA, (Ficha E.78|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 22 de 1977. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 5870 Ab 15-v my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO WALTER DELGADO DEBALI y ELSA CAMILA CUELLO (F. E.328|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de setiembre de 1976. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 5818 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA NELLY RUMI de ESTRUGO y ELIAS ESTRUGO (Ficha E. 388|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de agosto de 1976. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 96.00 20 pub. 6054 Ab 20-v my.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal integrada por IRENE MARGARITA GREGORI SARTORI y ELBIO VIRGILIO MOREIRA PIEGAS (Ficha E. N.o 640 1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 26 de noviembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 5593 Ab 12-v my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER FERNANDO PEREZ BELLO; y doña ELIDA ISABEL VAZQUEZ FALCON (Ficha E. 458|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 16 de setiembre de 1976 — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 5812 Ab 11-v my 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA REYES DELGADO y CLOTILDE SEGADE de REYES. (Ficha E. N.o 644|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 1.o de diciembre de 1976 — María Emilia Gleiss Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub. 4586 Mz 31 v my 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad conyugal integrada por VICENTE SIMONE ASPREA y DORA ALONSO RIVAS de SIMONE (Ficha E 508|976), y que se cita a todos aque-

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad

llos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 4483 Mz.29-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIDES FERREIRA SORIA y CELIMA EDITH QUINTANA FRANCO (Ficha E N.o 56|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 4904 Mz.28-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN SUSANA BRONDO contra OMAR PANDOLFI SAFFONS (Ficha E. 48|77); y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de marzo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 4801 Mz.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NILDA TELLECHEA contra ROBERTO FERREIRO (Ficha E.632 74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 8 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 4824 Mz 25-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO MANUEL RIOS IGLESIAS y HASSIBE SASSINE. (Ficha V. 1381|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1o de abril de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 6498 Ab.25-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN FRANKLIN BESUN y BEATRIZ MARIA PIÑEYRO (Ficha V. 85|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de marzo de 1977. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 5904 Ab.18.-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE JUAN GARCIA VALLARI y CRISTINA ELENA KISELIAUSKAS RIMKEVICIUD (Ficha V|15|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 5820 Ab.15-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO FACUNDO GONZALEZ y BLANCA LILA ECHEGARAY. (Ficha C. 1041|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 6321 Ab.22-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CATALINA PALOU FRAU y CAYETANO LUIS ALBERTI (Ficha D 1635|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de noventa días. — Montevideo 10 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 30|pub. 3964 Mz.8-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS MAROTTA y GLADYS NELBA GRISETTI (Ficha D. 133 977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de marzo de 1977. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 6268 Ab.22.-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS DEICAS y ELIDA HERES. (Ficha 53|77), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 8 de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20 pub. 6225 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BOLIVAR RODRIGUEZ y ELIDA O. GENELAS (Ficha D. 727|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de noviembre de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 4814 Mz.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMERICO ANICETO GONZALEZ PEREZ y BLANCA CORREA INZUA (Ficha D 15|77) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de marzo de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 4676 Mz.24-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZORAIDA VIERA y LUIS LEAL (Ficha D 217|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 25 de febrero de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 4677 Mz.24-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA NOEL SANT'ANNA y GERMAN MORIXE CARDOZO (Ficha 701 V|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 2? de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 5818 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO MARIÑANSKY y DORA GUTMAN (Ficha 87|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 8062 Mz.29-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HO CHENG KONG y LINA CHU (Ficha 25|V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 14 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 4738 Mz.24-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALVADOR ALBORNOZ VIGNOLO y MIRTA LORELEY BENOYT (Ficha 42|V.1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 14 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 4363 Mz 21-v.ab 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIA ALICIA GONZALEZ y HORACIO MENA (Ficha B. número 53|77) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de abril de 1977. — Escribano Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 6045 Ab.20.-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RAUL DA COSTA PEREIRA y NELSA GONZALEZ (Ficha A.N. 85|77) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de marzo de 1977 — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 5385 Ab.1.o-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO FEDERICO JUANICO y LIRA TERESITA CASTRO, (por auto de 16|6|76), (Ficha 439|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de julio de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 4825 Mz.25-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GREGORIA MALVAREZ de FARRO c| DONATO ANTONIO FARRO (Ficha C 305|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de marzo de 1977. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 4890 Mz.28-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO CARRERE PONS y MERCEDES VOLLMINDT, (Ficha C|1039|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de marzo de 1977. — G. Pereda de Camalans Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 4739 Mz.24-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES PONZIO RIZZO y ELSA BRUSCO CRPI (Ficha AB|4|77), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 30 de marzo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 5869 Ab.15-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO ALONSO y LYLIAN MEGA. (Ficha A B. 65|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de marzo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 5373 Ab.1o-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS OYENARD ARECO y MARIA ELENA RELA de OYENARD (Ficha E. 89 973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de abril de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 6.97 Ab.25-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO LAGUARDA QUIROGA y NIBIA ELENA ZAPATER (Ficha E. 779 976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 6499 Ab.25-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PASCUAL SALVADOR MERINGOLO e IBERICA LEOPOLDA NANCHEZ (Ficha E. 227|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 6417 Ab.25-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN PIFANO y MARIA CRISTINA VERA (Ficha E. 59|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 6418 Ab.25.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORLANDO OLIVERA y GRACIELA ANA FIGUEREDO (Ficha E. 747|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de febrero de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 6180 Ab.21.-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA CABRERA y MARIA LUISA ROMAR. (Ficha E. 89 977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de abril de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 618[illegible] Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE BUSAKR y MARIA AMELIA PICCINI (Ficha E. 9|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 6046 Ab.20.-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA PEDRAGOSA y MARINO FALLA F. E. 74[illegible]|76 y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 3 de diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 6052 Ab 20.-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON MATIS y ELISA ROSA PRIETO (Ficha E 47|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 10|pub. 5388 Ab.1.o-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON JAVIER ADIPE FRANCO y ARACELI IDA PINTOS D'APOLITO (Ficha E 806|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 3 de diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 6305 Mz.28-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO BABELA LABOS y MIRTHA KUCZERA WASZYNA (Ficha E. N.o 29|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de marzo de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 6420 Ab.25.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA PURICELLI y LUIS ALBERTO PEREZ (Ficha E. 775|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días.
Con Aux. Hatoria de pobreza autos: Puricelli Olga contra Pérez, Luis Alberto (F. C. 567|976). — Montevideo, 28 de marzo de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) (Res. 20|455) 20|pub. 5988 Ab.12-v my 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURICIO MINOR BANIVUR y REBECA GILVICH PACIUK (Ficha E. N.o 901|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de febrero de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 5474 Ab.11-v.my.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARTINEZ AMARELLE y CELIA ARGIRAY GOMEZ (Ficha E N.o 991|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de marzo de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 5473 Ab.11-v.my 5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE ALEJANDRO NASSUTTI y TERESA CATALINA GIACCIA de NASSUTTI. (Ficha E 61 977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 8 de marzo de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 564[illegible] Ab.13-v.my.11.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos respectivos ALVARO DEVESA MENDINA y NILDA ESTHER LOPEZ PIRIZ Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha Nº 81 977), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don Alvaro Devesa Mendina y doña Nilda Esther López Piriz debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 24 de marzo de 1977. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
5) N$ 122.00 20|pub 5412 Ab.11v.my.9.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: FARIAS CARLOS JOSE y MARY TERESA BENTANCOR VIERA de FARIAS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha Civil 24|975), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones 6 de mayo de 1976. — Milton Machado Ribas Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 6035 Ab.20.-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: LLAGARIA LEDESMA, PELEGRINO y MARIA ESTHER HIPOLITA GONZALEZ. "Divorcio y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil 35|1977), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art 7.o de la ley 10.783. — Canelones 29 de marzo de 1977. — Milton Machado Ribas Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub [illegible] Ab.[illegible]-v my 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ROSSI BOTELLA, ELIDA y SCHUBERT GAMBETTA (Ficha 32 V 77) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Pando, 24 de marzo de 1977. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 6390 Ab.25.-v.my.23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos: CLEBER URRUTIA y MARIA ISABEL ALZUGARAY. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha 18|977) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por Cleber Urrutia y María Isabel Alzugaray, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 30 de marzo de 1977. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 6037 Ab.20.-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: BASILIO GONZALEZ VIERA y GLORIA NELLY ODERA CHEREZA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (N.o 47 año 977) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Basilio González Viera y Gloria Nelly Odera Chereza y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo 11 de marzo de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 5172 Mz.30-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: ERASMO TECHERA y ELIDA LARROSA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (N.o 33 año 1977) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Erasmo Techera y Elida Larrosa y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 9 de marzo de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 5173 Mz.30-v.my.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto N.o 992 de fecha 8 de marzo de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FIDEL FLORENTINO TABARES BEUXS y FRANCISCA VANOLI SORIA (Fa 47|977) citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibi-

miento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Colonia 21 de marzo de 1977. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 5325 Ab.18.-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que por auto N.o 678. de fecha 28 de febrero de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN LUIS AYALA OLIVERA y MARIA BRUN OTATTI (Fa 45|77). citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783. — Colonia. marzo 10 de 1977. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 4838 Mz.23-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges BASILIO ISIDRO BANCHERO RIOS e IRIS MARGOT BERON GUERRERO de BANCHERO (Ficha 59 C|77) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10 783. — Carmelo, 10 de marzo de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Batta. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 5196 Mz.31-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario en autos caratulados: GOLDANSKY, JAIME ISAAC contra GIORDANELLI RENEE STELLA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 3|977) se hace saber al público que por auto de fecha 9 de febrero de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Jaime Isaac Goldansky Zamuszkiewicz y Renée Stella Giordanelli Laurino citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 8 de setiembre de 1946. — Rosario 25 de febrero de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 4661 Mz.25-v ab 29.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: Alberto García contra CARMEN CIMA GUERRA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. C. 33|977) se hace saber al público que con fecha 18 de febrero de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Alberto García y Carmen Cima Guerra, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Durazno marzo 10 de 1977. — Raquel Landoni de Rodríguez, Actuaria.
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Durazno a diez de marzo de mil novecientos setenta y siete — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
5) N$ 167.50 20|pub. 6109 Ab 20-v my 17.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida doctora doña Estela Gómez Franzo se hace saber que por interlocutoria de fecha 22 de marzo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre WALTER MARIO CRUCCI y JULIETA MABEL DELUCA debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6.o ley 10.783 — Florida, marzo 21 de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 5848 Ab.15 v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber que por interlocutoria de fecha 1º de febrero del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre GREGORIO SATURNINO LABANDERA ó LABANDERA y JUANA ROSA OLIVERA de LABANDERA o LABANDEIRA debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6.o ley 10.783. — Florida 8 de marzo de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 4838 Mz.23-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Luis Alberto Ronca se hace saber que por interlocutoria de fecha 24 de marzo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JOSE MARIA OLANO FRESIA y BLANCA SELVA de LEON DURGAN debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o ley N.o 10.783. — Florida. junio 22 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 4851 Mz.22-v ab.26.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: FAGOLA GLORIA y ALVAREZ RAMON. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha 66, año 1977) se hace saber que por resolución de fecha 24 de marzo de 1977 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Ramón Eulogio Núñez Vázquez y doña Gloria Venancia Fagola Castillo, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas. 29 de marzo de 1977. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 6369 Ab.22-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ARRILLAGA GONZALEZ OSCAR RENEE y LORENZO RECALDE MARGARITA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha 211, año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 30 de marzo de 1977 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Oscar Renée Arrillaga González y doña Margarita Lorenzo Recalde, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 1º de abril de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 5799 Ab.15-v.my.13.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 9 de diciembre de 1976 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos PEDRO MARINO y ANGELA SIXTA ROMERO PEDRINI (Ficha N.o 1068|76) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado. 3º de diciembre de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 4428 Mz.22-v ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de junio de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IGNACIO JORGE MORALES y MARIA VIOLETA ACOSTA (Ficha 519|76) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 5 de agosto de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 6294 Ab 22.-v.my.20.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ELSA NELLY LOPEZ DA SILVA y ARIEL FEO (A 328|76). y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera diciembre 17 de 1976. — Mabel Eguren Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 4613 Mar.23-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre HENRY CESAR ECHIZARTC y CLARA MARGARITA ALBIN (A. 31|97...). en consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en el plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Rivera, marzo 11 de 1977 — Alvaro M. Fernández Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 6127 Ab 20-v my 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre CARLOS ALBERTO DELLEPIANE y MABEL OLIVERA (A 15|1977) en consecuencia se cita llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Rivera 11 de marzo de 1977. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 5257 Mz.31-v.my.5.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges PEREYRA ALBERTO LAVALLEJA y DIAZ RODRIGUEZ DIBA (6|6|974) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Rocha. 24 de julio de 1974. — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 6195 Ab.21v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN SAN MARTIN LASCANO y BLANCA LIRIA ROCHA (Ficha N.o 130|77). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha 7 de marzo de 1977. — José R. Luna Pradere Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20 pub. 4555 Mz 23-v ab.27.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos: Bottaro de Arzaguet Zulma N. contra ARZAGUET ARTIGAS LIBORIO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (La. A. Fa. N.o 11|977), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Artigas Liborio Arzaguet y Zulma Nélida Bottaro y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 24 de marzo de 1977. — Angel Malvasic Laxague. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 6086 Ab 20-v my 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que con fecha 2|3|977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JULIO RAMON UMPIERRE y MARIA CRISTINA RAFFO. (A. 50|977). a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art 7º de la ley número 10.783. — Salto 22 de marzo de 1977. — Delmar González Brum Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 5630 Ab.13-v.my.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que con fecha 16 de marzo de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MIGUEL DOMINGO BELLAGAMBA e IRIS MEDINA (A 9?|976) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto 22 de marzo de 1977. — Delmar González Brum. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 5139 Mz.30-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que con fecha 2 de marzo de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS ALBERTO AVALOS y DELIA SMIRNA MELOGNI (A. 49/977), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley número 10.783. — Salto 15 de marzo de 1977. — Delmar González Brum. Actuario.

5) N$ 120.00 20 pub. 4787 Mz 25-v.ab.29.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que por resolución N.o 2.884, de fecha 7 de mayo de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGELA ELSA SORIANO y ROBERTO AMELIO ODIOTTI citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José mayo 20 de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

5) N$ 120.00 20/pub. 4755 Mz.24-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 30 de setiembre de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de JOSE PEDRO SAAVEDRA y OFELIA RITA GARCIA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art 7.o ley 10.783). — San José 7 de octubre de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20/pub. 5985 Ab.18-v.my.16.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: JUAN RUBEN DUBROCA c/ MIRIAM TERESITA DEBENEDETTI "Disolución de sociedad" (Ficha N.o 4118 año 1976) se hace saber que por resolución de fecha 2 de diciembre de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Juan Rubén Dubroca y Miriam Teresita Debenedetti citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes 29 de diciembre de 1976. — Doctora Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20/pub. 4931 Mz.28-v.my.3.

EDICTO. — En autos: JOSE CASTO VERA y NELIDA LUQUE "Disolución de sociedad" (Ficha N.o 923 año 1975) se hace saber que por resolución de fecha 15 de diciembre de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados y se mandó citar y emplazar a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes. 10 de marzo de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20/pub 4465 Mz.22-v.ab.26.

EDICTO. — En autos. NELIO TRINDADE y ALBA LUZ MACHADO "Disolución de sociedad" (Ficha N.o 1185 año 1976) se hace saber que por resolución de fecha 24 de diciembre de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Nelio Trindade y Alba Luz Machado citándose emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10 783. — Mercedes 8 de febrero de 1977. — Esc. Rubén Ingold Jorcin Actuario ad-hoc.

5) N$ 96.00 20/pub. 4445 Mz 30-v my 4.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio INES MEDEROS y GUZMAN SILVA citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó 25 de marzo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20/pub. 5267 Ab.1.o-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por LAUFRIDES MARIO POPPITTI y YENNY ZABALLA citándose a quienes tengan interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó 25 de marzo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20/pub. 5268 Ab.1.o-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELVIRA LELIA CORTES de PEREIRA y NESSIN PEREIRA LOPEZ (Ficha 182/77) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Tacuarembó 28 de marzo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20/pub. 5269 Ab.1.o-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de IVO HEBER RODRIGUEZ y AURORA PAZ citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó 15 de marzo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20/pub. 5083 Mz.30-v my 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: ROSAS, HILDA c/. BALDOMERO ISAAC INFANZON. "Disolución de la sociedad conyugal" (A. Nº 752/976) se hace saber que con fecha 12 de noviembre de 1976, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Baldomero Isaac Infanzón e Hilda Rosas, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tengan interés en ella. — Paso de los Toros 19 de noviembre de 1976. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.

5) N$ 120.00 20/pub. 6362 Ab.22-v.my.20.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución número 4749 de fecha 5 de noviembre de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MIGUEL ANGEL ACOSTA SILVEIRA y MARI NORMA COTTO RODRIGUEZ emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres 11 de febrero de 1977. — Esc. Rocío Cuadrado de Radó. Actuario.

5) N$ 96.00 20/pub. 5782 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don SAMUEL NIZ y doña EUTEMIA MARGY RODRIGUEZ (Ficha Nº 373/C 97) emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 1 de marzo de 1977. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.

5) N$ 72.00 20/pub 4768 Mz 25-v.ab.29.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

Emplazamiento

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza al señor GIANCARLO TONIAL, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Suprema Corte por sí o por abogado constituido en legal forma bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su esposa MARTA SUSANA PEREZ solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada el treinta de octubre de mil novecientos setenta y dos por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N.o 1, del Departamento Judicial de Bahía Blanca (República Argentina). — Montevideo, noviembre 17 de 1976. — Esc. Humberto Pou. Escribano de Actuación.

7) N$ 216.00 30/pub. 4748 Mz.24-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos "Deball, Oscar contra OLIVERA, GLORIA LESLY. Divorcio (Ficha B. 2518/976) citar y emplazar a Gloria Lesly Olivera, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

7) N$ 144.00 30/pub. 6047 Ab.20.v.jn.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso en autos "Zully Nancy Delgado contra ARTIGAS LORENZO. Divorcio unilateral (Ficha B. 2496/1972) emplazar a Artigas Lorenzo para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado en este juicio y citarlo para la audiencia que se realizará el día 15 de junio de 1977 a las 8 y 30 horas, bajo apercibimiento. — Montevideo, 16 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

7) N$ 144.00 30/pub 3785 Mz 22-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos "Cantero Pulgar Carmen con JIMENEZ MUÑOZ, AURELIO. Divorcio causal" (Ficha D. 388/976), se cita llama y emplaza a Aurelio Jiménez Muñoz para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 de marzo de 1977. — Gerardo G. Marichal. Actuario Adjunto.

7) N$ 144.00 30/pub 5244 Mz 31-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que en autos: "Sosa Nancy Elizabet Ramona con AROXT ERNESTO MANUEL. Divorcio causal" (Ficha D 24/977), se cita llama y emplaza a Ernesto Manuel Aroxt para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio al igual que en los autos de auxiliatoria de pobreza (Ficha D. 22/977). — Montevideo 8 de marzo de 1977. — Arturo Iglesias Perolo. Actuario Adjunto.

7) (R 2014/55) 30/pub 30781 Mz.28-v my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos "Fernández Flora contra DEL CASTILLO, EDUARDO G. Div. sola voluntad (D/153/76), y en los de auxiliatoria (D/155/76), se cita, llama y emplaza a Eduardo Gabriel Del Castillo, a que comparezca en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo noviembre 22 de 1976. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

7) (R. 2014/955) 30/pub. 30922 Ac.14-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: "Di Leo Isabella contra SCHEUDEN o SCHEUTEN UDO, divorcio por la causal de sola voluntad" (Ficha D/39/77) se cita llama y emplaza a Udo Scheuten o Scheuden a fin que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 30 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

7) N$ 180.00 30/pub. 5448 Ab 11-v my 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: Xaiz, José contra BLANCO MARIA OFELIA "Divorcio por la causal de riñas y disputas" (Ficha D 39/76) se cita llama y emplaza a María Ofelia Blanco a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de febrero de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.

7) N$ 180.00 30/pub. 4090 Mz 22-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Da-

rino Olivera Víctor Walter contra FERNANDEZ MARIA ROQUINA. Divorcio por la causal de riñas y disputas" (Ficha D. 7|977). se cita, llama y emplaza a María Roquina Fernández a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

8) N$ 120.00 30 pub. 5651 Ab.18-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos: "Rossini Julio César con LOPEZ FLORDEMAYO. Divorcio Causal". (Ficha D.7|77). se cita llama y emplaza a Flordemayo López para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, al igual que en los autos de Auxiliatoria de Pobreza (Ficha C|23|77), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 18 abril 1977. — Gerardo G. Marachal, Actuario.

8) (R.20|4|55) 30|pub. 30970 Ab 20-v.jn.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos "Brun Remedios Nelly Lydia contra RIOS ROLLANO, RAUL. Divorcio sola voluntad" (Ficha E. 223 976) se cita, llama y emplaza a don Raúl Ríos Rollano para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 31 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

8) (R.20|4|55) 30|pub. 30941 Ab.13-v.my.30.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a doña YONE DORNELLES para que comparezcan a estar a derecho en autos "Mauro Fernández c| YONE DORNELLES. Divorcio". (Ficha A. 304|76) por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas 8 de noviembre de 1976. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

7) N$ 36.00 10|pub. 6137 Ab 20-v.my.3.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor SERGIO MARIO JAVIEL MARTUCIELO, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante el Departamento de Personal (La Paz 1095) a notificarse de la aceptación de su renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo bajo apercibimiento de darlo por omiso.

8) (C.C.) 3|pub. 31007 Ab.22-v.ab.26.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

HOSPITAL MACIEL
Oficina de Personal

Notifíquese a la señora SUSANA CACERES, que de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de la ley Nº 8919 del 7 de febrero de 1925 concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto-ley número 10.388 del 19 de febrero de 1943 y conforme al decreto del 15 de octubre de 1929, debe presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo, según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Dr. Pedro M. Gaudiano, Director Adjunto.

8) (C.C.) 3|pub. 31025 Ab.25-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno doctor Nelson Catalurda dictada en autos: Municipio de Montevideo c| PROPIETARIO DEL BIEN EMPADRONADO CON EL N.o 161.016 "Juicio Ejecutivo" (Expte. Ficha 611 año 1976) se cita llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 161.016 ubicado en la calle Oficial (Continuación Camino Colman) entre Capitán Tula y Matilde Pacheco de Batlle y Ordóñez a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 15 de febrero de 1977. — Asisé Lavagnini, Actuaria.

8) (C.C.) 30|pub. 3090 Mz.11-v.ab.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "Victora Luis Daniel con MARIA HAYDEE GUILLEN. Exoneración de pensión". (Ficha C. 396 76), se cita llama y emplaza a María Haydee Guillén para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quien seguirán estos procedimientos. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo 9 de diciembre de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

8) (R.20|4|55) 30|pub. 31023 Ab.25-v.jn 6.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
NOTIFICACION

La Administración Nacional de Telecomunicaciones de acuerdo con lo dispuesto por la ley de expropiaciones N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912 y siguientes y concordantes, hace saber que el Poder Ejecutivo por resolución del 26 de enero de 1977 designó para ser expropiado el predio ubicado en la Octava Sección Judicial del Departamento de Montevideo empadronado con el N.o 74.822, propiedad del señor Pedro Nogueira (fallecido) y señora Ema Fosatti de Nogueira; con una superficie de 255 metros cuadrados 31 decímetros cuadrados (doscientos cincuenta y cinco metros cuadrados treinta y un decímetros cuadrados); y cuyos planos, deslindes y demás características figuran en el plano registrado el 31 de marzo de 1975 con el número 700 (setecientos) en la Dirección General del Catastro Nacional. Dicho predio se destinará para la ampliación del Complejo de Telecomunicaciones "Aguada". Que Antel ofrece a Ema Fosatti de Nogueira y a los eventuales herederos de Pedro Nogueira, la suma de N$ 34.000.00 (nuevos pesos treinta y cuatro mil), en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo preceptuado en el artículo 18 de la Ley de Expropiaciones número 3.958.

Se hace saber también que el Poder Ejecutivo en la misma resolución del 26 de enero de 1977 declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto-ley N.o 10.247 del 15 de octubre de 1942. Los que se consideren con derecho al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de Antel Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, piso 4.o Montevideo, en las condiciones y plazos establecidos por la ley de expropiaciones.

9) (C. C.) 8|pub. 30949 Ab.15-v.ab.27.

NOTIFICACION

La Administración Nacional de Telecomunicaciones de acuerdo con lo dispuesto por la ley de expropiación Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912 y siguientes y concordantes, hace saber que el Poder Ejecutivo por resolución del 26 de enero de 1977 designó para ser expropiado el predio ubicado en la Octava Sección Judicial del Departamento de Montevideo empadronado con el Nº 174.820, propiedad de los señores Carlos Queirolo y Adolfo Queirolo encontrándose este último radicado en la República Argentina; con una superficie total de 86 metros cuadrados 17 decímetros cuadrados (ochenta y seis metros cuadrados diecisiete decímetros cuadrados), y cuyos planos, deslindes y demás características figurarán en el plano registrado el 31 de marzo de 1975, con el Nº 700 (setecientos) en la Dirección General del Catastro Nacional.

Dicho predio se destinará para la ampliación del Complejo de Telecomunicaciones "Aguada".

Que ANTEL ofrece por el referido inmueble la suma de N$ 14.500 (nuevos pesos catorce mil quinientos) en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo preceptuado en el artículo 18 de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958.

Se hace saber también que el Poder Ejecutivo en la misma Resolución del 26 de enero de 1977 declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942.

Los que se consideren con derecho al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de ANTEL Palacio de la Luz calle Paraguay 2431 piso 4º Montevideo en las condiciones y plazos establecidos por la ley de expropiaciones.

9) (C.C.) 30|pub. 30855 Mz.31-v.my.20.

ADMINISTRACION DE LAS USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS
NOTIFICACION

La Administración Nacional de las Usinas y Transmisiones Eléctricas notifica al señor JUAN FELIX PIZZICARO y a todos aquellos que se consideren con derechos al bien que más abajo se detalla de lo siguiente:

1.o) Que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 17 de noviembre de 1976 designó para ser expropiado el predio ubicado en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones empadronado con el N.o 62 con una superficie de 751 metros cuadrados 30 y cuyo deslinde es el siguiente: 25 m. al N.O. de frente a la calle Gral. Rivera; 3 m. al N.E. que por ser esquina es de frente a la Avda. Gral. Alvear estando ambas alineaciones unidas por una ochava curva de 23 m. 58 cm. de desarrollo; 40 m. al S.E. lindando con el padrón N.o 33 y 20 m. al S.O. lindando con el padrón N.o 61 contando el mismo con pavimento de balastro en ambos frentes. Dicho predio se destinará para la ampliación de la Usina del Balneario San José de Carrasco.

2.o) Que el Poder Ejecutivo en el mismo decreto del 17 de noviembre de 1976 declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto-ley N.o 10247 del 15 de octubre de 1942.

3.o) Que la UTE ofrece por el referido inmueble la suma de N$ 2.255.00 (dos mil doscientos cincuenta y cinco nuevos pesos) en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional lo que se pone en conocimiento del interesado a los efectos de lo preceptuado en el artículo 18 de la Ley de Expropiaciones N.o 3958.

4.o) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en el Dpto. Jurídico de UTE calle Paraguay 2431 4.o piso. — Montevideo en los plazos y condiciones establecidos en la ley de expropiaciones.

9) (C.C.) 30|pub 30625 Mz.23-v.my.11.

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiación destinada para la ampliación de la sede de la Sección Policial Tercera
(Montevideo)

EDICTO. — De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley 3.958 del 28 de marzo de 1912 se hace saber a los interesados que ha sido designado para ser expropiado por causas de utilidad pública, declarándose urgente la ocupación del bien inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Montevideo de acuerdo con las leyes 14.189 del 30 de abril de 1974 artículo 199 y según disposiciones de la ley 3.958 del 28 de marzo de 1912 y su modificación por decreto ley 10.247 del 15 de octubre de 1942 y resolución del Ministerio del Interior, de fecha 25 de mayo de 1976, delineado en el plano levantado por el ingeniero agrimensor Nelson Deus, de setiembre de 1976 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 1: Padrón N.o 7.308: Propietario HECTOR BLAS PUPPO SANDRI y otros. Area: 464 metros cuadrados 40.

Los que se consideren con derecho a los bienes en vía de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del MTOP calle Sarandí 390 tercer piso (Montevideo) y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones, previa exhibición de la planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso como lo dispone la ley en la materia. — Montevideo, 17 de noviembre de 1976. — Rómulo Rebufello, Oficial Administrativo.

9) (C. C.) 8|pub. 30999 Ab.22-v.my.3.

COMISION MIXTA DEL PALMAR

EDICTO. — Se pone en conocimiento de quien interese que, por resolución de fecha 2 de marzo de 1977 adoptada por el Poder Ejecutivo se han designado para su expropiación y declarado urgente la toma de posesión de los siguientes inmuebles ubicados en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Flores (Centro Poblado Andresito), que forman parte del plano general levantado por el Agrimensor Julio Baumgarther en marzo de 1937:

Solar N.o 135 padrón N.o 186, superficie 2 Hás. 6713 metros cuadrados, 88 decímetros cuadrados, propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Juan Rosa Arias Travieso (EPA 115); y

Solar N.o 316, padrón N.o 250p. superficie 720 metros cuadrados 10 decímetros cuadrados, propiedad de Gregorio Valentín Carrato. (EPA 316)

Este aviso se hace a los efectos previstos

por los artículos 11 y siguientes de la ley N.o 14.224, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre los expresados inmuebles, advirtiéndoles que el plano y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de 10 días hábiles en el Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial de Flores y en el Departamento Jurídico de COMIPAL, Avda. General Flores N.o 2381 en Montevideo.
9) (C. C.) 8|pub. 30958 Ab.18-v ab.28.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "Ancap contra DULCELINA CLAUDIA OLANO de VAZQUEZ", (Ficha Nº C 1, del año 1959), se emplaza por noventa días a todos los sucesores de doña Dulcelina Claudia Olano de Vázquez y a todos aquellos que pudieran tener derecho reales y|o personales en el inmueble padrón número 4723 ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, a efectos de la entrega de la escrituración del inmueble que fuera expropiado por Ancap, bajo apercibimiento de que la no comparecencia determinará la escrituración actuando el señor Juez en representación legal de los propietarios. — Treinta y Tres, 30 de agosto de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
9) N$ 216.00 30|pub. 6466 Ab.25-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "Ancap contra OSMAR RUPERTO OLANO. Expropiación". (Lº 24. Fº 315, número 988), se emplaza por noventa días al señor Héctor Olano para que concurra a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Treinta y Tres, 9 de setiembre de 1976. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
9) N$ 144.00 30|pub. 6467 Ab.25-v.jn.6.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, por auto N.o 18.425 del 21 de diciembre de 1976 fue declarada en estado de incapacidad BLANCA MARGARITA GARCIA CHIALE, designándose curadora a su madre María Luisa Chiale Pereira de García cuyo cargo fue discernido por auto N.o 1.367 de fecha 1.o de marzo de 1977. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, marzo 16 de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
20) R.20|4|55) 10|pub. 30976 Ab.26-v.my.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado en autos "NOYA BAUZAN, LUIS ALBERTO (F. C. 260|976) por decreto N.o 7372 de fecha 23 de diciembre de 1976, fue decretada la incapacidad de Luis Alberto Noya Bauzán, nombrando curadora del mismo a su madre Manuela Bauzán de Noya, quien tomó aceptación del cargo en el día de la fecha. — Canelones, 14 de marzo de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
10) N$ 48.00 10|pub. 5883 Ab.15-v.ab 29.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, en autos: NEOMAR ARCE. "Incapacidad" (B. 460|75), se hace saber que se designó curadora interina de Neomar Arce a su madre Idalina Techera. El gestionante está auxiliado de pobreza. — Rivera, 6 de diciembre de 1976. — Mabel Ezquerra, Actuaria.
10) (R 20|4|55) 10|pub. 30981 Ab 20-v.my.3

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MIRTA MATO de BARCOS domiciliada en Caiguá 1212, optando al título de Procuradora y Escribana. Ofrece declaración de Jorge Zas y Liliana Schiavone.
En fe de ello, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los treinta y un días del mes de marzo de mil novecientos setenta y siete. — Montevideo marzo 31 de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 6104 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SILVYA REYES de CROCI, domiciliado en 25 de Mayo 467, Apto. 2, optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Sylvia Dematteis y Martha Soliazo. — Montevideo, 24 de marzo de 1977 — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
11) N$ 36.00 10|pub. 5829 Ab 15-v ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAQUEL SAMBONI, domiciliada en Rincón 531, Esc. 601, optando al Título de Procurador, ofrece la declaración de Gloria Povet e Ivonne Carrión. — Montevideo, 11 de abril de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
11) N$ 36.00 10|pub. 5732 Ab.14-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. GRACIELA RICCI de CAMPIONE (F.C. 292|977) con domicilio en 18 de Julio 1712, al señor Juez digo: Que vengo a hacer la información de vida y costumbres, para lo cual ofrezco deposición de Pablo Barcena y María Cristina Fascioli, quienes concurrirán sin necesidad de citación. — Graciela Ricci de Campione. — Amílcar Aníbal Vasconcellos. — Montevideo abril 15 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 6155 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. BEATRIZ CARDOSO CALABUIG, con domicilio en Barrios Amorín 1441 ante el señor Juez me presento y solicito: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano ofrezco la declaración de Nelly Barros y Cristina González. — Beatriz Cardoso Calabuig. — William Delprato Arroyo. — Montevideo, abril 13 de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 6077 Ab.20-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: DIAMANTINO AMARAL. Información (Ficha E. 561|977) se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Diamantino Amaral, constituyendo domicilio en Plaza Independencia 717 al señor Juez digo: Que optando al título de procurador ofrezco la declaración de Milton Sans y Miguel Muniagurria. — Diamantino Amaral. — Miguel Arim Souza".
Montevideo, 18 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 60.00 10|pub. 6271 Ab.22.-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: GREGORIO ANZA LEON. Información (Ficha E. 563|77) se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Gregorio Anza León, constituyendo domicilio en Plaza Independencia 717, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Milton Sans y Miguel Muniagurria. — Gregorio Anza. — Doctor Miguel Arim Souza".
Montevideo, 18 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 60.00 10|pub. 6272 Ab.22.-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JORGE LARRIEUX Información. (Ficha E. 565|77) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Jorge Larrieux constituyendo domicilio en Plaza Independencia 717, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Milton Sans y Miguel Muniagurria. — Jorge Tomás Larrieux. — Doctor Miguel Arim Souza. Abogado".
Montevideo, 18 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 60.00 10|pub. 6273 Ab.22.-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: FERNANDO LEGARRA. Información (Ficha E. 567|77) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Fernando Legarra, constituyendo domicilio en Plaza Independencia 717 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Milton Sans y Miguel Muniagurria. — Fernando Legarra. — Doctor Miguel Ardim Souza, Abogado".
Montevideo, 15 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 60.00 10|pub. 6274 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JORGE PAN CRUZ. Información. (Ficha E. 569|77) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Jorge Pan Cruz constituyendo domicilio en Plaza Independencia 717 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Milton Sans y Miguel Muniagurria. — Jorge Pan Cruz. — Doctor Miguel Arim Souza, Abogado".
Montevideo, 18 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 60.00 10|pub. 6275 Ab 22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: JULIO CESAR CHALAR VECCHIO. Información". (Ficha 431|77), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno: Julio César Chalar Vecchio constituyendo domicilio en Gregorio Suárez 2843, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de los señores Miguel Castro y Darío Fonsalía sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Julio C. Chalar. — Washington Salvo Abogado". — Montevideo, abril 13 de 1977 — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 6167 Ab 20 v.my.3.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION Nº 137/76

Baterías ácidas para locomotoras diesel de línea principal maniobras y coches motores (de playa).

Fecha de apertura: 24 de mayo de 1977, hora 16. — Precio del pliego de condiciones: N$ 5.00 (nuevos pesos cinco).
La apertura de propuestas se efectuará en la oficina de licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1723, el día y hora señalado donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 13.30 a 18 horas.
Por más información por el teléfono 98 23 53. — El Directorio.
12) (C.C.) 3|pub. 31025 Ab.25-v.ab.27.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
LICITACION PUBLICA No 5711

Venta de apartamentos de propiedad horizontal en Edificio Paysandú

Se llama a licitación pública para la venta de las unidades 103, 201, 204, 304 305, 404 y 503 del Edificio Paysandú, calle 18 de Julio esquina Montevideo (Departamento de Paysandú) de acuerdo con la memoria descriptiva y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles dentro del horario bancario, en nuestra agencia Paysandú, calle 18 de Julio esq. Montevi-

deo, o en la Casa Central, calle Misiones 1435 piso 2.o Montevideo.
Las ofertas se recibirán desde el 25 de abril al 12 de mayo de 1977, a las 14 horas. La apertura de propuestas se efectuará el 12 de mayo a las 15 horas en la Agencia Paysandú.
No concurriendo el mínimo de los proponentes para cada unidad, la apertura del segundo llamado se efectuará el 17 de mayo a las 15 horas en el mismo lugar con cualquier número de ofertantes, recibiéndose las propuestas hasta la hora 14 del mismo día.
12) (C. C.) 3|pub. 31020 Ab.25.-v|ab.27.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Llámase a Licitación Pública por única vez, para la adquisición de Cabos y Afines, destinados a las Unidades de la Armada por el año 1977.
La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el 23 de mayo a las 10 horas, en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada. Muelle Fluvial Hangar "A", puerta N.o 15, primer piso.
Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en el citado Servicio. El valor del pliego es de N$ 5.00 (nuevos pesos cinco).
12) (C. C.) 10|pub. 31018 Ab.25.-v.my.6.

Llámase a Licitación Pública por primera y segunda vez para la adquisición de Telas destinadas a la confección de Uniformes del personal de la Armada, por el año 1977.
La recepción y aperturas de propuestas del primer llamado tendrá lugar el 27 de mayo de 1977, en el Servicio de Aprovisionamiento Muelle Fluvial Hangar "A", puerta No 15, primer piso a las 9 horas.
En caso de ser declarado desierto el primer llamado el segundo tendrá lugar, el mismo día a las 10 horas en igual lugar.
Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados todos los días hábiles de 8 y 30 a 13 horas en el citado Servicio. El valor del pliego es de N$ 5.00 (nuevos pesos cinco).
12) (C. C.) 10|pub. 31019 Ab.25.-v.my.6.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
Sección Compras
Licitación Pública N.o 13|77
Llámase para la adquisición de; Material Médico Vario.
Apertura: primer llamado, 29 de abril de 1977, hora 14.
Segundo llamado, 29 de abril de 1977 hora 14 y 30.
Los Pliegos de Condiciones y demás informaciones complementarias se entregan —sin cargo— en la Sección Compras del Consejo Central de Asignaciones Familiares, calle San José 1132. Primer Piso. (Tel. 91.14.02 — 98 07 34 — 90.54.41|43), en el horario de 12 a 18 horas. — Departamento de Abastecimiento. Sección Compras.
12) (C.C.) 3|pub. 31017 Ab.25-v.ab.27.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS
Licitación para la adquisición de un inmueble con asiento de la Sucursal Tarariras (Departamento de Colonia)
Se llama a licitación a efectos de adquirir un inmueble para asiento de la Sucursal de Correos Tarariras (Jefatura Departamental de Colonia), se fija el acto de apertura de propuestas para el día 17 de mayo de 1977 de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 2.o. inciso 1.o del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 de febrero de 1911. Las propuestas se reciben hasta el día antes citado y el primer llamado a las 14 horas en el local de la Comisión de Compras 4.o piso de Casa Central (Montevideo) en cuya oportunidad serán abiertas en presencia de los interesados.
De no efectuarse la apertura en la fecha y hora indicada se fija como segundo llamado el mismo día a las 14 y 30 horas, procediéndose a la apertura con los interesados que se hallaren presentes.
Los Pliegos de Condiciones respectivos podrán retirarse de la Comisión de Compras (Montevideo) en el horario habitual de Oficina o en la Sucursal Tarariras o en la Jefatura Departamental de Colonia. — Montevideo 1.o de abril de 1977. — Oficina de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 10|pub. 30895 Ab.12-v.ab.26.

OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS
Licitación pública para la adquisición de un inmueble para asiento de la sucursal de Bella Unión (Jefatura Departamental Artigas).
Se llama a licitación a efectos de adquirir un inmueble para asiento de la sucursal Bella Unión (Depto de Artigas), se fija el acto de apertura de propuestas para el día 31 de mayo de 1977, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2o inciso 1º del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6|2|911.
Las propuestas se reciben hasta el día antes citado y el primer llamado a las 14 horas en el local de la Comisión de Compras, 4º piso de Casa Central (Montevideo) en cuya oportunidad serán abiertas en presencia de los interesados.
De no efectuarse la apertura en la fecha y hora indicada se fija como segundo y último llamado el mismo día a las 14.30 horas, procediéndose a la apertura de los interesados que se hallaren presentes.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán retirarse de la Comisión de Compras (Montevideo) en el horario habitual de oficina o en la sucursal de Correos de Bella Unión o Jefatura Departamental de Artigas. — Montevideo, 31 de marzo de 1977. — Oficina de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 10|pub. 30886 Ab.12-v.ab.26.

OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS
Licitación pública para la adquisición de un inmueble para asiento de la Sucursal de Correos de Rosario (Departamento de Colonia).
Se llama a licitación a efectos de adquirir un inmueble para asiento de la Sucursal de Correos de Rosario (Jefatura Departamental de Colonia); se fija el acto de apertura de propuestas para el día 16 de mayo de 1977 de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.o inciso 1.o del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 febrero 1911.
Las propuestas se reciben hasta el día antes citado y el primer llamado a las 14 horas en el local de la Comisión de Compras 4.o piso de Casa Central (Montevideo) en cuya oportunidad serán abiertas en presencia de los interesados.
De no efectuarse la apertura en la fecha y hora indicada se fija como segundo llamado el mismo día a las 14 y 30 procediéndose a la apertura de los interesados que se hallaren presente.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán retirarse de la Comisión de Compras (Montevideo) en el horario habitual de oficina o en la Sucursal Rosario o en la Jefatura Departamental de Colonia. — Montevideo 1.o de abril de 1977. — Oficina de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 10|pub. 30885 Ab.12-v.ab.26.

MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación Pública N.o 5-77
Carpeta N.o 169-77
Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, por el suministro de: artículos de higiene limpieza y menage, con destino a la Dirección Nacional de Institutos Penales, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes 1480, todos los días y horas hábiles.
La apertura de este llamado se realizará el día 4 de mayo próximo a la hora 14 y 15.
En caso de fracasar dicho primer llamado este aviso es válido para el segundo, cuya apertura se realizará el mismo día a la hora 14 y 30.
Valor del Pliego de Condiciones N$ 10.00. — Montevideo, abril 12 de 1977.
12) (C. C.) 8|pub. 30946 Ab.15-v.ab.27.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
Departamento de Compras
Año 1977
Licitación 32|77. — Aceite crudo de soja.
Apertura: 17 de mayo de 1977 a las 14 y 30 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 17 de mayo de 1977 a las 15 horas.
Valor del Pliego: N$ 0.60.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario vigente para oficinas públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 31000 Ab.22.-v.my.3.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Social
Departamento de Compras
Año 1977
Licitación 30|77 — Grasa vacuna.
Apertura: 23 de mayo de 1977 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 23 de mayo de 1977 a las 15 horas.
Licitación 31|77. — Cebada tostada glaseada.
Apertura: 24 de mayo de 1977 a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 24 de mayo de 1977 a las 16 horas.
Valor de cada Pliego: N$ 0.60.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficina pública.
12) (C. C.) 8|pub. 30950 Ab.18.-v.ab.28.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

CENTRO DE INVESTIGACIONES AGRICOLAS "ALBERTO BOERGER"
Licitación Pública N.o 4-77
Objeto: Adquisición de aproximadamente 230 toneladas de fertilizantes.
Apertura: El 20 de mayo de 1977, en primer llamado a la hora 14 con un mínimo de tres concurrentes y en caso de declararse desierto, un segundo llamado para la hora 14.30 del mismo día, en la sede del Ministerio de Agricultura y Pesca calle Constituyente 1476.
Pliegos: En las oficinas del Centro, calle Treinta y Tres 1374, piso 4.o, escritorio 406, en horario de 9 a 17 horas. — La Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 31012 Ab.25-v.ab.27.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 8-977
Primer y segundo llamados
Se llama a Licitación Pública para la ejecución de la obra "Ruta 57 — Tramo Trinidad-Cardona-Puente y Accesos sobre A.o Grande".
Pliegos de Condiciones en División II Estudios, 5.o Piso.
Apertura de propuestas: día 17 de mayo de 1977, a las 14 horas, en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120, 4.o piso.
Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en segundo llamado, el mismo día a las 14 y 30 horas.
Precio del Pliego N$ 200 (nuevos pesos doscientos). — Montevideo 11 de abril de 1977. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 30998 Ab.22.-v.my.5.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 8/977
Primer y segundo llamados
Se llama a Licitación Pública para la ejecución de la obra "Ruta 57-Tramo Trinidad-Cardona-Puente y accesos sobre el arroyo Grande".
Pliegos de Condiciones en División II Estudios 5.o piso. Apertura de propuestas día 17 de mayo de 1977, a las 14 horas, en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120 cuarto piso.
Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en segundo llamado el mismo día a las 14 y 30 horas.
Precio del Pliego N$ 200.00 (nuevos pesos doscientos). — Montevideo, 11 de abril de 1977. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 30976 Ab.20-v.my.3.

Licitación Pública N.o 1/977
Postergación
La Dirección de Vialidad, debidamente autorizada, comunica a los interesados en la Licitación Pública para la ejecución de las obras: "Iluminación del tramo de Ruta 101 entre el Puente sobre el Arroyo Carrasco y el Aeropuerto Nacional de Carrasco", que la apertura de propuestas fijada para el día 22 de abril de 1977 fue postergada para el día 16 de mayo de 1977 a las 15 horas el primer llamado y para el mismo día a las 15.30 horas el segundo llamado.
La apertura de las propuestas se realizará en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay N.o 1120 piso 4.o. — Montevideo, 13 de abril de 1977. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 30977 Ab.20-v.my.3

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 7|77
Se llama a Licitación Pública para la adquisición de un Camión para carga y accesorios, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Proveeduría Avenida Garzón 2082.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el 30 de mayo de 1977 el primer llamado a las 15 horas y el segundo llamado el 30 de mayo de 1977 a las 15 y 30 horas, en Avda. Garzón 2076, en presencia de los interesados que concurran.
El precio del Pliego de Condiciones es de N$ 20.00 (nuevos pesos veinte) debiéndose abonar en el departamento de Tesorería sito en Avda. Uruguay N.o 1120, 2.o piso. — Montevideo 30 de marzo de 1977. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 30893 Ab.12 v.ab.26.

A. S. S. E.
ADMINISTRACION DE LOS SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD
LEY Nº 14.407
Licitación pública N.o 5-977
Unico llamado
Apertura: día 12|V|977, hora 9.
Llámase a licitación pública para la provisión de impresos en general.
Los pliegos de condiciones y demás informaciones se proporcionan en el Departamento e Suministros, Yí 1444, piso 1.o, de lunes a viernes de 12 a 18 horas. — Manuel Paz Longueira. Gerente.
12) (C.C.) 10 pub. 31006 Ab.22-v.my.5.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
CONSTRUCCION DEL PALACIO MUNICIPAL
Primer y segundo llamado
La Intendencia Municipal de Maldonado llama a Licitación Pública para la construcción del Palacio Municipal de acuerdo a las especificaciones contenidas en los Pliegos Particular y General de Condiciones que rigen este llamado.
Dichos Pliegos podrán ser adquiridos en la Unidad Ejecutora de Proyectos Especiales de esta Intendencia, calles Montevideo y Sarandí

31, en horario de oficina, al precio de N$ 200.00 (nuevos pesos doscientos), donde podrán formularse las consultas respectivas.
El acto de recepción y apertura de propuestas se realizará el día 29 de julio de 1977 a la hora 14.00 en el local de la U.E.P.E. de esta Intendencia. Si al mismo no concurriera el número mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará en la misma fecha y en el mismo lugar a la hora 15.00. — Maldonado, abril 15 de 1977.
22) (C. C.) 5|pub. 30996 Ab.21-v.ab.27.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de la Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 288, N.o 2 inciso / de la ley N.o 13.318 en la redacción dada por la ley N.o 14.106, se ha dispuesto la venta de ochenta kilos de semilla de Pino Gigante, la que podrá ser examinada en la Jefatura de Policía de Salto.
Los interesados deberán hacer saber sus ofertas mediante escrito presentado en autos y y dentro de diez días a partir de esta publicación. — Salto, 24 de marzo de 1977. — Delmar González Brum, Actuario.
22) N$ 24.00 1|pub. 6222 Ab.21-v.ab.26.

13-Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

Por disolución sociedad "Delprestito y Pallese S.R.L." citamos acreedores a Minas 1287 Escribanía Berenguer (Art. 492 C. de C.).
28) N$ 23.09 20|pub. 4977 Mz.25-v.ab.27.

CANELONES

Estación de Servicio sita en la 4.a Sección Judicial de Canelones, Canelón Chico, Carretera San Antonio Rutas N.o 32 y 67 llama a acreedores. El 15 de marzo de 1977. — Ley 25 de setiembre de 1904. — Acreedores en la misma.
13) N$ 58.00 20|pub. 5877 Ab.15-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: Benito de Pavoni, Antonia contra BENITO TRAVIESO, MIGUEL y otra. (F. 778|1975), se cita, llama y emplaza a todos los acreedores de la sociedad de hecho integrada por Antonia Benito de Pavoni, y Miguel Benito Travieso y Felicia Travieso de Benito, al 31 de marzo de 1976; para que comparezcan ante este Juzgado a presentar el importe de sus créditos con la documentación pertinente, por el término de treinta días. — Pando, 28 de marzo de 1977. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
13) N$ 96.00 20|pub. 5695 Ab.13-v.my.11.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 25 de abril de 1977.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intime a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

Oficina N.o 1

SANTOS WENCESLAO ALMIRON, 45 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 2639 - B Apto 2 y MIREYA ESTHER PALMIRA ELENA TORANZA, 38 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Avda. Italia 2639 B Apto. 2.

JORGE LUIS ALVARADO, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Melo 2478 y ZULMA RAQUEL ACOSTA, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada Melo 2478.

MILTON JAVIER ACOSTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1610 y MARIA GRICELDA GONCEBATT, 25 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada 18 de julio 1610.

EDGARDO TULIO DE BILLER, 38 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 25 de Setiembre 2959 y MARGARITA RODRIGUEZ, 39 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Palermo 5275.

IGNACIO WALTER DELGADO, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Flores 7391 y MIRIAM BEATRIZ GREGORIO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garzón 4110 Apto. 2.

Oficina N.o 2

BRUNO EPP, 67 años, viudo, empleado, alemán, domiciliado Carlos María Maggiolo 469 Apto. 401 y JUANA KOPPELMANN, 62 años viuda, austríaca, Ilegal, domiciliada Carlos María Maggiolo 469 Apto. 401.

EDGAR LUIS BROGGI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1577 y MERY SOLANGE GOMEZ, 21 años, soltera oriental, domiciliada Oliveras 4638 (Sayago).

LUIS MARIO BELCREDI, 27 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Minas 1580 Apto. 403 y MONICA ZAMBRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 2066 Apto. 402.

ARMANDO ROLANDO BARAZAS, 43 años, divorciado, empleado, español C|L domiciliado Felipe Sanguinetti 2160 apartamento 1 y BLANCA ROSA SOSA, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti 2160 Apto. 1.

DAN ERMANN, 24 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado Juan Paullier 969 y DINORAH MYRIAM BENADERET, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Paullier 969 Apto. 602.

Oficina N.o 3

PABLO ROMEO JUAN CHOCHO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Echevarriarza 3365 y MAGELA OFELIA MENDIOROZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Cullen 663.

JOSE LUIS CHAVEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ascencio 1363 Apto. 1 y ALICE MARIA GRIMOLDI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Farini 2960 Apto. 2.

OROSMAN ANTONIO COLOMBO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Petarosi 4012 Apto. 1 y ELENA SUSANA LARROSA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Petarosi 4012 Apto. 1.

JOSE LUIS CHERODI, 33 años, viudo, estudiante, oriental, domiciliado 25 de Mayo 132 Apto. 203 y AMPARO GIMENEZ, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Ram. Rep. Argentina 1205 Apto. 1302.

Oficina N.o 4

ANGEL LAVEGA, 22 años, soltero militar, oriental, domiciliado Petrarca 1696 y GLADYS NAIR FAGUNDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1534.

RICARDO DIONISIO FALCON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5 N.o 4539 (Cno. Mendoza) y GLADIS MABEL PEREZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cebollatí 1734.

JULIO CESAR LUPPO, 26 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado ... la Redención 1172 y MARIA del C... ROSSI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Melilla 9196.

Oficina N.o 5

MILTON ALCIDES GHEZZI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camambú 4209 y MARIA de los ANGELES CARDOZO, 20 años, soltera, ...al, domiciliada Capur. ..77 Apto. 5.

ANGEL MARIO HERNANDEZ, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Gral. Hornos 5540 Apto. 2 y NANCY FATEMA LAMBOGLIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Carmelo de Arzadum 5899.

JOSE LUIS HERMIDA, .. años, soltero, comerciante, español, domiciliado Agraciada 2795 y JUDITH VIOLETA PEREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carlomagno 3394.

RODOLFO HERNANDO GOMEZ, 20 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Verdi 4311 Apto. 2 y SILVANA PASTORINO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 2024.

Oficina N.o 6

MARIO RAUL MOREIRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José M.a Silva 3390 Apto. 2 y ALICIA CAMACHO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Schiller 4679 Apto. 9.

LUIS ALBERTO MOSQUELLA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1785 y DELSY LILIAN DELLAMONICA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Melitón González 1227.

Oficina N.o 7

ROBERT PEREYRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María Orticochea Castro 5269 y BEATRIZ IRENE VALDIVIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Millán y Lecocq 897 Block 21 apartamento 210.

NELSON SERGIO PELAEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Farías 2811 Apto. 2 y MARIELLA INES SALVO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fiol de Pereda 1394.

WALTER HUGO PEREZ, 44 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3675 y SOFIA AZUCENA BENTANCURT, 51 años, viuda, oriental, domiciliada Rivera 3675.

Oficina N.o 8

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, .. años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle Picis 6882 e IRENE SULLY MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aviadores 6003.

Oficina N.o 9

JORGE ROMULO SUAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruperto P. Martínez 678 Apto. 2 e IVONNE DORA GONZALEZ, 20 años soltera, oriental, domiciliada Ruperto P. Martínez 678 Apto. 3.

VICTOR ALBERTO SARAVIA, 1. años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galileo 1661 y GRACIELA MENENDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Isolica 5126.

CESAR LEONEL SOROZABAL, 24 años, soltero, viticultor, oriental, domiciliado Sanfuentes 4231 y MARTA SUSANA ESCOBAR, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Santos Dumont 2702.

FERNANDO EDGAR SANCHEZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 2076 Apto. 1 y RE-

NE ESTHER ROSALES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel C...ros 4758.

JOSE LUIS SILVA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1158 y AIL GARCIA, 20 años soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1158.

HECTOR RODOLFO SCOTELLARO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Funes 2932 y BOHEMF SABINA UBAL, 25 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Iberia 3898.

JUAN CARLOS SANTORO, 30 años, soltero marino militar, oriental, domiciliado Ignacio Núñez 2188 y ANA INES ARIZTI, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 2410 Apto. 702.

Oficina N.o 10

EDUARDO NIEVAS, 23 años, soltero, panadero oriental, domiciliado Argerich 4540 y NANCY NATALIA COLINA, 18 años, soltera oriental, domiciliada Emilio Castelar 4283.

WALTER NELSON VEIT, 21 años soltero, militar oriental, domiciliado Resistencia 176 y HAYDEE YISEL MELLO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minasota 1978.

MARIO ERNESTO NUSA 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Portugal 3825 y ALICIA ELISABET HERNED 22 años soltera, Educadora pre escolar oriental, domiciliada Chile 3216.

NELSON ARNOLDO VILLENEAU, 40 años, soltero, comerciante oriental, domiciliado Arenal Grande 1618 y AIDA RAQUEL JARA, 39 años, divorciada, comerciante chilena, domiciliada Arenal Grande 1618.

14) N$ 5.00 3|pub. v.ab.27.

Montevideo, 22 de abril de 1977

OFICINA N.o 1

ARTIGAS ACOSTA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tardáguila N.o 4002 y LILIAN SILVA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos A. López N.o 4624.

LUIS SECUNDINO DUARTE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1966 bis Apto. 102 y MARIA del VERDUN ROSSI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vázquez 1278.

PABLO ALFONSO DAURIA, 25 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ellauri 1110 y RAQUEL MELLO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Br. España 2805.

GUSTAVO DANIEL DE LEON, 28 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado Capitán Osorio 3998 y MARIA de los ANGELES PERDOMO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Madreselva 3902 Apto. 5.

EVARISTO DE LEON, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Joaquín Campana 2796 y MARIA ROSARIA MELIANTE, 55 años, viuda, pensionista, italiana, domiciliada Julio Amadeo Roletti N.o 3256.

OFICINA N.o 2

ARSENIO BONILLA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Jacquart N.o 239 y JUDITH BEATRIZ PEREZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan José Aguiar 3970 Apto. 4.

JUAN FRANCISCO BALPARDA, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1306 Apto. 7 y MARIA ISABEL ACOSTA, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Rivera 2644 Apto 4.

JORGE LUIS BARDESIO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 308 y SONIA ESTHER VAZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 308.

JUAN ALBERTO BAYARRE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Torres 5881 (Paso de la Arena) y ELIDA ROSA BOTTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Con. Cibils 5847.

OFICINA N.o 3

HECTOR CORBAL, 38 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado 18 de Julio 2045 Apto 1003 y ELVA CELIA BARZI, 40 años, divorciada, argentina, domiciliada 18 de Julio 2045 Apto. 1003.

PEDRO CARRERA, 39 años, soltero, agente de espectáculos, español, domiciliado España (Barcelona) y SONIA PAGANO, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Chimborazo 3581.

OFICINA N.o 4

CARLOS MANUEL FERREIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arocena 2098 y GLORIA PEREIRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Costa Rica 2124.

OSCAR OMAR FIGUEROA, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 1869 y MABEL ELIZABETH GRAÑA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dolores Pereyra Rossell 1680.

SANTOS FERNANDEZ, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Capurro 777 y SILVIA MARGOT CASTILLO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 2, N.o 6860 (Lezica y Melilla).

LUIS FERMIN FERREIRA, 20 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Enrique Martínez 2177 y YOSELIN FERNANDEZ, 23 años, soltera, policía, oriental, domiciliada San Martín 3664 Apto. 1.

OFICINA N.o 5

ALVRE JOSE IBARRA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Maratón 3277 y MIRTA YOLANDA ANADON, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Maratón 3277.

JOSE GRUDZIEN, 23 años, soltero, técnico electrónico, oriental, domiciliado Rivadavia 2048 bis Apto. 2 y VIVIAN CONCEPCION BARRETTO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Michigán N.o 1709.

FEDERICO BRUNO HERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Hornos 5540 Apto. 2 y ANGELITA FILARDI, 23 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada General Hornos 5540.

OFICINA N.o 6

CARLOS MARIA MARTINEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alberto Susviela Guarch 3167 y AMBROSINA ALVECIA ACOSTA, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alberto Susviela Guarch 3167.

OFICINA N.o 7

MELCHOR ENRIQUE PACHECO, 25 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Roque Graseras 738 y MARIA CRISTINA POLLA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla República del Perú 1163 Apto. 1.

JORGE PEREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dunant 4106 y SILVIA GLADYS SILVEIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Dunant 4241.

OFICINA N.o 8

JULIO CESAR RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caravallo 1180 y NORA MARIELA PEDRE, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domicilioda Real 4124.

RECLUS REBAGLIATTI, 62 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salto N.o 1064 Apto. 3 y MARIA ALBA LILA PEREIRA, 58 años, soltera, oriental, domiciliada Salto 1064 Apto. 3.

HUGO PEDRO ZARZAVIDJIAN, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Leopardi 1633 y MARIA INES RODRIGUEZ, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José P. Varela 3335.

JULIO CESAR RODRIGUEZ, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camino Vecinal 6386 (Vivienda 8) y ANTONIA RAQUEL SOSA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Vecinal 6386 (Vivienda 8).

ANTONIO ROJAS, 28 años, soltero, empleado, paraguayo, domiciliado Benito Riquet 606 y BEATRIZ MARGOT FERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Riquet 606.

RAMON RODRIGUEZ de LIMA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva California 1267 Apto. 1 y ASUNCION PEREIRA, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva California 1267 Apto. 1.

LUIS ANIBAL ROSANO, 24 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Emilio Castelar 4606 y SOLEDAD GRACIELA FORMENTO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agustín Sosa 4039.

OFICINA N.o 9

IRINEO OSVALDO SUAREZ, 21 años, soltero, electrónico, oriental, domiciliado Manuel Pérez 6335 y MARIA JULIA CATANIA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Pérez 6335.

MANUEL RAMON SALGADO, 20 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2012 y LAURA GOMEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hocquart 2220 Apto. 3.

OFICINA N.o 10

AMERICO RAMON TOLEDO, 56 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2175 y PETRONA AMARO, 52 años, divorciada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2175.

NELSON RAMON VALENTI, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Enrique Montes 3307 y GLADYS NAHIR CASTILLO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Fray Bentos 3920 bis.

SANTOS ANASTASIO NUÑEZ, 36 años, viudo, obrero, oriental, domiciliado Camino Maldonado 6127 e IRACEMA ALVES, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliado Camino Maldonado 6127.

JUAN CARLOS VIERA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Santa Ana 4047 y MARIANELLA PIETRUSZKA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Anaya 2770.

GUSTAVO VAZQUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Obes N.o 1191 y MARTA ELENA PEREIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Niña 1871.

MILTON ORTIZ, 48 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Acrópolis 3786 e IRACEMA PORTO, 59 años, soltera, oriental, domiciliada Mazarino 6889.

BASILIO NICOLENCO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa N.o 2233 y BLANCA RAQUEL FURTADO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2233.

14) N$ 5.00 3|pub. v.ab.26.

---

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimoquinto Turno, dictada en autos: CARMELO CRUZ MEDINA BRITOS. "Prescripción treintañal" (Ficha C. 117/976) se hace saber que se presentó Carmelo Cruz Medina Britos, iniciando juicio de prescripción treintañal con respecto al siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 75 216, compuesto de una superficie de 442 metros deslindado así: 40 metros 11 centímetros de frente al Este sobre la calle "De los Studs": 11.12 centímetros al Norte sobre la calle Dorrales, por ser esquina: 40 metros 11 centímetros al Oeste lindando con el padrón 75 217, y 11 metros 11 centímetros al Sur lindando con padrón 75.215.

En consecuencia se cita y emplaza especialmente a los propietarios linderos: inmueble padrón 75.215 Manuel Bravo; inmueble padrón 75.217. José García Castro por el término de noventa días y a todos los que tengan interés a cualquier título sobre el bien descripto, para que concurran a este Juzgado, Calle 25 de Mayo 523, piso 6.o a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Se hace constar que el actor está auxiliado de pobreza. — Montevideo, 16 de febrero de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 30633 Mz.16-v.my.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en los autos caratulados: BONILLA CARENO, ARTIGAS y otros "Prescripción treintenaria" (F. 565|C|76) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Artigas Bonilla Careno, María Violeta Bonilla de Bazzano, Orosmán Bonilla Careno, Pablo Bonilla Careno, María Carmen Bonilla Careno, Juan Ramón Hernández, Agustín Hernández Careno, Félix Washington Hernández Careno, Mercedes Hernández Careno de Ferrari iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Inmueble padrón 1320 de la manzana 108 sito en esta ciudad 7.a sección de Canelones compuesto de una superficie de 1.803 metros cuadrados y el siguiente deslinde: mts. 42.25 de frente al S. sobre la calle Baltasar Brum; m. 42 al N. lindando en mts. 7,5 con P. 1323; mts. 34.50 con padrón 1317; mts. 42,95 al E. con padrón 1319 y mts. 42 95 al W. con padrón 1321.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y especialmente a los sucesores de Lorenza Cabrera y Manuel Cabrera para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado bajo apercibimiento. — Pando, 17 de marzo de 1977. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.

16) N$ 360.00 30|pub. 4665 Mz.24-v.my.12.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: OLGA PIÑEIRO DE DENIS. "Prescripción Treintenaria" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien empadronado con el N.o 1.461 manzana 187 de esta ciudad con una superficie de metros 586.60; para que comparezcan a estar en derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Melo 29 de setiembre de 1975. — Luis A. Mazzei Sosiala. Actuario Adjunto.

16) N$ 180.00 30|pub. 4332 Mz.21-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: FLORENCIO ARAUJO "Prescripción adquisitiva" (No 652 año 1976), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier título se consideren con derecho al inmueble que se describirá para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término expresado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio:

Un bien padrón Nº 1 673 terreno edificios y demás mejoras ubicado en la Cuarta Sección de Cerro Largo que consta de una superficie de 9 Hás 4 430 metros 99 decímetros deslindado de la siguiente forma: al Norte, 6 fracciones de recta con padrón Nº 1.472 y y Odilia Bentancourt al Este camino vecinal por medio con padrón 6.459 y al Sur padrones N.os 5 449 y 5 455, este por medio el Ao. Vichadero — Melo 17 de febrero de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario.

16) N$ 252 00 30|pub. 3697 Mz.14-v.my.3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, dictada en autos: KARLEN GFELLER, JULIO y otros. "Prescripción Treintenaria" (Ficha 436|976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a los linderos para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. Dos fracciones de campo y mejoras, ubicadas en paraje "Concordia" Décima Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronadas en conjunto en zona rural con el N.o 812 que tienen una superficie total de 116 hectáreas 2.328 metros, estando señaladas con las letras "A" y "B" en el plano del Agrimensor Sarandí A. Asuaga de setiembre de 1973 inscripto en la Dirección General de Catastro, el 8 de octubre del mismo año con el N.o 6901 teniendo cada fracción de acuerdo a dicho plano la siguiente superficie y deslinde: Fracción "A" tiene una superficie de 72 hectáreas. 1.799 metros, 2 decímetros y linda: al nor-oeste con frente a camino vecinal al Sur-oeste en una línea quebrada de tres tramos, dos tramos con Raúl Saravia y el restante también con frente a camino vecinal, al Sur-este también con frente a camino vecinal y al Nor-este en una línea quebrada de tres tramos parte con el padrón N.o 8315 de Daniel Rode y parte con el padrón N.o 809 de Artemio Martínez y Juan Rodríguez. Fracción "B" tiene una superficie de 44 Hás 529 metros, 82 decímetros y se deslinda: al Nor-oeste con frente a camino vecinal al Sur-oeste con frente a camino vecinal al Sur-este con el padrón 7810 de Daniel Rode y al Nor-este con el padrón 815 también de Daniel Rode.

Mitad indivisa, en dos fracciones de campo y mejoras ubicadas también en el paraje "Concordia" Décima Sección Judicial de Colonia empadronada en conjunto en zona rural con el N.o 8315, que tiene una superficie total de 22 hectáreas, 350 metros según plano del Agrimensor Washington Tortorolo Segovia de octubre de 1955 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 25 de octubre del mismo año con el número 1162, estando señaladas con los números "1" y "2" en el referido plano, teniendo las siguientes superficies y deslindes: Fracción N.o 1 tiene una superficie de 10 hectáreas 9.550 metros y linda: al Nor-oeste con Artemio Martínez y Juan Rodríguez al Sur-oeste con la fracción N.o 2 al Sur este con frente a camino vecinal y al Nor-este con sucesores de José Kratzer. Fracción N.o 2 tiene una superficie de 10 Hás. 9.550 metros lindando al Nor-este con Artemio Martínez y Juan Rodríguez, al Sur-este con el padrón N.o 812 al Sur-oeste con frente a camino vecinal y al Nor-oeste con la fracción N.o 1 del mismo plano. — Rosario, 15 de noviembre de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

16) N$ 900.00 30|pub. 3681 Mz.11-v.ab.29.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados JUAN SEGUNDO CARRERA DEL RIO. "Prescripción treintañal" (F. C. 562|76) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien: Padrón N.o 3.052 de la 1.a Sección Judicial de Durazno 15.a Policial, paraje Chacras, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se le seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, setiembre 17 de 1976. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.

16) N$ 180.00 30|pub. 24022 Mz 15-v.my 3.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Araújo, Manuel c| LUSTEMBERG, JOSE y otros. Prescripción". (Ficha N.o 30|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren interesados con derecho sobre el siguiente bien inmueble: Padrón N.o 369 ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento compuesto de terreno y demás mejoras que del plano de mensura del agrimensor Nebel A. Barrios del 20 de octubre de 1976, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 7.125 y consta el mismo de una superficie de 537 metros 97 decímetros lindando con los padrones N.o 368 al este, al sur padrón N.o 364 y al oeste padrón N.o 370 al norte con calle Treinta y Tres, para que comparezcan en forma en el juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Maldonado marzo 4 de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.

16) N$ 288.00 30|pub. 5983 Ab.18-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos JUAN BEROT "Prescripción" (Ficha N.o 639|976) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren interesados con derecho sobre los siguientes inmuebles ubicados en el Balneario Manantiales, Sexta Sección Judicial de este Departamento: un terreno ubicado en la manzana cinco de dicho Balneario, empadronado con el número cincuenta y dos y que según plano del Agrimensor Julio E. Cerviño, inscripto con el número tres mil cuatrocientos cincuenta y uno el diecinueve de los corrientes en la Dirección General de Catastro de Inmuebles Nacionales se compone de una superficie de seiscientos sesenta y cinco metros con quince metros de frente al Oeste, a la calle Sarandí por donde el punto más próximo de dicho frente dista cincuenta centímetros de la esquina que forma la intersección de dicha calle con la denominada San Carlos; por cuarenta y cinco metros de fondo y linda al Norte con el padrón cincuenta, por el Este el padrón cuarenta y seis y por el Sur el padrón cincuenta y tres y otro terreno sito en la manzana nueve del mismo Balneario, padrón setenta y uno que según plano del mismo agrimensor inscripto con el número tres mil cuatrocientos cincuenta en la misma fecha y en la misma oficina que el anterior se compone de una superficie de dos mil seiscientos metros y se deslinda así: sesenta metros al Norte, de frente a la calle Montevideo, por el Este por ser esquina, cuarenta metros de frente a la calle Sarandí, por el Sur línea quebrada en tres tramos que a partir de la citada calle Sarandí miden el primero cuarenta metros el segundo diez metros y el último veinte metros corriendo el primero y tercero de este a oeste y el segundo de norte a sur y linda con los dos primeros tramos con el padrón ciento veinticinco y por el tercero con el padrón sesenta y nueve y por el Oeste cincuenta metros que linda con el padrón sesenta y seis y con el ciento veinticuatro. Para que comparezcan en forma en el juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Maldonado octubre 6 de 1976. — A. Roberto Borges. Actuario.

16) N$ 684.00 30|pub. 3442 Mz.9-v.ab.27.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ANDRES LORENZO ELVERDIN y OLMA GUTIERREZ (A. 24|977) iniciando acción de prescripción treintenaria referente a los siguientes bienes: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras ubicada en la Tercera Sección Judicial de Rivera, empadronado con el N.o 225 con una superficie de 13 hectáreas 2 707 metros cuadrados 30 decímetros cuadrados que se deslinda así: al N.O. dos líneas rectas separan de Melitón Viera, una de 240 metros y otra de 133 metros; al S.O. una de 66 metros 70 con Ruta Nacional; una línea recta de 18 metros con escuela pública; otra línea recta de 75 metros 30 centímetros con escuela pública; 21 metros 60 centímetros con escuela pública y una línea recta de 80 metros con Ruta Nacional; al S.E. seis líneas rectas que separan con Ruta Nacional N.o 30; de las siguientes medidas, 46 metros; 14.20 metros; 21 metros; 47 70 metros; 329.60 metros; 120 metros ésta última separa de Suc. de Joaquín E. Rodríguez y al N.E. dos líneas rectas con nuevo trazado de Ruta 30 y calle pública de 117.13 metros y 316 metros. Y, una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Tercera Sección Judicial de este Departamento de Rivera, empadronada con el N.o 324, con una superficie de 1 hectárea 1 902 metros cuadrados 25 decímetros cuadrados que se deslinda así: al N. cuatro líneas rectas de 75 metros 30 centímetros; 14 metros 90 centímetros; 44 metros 50 centímetros y 207 metros 20 centímetros, al N.O. y S.O. una línea de 116 metros 90 centímetros separa con calle pública y al S.E. y N.E. una línea de 227 metros separan con Suc. de Severino Acosta.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión y especialmente a los sucesores de Manuel Vázquez de España, a título universal o singular a efectos que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera, marzo 30 de 1977. — Alvaro M. Fernández Actuario.

16) N$ 684.00 30|pub. 6131 Ab.20-v.jn.3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: SANTURIO JUAN ANTONIO. "Prescripción treintenaria". (La. A Fs. 64|977) se cita y emplaza por el término de noventa días a Paulina Rodríguez Coelho a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho a una fracción de campo ubicada en la Séptima Sección Judicial de Salto, empadronada con el N.o 5401 con una superficie de 21 H. 2443 metros 2379 centímetros para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 28 de marzo de 1977. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.

16) N$ 180.00 30|pub. 6222 Ab.21-v.jn.2.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos. RODRIGUEZ PASCASIO "Prescripción" (Ficha 897|76) se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente bien:

Inmueble sito en la primera sección judicial de Tacuarembó padrón 1128 compuesto de una superficie de 576 metros cuadrados 9540 cts. según plano del Agr. Ildefonso P. Estevez del 13|8|73 inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro con el N.o 5061 y cuyo deslinde es el siguiente: 12 mts. 25 cts. de frente a la calle 25 de Agosto: 23 mts. 92 cts. al noroeste lindando con padrón 8112 de Noaré Cuilinotti; 19 mts. 95 cts. de fondo lindando con padrón 1125 de Fidel Acosta: y 23 mts. 92 cts. al Sureste lindando con padrones 7635 y 1129 de Pascasio Rodríguez y Luis E. Coitinho respectivamente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Tacuarembó 2 de marzo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.

16) N$ 324.00 30|pub. 5523 Ab.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: COITINHO de CHAGAS, ELBA. "Prescripción treintenaria". (Ficha 432|975). se hace saber que compareció el nombrado, iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente inmueble:

Padrón Nº 356 compuesto de una superficie de 5 Hás 6871 metros cuadrados ubicado en la Segunda Sección Judicial de este Departamento de Tacuarembó.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores y causahabientes de José Méndez, y a todos aquellos que tuvieren interés por cualquier concepto sobre el bien a prescribir para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 5 de setiembre de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.

16) N$ 216.00 30|pub. 5405 Ab.11-v.my.24.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JOSE LUIS NICOLON TEJERA solicita la inscripción del dibujo de los personajes denominados A y B de los cuales se declara autor. — Montevideo, 21 de marzo de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 5520 Ab.12-v.ab.26.

OSCAR BACOT por Ente Autárquico Mundial 1978 solicita la inscripción del dibujo del personaje denominado "Mascota" del cual se declara autor el mandante. — Montevideo, 20 de abril de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General. (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 6442 Ab.25-v.my.6.

RAUL BOSSIO BASTIANINI solicita la inscripción del juego de "Boxeadores Articulados" del cual se declara autor. — Montevideo, 15 de abril de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 6123 Ab.20-v.my.3.

EDISON WASHINGTON CANALE solicita la inscripción de la obra titulada "23 poemas y un diálogo" de la cual se declara autor. — Montevideo 12 de abril de 1977 — Arturo Sergio Visca Director General (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 5774 Ab.14-v.ab.28.

JOSE ALBERTO LORES COSTA solicita la inscripción de la publicación mensual titulada "Washington Post" de la cual se declara director. — Montevideo, 12 de abril de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 5786 Ab.14-v.ab.28.

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ROQUE FOTI, solicita la inscripción de la obra titulada "Mi Patria", Canción con sentido histórico, literatura, música, poesía" de la cual se declara autor. — Montevideo 11 de abril de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General, (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 5623 Ab.13-v.ab.27.

WASHINGTON ELBIO SAUER DE LEON, solicita la inscripción de la obra titulada "Curso básico de relojería electrónica", de la cual se declara autor. — Montevideo, 18 de abril de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).

17) N$ 29.0 10|pub. 6324 Ab.22-v.my.5.

JOSE LUIS ROSAS RIOLFO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Manual de aritmética" II parte", de la cual se declara autor. — Montevideo, 20 de abril de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.)

17) N$ 29.00 10|pub. 6354 Ab.22-v.my.5.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: ALFREDO GERARDO CLAUDIO GONZALO y ELIANA FATIMA RUIZ. "Rectificación de partida". (Ficha E|2374|76), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento en el sentido de que donde el apellido de su padre figura como Ruiz debe decir Ruiz Liard considerándolo como uno solo y autorizándolos a usarlo en todas las oportunidades y cotingencias de la vida social. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 4832 Mz.25-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: EDUARDO HALLER, "Rectificación de partida" (Ficha E. 164|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Eduardo Haller, en el sentido de que donde el nombre del mismo figura como Eduardito debe decir: Eduardo, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 16 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta

19) N$ 72.00 15|pub 5692 Ab.14-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: ELSI DE LIMA PEREIRA. "Rectificación de partida". (Ficha E.1366|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: sexo femenino, debe decir: sexo masculino por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de octubre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30747 Mz.23-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|14|1977) se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: matrimonio de JULIAN LAUREANO MARTINEZ y GUIAZUL MEDEROS, donde la contravente figura como Giazul Mederos debe decir Guiazul Mederos por así corresponder. — Montevideo, 23 de febrero de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.

19) N$ 83.60 15|pub. 4343 Ab.18-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse éstas rectificaciones de partidas: nacimiento de MARIA SUSANA MAURIZ (V. 1201|976) donde dice: Juan José Maurez debe decir: Juan José Mauriz: nacimiento de MARIA LIRIA MAURIZ, donde dice: Juan José Mouriz, debe decir: Juan José Mauriz, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 31 de marzo de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30969 Ab.20.-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida:

Matrimonio de JOSE RAMON MUSLERA DEUS y CELIA MEDEROS (V 12|1977) donde dice Celia Hilda Mederos debe decir "Celia Mederos" por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto

19) (Res. 20|4 55) 15|pub. 30592 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V.758|76) se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de HECTOR JORGE CARDOSO donde dice González debe decir Cardoso por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 25 de marzo de 1977. — Marta Maresca Actuaria.

19) (R.20|4|955) 15|pub. 30842 Ab.12-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: a) de nacimiento de Cristina Bernabela Suanes de Anselmo, pues en la misma donde la inscripta figura como Bernabela Suanes, debe decir: Cristina Bernabela Suanes y b) de nacimiento de la menor Monica Cristina Anselmo Suanes, pues en la misma donde el apellido materno de la inscripta figura como: Suarez debe decir Suanes. — Montevideo, marzo 8 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

19) N$ 90.00 15|pub. 6496 Ab.25-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA CLOTILDE DOMESQUI donde la compareciente aparece como María Clotilde Di Luca, hija natural de María Clotilde Denegaris, debe decir: Clotilde Sixta Domesqui hija natural de María Clotilde Domesqui, por así corresponder. — Montevideo, abril 11 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. 6495 Ab.25-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: a) De matrimonio de Marta Stanclik Kamienszczik con Ludovico Blasiak, pues en la misma donde dice: Marta Stanslic debe decir: Marta Stanclik; donde dice: Juan Stanslic, debe decir: Juan Stanclik; donde dice: Zofia Carmenschic debe decir: Zofia Kamienszczik y donde dice Josefa Janeus, debe decir: Josefa Hankus: b) De nacimiento de José Blasiak, donde dice: Marta Stanslic debe decir: Marta Stanclik; donde dice: Josefa Janeus debe decir: Josefa Hankus y donde dice Juan Stanslic, debe decir: Juan Stanclik y donde dice: Sofia Camanschik, debe decir: Zofia Kamienszcik; c) De nacimiento de Luis Antonio Blasiak, donde dice: Marta Stalskic, debe decir: Marta Stanclik; donde dice: Josefa Janeus, debe decir: Josefa Hankus; donde dice: Juan Staliskic debe decir: Juan Stanclik y donde dice: Sofía Camanskic debe decir: Zofia Kamienszcik; d) De matrimonio de José Blasiak con Ana Elvira Ilglewicz, donde dice: Marta Stanslic debe decir: Marta Stanclik; e) De nacimiento de José Andrés Blasiak Ilglewicz, donde dice: Marta Stanslic, debe decir: Marta Stanclik; f) De nacimiento de Alina Blasiak Ilglewicz, donde dice: Marta Stanslik, debe decir: Marta Stanclik; g) De matrimonio de Luis Antonio Blasiak con Susana Ema Teresa Carralón, donde dice Martha Stanclick, debe decir: Marta Stanclick: h) De nacimiento de Luis Esteban y Lisette Adriana Blasiak Carralón, donde dice: Martha debe decir: Marta. — Montevideo, febrero 7 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

19) N$ 234.00 15|pub. 6506 Ab.25-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARTIMIANO SIMA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Juana Evangelia Núñez, en el sentido que donde el contravente figura como: Martimiano Testa Sima debe decir: Martimiano Sima por así corresponder. — Montevideo, abril 11 de 1977. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.

19) N$ 54.00 15|pub. 6493 Ab.25-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor WILLIAM NERIS OSORES PEREYRA pues en la misma donde el inscripto figura nacido en el año 1962 debe decir año 1963 por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, marzo 26 de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30955 Ab.18-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado (Ficha B|66|77), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE ENRIQUE GALEANO ARTIGAS pues en la misma donde aparece como nacido en "1952", debe decir "1962". Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 14 de abril de 1977. — Gloria Pereda de Camralans, Actuaria. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30982 Ab.20-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de OLGA NILDA GIACOMETTI LAMAS pues en la misma donde dice sexo masculino debe decir sexo femenino; donde dice hijo legítimo debe decir hija legítima; y donde dice nieto debe decir nieta. — Montevideo, 25 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria. — Gerardo G. Marichal Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 5214 Ab.12-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas A) de matrimonio de ISAAC SABAJ y REBECA PINHAS, pues en la misma donde dice: Rebeca Pinaz debe decir: Rebeca Pinhas y donde dice: Salomón Pinaz debe decir: Salomón Pinhas.
B) De nacimiento de Víctor Gabriel Daniel Niso, Victoria Raquel y Luna Sandra Sabaj Pinhas pues en ellas donde dice: Rebeca Pinaz, debe decir: Rebeca Pinhas y donde dice: Salomón Pinaz, debe decir Salomón Pinhas. — Montevideo, 29 de noviembre de 1976. — Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
19) N$ 106.00 15|pub. 4692 Ab.1.o-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de LOURDES GRACIELA PACIELLO BERNARDI pues donde la inscripta figura como: Miguel Angel debe decir: Lourdes Graciela Paciello Bernardi. — Montevideo, 15 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria. — Arturo Iglesias Perolo Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 4697 Mz.29-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado HAYDEE ZULEMA BAGU y WALDEMAR SANTOS FOSSALI solicitando la rectificación de: a) La partida de nacimiento de Haydée Zulema Bagu en el sentido de que donde dice: primero de marzo debe decir: primero de abril; b) La partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde dice: Odella, debe decir: Odela que es como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de marzo de 1977. — Escribano Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 5927 Ab.18.-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANA MARIA PIRIZ, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre Héctor Píriz Piñero en el sentido de que donde dice: casado, debe decir: soltero que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de setiembre de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30939 Ab.15-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: SIMON OSMIN y otro. "Rectificación de partida y auxiliatoria". (Ficha CC 28|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Osmir Simón y Olivia Olivera solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Luis María Simón Olivera en el sentido de que donde dice: 10 de marzo de 1960 debe decir: 10 de marzo de 1959, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 25 de marzo de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30873 Ab.11-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado AMERICO GULLY, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con ORFILIA MONTERO en el sentido de que donde dice: "Américo Pedro Gully" debe decir: "Américo Gully" que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 23 de 1976. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15|pub. 5497 Ab.11-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado MIGUEL ZAVIERUJA (F.C. 80|977) solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio y nacimiento de la menor hija de su matrimonio en el sentido que donde dice Zavierruja o Zarrieruja debe decir Zavieruja, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30927 Ab.14-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V|1349|976) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARTA ELENA CORREA FREITAS; pues en la misma donde dice: "Fleitas" debe decir: "Freitas", y donde la inscripta figura como "María Elena" debe decir: "Marta Elena". Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, — 7 de febrero de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) R.20|4|955) 15|pub. 30972 Ab.20-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: ANTONIO RAMAS "Rectificación de partida" (Ficha E. 495|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Antonio Ramas en el sentido de que donde el apellido de su madre figura como "Ramos" debe decir "Ramas" y en la nota marginal de la misma donde el inscripto figura como "Ramos Antonio" debe decir "Ramas Antonio" por ser ello como corresponde. — Montevideo, abril 14 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 6078 Ab.20-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: WASHINGTON MARTINEZ. "Rectificación de partida" (Ficha E.2687|76) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Renée Caraballo de Martínez solicitando la rectificación de la partida de defunción de Washington Martínez en el sentido de que donde en ella figura inscripto el nombre del fallecido como Washington Martínez Moreira debe decir Washington Martínez por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 6156 Ab.20-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: NARULINA IRIGARAY de COITIÑO. "Rectificación de partida" (Ficha E. 2811|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Manuel Luis Coitiño con Narulina Irigaray en el sentido de que donde el nombre de la contrayente figura como "Naurelina" debe decir "Narulina" por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 26 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 5875 Ab.15-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: CELESTINO GUILLERMO GANCIO PUENTES "Rectificación de partida" (Ficha E. 105|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde en la misma el apellido paterno figura como: Ganzio debe decir: Gancio, y al margen de esta donde su nombre figura como Selestino Guillermo debe decir: Celestino Guillermo, por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 16 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30919 Ab.14-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en los autos: MARIA ESTELA CABALLERO. "Rectificación de Partida" (Ficha E. 165 977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente en el sentido de que donde dice "Pedro Montero" debe decir "Pedro Servente Montero"; donde dice hijo de Angel Montero" debe decir hijo de "Angel Servente"; y donde dice nacido el "diecisiete de Mayo de 1923" debe decir nacido el "31 de Mayo de 1923" por ser ello como corresponde. — Montevideo, marzo 26 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 5676 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: "ESTELA MARY GIMENEZ. "Rectificación de partida" (Ficha E. 2857|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la Estela Mary Giménez en el sentido de que rectificación de la partida de nacimiento de la anotación marginal que dice: "El inscripto en la presente acta fue reconocido hoy por don Luis Pío Sosa a Fs. 45 vuelta, con el N.o 90 del Libro "D" de Reconocimiento — Mercedes 13 de agosto de 1975". debe ser suprimida o anulada por ser ello como corresponde ya que esa anotación marginal pertenece a otra partida, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 15 de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30898 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: PATRICIA VICTORIA SEGURA PIRIZ "Rectificación de partida" (Ficha E.147 77) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Patricia Victoria Segura Píriz en el sentido de que donde el apellido de su padre figura como Seguro debe decir Segura por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 15 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 5061 Mz.29-v ab 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que sosolicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio, de JUAN TOMAS TELLECHEA y ALVINA ESPINOSA (V-137|977), donde la contrayente figura como Rosa Blanca Espinosa, debe decir: Alvina Espinosa. Defunción de Juan Tomás Tellechea, donde la viuda figura como Rosa Blanca Espinosa, debe decir: Alvina Espinosa por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 1.o de 1977). — Marta Maresca Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31022 Ab.25-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|195|977), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de Daniel de León Santalla, donde la madre figura como María Susana Santalla debe decir Marta Susana Santalla por así corresponder. — Montevideo marzo 28 de 1977. — Marta Maresca Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 5780 Ab 14-v my 5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor Carlos Eduardo Pose Acuña pues en la misma donde el apellido paterno del inscripto figura como Posi, debe decir Pose por así corresponder — Montevideo, noviembre 25 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 6494 Ab.25-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se tramita la siguiente rectificación de partida de nacimiento de JORGE SILBERSTEIN NACHUMOW, donde fi-

gura inscripta que es hijo y nieto por línea paterna de Guillermo e Isaac Zylbersteјn, debe decir que es hijo y nieto por línea paterna de Guillermo e Isaac Silberstein por así corresponder. — Montevideo, abril 11 de 1977. — Eduardo Chiapara, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 6105 Ab.20-v my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de partida: de nacimiento de EDI GONZALEZ de DUPLECH donde dice: del sexo masculino, debe decir: sexo femenino y donde dice: hijo natural debe decir: hija natural. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 11 de 1977. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30954 Ab.18-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ANGELO LUIS CAMODECA VINELLI pues en la misma donde el nombre del inscripto figura como Angel Luis debe decir Angelo Luis por así corresponder. — Montevideo 22 de marzo de 1977. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 5531 Ab.12-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: a) De nacimiento de DIONISIO ALVES COSTA, donde el apellido paterno figura como. "Alvez Cuello". debe decir: "Alves Costa" y donde dice: "nieto por línea paterna de Silverio Alvez" y "Cecilia M. del Rosario". debe decir: "Nieto por línea paterna de Silverio Alves" y "Cecilia M. Silvera" y b) De matrimonio de DIONISIO ALVEZ y OSTELINA OLIVERA, el esposo figura como: "Dionisio Alves Cuello" debe decir: "Dionisio Alves Costa".
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. abril 11 de 1977. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
19) (Res 20|4|55) 15|pub. 30942 Ab 15-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor AMANDA MARIA SOSA GONZALEZ en el sentido que donde la inscripta figura como "hija natural reconocida", debe decir "hija legítima" donde el padre de la inscripta figura como de estado "divorciado" debe decir "casado" y donde la madre de la inscripta figura como de estado "soltera" debe decir "casada", debiendo además suprimirse en dicha partida donde dice "quienes dejan reconocida de acuerdo al artículo 233 del Código Civil y resolución del 21 de agosto de 1923", por así corresponder. — Montevideo. marzo 8 de 1977. — Luis A. Mora Rivas. Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 5832 Ab.15v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ALFREDO TOMEO PAOLINO pues en la misma donde el apellido materno figura como Paulino, debe decir Paolino — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. ' de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30923 Ab.14-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ROSA Da SILVA VIERA, pues en la misma donde el año de nacimiento aparece como 1964 debe decir 1967. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. 4 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30812 Mz.29-v.ab.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS FELIPE RODRIGUEZ MEILACH pues en la misma donde figura Meylach debe decir Meilach y en la constancia marginal de reconocimiento donde dice Meilack debe decir Meilach. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. 8 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30828. Mz.30-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado (Ficha B|455|76), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de BRUNO LOFFREDA VILLA, pues en la misma donde dice Loffredo, debe decir Loffreda y donde dice Anita debe decir Annita. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. 15 de abril de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30984 Ab.20-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: GENTILE, DIONISIA Rectificación de partida y auxiliatoria" (Ficha C.B. 895|976) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juana Ema Hernández de Gentil solicitando la rectificación de la partida de defunción de su suegra Dionisia Gentile en el sentido de que donde dice "Dionisio Gentile" debe decir "Dionisia Gentile": donde dice "masculino" debe decir "femenino"; donde dice "soltero" debe decir "soltera" y donde dice "jubilado rural" debe decir "jubilada rural" que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo noviembre 29 de 1976. — Humberto A. De León Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub 30830 Mz 30-v ab 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ZEBALLOS BUBELSO ROSA NELLY. Rectificación de partida y Aux. (Ficha CC. 57|977) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Guillermo Zeballos y Lidia Noemí Zubelso solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Rosa Nelly Zeballos Zubelso en el sentido de que donde dice: Lidia Noemí Zeballos debe decir: Lidia Noemí Zubelso que es como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 18 de abril de 1977. — Escribana Mylca Bola de Di Landro, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 21005 Ab.22-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TERMINO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. en autos: MOLICA ARQUINE, MIRTHA GRACIELA. "Rectificación de partida". De nacimiento, de Mirtha Graciela Molica Aquine, pues donde el apellido paterno de dicha menor figura como Moli, debe decir Molica, y donde el apellido materno figura como Aguirre debe decir: Aquine. — Montevideo 13 abril, 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) N$ 54.00 15|pub. 6458 Ab.25-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos TERRA TERRA ALEJANDRO. "Rectificación de partida" (F. 21|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alenjadro Torra, pues donde dice "sexo femenico" debe decir "sexo masculino" y donde dice "Ondina Osvalda" debe decir "Alejandro". Se hala auxiliado de pobreza. — Montevideo, abril 13 de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4 55) 15|pub. 30874 Ab.20-v.my 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos "SUNA ANTUNEZ, EVA ISABEL. Rectificación de partida" (F. 53|77) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Eva Isabel Suna Antunez, pues donde el apellido paterno figura como Zuna debe decir: Suna y la partida de matrimonio de Mauricio Duarte y Eva Isabel Suna pues donde el apellido paterno de la cónyuge figura como Zuna debe decir: Suna. — Montevideo, 10 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 5905 Ab.18-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado ALVARO GONZALO RODRIGUEZ GONZALEZ (F. C. 1989|976). solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "Silvia Guadalupe" debe decir "Silvia Guadalupe González" por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se tramita auxiliatoria de pobreza — Montevideo. diciembre 21 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4 55) 15|pub. 30914 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado: NORBERTO VERGA BRITOS. (F. C. 1791|976), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice: Verga debe decir: Vergara.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de noviembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 5072 Mz 30-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se han presentado LUIS CASAPIETRA y NELLY CONSUELO SOSA (Ficha C 603|76) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Luis Ernesto Casapietra Sosa en el sentido que donde el apellido del padre dice Casaprieta debe decir Casapietra por ser como corresponde. Se tramita auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 27 de mayo de 1976 — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30810 Mz.30-v.ab.28.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos JOSE NAIR de BARROS, JUSTITA ELODIA de BARROS y MARIA ESTELITA de BARROS — s|Rectificación de Partidas" (Ficha 885|974), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de sus respectivas partidas en la siguiente forma: A) En la partida de matrimonio, de JOSE NAIR de BARROS, al margen donde dice "Barros José Nair, debe decir: "de Barrios José Nair", en el acta, donde dice: Comparecen: don JOSE NAIR BARROS debe decir: "comparece: don José Nair de Barros": B) En la partida de nacimiento de JUSTITA ELODIA de BARROS; al margen, donde dice: BARROS JUTITA ELODIA, debe decir "de Barros Justita Elodia", en el acta, donde dice: comparece don JOSE NAIR BARROS, debe decir: "comparece don José Nair de Barros"; en el acta, donde dice: se le ha puesto el nombre de JUZTITA ELODIA, debe decir: "se le ha puesto el nombre de Justita Elodia"; C) En la partida de nacimiento de MARIA ESTELITA de BARROS al margen, donde dice: "Barros María Estelita" debe decir: "de Barros María Estelita" en el acta, donde dice: comparece don JOSE NAIR BARROS", debe decir: "comparece: don José Nair de Barros" en el acta, donde dice: "Davisiño Barros" debe decir: "Davisiño de Barros", por así corresponder.
Se concedió auxiliatoria de pobreza — Artigas. 24 de noviembre de 1976. — Orestes J. Ballesteros Actuario.
19) (Ley 13.209) 15|pub. 30818 Mz.30-v ab 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "MARIA JUSTINA DA LUZ. "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida", (Ficha N.o 519|976) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando, la rectificación de partida de su extinto esposo Oscar Rosa Ribeiro, en la siguiente forma: donde dice: "nació el día veinte de este mes", debe decir: "nació el día veinte de setiembre último", por así corresponder
Se concedió auxiliatoria de pobreza — Artigas. 28 de marzo de 1977. — Orestes J. Ballestrino. Actuario
19) (Res.20|4|55) 15|pub. 30980 Ab.22-v my.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en los autos: CUSANO HONORIO "Rectificación de partida" (F. C. 324|976) solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que: donde dice Honoria debe decir: Honorio. donde dice: femenino debe decir masculino donde dice: hija debe decir hijo, donde dice cuya hija deja reconocida debe decir: cuyo hijo deja reconocido. por ser lo que corresponde — Se hace constar que el presente trámite se encuentra auxiliado de pobreza. — Canelones 23 de marzo de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30795 Mz [illegible] 28.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos caratulados FUNDARE GREGORIO y ELISA BELLO de FUNDARE y otros "Rectificación de partidas" (Ficha 674|974) se dispuso la siguiente rectificación de partidas:
a) Partida de matrimonio de Gregorio Fundare con Elisa Bello donde figura Marcos Fundare debe decir Gregorio Fundare. b) Partida de nacimiento de Mabel Catalina y Alba Sabina donde dice hijas de Marcos Fundaré debe decir hijas de Gregorio Fundaré; c) Partida de matrimonio de Mabel Catalina Fundaré con Julio Castro donde figura hija de Marcos Fundaré debe decir hija de Gregorio Fundaré. Y partida de nacimiento de

Dulio Javier y José Miguel Castro Fundaré donde figuran como nietos de Marcos Fundaré debe decir de Gregorio Fundaré. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 24 de febrero de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 126.00 15|pub. 5008 Mz.29-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: RODRIGUEZ LOUBEJAC FERNANDO CARLOS. "Rectificación de partida" (Ficha V. N.o 444|976), se hace saber que se han presentado Walter René Rodríguez Lapizaga y Cora Arminda Loubejac de Rodríguez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Fernando Carlos de la siguiente forma: donde aparece el nombre del padre del menor como "Martínez" debe decir: "Rodríguez" por ser lo correcto. — Auxiliatoria de pobreza por auto N.o 950. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30983 Ab.20-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "DUARTE DOVAL, CELSO HUGO. Rectificación de partida" (F. 328|V|976) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Celso Hugo Duarte Doval, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: Toval, debe decir: Doval. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando 27 de diciembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
19) N$ 54.00 15|pub. 6392 Ab.25.-v.my.13.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: ANA IRIS SOSA de FREIRE. Rectificación de partida (N.o 49, Año 1977) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ana Iris Sosa de Freire, acta N.o 54, Juzgado de Paz de la 8.a Sección de Artigas ,en el año 1928, fecha 1.o de noviembre en el sentido de que donde dice Ana Ires. debe decir: Ana Iris, por ser lo correcto. — Melo 2 de marzo de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) N$ 90.00 15|pub. 6058 Ab.20.-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos caratulados: OCTALVIO DA SILVA DIAZ "Rectificación de partida" (F. 43|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio del compareciente como la de nacimiento de Irady Da Silva en el sentido de donde figura el nombre de Octavio debe decir Octalvio por ser lo correcto. — Melo, 28 de febrero de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 5524 Ab.18-v.my.9.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: DOMINGUEZ, MARIA ESTHER (por su menor hijo Carlos Oscar Castellano). "Rectificación de Partida" (Ficha 613|C|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del menor Carlos Oscar Castellano, en la siguiente forma: donde dice: "Juan Carlos Vázquez" debe decir: "Juan Carlos Castellano".
Asimismo se hace saber que a la gestionante se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 15 de marzo de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30897 Ab.13-v my.4.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado LEONOR PILAR LUENGO DE SANSIVIERO o SANSEVIERO, JUAN HUMBERTO y ESTELA MARY SANSIVIERO o SANSEVIERO LUENGO, solicitando la primera, la rectificación de su partida de matrimonio y los dos últimos la rectificación de sus partidas de nacimiento; en las que se padeció error en el sentido que donde dice: Leonor Pilar Cabalgante debe decir' Leonor Pilar Luengo; que es el verdadero.
Se hace saber que se encuentran auxiliados de pobreza Res. del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 8 de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30944 Ab.15 v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, ALCIDES ANTONIO ARTEGA MASULLO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Juan José, en la que se padeció error, en el sentido que, en todo donde dice: Caula, debe decir: Cabula, que es el verdadero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida 17 de marzo de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15|pub. 5396 Ab.11-v.my.2.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de ANA MARIA VARGAS DA SILVA (B|444|976), en el siguiente sentido: Donde dice da Rosa debe decir "Da Silva"; donde dice Olinda, debe decir "Olina". — Rivera, 27 de diciembre de 1976. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 2180 Ab.1.o-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de ABNER PINTOS STOLETNY (B|386|976), en el siguiente sentido: donde dice Sonia Manión Stoleguy, debe decir "Sonia María Stoletny" y donde dice nacido el 4 de diciembre de 1970 debe decir "nacido el 25 de noviembre de 1970". — Rivera, 27 de diciembre de 1976. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 2179 Ab.1.o-v.ab.29.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SANTIAGO PORTUGAL promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde en la misma dice de Portugal Olivera De Santiago (al margen) debe decir Portugal Santiago y donde dice Antonio De Olivera Portugal debe decir Antonio Portugal. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 15 de diciembre de 1976. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
19) N$ 90.00 15|pub. 5152 Ab.1.o-v.ab.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó las siguientes rectificaciones de partidas de: LACERDA MENDEZ GABRIEL y MARIA AGLAE CROSSA FERNANDEZ de LACERDA. "Rectificaciones de sus partidas de matrimonio Lacerda Crossa Carlos Gabriel y otros. "Rectificaciones de sus partidas de nacimientos" (F. 46|975), la partida de matrimonio, en donde dice: María Aglae Fernández debe decir: María Aglae Crossa Fernández; de nacimiento de Carlos Gabriel, Félix Ney, Mary Yolanda, Jorge Rubén, Marta Iris y Beatriz Lía Lacerda Crossa, en donde cada una de ella dice: Lacerda Fernández, debe decir: Lacerda Crossa. — Tacuarembó, 17 de junio de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 5726 Ab.14-v.my.5.

20-Remates

MONTEVIDEO

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Mario Bursztyn c| ALFREDO AMIEL IZCARDI (F. C. 242|76). el 2 de mayo de 1977, desde las 14 horas en Uruguay 2027 el martillero Ruben Benech, (R.U.C. 210295570016), rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación una camioneta Fordson Thames Mat. 512.124, Pad. 143.536 de Montevideo, N$ 6.500.00, embargada e inventariada en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 30 de marzo de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario.
20) N$ 60.00 10|pub. 5967 Ab.18-v.my.2.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: Elbio Chertok contra JOSE ALPUIN. "Medidas Preparatorias" (1964|970) el 5 de mayo próximo, a las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 1 televisor "Clayton" 94494.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 20 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 48.00 10|pub. 6374 Ab.20-v.my.5.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Compañía Industrial del Sur c| EDUARDO VIIEGAS SUAREZ" (F.1.154|76), el 9 de mayo de 1977, desde las 14 y 30 horas en Arenal Grande 1717. el martillero Ruben Benech, (R.U.C. 210295570016) rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación una máquina calcular Burroughs número 9-168385, N$ 60.00 y una máquina escribir L. C. Smith y Bros, 240 espacios. N$ 90.00, embargadas e inventariadas en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de abril de 1977. Esc. María Amalia Berhout. Actuaria Adjunta.
20) N$ 72.00 10|pub. 6463 Ab.25-v.my.6.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Ruis Añón, Mario Rubens contra HECTOR MARIO ALBA PACHECO. "Juicio Ejecutivo" (378|972), el 5 de mayo próximo, a las 15 horas, en General Fraga 2173), se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 TV. "Pnasonic".
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 20 de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.
20) N$ 48.00 10|pub. 6376 Ab.22-v.my.5.

RUBEN BENECH
RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Trabajo de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Trabajo de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos Chalukian, Martín Roberto contra ENRIQUE GIRIBALDI y otros (Ficha 166|976) (Cobro de Salarios) se procederá a rematar por intermedio del señor Rafael L. Ladaga (Matr. 1351), sobre las 2|3 partes de la tasación el próximo 27 de abril a las 16 horas en Yaro 1121, los bienes embargados en autos. — Montevideo, marzo 31 de 1977. — María Luisa Berta de Díaz, Actuaria.
20) N$ 48.00 10|pub. 5554 Ab.12-v.ab.26.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primrea Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Banco del Trabajo Italo Americano contra AGUSTIN IRAZABAL y otro. "Juicio Ejecutivo" (519|964), el 5 de mayo próximo, a las 15 horas en General Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor: 1 Registradora "National". — Montevideo 20 de 1977.
20) N$ 36.00 10|pub. 6372 Ab.22-v.my.5.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: La Candelaria S. A. contra EDISON ANTONINI. "Juicio Ejecutivo" (874|976), el 5 de mayo próximo, a las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 cocinilla con válvula, 1 heladera con equipo "Urumesa" y 1 equipo "Frigidaire". — Montevideo, abril 20 de 1977.
20) N$ 48.00 10|pub. 6373 Ab.22-v.my.5.

EDUARDO CORBO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Bergstein, Israel contra KUNLANDER, PEDRO. "Reconocimiento de Firma" (Ficha 446|973) se hace saber que el próximo 28 de abril a las 16 horas, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, en 25 de Mayo 560 y 564 a la venta sobre los 2|3 de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, abril 1.o de 1977.
20) N$ 48.00 10|pub. 5531 Ab.12-v.ab.26.

EDUARDO CORBO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Ghazarian,

Aram contra ANADIR S. A. "Reconocimiento de Firma" (F. 578|976) se hace saber que el próximo 26 de abril a las 15:30 horas, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo en 25 de Mayo 560 y 564, a la venta sobre los 2|3 de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 1.o de abril de 1977.
20) N$ 48.00 10|pub. 5582 Ab.12-v.ab.26

DARIO MARCORA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Coaik Caram, Vicente y otros contra COAIK CARAM, FELIPE. "Cesación de condominio" (Ficha C|490|976), se hace saber que el próximo 4 de mayo de 1977 a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1326), por intermedio del martillero don Darío Márcora (Matrícula número 325), asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles:

1.o) Un solar de terreno con el edificio construcciones y demás mejoras que contiene, individualizado en el padrón N.o 35.270, sito en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 1 en el plano del Agrimensor José M. Oses de 17 de julio de 1925, con una superficie de 98 metros, 3.434 centímetros, con 8 metros, 74 centímetros de frente al norte a la calle General Enrique Martínez, Antes Garibaldi, por donde la puerta de entrada está señalada con el N.o 1844, entre las de Guaviyú y José L. Terra.

2.o) Una fracción de terreno con el edificio construcciones y demás mejoras que contiene, individualizada en el padrón con el número 108.333, ubicada en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, señalada con el número 5 en el plano del Agrimensor Luis Caselli, según el cual se compone de una superficie de 462 metros 30 decímetros, con 12 metros de frente al oeste sobre Camino Molinos de Raffo, por donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el N.o 966, entre Camino Ariel y calle Waterloo.

Se previene: I) La formulación de posturas implica aceptación de la bondad de los títulos de propiedad y de todas las circunstancias relativas a los planos de construcción y|o de obras sanitarias y al estado de conservación y ocupación de los raíces;

II) Las ventas se efectúan sin que nada se adeude por ningún concepto originado por el dominio de los mismos o por contribuciones por mejoras municipales (pavimentos, etcétera);

III) El mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo en su garantía y a cuenta del precio el 20 o|o de la misma;

IV) Será de cargo del adquirente el pago de la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los certificados de los Registros Públicos de la propiedad, los honorarios del Escribano autorizante y las demás erogaciones que demande la escritura de traslación definitiva de dominio, así como las tasas e impuestos y otros tributos aplicables, con la sola excepción de aquéllos que las normas legales vigentes impongan de modo expreso a los vendedores;

V) Que los autos en que se decretó la venta así como los títulos de propiedad de los bienes descriptos, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo N.o 523, Piso 6.o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo abril 11 de 1977. — Esc. Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
20) N$ 156.00 5|pub. 6076 Ab.22-v.ab.28.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Tomas Lakatós contra MAURICIO POLLAK. "Cobro ejecutivo de pesos" (212|976), el 5 de mayo próximo, a las 15 horas, en General Fraga 2173 se rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: voltímetros, texters y herramientas embargadas en autos. — Montevideo, abril 20 de 1977.
20) N$ 14.40 3|pub. 6370 Ab.22-v.ab.26.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Ibarra Ortega Jorge c| ADELA MUZ de DREKSLER. Juicio Ejecutivo". (Ficha B.396|76), se hace saber: Que el día 23 de mayo próximo a las 15 horas, en el local de la calle Uruguay N.o 1027, el Rematador Ruben Benech, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en subasta pública sobre la base de las 2|3 partes de tu tasación: N$ 9.810.00 (nuevos pesos nueve mil ochocientos diez), del siguiente bien inmueble: unidad 004 del inmueble empadronado con el N.o 17.044, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, de frente a la calle Blandengues N.o 1726|28|30, con una superficie de 48 m.c. 1.864.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos y honorarios que la ley pone a su cargo; 3) Que los títulos y antecedentes se hallan en la Oficina Actuaria de este Juzgado (Mercedes 933) a disposición de los interesados. — Montevideo, 20 de abril de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
20) N$ 180.00 15|pub. 6462 Ab.25-v.my.13.

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "María Delgado contra EDUARDO CORI PEREZ. Alimentos" (C|1161,974), el día 3 de mayo de 1977, a las 14 y 30 horas, en el local de la calle La Paz N.o 1700 esquina T. Narvaja, se procederá por intermedio del martillero Eduardo I. Olmedo Alvariza a la venta en subasta pública sobre las 2|3 partes de su tasación, o sea la suma de N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil) del Automóvil marca Fiat modelo 1100, año 1957, Matrícula número 246.020, empadronado en Montevideo con el N.o 165.076.

Se hace constar que la documentación del bien agregada a Fs. 115 de estos autos, es Duplicado del Título Original. — Montevideo, 14 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 84.00 10|pub. 6125 Ab.20-v.my.3.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: "Lorenzo Freschi contra JACINTO R. MUÑOZ. Desalojo", (1271|973), el 5 de mayo próximo, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, rematará, sin base y al mejor postor: pajillas, globos implementos para fábrica de confituras, muebles y accesorios embargados en autos. — Montevideo, 20 de abril de 1977.
20) N$ 36.00 10|pub. 6371 Ab.22-v.my.5.

CARLOS STAJANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Venanco, Bálsamo y otros c| GRONDONA AMEGLIO, CARLOS. Cesación de condominio (C. 1.005|76), se hace saber que el próximo 16 de mayo a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1326), se procederá por intermedio del martillero Carlos Stajano, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de la tasación (N$ 27.094.00) y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 22.626, sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo; es parte del solar N.o 10 del plano del 15 de febrero de 1897, levantado por el Agr. Antonio R. Benvenuto y Guillermo Rodríguez, se compone de una superficie de 346 metros cuadrados, 2 decímetros y se deslinda: 8 metros 33 centímetros de frente al Oeste, calle Fablo de María, donde su puerta de entrada tiene el N.o 1180.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador gastos y honorarios de la escritura, impuestos, tributos, nacionales y|o municipales que puedan adeudarse, y que graven al comprador, así como la comisión del martillero; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 6). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 11 de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
20) N$ 252.00 15|pub. 6507 Ab.25-v.my.13.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Talatinian de Minassian, Mairanuche y otros contra LYDIA ELSA BARNETCHE de BARBERO y otra. "Cobro ejecutivo de arrendamiento" (629|970), el 5 de mayo del corriente a las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor, los bienes embargados en autos. — Montevideo, abril 20 de 1977.
20) N$ 48.00 10|pub. 6375 Ab.22-v.my.5.

MARIO VILA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Suarez, Jorge, c. SALOMON TARRAB. Juicio Ejecutivo". (C|231|1976) se hace saber que el próximo 29 de abril a las 15 horas, en la calle Inca 2163, se procederá por intermedio del martillero Mario Vila, a la venta sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de los bienes embargados e inventariados en autos. — María Emilia Gleiss Actuaria.
20) N$ 48.00 10|pub. 5787 Ab.14-v.ab.28.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno, en autos: Sequeira Delmiro contra HUGO GALLO. "Indem. por despido etc.". (247|976). el 5 de mayo próximo a las 17 horas en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 camión Ford matrícula A-401.410.

A efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, abril 20 de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
20) N$ 48.00 10|pub. 6377 Ab.22-v.my.5.

CANELONES

VICTOR MANUEL TARAMASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: Rodríguez de Modernell, Elsa contra FRANCISCA PEREZ de RODRIGUEZ. "Cesación de Condominio" (Ficha C. N.o 374 bis|975), se hace saber que el día 10 de mayo del corriente año a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Garibaldi N.o 546, el martillero Víctor Manuel Taramasco, asistido del señor Alguacil, por ante el señor Actuario, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación (Tasación N$ 326.000), del siguiente inmueble: Un solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones (Las Piedras), calle Municipio entre Ricaldoni y Ernesto Herrera, empadronado en mayor área con el N.o 9727, señalado con el N.o 10 en la Manzana "U" en el plano del Agrimensor Federico G. Amonte, e inscripto en la Dirección General de Catastro el día 26 de octubre del año 1954 y según el cual tiene una superficie de 369 metros 18 centímetros. Superficie edificada: 53 metros cuadrados.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma;

b) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y los impuestos y honorarios que la ley pone a su cargo;

c) Que la documentación pertinente se encuentra a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado. — Las Piedras, 28 de marzo de 1977. — Esc. Alberto Marques Rimoldi Actuario.
20) N$ 234.00 15|pub. 6138 Ab.20-v.my.10.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en autos Perera, Jorge contra AUTOMOTORA PIEDRAS (Ficha N.o 751|1976), se hace saber al público que el día jueves 28 de abril, el martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, R.U.C. 080000270014, a la hora 15 en el local de doctor Pouey y Colorado, rematará en subasta pública y con las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados en autos e inventariados en fojas 6 a 7 vuelta.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta, como asimismo son de su cuenta la comisión del rematador e impuestos nacionales y departamentales.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 31 de marzo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
6) N$ 72.00 10|pub. 5696 Ab.14 v.ab.28.

VICTOR MANUEL TARAMASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "Banco de Pan de Azúcar c| LUIS GESTO. Medidas preparatorias" (Ficha C. N.o 777|976), se hace saber que el día 10 de mayo del corriente año a las 15 y 30 horas en las puertas de este Juzgado, calle Garibaldi N.o 546, el martillero Víctor Manuel Taramasco, asistido del señor Alguacil por ante el señor Actuario, procederá a la venta en subasta pública sobre la base de las dos terceras partes de la tasación (Tasación N$ 2.496.00) del siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones (Las Piedras), empadronado con el N.o 6.423, señalado con el N.o 3, Manzana "H" en plano del Agrimensor Jorge M. Chapuis inscripto en Catastro el 5 de marzo del año 1951 con una superficie de 303 metros 93 decímetros y con las construcciones en él existentes, ubicado en la calle

Eliauri Sas: Pilar Cabrera. Superficie edificada: 47 metros cuadrados.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma; b) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y los impuestos y honorarios que la ley pone a su cargo; c) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado. — Las Piedras, 25 de marzo de 1977. — Escribano Luis Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) N$ 216.00 15|pub. 5687 Ab.16-v.my.5.

CARLOS MESA PARODI
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
La Paz

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Canelones, doctora Marta Elena Battistella de Salaberry, dictada en autos: Albertini, Humberto contra EFYSOL SOCIEDAD ANONIMA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. N.o 25|976), se hace saber que el día 11 de mayo de mil novecientos setenta y siete a las 14 horas en las puertas de este Juzgado de Paz, se procederá por el martillero señor Carlos Mesa Parodi asistido del señor Alguacil de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, del bien inmueble, ubicado en la 13.a Sección de Montevideo, en Rambla República del Perú y Juan María Pérez N.o 757, 5.o Piso, Apto. 502, empadronado con el N.o 111.085|502 sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la suma de N$ 23.466.00.

Se previene: 1.o) Que el adquirente deberá abonar el 20 o|o de su oferta en el acto del remate, debiendo depositar el saldo restante previamente a la liquidación y entrega de los bienes;

2.o) Que son de cargo del comprador la comisión del señor rematador, más los impuestos nacionales y municipales en el acto del remate.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — La Paz, 28 de marzo de 1976. — Marta E. Battistella de Salaberry, Juez de Paz.

20) N$ 162.00 15|pub. 6241 Ab.21-v.my.11.

CERRO LARGO

JUAN P. ALVEZ OLIVERA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Aníbal Pintos contra DEGAULLE MARTINEZ. Juicio Ejecutivo (N.o 536, Año 1975), se hace saber al público que el día diecisiete de mayo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Juan P. Alvez Olivera, asistido del Alguacil y Actuario el bien padrón N.o 5.530, sito en la 13.a Sección Judicial de Cerro Largo, que se compone de una superficie de 32 hectáreas 5.240 metros, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación que es N$ 5.550.05.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; B) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo, serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero; C) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Melo, 13 de abril de 1977. — Armando G. Buonomo, Actuario Adjunto.

20) N$ 144.00 15|pub. 6052 Ab.20-v.my.10.

COLONIA

JUAN A. BENECH
Juzgado Letrado de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Rosario, en autos: RODAS ANDRES y otros. "Cesación de Condominio" (Ficha N.o 443|976), se hace saber que el día 6 de mayo de 1977 a las 14 y 30 horas, en el lugar de ubicación de los inmuebles, calle 25 de Mayo entre Sarandí e Ituzaingó, se procederá por el martillero Juan A. Benech Matrícula 250, R.U.C. 040634460011, asistido del Alguacil, al remate y al mejor postor con la base de los 2|3 de su tasación sobre los siguientes bienes:

A) Solar de terreno y mejoras, ubicado en la 12.a Sección Judicial de Colonia, Balneario Artilleros, padrón suburbano número 505, que según plano del Agrimensor Carlos Borotra, inscripto el 19 de mayo de 1942 con el N.o 56 en la Oficina Técnica Departamental de Colonia, tiene una superficie de 329 metros 30 decímetros y se encuentra señalado con el N.o 8 de la manzana N.o 9, con 10 metros al Sur de frente a calle "D" de 17 metros sobre la base de las 2|3 partes del valor real de N$ 1.363 o sea N$ 908.67;

B) El padrón urbano N.o 505 de la Tercera Sección Judicial de Colonia (Rosario) dividido en cuatro unidades incorporadas a la ley de Propiedad Horizontal N.o 10.751, de acuerdo al plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor A. Martínez Indart de agosto de 1975, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro, con el N.o 6059 el 17 de marzo de 1976 y que son las siguientes: 1) Unidad padrón N.o 505-001 compuesta por los departamentos: 001 con una superficie de 77 metros 29 decímetros; 002 (a): con una superficie de 51 metros 50 decímetros y el 003 (b) con una superficie de 2 metros 47 decímetros. Los tres departamentos que componen la unidad 505-001 tienen una superficie total de 91 metros 26 decímetros, sobre la base de las 2|3 partes del valor real de N$ 5.999 o sea N$ 3.999.99. 2) Unidad padrón N.o 505-002 (local comercial), compuesta por: local comercial, ubicado en planta baja con una superficie de 110 metros 53 decímetros; ampliación del local comercial también en planta baja con una superficie de 71 metros 28 decímetros y depósito local comercial, ubicado en el primer piso, con una superficie de 21 metros 70 decímetros. La superficie total del padrón referido es de 203 metros 51 decímetros y se rematará sobre la base de las 2|3 partes del valor real de N$ 9.912.00 o sea N$ 6.608.00. 3) Unidad padrón 505-101 (departamento 101) ubicado en el primer piso con una superficie de 41 metros 86 decímetros cuyo valor real es de N$ 1.846.00, sobre la base de las 2|3 partes o sea N$ 1.230.67. 4) Unidad padrón N.o 505-102 (departamento 102) ubicado en el primer piso con una superficie de 51 metros 4 decímetros y se rematará sobre la base de las 2|3 partes del valor real N$ 2.307.00 o sea N$ 1.538.00.

C) Un automóvil marca "Austin" modelo 1939, padrón L3-2191, matrícula L25-686, con motor a nafta de 4 cilindros de 8 H.P. empadronado ante la Junta Local de Rosario y se rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de N$ 4.000.00 o sea N$ 2.666.67.

Se previene: a) Que el remate se realizará sobre la base de los 2|3 de la tasación; b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 25 o|o de su valor; c) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, impuesto municipal, así como los gastos y honorarios de la escritura correspondiente; d) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la sede de este Juzgado. — Rosario, abril 1.o de 1977. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.

20) N$ 576.00 15|pub. 5785 Ab.14-v.my.5.

CARLOS URUGUAY SCHNYDER
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: BENTANCOUR RODRIGUEZ, LUCILDA y otros. "Cesación de condominio" (F. 215|975), se hace saber que el día 12 de mayo de 1977 a las 16 horas se procederá a la venta en remate público por el martillero Carlos Uruguay Schnyder debidamente asistido, sobre la base de su valor real de nuevos pesos 1.131, en su ubicación, el inmueble situado en Z. de San Martín 473 de la ciudad de Juan L. Lacaze, Decimocuarta Sección Judicial de Colonia, padrón N.o 551 área 250 metros, haciendo constar: a) que los títulos y planos se encuentran en el Juzgado de Paz local; b) que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 o|o de su oferta, la comisión del martillero y el I.V.A. — Juan L. Lacaze, 10 de abril de 1977. — Blanca Germano de Jorcín, Juez (Encargada).

20) N$ 126.00 15|pub. 5926 Ab.18-v.my.9.

LAVALLEJA

MIGUEL NIBER ZABALETA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco de Crédito contra MARTINEZ DE LORENZO, BELARMINA y LORENZO ANZA, ROLANDO RICASIO. "Medidas Preparatorias" (Ficha 440|975), se hace saber que el día 12 de mayo próximo a las 15 horas en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Miguel Niber Zabaleta, por precio superior a las dos terceras partes de la tasación que es de N$ 1.147.00 para el padrón N.o 11.045 y de N$ 3.173 para el N.o 8.997; presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del suscripto Actuario de los siguientes bienes: inmuebles padrones Nros. 8997 y 11.045, ubicados en la Quinta Sección Judicial de Lavalleja con una superficie de 53 Hás. 5.689 metros cuadrados y 6 Hás. 7.011 metros cuadrados respectivamente.

Se previene: que el comprador deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada ésta; las comisiones del rematador, impuesto municipal y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, 11 de abril de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

20) N$ 180.00 15|pub. 6362 Ab.25-v.my.12.

MALDONADO

ANTONIO CARBONARO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON número 3.661, Juicio Ejecutivo. (Ficha 1.266|974), se hace saber que el día 23 de mayo de 1977 a la hora 15 ante las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Antonio Carbonaro, asistido del señor Actuario y Alguacil de este Juzgado se procederá a la venta en pública subasta sobre las 2|3 partes de su tasación total, la cual es de N$ 23.399, el siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 3.661 manzana N.o 835, de Punta del Este.

Se hace constar: Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del adquirente, así como también los honorarios del señor martillero; que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 30 de marzo de 1977. — Roger Cantón, Esc. Actuario Subrogante Segundo Turno Maldonado.

20) N$ 162.00 15|pub. 6187 Ab.25-v.my.13.

PAYSANDU

RAUL A. RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: Casales Carlos Ramón c| HARTWICH ARTUR. "Juicio ejecutivo" (Ficha A 145|1976) el 28 de abril de 1977 a las 15 horas en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl A. Ramade asistido del señor Alguacil rematará sobre la base de 2|3 de su tasación una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la segunda sección judicial de Paysandú empadronada con el N.o 5237 que según título consta de una superficie de 60 hectáreas lindando al Suroeste con el arroyo Negro y dando frente al Noroeste a la Ruta Nacional N.o 24.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o en garantía de la misma así como el 3 o|o de impuesto municipal y el 3.60 o|o (incluido IVA) de comisión de rematador; b) Los gastos de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley; c) Que el título y demás antecedentes podrán ser examinados por los interesados en la Actuaría del Juzgado. — Paysandú, 18 de marzo de 1977. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) N$ 180.00 15|pub. 4593 Mz.29-v.ab.26.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos Izaguirre Machado Magdalena y Sara contra MACHADO de IZAGUIRRE, MARIA TERESA y otros. "Cesación de Condominio" (Ficha B 41|975), se hace saber que el día 27 de abril p.v. a las 15 horas en el hall de este Juzgado, el martillero Elbio M. Fernández, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, y con la base de N$ 5.533.00 (2|3 de su valor actualizado) del bien y sus mejoras Padrón N.o 8390. Quinta N.o 176 de la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú con una superficie de 400 metros cuadrados con frente de 10 metros al Sur sobre calle Washington.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar: el 20 o|o del precio como seña; el 3 o|o de Impuesto Municipal y el 3,60 o|o (Incluido I.V.A.) de Comisión en el acto del remate.

II) Que los gastos de escrituración serán soportados por las partes como lo establece la ley; y

III) Que los títulos y antecedentes del bien están a disposición de los interesados en la Sede de este Juzgado. — Paysandú 23 de marzo de 1977. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) N$ 180.00 15|pub. 5150 Mz.30-v.ab.27.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Néstor Rubén Frutos c|MARIA ESTHER GAZZANO. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (L.o 10, F.o 524, N.o 352), se hace saber que el día 12 de mayo de 1977 a las 15 horas y en el hall de este Juzgado, el martillero Elbio M. Fernández, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y con la base de N$ 8.275.00 del siguiente inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú. Manzana N.o 226 de esta ciudad, Padrón N.o 6.749, con una superficie de 339 metros 55 decímetros

y con frente de 12 metros 50 centímetros al Oeste a calle Montevideo entre Uruguay y Charrúas.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o en garantía, de la misma así como el 3 o|o de impuesto Municipal y el 3,60 o|o (incluido I.V.A.) de comisión; B) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo a la ley; C) Que los títulos del bien se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Paysandú, 1.o de abril de 1977. — Esc. Myrka Verde Placeres de Rodríguez Legard, Actuaria.

20) N$ 180.00 15|pub. 5972 Ab 18-v my.9.

ROCHA

DAOIZ RODRIGUEZ LARREA
JUDICIAL

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Rocha, dictada en autos: "Sara María Machado de Osano y Otros. Venta Judicial" (L.o 21 N.o 28 F.o 542), se hace saber al público que se ha dispuesto la venta en remate público sin base y al mejor postor por el rematador designado don Daoiz Rodríguez Larrea, de un terreno solar con el edificio y demás mejoras ubicado en la manzana número 177 del Barrio Belarmina B. de Arrarte, empadronado con el N.o 2.451, calle José Hernández entre Dinegri Costa y Hernandarias.

Seña en el acto 10 o|o, más comisión del rematador e impuesto municipal, habiéndose señalado a tales efectos el día 10 de junio del corriente año a las 15 horas en el lugar de su ubicación. — Rocha marzo 25 de 1977. — Sandra Presa Bayce, Juez de Paz.

20) N$ 84.00 10|pub. 6196 Ab.21-v.my.4.

SALTO

ENRIQUE E. OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos "Fontes Errandonea, Luis con LOPEZ, JUAN Medidas Preparatorias", (Letra A. Ficha N.o 76|975), se hace saber al público que el día 20 de mayo de 1977 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina General Artigas), el martillero Enrique E. Oliva asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 664.00 el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus mejoras ubicada en esta ciudad Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral N.o 401 y Municipal N.o 315, empadronada con el número 14.539 con 10 metros de frente al Oeste sobre calle Invernizzi, distando el punto medio de su frente 29 metros 37 centímetros a la esquina formada por las calles Invernizzi y Progreso, de una superficie de 298 metros 1.000 centímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escrituración certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. 3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble, antecedentes, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto 15 de abril de 1977. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.

20) N$ 234.00 15|pub. 6398 Ab.25-v.my.6.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en los autos caratulados: BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. "Expedición de Segunda Copia". (Ficha VII.138|976). se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Walter Pérez Regueira por el Banco Hipotecario del Uruguay según personería acreditada ante esta Sede, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa del siguiente bien: unidad 003 empadronada con el N.o 2525|003 (antes 226.767) ubicada en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, y construido de acuerdo a la ley 10.751 en el solar de terreno empadronado con el N.o 2525 de frente al N O en 13 metros 11 centímetros de frente a calle 25 de Mayo. La unidad se ubica a cota más de 30 centímetros y tiene una superficie de 42 metros cuadrados 61 decímetros cuadrados según plano de fraccionamiento del Agr. Nelson Deus, de julio de 1967 inscripto en Catastro el 13 de octubre siguiente con el N.o 58.283. Dicha escritura fue autorizada el día 2 de enero de 1973 por la escribana Herminia Pilar Kannady en la ciudad de Montevideo, por la cual los cónyuges Rosario Righetti Croppi - Ada Zanotta Porley y Mario Egidio Zanotta Cantoni - María Nelly Martínez Porley vendieron a los cónyuges José Nassar Hanna - Emma Abalos Maciel el bien antes descripto.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 25 de marzo de 1977 — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

21) (C.C.) 10|pub. 30947 Ab.15 v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó RODOLFO RODRIGUEZ PICCINI, solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura que el 29 de marzo de 1963 autorizó el Escribano Pedro Grille por la cual compró la fracción de terreno ubicada en la 8.a Sección Judicial de Canelones padrón 253 paraje La Tuna

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro de treinta días, bajo apercibimiento de continuar con la gestión.

Y a efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 marzo de 1976. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.

21) N$ 72.00 10|pub. 5450 Ab.13-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron AURORA y JUAN CARLOS GABA COUCE, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa e hipoteca autorizada por el Escribano M. Jaime López el 11 de noviembre de 1943 y por la cual Roberto Aquiles Gaba adquirió del señor Victorio Varela, la posesión y propiedad de un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado en mayor área con el N.o 57.953, actualmente padrón N.o 176.697, ubicado en la Decimotercer Sección Judicial de Montevideo, en el paraje denominado Rincón del Cerro y que según plano del Agr. José Maranesi del 20 de julio de 1943, inscripto en la Dir. General de Catastro con el N.o 9.197 el 10 de setiembre del mismo año, se compone de una superficie de 356 metros 7 decímetros con 24 metros 73 centímetros de frente al Norte, a la calle (hoy avenida), Carlos María Ramírez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, abril 11 de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

21) N$ 132.00 10|pub. 6505 Ab.25-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado CESAR CAMPS (F.C. 1.045|975), solicitando la expedición de segunda copia del inmueble sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 49.603 con frente a la calle José María Silva 3972. Dicho bien fue adquirido por César Camps, por intermedio de dos escrituras públicas, la primera autorizada por la Escribana María Luisa Meizoso, con fecha 18 de setiembre de 1952, adquirido a Juan Bautista D'Albora y Juana Caneda o Cancela y Gregorio D'Alfora y Carmen Perrone, y la segunda, autorizada por la misma Escribana con fecha 21 de diciembre de 1962, adquirido a Norberto Revuelta.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal de treinta días, a quienes tuvieren derechos sobre ellas, bajo apercibimiento de continuar los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 11 de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 96.00 10|pub. 6457 Ab.25-v my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se han presentado Odila Ibargoyen Paiva; Juan Israel Paiva Acosta; Abelardo Mario Ibargoyen Cunha o Paiva Cunha; Dacio Paiva Cunha Sobrino; María Estela Paiva; Atilio Duarte Ibargoyen; Marilena Hedy Paiva Lund; Ana Lía Duarte Ibargoyen; María Eulalia Duarte de Ibargoyen, por sí y por sus hijos menores Ana Julia y Rubens Duarte Ibargoyen; Omar Ibargoyen Paiva, solicitando la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: 1) de partición de los bienes de Juan Bautista Da Cunha Paiva, autorizada el 11 de noviembre de 1939, por el Esc. Claudio Barboza en la ciudad de Rivera, por la que se adjudicó a Octavio Paiva Cunha el siguiente bien:

Fracción de campo con edificio sito en la Quinta Sección Judicial de Salto, padrón número 5.289 (anterior 2.510 mayor área) zona rural, con una superficie de 444 hectáreas 1037 metros 456.250 milímetros, con frente al Sur a Cno. Departamental a Tacuarembó. 2) De compra venta autorizada el 12 de mayo de 1949, por el Esc. Salem Abub Arab, por la que Octavio Paiva Cunha compró a Sociedad Inmobiliaria de Inversiones S. A. (S.I.D.I.S.A.) y a Syla Sociedad Inmobiliaria Ltda. el siguiente bien:

Fracción de terreno y mejoras, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje Barrio Jardín Pinar del Este, padrón Nº 8.583, con una superficie de 1.192 metros 38 decímetros con 37 metros de frente al S. O. sobre Carretera Costanera Ruta 10.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a los que se consideren con derecho en el presente trámite. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — Dichas copias corresponden al expediente: PAIVA CUNHA, OCTAVIO. "Sucesión". (F. A. 275|76) Civil 18.o Turno. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 180.00 10|pub. 5806 Ab 18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado ADELA RODRIGUEZ MARTINEZ (F. C. 45 977) solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada con fecha 29 de junio de 1943 por el Esc. J. Zapicán Duarte sobre el inmueble padrón número 100.102 Primera Sección Judicial de Montevideo, en 15.a con frente a la calle Guayabo puerta 1884 con una superficie de 90 metros 50 decímetros con 8,50 metros de frente al Norte por la cual Prudencio Saturnino Rodríguez compró a Alberto Honorato Caviglia el bien de referencia.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en la presente acción bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y proseguir con la gestión. — Montevideo, marzo 22 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

21) N$ 96.00 10|pub. 5560 Ab.12-v.ab.26.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos JORGE dos SANTOS CORNELIUS. "Segunda Copia" (Ficha A. 38|977), se hace saber que se presentó Jorge dos Santos Cornelius, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Higinio A. Pérez Dutra el 30 de abril de 1958, por la que los señores Vergelina Mellitón, Dora, Laurindo, Margarita y Antonia dos Santos Díaz cedieron al compareciente los derechos hereditarios que les correspondía en la sucesión de su madre legítima doña Luciana Díaz de dos Santos fallecida el 14 de junio de 1957.

En consecuencia se emplaza por treinta días a todos los que tengan interés en ocuparse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artigas, 18 de marzo de 1977. — Orestes J. Ballestrino Actuario.

21) N$ 84.00 10|pub. 6122 Ab.20-v.my.3.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: ROSA BIZZIO de MAIDANA y otros. "Segunda Copia de Escritura" (Ficha N.o 45 977), se presentó Rosa Bizzio de Maidana, Catalina y Alberto Maidana Bizzio, solicitando la expedición de una segunda copia copia de la escritura que autorizó el escribano Alfredo Sarachaga el 21 de febrero de 1936, en la que Bartolomé Barrios casado con Carolina Urrutia, vendió a don Jacinto Maidana una fracción de terreno, empadronada con el N.o 1412, solar 5 manzana 206 de Trinidad, Flores con área de 922 metros 3.512 centímetros con frente al Este a calle Uruguay.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, marzo 29 de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

21) N$ 96.00 10|pub. 6347 Ab.22-v.my.5.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive dictada en autos: RIGOLI de REY, ELIA DORA "Segunda Copia" (FIC 1.206|1976) se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Elia Dora Rigoli de Rey solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa que autorizó el Esc. Antonio Silva Dibarboure con fecha 27 de agosto de 1964 referente a una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras ubicada en la Decimosexta Sección Judicial del Departamento de Montevideo (Paraje "Maroñas") empadronada con el N.o 156|617 y con una superficie de 261 metros 82 decímetros otorgada por doña María Rigoli de Metelico a favor de la dicente. Asimismo se emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 5 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.

21) N$ 168.00 10|pub. 5344 Ab.15 v.ab 29.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos GOOLD, JOHN S "Segunda copia" (Ficha N.o 630|1976) se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segunda copia de la escritura que en este Departamento en la 1.a Sección Judicial autorizó el escribano Jesús Antonio Marta el 24 de mayo de 1945, por la cual Carlos Julio Luis Bianchi vendió a John Steel Cairns Goold el siguiente bien: una fracción de terreno señalada con el padrón N.o 1144 parte del padrón N.o 7179 en mayor área, ubicada en el Balneario Solís señalada con el número 1-D4 compuesta de una superficie de 455 metros, 12 decímetros, con 38 metros de frente al N.O. a camino carretero de 12 metros de ancho.

Se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse en esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Maldonado, 29 de noviembre de 1976. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.

21) N$ 102.00 10|pub. 6002 Ab.18-v.my.3.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

Mc FORT Ltda.

Contrato: 8 de febrero de 1977
Inscripción: N.o 107, folio 372, libro N.o 1.
Socios: MARIA CARMEN BRUGNINI de FORT e INES CERRUTI de MACGILLYCUDDY.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 2.000.00.
Objeto: Negocio de decoraciones y regalos.
22) N$ 58.00 10|pub. 6500 Ab.25-v.my.6.

MAQUINAS Y SERVICIOS LIMITADA

Contrato privado 1|1|1977.
Registro de Comercio N.o 40 F.o 136 Libro 1.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Capital y aportes: N$ 1.000.00 por partes iguales.
Socios: LUIS RODOLFO FRANCHI FERREIRA y LUIS MINHONDO LASSO.
Objeto: Importación, exportación, representación, compra venta, reparación, consignación de bienes de cualquier naturaleza, máquinas de oficina y servicios técnicos.
Administración: Ambos socios en forma conjunta o separada indistintamente.
22) N$ 116.00 10|pub. 6409 Ab.25-v.my.6.

IMPRIME LIMITADA

Constituida por documento privado del 29 de noviembre de 1976.
Socios: CARLOS HERBERT MORENO ZAFFARONI y JOSE PEDRO MENGHINI MENY.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir y explotar en general toda clase de bienes inmuebles.
Capital: N$ 5.000.00, aportado por partes iguales.

Plazo: Tres años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 679, F.o 3.018, Libro 2 de Contratos, el 17 de diciembre de 1976.
22) N$ 116.00 10|pub. 6411 Ab.25-v.my.6.

SOCIEDAD COMERCIAL IMPORTADORA Y NEGOCIOS CON EL EXTERIOR LIMITADA (SCINCE)

Contrato privado 28|2|1977.
Registro de Comercio N.o 127, F.o 463 Libro 2.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año con prórrogas automáticas.
Capital y aportes: N$ 4.500.00 por partes iguales.
Socios: ANGELA FORNARO de SUAREZ, ANGEL FERNANDO RODIÑO AYUSO y ALEJANDRO RODIÑO AYUSO.
Objeto: Papelería, librería, materiales y máquinas de escritorio contabilidad y procesamiento de datos, mecánicas o electrónicas, exportación e importación.
Administración: Angel Fernando Rodiño Ayuso.
22) N$ 116.00 10|pub. 6410 Ab.25-v.my.6.

SERVICE INTEGRAL PUNTA DEL ESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "S.I.P.E. LTDA."

Contrato: 25 marzo 1977.
Inscripción: N.o 33 folio 82 a 86 libro 16 de Contratos.
Domicilio: Punta del Este, Departamento de Maldonado.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 4.800.00.
Socios: DAVID APPEL DANCZIGER, WASHINGTON EDMUNDO LOPEZ RAMIREZ, DANIEL NAVARRO MIGLIONICO.
Objeto: Servicios de conservación y mantenimiento de bienes inmuebles.
Administración: Washington Edmundo López Ramírez.
22) N$ 116.00 10|pub. 6503 Ab.25-v.my.6.

HOTEL AMERICANO LIMITADA

Contrato: 28 marzo 1977.
Inscripción Registro Comercio: N.o 214 folio 756 libro 1 Contratos.
Socios: JOSE BARROS SILVA y EMILIO BUSTOS VILLAR.
Objeto: Explotar comercios en ramo de hotel y toda clase operaciones comerciales.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00 aportado partes iguales.
Plazo: 6 años con prórrogas automáticas de 2, hasta un máximo de 20 años.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 6458 Ab.25-v.my.6.

CACERES HNOS. LTDA.

Constitución: 1|4|74.
Objeto: Industrialización etc. de máquinas.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Nicolás de Herrera 4009.
Socios: HUGO y EDUARDO CACERES MOREIRA.
Inscripción Registro Público y General de Comercio N.o 216 F.o 804 L.o 2.
22) N$ 58.00 10|pub. 6455 Ab.25-v.my.6.

DIMACO LTDA.

Contrato del 4 de abril de 1977.
Inscripto N.o 226 Folio 802, libro 1.
Socios: ANGEL FORNARI BONELLI, HECTOR MARIO TECCA, ORLANDO y SILVANO SILA ROSSI.
Objeto: importación, exportación, representación, fabricación y compraventa de bienes.
Administración: Héctor Tecca, Silvano Rossi y Fernando Sozzo indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000 en partes iguales.
Plazo: 20 años prorrogables.
22) N$ 87.00 10|pub. 6184 Ab.21.-v.my.4.

BARRACA AGROPECUARIA CEDRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 8 de febrero de 1977.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Rivera N.o 2 folio 4.
Socios: ENRIQUE ICART HERBERT y LUCY RAQUEL GONZALEZ de DAMBORIARENA.
Capital: N$ 30.000.00
Aportes: Lucy Raquel González de Damboriarena N$ 24.000.00, Enrique Icart N$ 6.000.00.
Objeto: Transportes y fletes en general, construcciones, obras viales de riego, tajamares y represas, compraventa de inmuebles y muebles; representación, distribución, comercialización y compraventa de productos veterinarios, agroquímicos, fitosanitarios, materias primas, productos industrializados, semovientes, frutos del país y maquinaria agrícola, exportaciones e importaciones en general.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: Todos los socios en forma conjunta o separada.
Domicilio: F. Sánchez 997 Rivera.
22) N$ 174.00 10|pub. 6126 Ab.20-v.my.3.

El 24 de marzo de 1977 cedí cuota social en "Credi-Piedras Ltda." a Fuhad Niffouri López, Guillermo Gelber Liquornik, José Roffe-rico Muiño Turnes, Mauricio Munitsky Benenstein y Omar Alfredo Coore Rivero. — HUGO SIERRA GANBARDELLO.
22) N$ 24.00 10|pub. 6132 Ab.20-v.my.3.

AVITA LIMITADA

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato del 23 de marzo de 1977.
Inscripción: N.o 71, Folios 100 al 104 el 28 de marzo de 1977.
Administración: Doelio Ricca y Eduardo Baridón, indistintamente.
Suplentes: Walter Michelin Salomón y Edgar Peyronel, indistintamente.
Capital: N$ 25.570.00.
Edgar Peyronel, N$ 2.160.00.
Arolhd Allio, N$ 870.00.
Sergio Porrás N$ 1.330.00.
Atilio Michelin Salomón, N$ 800.00.
Walter Michelin Salomón, N$ 2.760.00.
Eduardo Baridón, N$ 2.580.00.
Gualberto Clara, N$ 7.050.00.
Doelio Ricca, N$ 7.050.00.
22) N$ 116.00 10|pub. 6235 Ab.21-v.my.4.

BARRACA JUNGUITU LTDA.

Contrato: 17 de febrero de 1977.
Inscripción: N.o 5, folio 13, Registro Público de Comercio de Cerro Largo.
Capital: N$ 40.000.00.
Socios y aportes: JULIO CESAR JUNGUITU N$ 20.000.00; LEON EXSTRACKT nuevos pesos 20.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Melo.
Administración: Julio César Junguitu y Enrique Exstrakt.
Objeto: Negocios rurales frutos del país, intermediaciones y consignaciones, importación y exportación.
22) N$ 145.00 10|pub. 6055 Ab.20-v.my.3.

TALLER STAR SRL

Contrato: 18 febrero 1976.
Registro: N.o 137 Folio 487, Libro N.o 1.
Socios: ANIBAL HUERTAS GOMEZ y DELMA RODRIGUEZ FERREIRA.
Capital: N$ 4.000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Taller Mecánico Chapa, Pintura, Electricidad y Afines.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 5300 10|pub. 5913 Ab.18-v.My.3.

ANTIGUA LTDA

Contrato: 1.o marzo 1977, inscripción 15 marzo 1977, N.o 171, Folio 605, Libro 1.
Capital: N$ 1.000.00.
Socios y aportes: ABRAHAM LAMSCHTEIN, N$ 900.00; DILIA BENTOS resto.
Administración: Lamschtein, o Lamschtein con Bentos.
Plazo: 20 años.
Objeto: Importación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 5750 Ab.20-my.3.

AMERICAR CENTER LTDA.

Contrato: 14 de marzo de 1977.
Registro Público de Comercio: N.o 204, folio 717, del libro N.o 1 de Contrato.
Capital: N$ 25.000.00.
Socios: AMERICO UBALDO CARBALLO o CARBALHO y RICARDO HECTOR TAMBUCHO VOLPI.
Aportes por partes iguales.
Objeto: Supermercado fabricación e importación de toda clase de bienes y mercaderías.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los dos socios conjunta o separadamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 6032 Ab.18-v.my.3.

BONGIOVANNI-PASO CONSTRUCCIONES LTDA.

Contrato: 28 de marzo de 1977.
Registro: N.o 162, folio 582, libro 2.
Capital: N$ 1.000 por mitades.
Socias: MARIA CRISTINA TERESA PASO ZIEHR y MARTA SILVIA BONGIOVANNI PASO.
Objeto: ramo construcción y anexos.
Administración: socias indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 58.00 10|pub. 5928 Ab.18.-v.my.2.

MYKONOS LTDA.

Contrato: 17 de agosto de 1976.
Inscripción: 17 de setiembre de 1976, N.o 630 al folio 2250 del libro 1 de contratos
Socios: VITO ATIJAS, LINCOLN KAMIL, VICTOR NOVOGREBELSKY, MAURICIO STAWSKY y WALTER PFEFFER.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Compra, venta, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles y otros.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 5956 Ab.18-v.my.2.

GARCIA LOPEZ S.R.L.

Constituída por documento privado del 28 de febrero de 1977.
Socios: FRANCISCO GARCIA IRAZABAL y GRACIELA LOPEZ de GARCIA.
Objeto: Compraventa de bienes muebles e inmuebles.
Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 2.000.00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Inscripción Registro de Comercio: N.o 151, folio 551 del libro 2 de Contratos el 25 de marzo de 1977.
22) N$ 87.00 10|pub. 5985 Ab.18-v.my.2.

DIESEL ARIEL SRL

Contrato: 1.o de julio de 1976.
Registro: N.o 493, folio 1752 libro N.o 1.
Socios: JOSE ALEJANDRO BARROS BORCHE y BLANCA ESPINOSA SOSA.
Capital: N$ 3.000.00 en partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Taller Mecánico.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 5632 Ab.18-v.my.2.

ECAL LTDA.

Contrato: 3 de marzo de 1977.
Inscripción: 4 de marzo de 1977. Registro Comercio N.o 251, folio 535 libro 1.
Capital: N$ 6.000.00.
Socios y aportes: ALFREDO PEREYRA nuevos pesos 2.000.00. CARLOS LOPEZ N$ 2.000.00, y EDUARDO URIARTE N$ 2.000.00.
Administración: Alfredo Pereyra.
Plazo: 99 años.
Objeto: Fábrica de carteras, y afines exportación e importación, compra de local o comercio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 6154 Ab.20-v.my3.

PETER LTDA.

Contrato: 2 marzo 1976.
Registro: N.o 389. Folio 662. Libro N.o 1.
Socios: ALCIDES HUGO BRAGA OSORIO y ZULMA HAMABEL PEREZ AVERO.
Capital: N$ 3.000.00 en partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Fabricación de dulces, conservas y afines.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 5914 Ab.18-v.my.2.

SUSPENSIONES MAGESTED S.R.L.

Contrato: 22 de marzo de 1976.
Registro: N.o 210. Folio 728. Libro N.o 1.
Socios: TITO LORENZO ALAYON PEREZ y MIGUEL ALAYON PEREZ.
Capital: N$ 4.000.00 en partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Taller de reparación y ventas de suspensiones, elásticos, amortiguadores y afines.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 5911 Ab.18.-v.my.2.

CONSULTORIO DE MEDICINA NUCLEAR LIMITADA

Contrato: 31 de enero de 1977.
Capital: N$ 6.000 por partes iguales.
Socios: MANLIO FERRARI, RODOLFO FERRANDO y ALVARO OSORIO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Objeto: Consultorio de medicina nuclear.
Administración: indistinta.
Registro: Nº 125 al folio 444 del libro número 1 de contratos.
22) N$ 58 00 10|pub 5790 Ab.15-v.ab.29.

ASTRO LIMITADA

Contrato de fecha 5|3|76 e inscripto en Registro Público de Comercio con el N.o 176 al folio 608 del L.o 2 de Contratos.
Socios: RUBEN FLOREAL GONZALEZ y FELICIANO LUIS SERANTES.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas y toda clase de mercaderías compra venta y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles: explotación de marcas y patentes y toda clase de actividad legal.
Capital: N$ 2.000 aportado: 80 o|o RUBEN GONZALEZ y 20 o|o FELICIANO SERANTES.
Plazo: 100 años
Administración: Ruben González.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 145.00 10|pub 5831 Ab.15-v.ab.29

LA FORTALEZA LTDA.

Contrato: 10 de diciembre 1976.
Registro: N.o 925 folio 3274. libro 3 de Contratos.
Socios: MARIO y TOMAS o TOMMASO VELARDO
Capital: N$ 16.500 aportado N$ 7.500 por Mario Velardo y N$ 9.000 por Tomás o Tommaso Velardo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Administración: ambos socios en forma conjunta o indistinta.
Objeto: venta por mayor y menor de comestibles: productos de granja lácteos porcinos y alimenticios en general: venta de bebidas alcohólicas y fermentadas manufacturación, industrialización y comercialización de cualquier clase de mercaderías por cuenta propia o de terceros.
Importar toda clase de maquinarias, herramientas, repuestos y materias primas para uso propio.
Domicilio: Carlos María Ramírez N.o 1565, Montevideo.
22) N$ 174.00 10|pub. 5908 Ab.22-v.my.5.

CEIBO LIMITADA

Contrato: 8 febrero 1977.
Registro: N.o 12, F.o 454. L.o 1.
Socios: HUMBERTO FIERRO, JUAN RIVAS, GILBERTO y JORGE DELGADO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación plataformas y tacos de zapatos.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Plazo: 10 años prorrogable.
Representación: 2 socios conjuntamente.
22) N$ 52.00 10|pub. 5652 Ab.22-v.my.5.

SYNA LIMITADA

Contrato: 20 de febrero de 1977.
Registro: N.o 86 folio 319, libro N.o 2 de Contratos.
Socios: VICTOR H. GONZALEZ y CATALINA E. BONAVCTA.
Capital: N$ 3.000.00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: servicios y negocios afines con el agro y aeronáutica en general.
22) N$ 58.00 10|pub. 6264 Ab.22.-v.my.5.

DEL SOL S.R.L.

Por documento de 28 de marzo de 1977. Vicente Garmendia, Isabel Bovio de Garmendia y Juan Bautista Garmendia, constituyeron "Del Sol S.R.L.".
Objeto: Panadería confitería y afines.
Domicilio: Uruguay 1581.
Capital: N$ 10.000.00 aportado 42 o|o, 25 o|o y 33 o|o respectivamente.
Duración: 30 años.
Administración: Todos los socios indistintamente.
Inscripción: N.o 156. Folio 562, Libro 2 de Contratos.
22) N$ 87.00 10|pub. 6466 Ab.22-v.my.5.

LEAL LIMITADA

Contrato Privado: 16 de noviembre de 1972. Registro Comercio 10 de setiembre de 1974, N.o 548, Folio 2416 Libro 1 Contratos.
Socios: ETELVINO PEDRO LEAL PIAGGIO y CARLOS ETELVINO LEAL GUERRERO.
Objeto: Realización trabajos de metalurgia en general, principalmente la compra-venta de materiales ferrosos y no ferrosos nuevos y|o usados.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.
Plazos: 5 años prorrogable automáticamente por iguales períodos.
Capital: N$ 2.800 aportado en partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 6320 Ab.22-v.my.5.

REENCUENTRO LTDA.

Contrato: 16 febrero 1977, inscripción 10 marzo 1977 N.o 97, Folio 361. Libro 2.
Capital: N$ 1.000.00.
Socios y aportes: ABRAHAM LAMSCHTEIN N$ 500.00 y ALEJANDRA CABRERA resto.
Administración: Lamschtein o Lamschtein con Cabrera.
Plazo: 20 años.
Objeto: Importación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 5752 Ab.14-v.ab.28.

SOC. PINTURAS LTDA.

Contrato: 24 de enero de 1977, inscripción, 26 de enero de 1977 N.o 63, Folio 217, Libro N.o 1.
Capital: N$ 800.00.
Socios y aportes: VICTOR SILVA, N$ 720.00; LUIS HERNANDEZ, resto.
Administración: Silva o Silva con Hernández.
Objeto: Importación.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 5751 Ab.14-v.ab.28.

DOCE LTDA.

Contrato: 20 de febrero de 1977, inscripción 14 marzo 1977. N.o 107, Folio 399 Libro 2.
Capital: N$ 1.000.00.
Socios y aportes: ESTHER LEVY N$ 900.00 y MARIA CASTILLO resto.
Administración: Levy o Levy con Castillo.
Plazo: 20 años
Objeto: Importación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 5749 Ab.14-v.ab 28.

RADIAMAX LTDA

Contrato: 25 de febrero de 1977.
Registro: N.o 137, Folio 489 Libro N.o 1.
Socios: CARLOS ALBERTO BRIOZZO STARICCO y GILDO BRIOZZO BRIOZZO.
Capital: N$ 4.000.00 en partes iguales
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Armado y venta de radiadores de calefacción y reparación de calderas y afines.
Importación y Exportación.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 6345 Ab.22-v.my.5.

INSTITUTO DE ENSEÑANZA PROGRAMADA S. R. L.

Contrato: 14 de marzo de 1977.
Inscripto: N.o 161, folio 579, libro 2.
Socios: ALEJANDRO BONAVITA, ANA MARIA DELAFOND y EDUARDO DELAFOND.
Objeto: Comercialización edición, representación importación exportación distribución y venta de libros, etc.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: Alejandro Bonavita y Ana María Delafond conjunta o indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 5700 Ab.14-v.ab.28.

I. D. E. P. S. R. L.

Contrato: 14 de marzo de 1977.
Inscripto: Nº 159, folio 571, libro 2.
Socios: ALEJANDRO BONAVITA, ANA MARIA DELAFOND y EDUARDO DELAFOND.
Objeto: Enseñanza de idiomas, actividades culturales etc.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: Ana María Delafond.
22) N$ 87.00 10|pub. 5701 Ab.14-v.ab.28.

PROGRAMED TEACHING INSTITUTE S. R. L.

Contrato: 14 de marzo de 1977.
Inscripto: Nº 160, folio 575, libro 2.
Socios: ALEJANDRO BONAVITA, ANA MARIA DELAFOND y EDUARDO DELAFOND
Objeto impresión edición distribución y venta de cursos de idiomas etc.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Alejandro Bonavita.
22) N$ 87.00 10|pub. 5702 Ab.14-v.ab.28.

CONIMPEX S.R.L.

Contrato: 19|7|76. Inscripción: Registro Comercio N.o 542 F. 820 L.o 1.
Capital: N$ 1.200 por partes iguales.
Socios: FELIX YAÑEZ, MANUELA BASSO de CORRAZO y HEBER TORRES.
Objeto: Representaciones. Importaciones. Exportaciones.
Administración: Félix Yáñez
Plazo: 10 años prorrogable por igual período.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 58.00 10|pub. 5675 Ab.13-v.ab.27.

MEDIMPORT LTDA.

Contrato: 20 octubre 1976.
Inscripción Registro Comercio N.o 751 folio 2.592
Libro 2, 5 noviembre 1976.
Capital: N$ 1.000.00.
Socios y aportes: RUGGERO DE PALMA, N$ 666.00; OLGA MENDEZ, N$ 334.00
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años
Objeto: Importación
Administración: indistintamente
22) N$ 58.00 10|pub. 5653 Ab.13-v.ab.27.

CIEDU S.R.L.

Contrato: 24 de marzo de 1977.
Socios: JUAN M. SANGUINETTI y JUAN B. PITTINI
Objeto: Importación, exportación comercio general.
Plazo: 2 años; prórrogas automáticas.
Administración: Indistinta
Capital: N$ 1.000.00 en partes iguales.
Domicilio: Montevideo
Registro Comercio: N.o 26. F.o 762 L.o 1.
22) N$ 58.00 10|pub. 5659 Ab.13-v.ab.27.

CEIRES LIMITADA

Contrato: Documento privado 12 de febrero de 1977.
Inscripción: Registro General de Comercio, Nº 96, Fº 357 Lº 2.
Socios: LUIS JULIAN CANO, RUBEN ROBERTO CESPERES y OMAR CORBO.
Capital: N$ 9.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Bar, Pizzería, Parrillada Restaurante, Fiambrería Venta de Bebidas alcohólicas, fermentadas y sin alcohol; Panadería, Confitería Salón de Te Whiskería Comercialización e industrialización de materias primas y mercaderías de toda clase
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 116.00 10|pub. 5309 Ab.13-v.ab.27.

MUNDOLANDIA S.R.L

Contrato: Fecha 23 de febrero de 1977
Inscripción: En el Registro Público y General de Comercio con el N.o 113, al Folio 437 del Libro 2 de contratos
Socios: DANIEL RIVADAVIA y EDISON JOAQUIN NAKLE
CAPITAL: N$ 500.00 (quinientos nuevos pesos), aportados por los socios.
Aportes: Iguales.
Domicilio: Presidente Batlle 2471, Montevideo
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos iguales
Administración: Daniel Rivadavia y Edison Nakle
Objeto: I) La elaboración y distribución de colecciones infantiles de figuritas;
II) La importación y exportación de mercaderías en general efectuando por cuenta propia y ajena - en interés de terceros o de la sociedad, en el país o en el extranjero

toda clase de operaciones materiales y jurídicas, industriales, fabriles comerciales o administrativas sobre cualquier clase de bienes, sean muebles o inmuebles, corporales e incorporales.
23) N$ 203.00 10|pub. 5549 Ab.12-v.ab.26.

HOTEL TELLY S R Ltda.

Contrato: 8 de junio 1975.
Inscripción: 8 de julio 1975, N.o 476. Folio 3.658. Libro N.o 1.
Capital: N$ 2.000.00.
Socios: GUADIELA VALERIA PRIETOS de SPINETTI y DIEGO ALBERTO RODRIGUEZ MADOZ.
Administración: Guadiela Prietos de Spinetti
Explotación: Hotelería y afines.
Plazo: 20 años.
Domicilio: 18 de Julio N.o 1648 (Montevideo).
23) N$ 87.00 10|pub. 5548 Ab.12-v.ab.26.

SERT LIMITADA

Contrato: 14 de marzo de 1977.
Capital: N$ 5.100 por partes iguales
Socios: DALMA DIAZ PALERMO, JORGE EDUARDO GIORDANO BOLON, HUGO MARIO CAMPS MATTOS.
Administración: Conjunta y/o indistintamente.
Objeto: Exportación importación, representación compraventa fabricación, distribución, transporte y controles de calidad de mercaderías por cuenta propia o ajena.
Plazo: 4 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: N.o 145, Folio 532, del Libro 2.
23) N$ 87.00 10|pub. 5547 Ab.12-v.ab.26.

ARCONA LTDA.

Contrato: 13 de marzo de 1977.
Inscripción: N.o 195, Folio 688, Libro 1.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Socios: GUNTER LEOPOLDO PICK SCHINDLER, ARNOLDO RAUL PELZEL PEREZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importaciones exportaciones comisiones, representaciones.
Administración: Conjunta.
23) N$ 58.00 10|pub. 5578 Ab.12-v.ab.26.

ALVAREZ & ORTEGA LTDA.

Contrato: 16 de marzo de 1977.
Inscripción: N.o 196, Folio 691, Libro 1.
Capital: N$ 2.000.00 integrados por partes iguales.
Socios: JUAN CARLOS ALVAREZ PARETO, CARLOS CESAR ORTEGA del RIO COBA.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Tejeduría de lana, algodón, sintéticos.
Administración: Conjunta.
23) N$ 58.00 10|pub. 5579 Ab.12-v.ab.26.

SALJO LTDA.

Contrato: 1 de octubre de 1976.
Registro: N.o 727, Folio 2478, Libro 1.
Socios: SALOMON WIEN HALBERSZTAJEN y JOELL DOMENECH MARTINEZ.
Capital: N$ 4.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller de reparación de máquinas industriales y familiares y afines.
Administración: Ambos socios indistintamente
Plazo: 2 años prorrogable.
23) N$ 58.00 10|pub. 5553 Ab.12-v.ab.26.

POPIOL LIMITADA

Contrato: 15 de febrero de 1977.
Registro: 8 de marzo de 1977. N.o 158 Folio 561 Libro 1.
Capital: N$ 3.000.00 por partes iguales.
Socios: JUAN CARLOS UGARTE CAMBON, CATALINA YOLANDA TORRES GONZALEZ de UGARTE y GASPAR TORRES GONZALEZ.
Administración: Los tres socios indistintamente.
Objeto: Fabricación, industrialización, comercialización y venta de artículos de cuero en general.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo.
23) N$ 87.00 10|pub 5552 Ab.12-v.ab.26.

QUIMFOR URUGUAYA S.R.L.

Contrato de 8 de febrero de 1977 inscripto con el N.o 97 al folio 347 del libro 1.
Capital: N$ 1.000.00 aportados por los socios en partes iguales.
Socios: GUILLERMO FRANCISCO VITA HERNANDEZ, CARLOS ENRIQUE PIJUAN SALMON, HECTOR TASENDE SANCHEZ y MILTON CESAR URRUTY LAMBRUSCHINI.
Administración: Héctor Tasende o Guillermo Vita indistintamente.
Objeto: Fabricación, venta distribución de productos químicos para la industria en general; representaciones importaciones, exportaciones compras, ventas y asesoramiento sobre toda clase de mercaderías y bienes.
Plazo: Cincuenta años prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de cinco años.
Domicilio: Montevideo.
23) N$ 30.500 10|pub. 4917 Ab.12-v.ab.26.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 153.346. — Montevideo, abril 15 de 1977. — Billy Fox por Dorothy Gray Inc. (USA), solicita marca YOUNG & LOVELY, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6209 Ab.25-v.my.6.

ACTA N.o 154.358. — Montevideo, abril 15 de 1977. — Jones y Cía. S. A. L'Oreal (Francia) solicita marca HILRALIA clases 9 y 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 31.90 10|pub. 6337 Ab.25-v.my.6.

ACTA N.o 154.399. — Montevideo, abril 20 de 1977. — Oscar Bacot, por Samuel Malowany (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 6443 Ab.25-v.my.6.

ACTA N.o 154.374. — Montevideo, abril 18 de 1977. — Billy Fox, por E. R. Squibb y Sons. Inc. (USA) solicita marca STOMAHESIVE clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 6444 Ab.25-v.my.6.

ACTA N.o 154.387. — Montevideo, abril 20 de 1977. — Billy Fox por The Upjohn Company (USA), solicita marca ENIDE clase 5. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6445 Ab.25-v.my.6.

ACTA N.o 154.334. — Montevideo abril 14 de 1977. — Ihak Internationale Import-Und Export-Handelsge-sellschaft mbH & C.o KG, solicita marca:

IHAK FARM LAND

clase 3.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 6401 Ab.25-v.my.6.

ACTA N.o 154.338. — Montevideo, abril 14 de 1977. — Ihak Internationale Import-Und Export-Handelsge-sellschaft mbH & C.o KG, solicita marca:

IHAK BEEF LAND

clase 3.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 6402 Ab.25-v.my.6.

ACTA N.o 154.332. — Montevideo, abril 14 de 1977. — Guzmán González Ruiz, por Flora Danica Saci. (Argentina), solicita marca: MARGADAN, clases 1.a y 3.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6406 Ab.25-v.my.6.

ACTA N.o 154.335. — Montevideo, abril 14 de 1977. — Ihak Internationale Import-Und Export-Handelsge-sellschaft mbH & C.o KG, solicita marca:

IHAK RANCH LAND

clase 3.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 6403 Ab.25-v.my.6.

ACTA N.o 154.333. — Montevideo, abril 14 de 1977. — Ihak Internationale Import-Und Export-Handelsge-sellschaft mbH & C.o KG, solicita marca:



clase 3.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 6404 Ab.25-v.my.6.

ACTA N.o 154.336. — Montevideo, abril 14 de 1977. — Ihak Internationale Import-Und Export-Handelsge-sellschaft mbH & C.o KG, solicita marca:

IHAK PORK LAND

clase 3.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 6405 Ab.25-v.my.6.

ACTA N.o 154.369. — Montevideo, abril 14 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Compañía Pesquera Estrella del Perú S. A., (COPES), (Perú), solicita marca: COPES, clase 1.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6407 Ab.25-v.my.6.

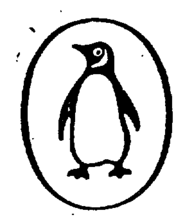
ACTA N.o 154.362. — Montevideo, abril 15 de 1977. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Medex-Omicron SAIC, (Argentina), solicita marca: RECOMMENCE clase 10.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6408 Ab.25-v.my.6.

ACTA Nº 154.274. — Montevideo, abril 11 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Kaspar Winkler & Co. Propietarios Dr. F. A. Schenker Winkler y Dr. R. Burkard - Schenker (Suiza), solicita marca: PLASTOCRETE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 6216 Ab.21-v.my.4.

ACTA Nº 154.273. — Montevideo, abril 11 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Kaspar Winkler & Co Propietarios Dr. F. A. Schenker - Winkler y Dr. R. Burkard Schenker (Suiza), solicita marca COLMA, clases 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 6215 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 154.287. — Montevideo, 12 de abril de 1977. — Oscar Bacot por Jaguar Ltda. (en formación) (Montevideo) solicita marca JAGUAR clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6012 Ab.18-v.my.2.

ACTA N.o 154.323. — Montevideo, 14 de abril de 1977. — Billy Fox por Penguin Books Limited (Inglaterra) solicita marca



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 6212 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 154.360. — Montevideo, abril 15 de 1977. — Jones & Cía. S. A. - Compagnie Industrielle Des Piles Electriques (C.I.P.E.L.) Francia, solicita marca



clases 12, 15, 16, s|d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 6339 Ab.22-v.my.5.

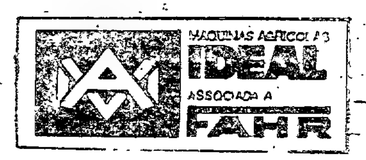
ACTA N.o 154.200. — Montevideo, marzo 24 de 1977. — Casa Lanki S. A. (Montevideo), solicita marca CLASSE A clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5565 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 154.199. — Montevideo, marzo 24 de 1977. — Casa Lanki S. A. (Montevideo), solicita marca POLIJETAL, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5566 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 154.198. — Montevideo, marzo 24 de 1977. — Casa Lanki S. A. (Montevideo), solicita marca BOSTON clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5567 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 154.197. — Montevideo marzo 24 de 1977. — Casa Lanki S. A. (Montevideo), solicita marca GIULIA 3000 clase 4 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5568 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 154.181. — Montevideo marzo 22 de 1977 — Industria de máquinas agrícolas Ideal S. A. (Brasil) solicita marca ...



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 5571 Ab.13-v.ab.23.

ACTA N.o 154.236. — Montevideo, marzo 29 de 1977. — Erna Siegmund por Laboratorios Bernard S.R.L. (Uruguay), solicita marca COMPRINAS clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5393 Ab.12-v.ab.28.

ACTA N.o 154.268. — Montevideo, abril 1.o de 1977. — Guzmán González Ruiz por José Carlos Trapunsky, (Uruguay), solicita marca K-ma clase 4. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5561 Ab.14-v.ab.28.

ACTA N.o 154.272. — Montevideo, abril 11 de 1977. — Billy Fox por Helena Rubinstein, Inc. (USA) solicita marca STRONG AND GLOSSY clase 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 5759 Ab.14-v.ab.28.

ACTA N.o 154.271 — Montevideo, abril 11 de 1977. — Billy Fox por Effems A. G. (Suiza), solicita marca PROMEGA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5758 Ab.14-v.ab.28.

ACTA N.o 154.270. — Montevideo abril 11 de 1977. — Oscar Bacot por Mateo Brunet S.A.C. (Montevideo) solicita marca GOOD NEWS clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 5757 Ab.14-v ab.28.

ACTA N.o 2.446. — Montevideo, abril 11 de 1977. — Oscar Bacot por Wiki-Tur Uruguay S.R.L. (Montevideo), solicita marca VIAJES ATI clases 20 y 33 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 5756 Ab.14-v.ab.28.

ACTA Nº 154.247. — Montevideo, 28 de marzo de 1977. — Lanca S. A. (Montevideo), solicita marca

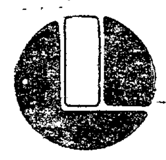
clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 5720 Ab.14-v.ab.28.

ACTA Nº 2.441. — Montevideo, marzo 30 de 1977. — Flexite S. A. (Montevideo), solicita marca RELOJ QUE MARCA LA PERSONALIDAD, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5718 Ab.14-v.ab.28.

ACTA N.o 154.310. — Montevideo, 13 de abril de 1977. — Erna Siegmund, por UCB Société Anonyme (Bélgica), solicita marca DEFLOGIX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6023 Ab.18-v.my.2.

ACTA N.o 154.311. — Montevideo, 13 de abril de 1977. — Erna Siegmund, por Yolanda Castellano y Cía. Ltda. (Uruguay), solicita marca YOLITA clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6022 Ab.18-v.my.2.

AACTA N.o 154.263. — Montevideo 30 de marzo de 1977. — Ruben Arrolli por Belton Limitada (Montevideo) solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 5973 Ab.18-v.my.2.

ACTA N.o 2.445. — Montevideo, 30 de marzo de 1977. — Ruben Arrolli por Inmobiliaria Sheraton Ltda. (Montevideo), solicita marca SHERATON clase 27. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5974 Ab.18-v.my.2.

ACTA N.o 154.283. — Montevideo, 12 de abril de 1977. — Billy Fox por Environmental Elements Corporation (USA) solicita marca ENELCO clases 11 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6032 Ab.18-v.my.2.

ACTA N.o 154.288. — Montevideo, 12 de abril de 1977. — Oscar Bacot por Quinas Ltda. (Montevideo) solicita marca SINZUCAL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6011 Ab.18-v.my.2.

ACTA N.o 154.316. — Montevideo abril 13 de 1977. — Budar Limitada (Uruguay), solicita la marca BERI de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5851 Ab.15-v.ab.29.

ACTA N.o 154 240. — Montevideo, 29 de marzo de 1977. — Vinos finos Juan Carrau S. A. (Montevideo) solicita marca: CHATEAU LACASE. clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 5856 Ab.15-v ab 29.

ACTA N.o 2.436. — Montevideo, 24 de marzo de 1977. — Manfredo Cikato por Eximplata, Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca de servicio



clase 26. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) 116.00 10|pub. 5857 Ab.15-v.ab 29.

ACTA N.o 154.237. — Montevideo, marzo 29 de 1977. — Erna Siegmund por John Dewar & Sons Limited (Inglaterra) solicita marca



clase 2. — Publíquese dieb días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 246.00.50 10|pub. 5862 Ab.15-v.ab.29.

ACTA N.o 154.291. — Montevideo, abril 12 de 1977. — Erna Siegmund por Roussel-Uclaf société anonyme (Francia), solicita marca DECIS. clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5860 Ab.15-v.ab.29.

ACTA N.o 154.187. — Montevideo, marzo 22 de 1977. — P. Dubourg por Chalmar S. A. (Montevideo), solicita marca CITRON clases 12 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5568 Ab.12-v.ab.28.

ACTA Nº 154.246. — Montevideo, marzo 30 de 1977. — Arakel Antonio Kenvaián Arakelián (Montevideo) solicita marca KEHIA'S. clases 4 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5725 Ab.14-v.ab.28.

ACTA Nº 154.244. — Montevideo, marzo 30 de 1977. — P. Dubourg por Meisy's S.R.L. (Montevideo), solicita marca MEISY'S. clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5712 Ab.14-v.ab.28.

ACTA Nº 2.442. — Montevideo, marzo 30 de 1977. — P. Dubourg por Flexite S. A. (Montevideo) solicita marca RELOJ CON PERSONALIDAD clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5717 Ab.14-v.ab.28.

ACTA Nº 2.444. — Montevideo, marzo 30 de 1977. — Flexite S. A. (Montevideo), solicita marca QUE MARCA LA PERSONALIDAD clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5716 Ab.14-v.ab.28.

ACTA Nº 154.245. — Montevideo, marzo 30 de 1977. — P. Dubourg por Meisy's S.R.L. (Montevideo), solicita marca BOGOSONIC clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5714 Ab.14-v.ab.28.

ACTA Nº 154.321. — Montevideo, abril 14 de 1977. — Billy Fox por W. M. Wrigley Jr. Company (USA), solicita marca FREEDENT, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6207 Ab.21-v.my.4.

ACTA Nº 154.322. — Montevideo abril 14 de 1977. — Billy Fox por Penguin Books Limited (Inglaterra), solicita marca PENGUIN, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6208 Ab.21-v.my.4.

ACTA Nº 154.343. — Montevideo, abril 15 de 1977. — Oscar Bacot, por Romaser Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Argentina), solicita marca MADISON, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 6210 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o — 2.449. — Montevideo, 15 de abril de 1977. — Héctor Moras Lombardo (Uruguay), solicita la marca Servicio: VELOCIDAD 77|78|79|80 de las clases 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 6157 Ab.20-v.my.3.

ACTA Nº 154.342. — Montevideo, abril 15 de 1977. — Oscar Bacot por Lockwood y Cía. Sociedad Anónima Industrial y Comercial, (Argentina), solicita marca LOCKWOOD, clases 8 y 11 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 6211 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 154.361. — Montevideo, abril 15 de 1977. — Erna Siegmund, por Mar-Pha Société d'Etudes et d'Exploitation de Marques (Francia) solicita marca PRIMASONE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 6243 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 154.302. — Montevideo abril 12 de 1977. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca MECIVEX clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6016 Ab.18-v my.2.

ACTA N.o 2.447. — Montevideo abril 11 de 1977. — Con esta fecha, Mundo Color Limitada (Uruguay) solicita la marca de Servicio MUNDO COLOR LIMITADA, de la clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 5668 Ab.13-v.ab.27.

ACTA N.o 154.267. — Montevideo, abril 1.o de 1977. — Erna Siegmund por Gerardo Ramon y Cía. S. A. (Uruguay) solicita marca VERMESPAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5669 Ab.13-v.ab.27.

ACTA Nº 154.307. — Montevideo 13 de abril de 1977. — Jones & Cía. S. A., Roberto E. Ramos Rodríguez (Uruguay), solicita marca ZAPARA GIGANTE clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6061 Ab.20-v.my.3.

ACTA N.o 154.289. — Montevideo abril 12 de 1977. — Oscar Bacot por Silvio Packer (Montevideo), solicita marca

PACKER'S

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10 pub. 6018 Ab.18-v.my.2.

ACTA N.o 154.214. — Montevideo marzo 25 de 1977. — Gonzalo Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca BAYHIBIT, clases 1, 6, 7; 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 5686 Ab.13-v.ab.27.

ACTA. — 154.264. — Montevideo, 31 de marzo de 1977. — Vinos Finos Juan Carrau S. A. Montevideo, solicita marca LUIGI BONOMI clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6120 Ab.20-v.my.3.

ACTA N.o 154.262. — Montevideo marzo 30 de 1977. — Gonzalo Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca FRENT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5684 Ab.13-v.ab.27.

ACTA N.o 154.326. — Montevideo, 14 de abril de 1977. — Erna Siegmund, por José C. Cademazzi S. A. (Uruguay), solicita marca RENDELL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6112 Ab.20-v.my.3

ACTA N.o 154.284. — Montevideo, 12 de abril de 1977. — Billy Fox por Bristol-Myers Company (USA) solicita marca TORATE clase 5 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6014 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 154.303. — Montevideo 13 de abril de 1977. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca CILIVEX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6015 Ab.18-v.my.2.

ACTAS N.os 154.243 y 2443. — Montevideo, marzo 30 de 1977. — Flexite S. A. (Montevideo), solicita marca LA PERSONALIDAD, clases 12, 18, 21 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5719 Ab.18-v.my.2.

ACTA N.o 154.233. — Montevideo, marzo 29 de 1977. — Ruben Arrolli por Aldo Gay (Montevideo), solicita marca



clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 5683 Ab.13-v.ab.27.

ACTA N.o 154.235. — Montevideo, marzo 28 de 1977. — Enrique Tato por Atma S. A. (Montevideo), solicita renovar marca



clases 1, 6 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 5682 Ab.13-v.ab.27.

ACTA N° 154.265. — Montevideo, 1° de abril de 1977. — Jones & Cía. S. A., United Technologies Corporation (E. U. América) solicita marca HAMILTON STANDARD, clases 11, 12, 16, 25 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 5628 Ab.13-v.ab.27.

ACTA N° 154.266. — Montevideo abril 1° de 1977. — Jones & Cía. S. A. Confezioni ebe Di Mario Pucci (Sociedad Unipersonal) Italia, solicita marca

PUCCI MARIO

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 5627 Ab.13-v.ab.27.

ACTA N.o 154.282. — Montevideo, 11 de abril de 1977. — Ruben Arrolli por Distribuidora Lincoln SRL (Montevideo) solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 6287 Ab.22.-v my.5.

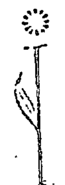
ACTA N.o 154.281. — Montevideo, 11 de abril de 1977. — Ruben Arrolli por Pallaso Ltda. (Montevideo) solicita marca: PETROPOLIS, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6284 Ab.22.-v.my.5.

ACTA N.o 154.285. — Montevideo, abril 12 de 1977. — Billy Fox por Aramis Inc. (USA), solicita marca

aramis

clase 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 6019 Ab.18-v.my.2.

ACTA N.o 154.225. — Montevideo 28 de marzo de 1977. — Oscar Bacot por A. National Ltda. (Montevideo) solicita marca



clases 12, 15 y 21. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 5327 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N° 154.293. — Montevideo, 12 de abril de 1977. — Jones & Cía. S. A. Inka Cosmetic S. A. (Suiza), solicita marca

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub 5801 Ab.15-v.ab.29.

ACTA N.o 2.450. — Montevideo, abril 15 de 1977. — Jones Cía. S. A. Sociedad Editora Uruguaya S. A. Montevideo, solicita marca EXPOMAR clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6340 Ab.22-v.my.5.

ACTA N° 154.269. — Montevideo, 10 de abril de 1977. — Ruben Arrolli por Agneli Limitada (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 6050 Ab.20-v.my.3.

ACTA N.o 154.308. — Montevideo 13 de abril de 1977. — Jones y Cía. S. A. L'Oreal (Francia), solicita marca ELSEVE VOLUME clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6062 Ab.20-v.my.3.

ACTA N° 154.320. — Montevideo, abril 14 de 1977. — Billy Fox por W. M. Wrigley Jr. Company (USA), solicita marca BIG RED clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6206 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 154.290. — Montevideo, abril 13 de 1977. — Erna Siegmund, por Plough Inc. (E.U.A.), solicita marca SOFT AGAIN clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5861 Ab.15-v.ab.29.

ACTA N° 2.448. — Montevideo, 12 de abril de 1977. — Jones & Cía. S. A., Asesores Asociados S. R. L. (Montevideo), solicita marca ASESORES ASOCIADOS S.R.L., clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 5800 Ab.15-v.ab.29.

ACTA N.o 154.288. — Montevideo 12 de abril de 1977. — Oscar Bacot por A. National Ltda. (Montevideo) solicita marca CONSUL clase 14. — La Dirección.

ACTA N.o 154.232. — Montevideo, marzo 28 de 1976. — Ruben Arrolli por Imola Ltda (Montevideo) solicita marca RIFF, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5685 Ab.13-v.ab.27.

ACTA N.o 154.180. — Montevideo, marzo 22 de 1977. — Bursztyn & Was S. A. (Montevideo), solicita marca ALEX clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5570 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 154.301. — Montevideo, abril 13 de 1977. — Billy Fox por Hans Schwarzkopf GmbH (Alemania Occidental), solicita marca HATTRIC clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6017 Ab.18-v.my.2.

ACTA N.o 154.294. — Montevideo, abril 12 de 1977. — Ruben Arrolli por Zanotta & Kantor (Montevideo) solicita marca RECTIFIER clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6285 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 154.286. — Montevideo, abril 11 de 1977. — Ruben Arrolli por Pallaso Ltda. (Montevideo), solicita marca TOM & JERRY, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6286 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 154.376. — Montevideo abril 18 de 1977. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA) solicita marca PERDIL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10 pub. 6349 Ab 22-v.my.5.

ACTA N.o 154.377. — Montevideo, abril 18 de 1977. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca BUFEDIL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6350 Ab.22-v.my.5.

ACTA N° 154.241. — Montevideo 29 de marzo de 1977. — Con esta fecha Serac S. A. (en formación) (Uruguay), solicita la marca FRANGEL, de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 5624 Ab.13-v.ab.27.

ACTA N° 154.242. — Montevideo, 29 de marzo de 1977. — Con esta fecha Serac S. A. (en formación) (Uruguay), solicita la marca SERAC, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 5625 Ab.13-v.ab.27.

ACTA N.o 154.325. — Montevideo, 14 de abril de 1977. — Erna Siegmund por Borden Inc. (EUA) solicita marca LUSTRO WARE clases 6 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6113 Ab.22-v my.5.

ACTA N.o 154.358. — Montevideo, abril 15 de 1977. — Jones & Cía. S A. - Loreal, Francia, solicita marca HIDRALIA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6337 Ab.22-v.my.5.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N° 20.260. — Montevideo, 26 de julio de 1976. — Billy Fox por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente para: "Composiciones con propiedades antibióticas y procedimiento para la elaboración de dichas composiciones". de acuerdo a la ley N° 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 6214 Ab.21-v.my.4.

ACTA N° 20.408. — Montevideo, 30 de marzo de 1977. — Mario O. Zefferino (Uruguay) solicita patente de invención para: "Sistema de protección contra corrosión de guardafangos de automóviles", y de acuerdo con la ley N° 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 6169 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 1.055. — Montevideo, 2 de marzo de 1977. — Application Des Gaz Sociedad Anónima (Francia) solicita modelo industrial sobre: "Garrafa de Gás". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 5711 Ab.20-v.my.3.

ACTA N.o U 187. — Montevideo, 13 de abril de 1977. — Erna Siegmund, por Efice S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad para "Envase-Salero". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 6154 Ab.20-v.my.3.

ACTA N.o 1.058. — Montevideo, 13 de abril de 1977. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Efice S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial para "Envase-Salero". — Publíquese conforme decreto 362|72. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 6115 Ab.20-v.my.3.

ACTA Nº 1.059. — Montevideo, 14 de abril de 1977. — Carlos Achugar Magnoni (Uruguay) solicita patente de modelo industrial: "Cama", y de acuerdo con la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 6051 Ab.20-v.my.3.

ACTA N.o 20.356. — Montevideo, dicembre 23 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Bayer Akt (Alemania), solicita patente invención: "Procedimiento para la producción de nuevas N-Fenil-N'-Benzoilureas y procedimiento para producir nuevas composiciones insecticidas a base de las mismas", denunciando prioridad alemana del 20 de enero de 1976. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 5975 Ab.18-v.my.2.

ACTA N.o 20.315. — Montevideo, octubre 6 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente invención: "Procedimiento para la producción de nuevos derivados de éter (1-Fenil-2-Triazolil-Etílico) y procedimiento para producir composiciones fungicidas a base de estos compuestos" denunciando prioridad alemana del 20 de octubre de 1975. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 6029 Ab.18-v.my.2.

ACTA N.o U 122. — Montevideo, enero 20 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Derly Camacho (Uruguay), solicita modelo de utilidad "Nueva taipera". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 5778 Ab.14-v.ab.28.

ACTA N.o U 181. — Montevideo, abril 1.o de 1977. — Oscar Bacot por Automated Building Components Inc. (USA), solicita patente de modelo de utilidad para "Chapa conectora para piezas de madera". — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 5754 Ab.14-v.ab.28.

ACTA N.o U 123. — Montevideo enero 20 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Derly Camacho (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Dispositivo transportador-descargador". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10 pub. 5777 Ab.14-v.ab.28.

ACTA N.o U 121. — Montevideo, 20 de enero de 1977. — Guzmán González Ruiz por Derly Camacho (Uruguay), solicita modelo de utilidad "Dispositivo sembrador y fertilizador con estrangulador regulable de paso". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 5779 Ab.14-v.ab.28.

ACTA U 183. — Montevideo, 1.o de abril de 1977. — Danero y Pisano (Montevideo) solicita modelo de utilidad: "Soporte anunciador". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 5709 Ab.14.-v.ab.28.

ACTA U 182. — Montevideo, 1.o de abril de 1977. — Casa Lanki S. A. (Montevideo) solicita modelo utilidad: "Ribete de bombacha de bebé". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 5710 Ab.14.-v.ab.28.

ACTA N.o U 180. — Montevideo, 1.o de abril de 1977. — Oscar Bacot por Automated Building Components, Inc. (USA), solicita patente de modelo de utilidad para "Chapa de unión para elementos de madera". — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 5755 Ab.18-v.my.2.

ACTA N.o 20.401. — Montevideo, 23 de marzo de 1977. — Oscar Bacot por Roussel-Uclaf (Francia) solicita patente de invención para: "Procedimiento de preparación de nuevas alcoxiloximas derivadas ácido 7-amino-Diazolil acetamido-cefalosporánico" denunciando prioridad solicitud francesa acta 76-08690 de fecha marzo 25|76. De acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 5535 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 20.322. — Montevideo, octubre 18 de 1976. — Enrique Tato por Pablo Alberto César Angulegui Echarri, Hernán Aníbal Cortéz y Sergio Rymer (Argentina), solicita patente para "Procedimiento para el estampado de fibras naturales por transferencia con calor seco", denunciando prioridad solicitud argentina del 28 de setiembre de 1976 acta N.o 264.886. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 87.29 10|pub. 5835 Ab.15-v.ab.29.

ACTA U 184. — Montevideo, 1.o de abril de 1977. — Pedro Schlosser (Montevideo) solicita modelo de utilidad: "Guillotina corta papel". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 5712 Ab.14.-v.ab.28.

25—Ventas de Comercios

Prometí vender a Guadil Candoyo de Los Santos y Jesús Nazareno García Leal, almacén comestibles, frutas y verduras en Avenida Italia 7788, Barra de Carrasco, Canelones. Acreedores en el mismo. — NORBERTO VILA CARTESANO, IRMA LOPRETTI.
25) N$ 58.00 20|pub. 6391 Ab.25-v.my.23.

Por venta de la carnicería sita en San Quintín 4262, los acreedores se presentarán allí. (Ley 26|IX|904 — Montevideo, 1.o de noviembre de 1975. — MARCELINO NORBERTO SECO. — CATALINA NEIRA.
25) N$ 116.00 20|pub. 6504 Ab.25-v.my.23.

Prometimos vender a Luis González - Manuel Iglesias Bar, Luis A. de Herrera 3451. Acreedores en el mismo (Ley 26|9|904. — MANUEL VARELA. — RAMIRO RAMOS.
25) N$ 58.00 20|pub. 6501 Ab.25-v.my.23.

Prometimos vender a Fernando Iriarte y Alberto Usarraga, Bar y Almacén sito Lavalleja 1802. Acreedores Francisco Simón 2116. — JOSE ALVAREZ. — MAXIMINO GONZALEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 6502 Ab.25-v.my.23.

El 31 de marzo de 1977, prometí vender mercería, Gral. Flores 4164 a Gondoliere Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Acreedores en: José Serrato 3676 (ex Industria). Ley setiembre de 1904. — PEDRO MUMARI.
25) N$ 58.00 20|pub. 6183 Ab.21-v.my.19.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Colonia 1785, acreedores al mismo. — ANTONIO ORSINI CAPUTO y BEATRIZ IRENE del BARRIO.
25) N$ 58.00 20|pub. 6151 Ab.20-v.my.17.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Zapicán 2852, acreedores al mismo, BELARMINO LORENZO SUAREZ ALBERDI y AURORA ENRIQUETA CASAS SENCION.
25) N$ 58.00 20|pub. 6152 Ab.20-v.my.17.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Arenal Grande 2600, acreedores al mismo MARIA ELIZABETH de SOSA y CARLOS DANTE MATEOS.
25) N$ 58.00 20|pub. 6153 Ab.20-v.my.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — NELSON ARAMIS MEDINA HERNANDEZ y LORELEY MADONNA prometieron vender a Isaías Tabaré Alonso Macedonio Provisión Despensa "Don Antonio" sito Jacinto Trápani 934, Piriápolis. Acreedores al mismo.
25) N$ 58.00 20|pub. 6139 Ab.20-v.my.17.

Ley 26|9|1904. — Jorge Carlos y Daniel Antonio Romano Pereyra, el 1º de abril de 1977 prometimos vender a Gloria Estela Femenías Martínez de Larrauri, el comercio, sito en Farini 2951. — Acreedores presentarse: Escribanía Coelho de Oliveira, 25 de Mayo 581 piso primero.
25) N$ 116.00 20|pub. 6048 Ab.20-v.my.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — El 22|3|977 prometí ceder a Nicola Balduccio la mitad de "Automotora Balmir" en Canelones 2306. — Acreedores: Julio César 1522. — VICENTE MIRABITO.
25) N$ 58.00 20|pub. 5809 Ab.18-v.my.16.

Cedimos derechos compromiso comercio Orinoco 4874. — Acreedores: al mismo. — GIUSEPPE CORDOVAL. — VIOLETA GALIMIDI.
25) N$ 58.00 20|pub. 5907 Ab.18-v.my.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos en venta Panadería, Domingo Pérez 737. Acreedores en la misma. — RENEE P. LARROSA. — ONORINDA CARREÑO.
25) N$ 58.00 20|pub. 5707 Ab.14.-v.my.17.

CAMBADU

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Luis Alberto Silvera Pimienta, comercio en República 1981. Acreedores Magallanes 1412. — MABEL PAIS GALARZA.
25) N$ 58.00 20|pub. 5674 Ab.13-v.my.11.

CAMBADU

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Walter Cardoso Antúnez, comercio en Juan Jacobo Rousseau 3800. Acreedores Magallanes 1412. — CARMEN ROSARIO HERNANDEZ ALONSO, DIEGO ENRIQUE HERNANDEZ ALONSO y EVA LEONOR HERNANDEZ ALONSO.
25) N$ 116.00 20|pub. 5673 Ab.13-v.my.11.

De acuerdo ley de 26|9|904 comunicamos que hemos prometido vender a Pedro Amaro Suárez Batista el comercio de almacén y bar, ubicado en Costa Rica 2124 de Montevideo. — Acreedores: en Juncal 1435, Apto. 202. — LEON PROTESONI y Suc. ABDON PROTESONI.
25) N$ 116.00 20|pub. 5802 Ab.15-v.my.13.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a José Agocs, mitad indivisa taller de Piedras 589. — Acreedores en el mismo. — ESTEBAN MULLER y ELENA NOTHELFER de MULLER.
25) N$ 58.00 20|pub. 5813 Ab.15-v.my.13.

Clausuré comercio en Zabala N.o 1455 de Montevideo, el 17 de diciembre de 1976. Acreedores: Misiones 1372, Esc. 26. Ley 26 de setiembre de 1904. — JOSE RIPOLL.
25) N$ 58.00 20|pub. 5261 Mz.31-v.my.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos derechos promesa Tienda y Mercería Espinillo 1450 bis. Acreedores Br. Artigas 3901. — WALTER OMAR GARCIA y VIOLETA HERNANDEZ RECALT.
25) N$ 58.00 20|pub. 5872 Ab.15-v.my.13.

Ley Nº 2.904, de 26|9|904, prometimos vender a Pérez y Lemes S.R.L., carnicería y anexo supermercado denominada "Carnicería Avenida", situada 18 de Julio esquina José P. Varela, el 1º de marzo de 1977. — Acreedores: en el mismo. — RUBEN BENTANCUR DONATO y BLANCA VITTORI LIUZZI.
25) N$ 116.00 20|pub. 5791 Ab.15-v.my.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Feliberto Carreño y Wilson Cardozo, comercio "Tijuana" cafetería, sanwichería, etc., calle 22 entre I y II (Atlántida). Acreedores: San José 1079 Esc. 303. — Montevideo. — ERNESTO LAGUARDIA y MARIA CRISTINA MARTINEZ.
25) N$ 116.00 20|pub. 5873 Ab.15-v.my.13.

CAMBADU

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Carlos Chagas, comercio en Miguel Martínez 3841. Acreedores Magallanes 1412. — CARMELA PITA FARUOLO de CAMPIGLIA y PASCUAL CAMPIGLIA GORGA.
25) N$ 58.00 20|pub. 5672 Ab.13-v.my.11.

Ley 26|9|1904. Prometí vender a Robustiano O. Calleros tienda y mercería de Comercio 1875 A.
Acreedores: Santiago de Chile 1336 Ap. 5. — JAIME SORS (SCHOR) SEGAL.
25) N$ 58.00 20|pub. 5134 Mz 30-v.my.6.

Prometimos vender a Kaptur Sociedad de Responsabilidad Limitada la fábrica y Reparación de Artefactos Eléctricos, sita en Avenida San Martín 2514, denominado ISAAC KAPTUR. Ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores en el mismo. — ISAAC KAPTUR. — LEA TESLER.
25) N$ 116.00 20|pub. 4999 Mz.29-v.my.3.

Ley 26|9|1904. Vendimos negocio 25 de Mayo 595 a Galante y Benavente.
Acreedores Escribanía Comunale: Aizaibar 1258. — Montevideo, 31 enero 1977. — MANUEL GARCIA POSE. LIDIA MARIA RODRIGUEZ MONACORDA.
25) N$ 116.00 20|pub. 4576 Mz.23-v.ab.27.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Angela Pedoja de Bartaburu comercio Av. Italia y Ruta General Artigas.
Acreedores presentarse estudio Contador Juan Cernicchiaro. — ROBERTO GOSSI.
25) N$ 58.00 20|pub. 4536 Mz.23-v.ab.27.

CAMBADU, prometimos vender a Julio Wálter Correa Ramírez comercio en Ramón Anador 3219 ley 26 de setiembre de 1904 Acreedores Magallanes 1412. — VICENTE PRUDENTE ARGENCIO y RAMONA VILA de PRUDENTE.
25) N$ 58.00 20|pub 4489 Mz 22-v.ab.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Jeni Grinberg de Hirschlaffa el comercio "Todo Goma" en la calle San José N.o 877.
Acreedores: en el mismo. — FRANCISCO RAUL VIÑOLY GONZALEZ. — ALBA GARCIA RIERA de VIÑOLY.
25) N$ 116.00 20|pub. 6332 Ab.22-v.my.20.

Prometimos vender a Rubén Bentancor Cabrera, la Panadería en Domingo Torres 4318. Ley 26 de setiembre de 1904. Acredores: Ana M. de Lavalleja 2169. — FAUSTINO BOUZA. — INOCENCIA LEMOS.
25) N$ 58.00 20|pub. 4588 Mz.23-v.ab.27.

El 18 de octubre de 1968, CARMEN GARCES de CARRIL, JOSEFA SELLAN de CORRAL y MANUEL COMBA prometieron vender a Juan Alfonso Ramírez, el comercio de la calle Juan José Quesada 3400. Acreedores: Ituzaingó 1393. Escritorio 503.
25) N$ 116.00 20|pub. 4590 Mz.23-v.ab.27.

CAMBADU, prometidos vender a Wilson Ramos, comercio en Pedro Berro 1370, ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — TOMAS MIGUEL AZANZA MOREIRA, DOMINGA SIXTA REYNANTE LUZARDO.
25) N$ 58.00 20|pub. 4491 Mz 22-v.ab.26.

CAMBADU prometí vender a Libertad Morgade Leal, comercio en Pan de Azúcar 2750. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — SARKIS DAMIRJIAN CHIKJENIAN.
25) N$ 58.00 20|pub. 4490 Mz.22-v.ab.26.

Ley setiembre 1904. Prometí vender Solón Acevedo Díaz 1187 Acreedores el mismo. — RAUL C. DURAN.
25) N$ 58.00 20|pub. 4641 Mz.29-v.ab.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Sedí derechos compromiso de compra venta. Café y Bar, de 33 y Rivera, ciudad Canelones, a Walter Julio Dini. — Acreedores: en el mismo. — LUIS ANTONIO COTELO.
25) N$ 116.00 20|pub. 4405 Mz.23-v.ab.28.

Prometimos vender a Rodolfo Ramón Lapetra Mazzei, comercio de Domingo Aramburu 2151. — Acreedores al mismo. — MIGUEL DORTA. — CELSA DA SILVA. — JOAO DA SILVA. — CLARA ABAL.
25) N$ 58.00 20|pub. 4426 Mz.23-v.ab.28.

Ley 26 setiembre 1904. Prometimos vender a Mario Oscar Galván Grandal almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas alcohólicas embotelladas sito en Joaquín Requena 2703.
Acreedores en el mismo. — ENRIQUE SAMUEL FERNANDEZ, ASUNCION GRANITO de FERNANDEZ, ENRIQUE ALFREDO y JOSE DARIO FERNANDEZ GRANITO.
25) N$ 116.00 20|pub. 5317 Ab.1.o-v.my.3.

Prometimos ceder a los señores Eladio De León Cabrera y Gloria Teresa Savarela la estación de servicio que bajo la denominación Servicentro Juricia gira en esta plaza en la calle Miguelete 1836.
Acreedores presentarse en el mismo. — EUGENIO RAMON MESA LLAGUEIRO y OBDULIA ZEBALLOS.
25) N$ 58.00 20|pub. 4525 Mz.23-v.ab.27.

El 10 de marzo de 1977, MANUEL ANTELO y DIANA ALVITE, prometieron vender a Ricardo Noya, María Iglesias y Elías González, el Café, Bar, Parrillada y Anexos situado en Rivera 2102. Acreedores en Ituzaingó 1358 Escritorio 508.
25) N$ 116.00 20|pub. 4562 Mz.28-v.my.2.

Ley 26|9|1904. Prometí vender a Héctor Rosan almacén Isidoro Larraya 4497.
Acreedores al mismo. — SUSANA ROSADOS MOREIRA.
25) N$ 58.00 20|pub. 4639 Mz.29-v.my.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Eva Lijtenstein de Miedzowicz tienda Avda. Agraciada Nros. 4253 bis 4255. Acreedores en el mismo. — MANUEL EILENDER y PERLA KOGAN.
25) N$ 58.00 20|pub. 5471 Ab.11-v.my.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Interviniendo Sanjurjo venta a Rubén Borges. Bar, Burgues 2749 bis. Acreedores Uruguay 1023. — HECTOR VERDIER CHIARLE, CARMEN CABRERA, ROBERTO SILBERA y OTILIA de BARRO.
25) N$ 58.00 20|pub. 5591 Ab.12-v.my.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Luis Noguera y Pedro Bonino pajarería Internacional en Buenos Aires 481, Acreedores en la misma. — MIGUEL WEISZ y JULIA KASZOVITZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 5551 Ab.12-v.my.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Interviniendo A. Sanjurjo & Cía. venta a Constable Cóppola, almacén, Dalmiro Costa 4399. Acreedores Uruguay 1023. — RAUL NELSON PREYONES ALEN y AMERICA GOMEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 5590 Ab.12-v.my.10.

27-Varios

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

COBRO EJECUTIVO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, en autos caratulados: Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE, Empadronado con el N.o 112.631 "Cobro ejecutivo de pesos" (Ficha O|247|976), se cita y emplaza a el o los propietarios del bien referido, y a todas las personas que se consideren con derechos reales y|o personales respecto del mismo para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 13 de 1976.
27) (C. C.) 30|pub. 30896 Ab.12-v.my.23.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSTITUTO GEOLOGICO Ing. EDUARDO TERRA AROCENA
Inspección General de Minas

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería y el decreto-ley N.o 9.026 de 29 de abril de 1933, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante la Inspección General de Minas el señor Osvaldo M. De Sanctis (asunto 266|975), solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los números 2.525, 2.826 y 2.609, y parte del camino vecinal y la vía férrea que atraviesan el padrón N.o 2.525, todos ubicados en la Séptima Sección Judicial del departamento de Durazno.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial por daños y perjuicios, se fija un plazo de 30 días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Coronel Eduardo N. Mila, Inspector General de Minas Interino. — Escribana Selva Arrascaeta de Real, Encargada del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 63.00 3|pub. 6465 Ab.25-v.ab.27.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL MACIEL
Oficina de personal

Notifíquese a la señorita Graciela De Armas que de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de la ley 8.938 de 7 de febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto ley 10.388 del 19 de febrero de 1943 y conforme al decreto del 15 de octubre de 1928, debe presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones. Se la tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Dr. Pedro M. Gaudiano, Director Adjunto.
27) (C. C.) 3|pub. 31011 Ab.25-v.ab.27.

M.I.E.
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSTITUTO GEOLOGICO "ING. EDUARDO TERRA AROCENA"
Inspección General de Minas

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería y el decreto ley N.o 9.026 de 29 de abril de 1933, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante la Inspección General de Minas, el señor Oswaldo M. De Sanctis (asunto N.o 272|976), solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los Nros. 125, 2715 y 3524 de la Segunda Sección Judicial del departamento de Paysandú.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial por daños y perjuicios se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Inspector General de Minas Interino: Coronel Walter C. Pérez. — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 52.20 3|pub. 6344 Ab.22-v.ab.26.

M. I. E.
INSTITUTO GEOLOGICO "ING. EDUARDO TERRA AROCENA"
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería y el decreto ley N.o 9.026 de 29 de abril de 1933, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante la Inspección General de Minas el señor NELSON CONCEPCION SILVA MATTE, asunto 48|976, solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los números 2.512 y 2.619 de la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial por daños y perjuicios se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Coronel Walter C. Pérez. — Selva Arrascaeta de Real Escribano Encarg. del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 52.20 3|pub. 6306 Ab.22-v.ab.26.

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE LAS USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

NOTIFICACION

La Administración Nacional de las Usinas y Transmisiones Eléctricas notifica al señor DAVID ZAPATA que por resolución de Directorio N.o 77.123 del 13 de enero de 1977 recaída en expediente administrativo número 54.986|6 ha sido declarado cesante del cargo que desempeñaba en el Instituto.
27) (C. C.) 3|pub. 31039 Ab.22-v.ab.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Expte. 9870|74|EUSS: Adj. 2877|66|Arq. 3852|75|Arq.

Notificación

De la siguiente resolución del señor Ministro de Educación y Cultura referente al señor Jorge Bralich Rossi, que dice:

"Montevideo, 23 de marzo de 1977.

Visto: la situación del funcionario de la Facultad de Arquitectura, señor Jorge Bralich Rossi.

Resultando: 1) Que por resolución del señor Rector Interventor de octubre 10 de 1975 que luce a fojas 2 del expediente 9870|74 se decretó un sumario administrativo al citado funcionario.

2) Que la medida dispuesta obedeció al procesamiento del mismo por actividades subversivas, hecho este confirmado por la documentación que luce a fojas 16 a 27 de estos obrados y por las declaraciones vertidas por el sumariado ante la sede penal.

3) Que de las actuaciones sumariales practicadas se desprende que el funcionario no cumple, ni se encuentra en condiciones de cumplir con los requisitos exigidos para continuar en el desempeño de sus funciones en la Universidad de la República (Art. 12 letras d) y e) del estatuto del Personal No Docente Art. 13 Inc. 1º del Estatuto del Personal Docente y ley 14.248 de julio 30 de 1974); por lo que, la Dirección General de Recursos Humanos (División Sumarios), la Dirección General de Servicios Jurídicos y la Comisión Nacional del Servicio Civil aconsejan destituir al sumariado por las causales de ineptitud y omisión sin que ello implique devolución de los haberes retenidos al privación de los derechos jubilatorios.

Considerando: 1) Que habiéndose probado a través de las actuaciones sumariales y de los recaudos agregados en autos la responsabilidad del sumariado en el delito previsto por el art. 132 del Código Penal, corresponde proceder a su destitución.

2) Que siendo manifiesta la conducta delictiva del sumariado se discrepará con los informes anteriores y se destituirá por delito al mismo.

3) Que respecto a los derechos jubilatorios corresponderá expedirse en el momento de dictarse la sentencia penal definitiva.

Atento: a lo dispuesto en el decreto 921|973, de octubre 23 de 1973.

El Ministro de Educación y Cultura,

Resuelve:

1) Destitúyese al funcionario de la Facultad de Arquitectura, señor Jorge Bralich Rossi por las causales de ineptitud y omisión sin que esta resolución implique devolución de los haberes retenidos.

2) Ejecutoriada la sentencia penal se resolverá sobre la pertinencia o no de decretar la pérdida de los derechos jubilatorios.

3) Comuníquese, etc. — Doctor Daniel Darracq, Ministro de Educación y Cultura". — Saludo a usted atentamente Esc. Juan Antonio Tróccoli, Director General de Secretaría.
27) (C.C.) 3|pub. 31024 Ab.22-v.ab.26.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron RUBEN FIGUEROA RIVERO e IRENE GUILLERMINA FRAQUELLI, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Un solar de terreno sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, zona urbana padrón N.o 190.172 (antes mla. 23.378), señalado con el N.o 24 en el plano del Agr. Walter Postiglione de agosto de 1952 inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 de noviembre del mismo año, según el cual tiene una superficie de 288 metros 20 decímetros con 11 metros de frente al Nor Oeste a la Avenida Carlos M.a Ramírez.

La promesa de compraventa de dicho bien fue inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 2.203 al F.o 886 del L.o 53.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los promitentes vendedores, señores Julio César Roldós, Roberto Roldós Diego y Mario Jorge Roldós, Laura Roldós de Gianelli Consuelo Fynn de Roldós, Dina Carmen Roldós de Bellini y María Luisa Julia Roldós Fynn a sus sucesores a título universal o singular para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la referida escritura. — Montevideo, julio 26 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
27) N$ 432.00 30|pub. 6116 Ab.22-v.jn.1.o.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: RUSSI CLARA EMA. "Posesión Notoria" (Ficha C 850|76), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de don Clotilde o Atilio Russi y doña Diega o Victoria González, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este

Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo febrero 15 de 1977. — Luis P. Mora Rivas Actuario.
27) N$ 144.00 30|pub 4742 Mz.24-v.my.12.

HERENCIAS YACENTES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: BURGIN CHARLES y ALEXANDRE GUSTAVE GERARL BOURRELLY "Herencias yacentes" (Ficha 3|373|973) se hace saber la apertura de las sucesiones de Charles Bürgin y de Alexandre Gustave Gerard Bourrelly; citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 24 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
27) (C.C.) 20|pub. 30589 Mz.10-v.mz.23. Ab.29-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos NELLY RAMIREZ "Investigación de maternidad" (C 415|975) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nelly Ramírez promoviendo acción de investigación de maternidad contra Margarita Ramírez Pérez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos en la presente acción para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
27) N$ 180.00 30|pub. 3591 Mz.11-v ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se han presentado IDOYAGA ADOLFO MARIO PEDRO y MILKA BOCIC SARLI. (F. C. 2.075|76). solicitando la rescrituación de oficio del siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el N.o 63.356, hoy 185.024

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los promitentes vendedores LUIS IGNACIO ORDEIG o sus sucesores a que comparezcan en estos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 4 de 1977. — César Lanata Sanguineti Actuario Adjunto.
27) N$ 216.00 30 pub 4745 Mz.24-v my.12.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado LUIS ALBERTO GUILLEN BRITOS y CIRIACO ISRAEL GUILLEN BRITOS (F. C. 411|975) solicitando la "Escrituración de Oficio" del siguiente bien: un solar de terreno ubicado en la 20.a (hoy 13.a) Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 35.722, con una superficie de 368.9405 metros cuadrados con frente a la calle Yapeyú, Noroeste y de 8,59 metros.

Por consecuencia se cita llama y emplaza a don Laureano Martínez y Josefina Ambrosetti y|o sus herederos a cualquier concepto, bajo apercibimiento de continuar los trámites, a deducir sus derechos en el bien, por el término de noventa días. — Montevideo, febrero 9 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria
27) N$ 216.00 30|pub. 6258 Ab.21-v.jn.2.

COBRO DE SALARIOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de del Trabajo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno dictada en autos: "Giobbi Mario y otros c| I.U.P.S.S.A.. Cobro de salarios impagos, etc.", se cita y emplaza a los representantes legales de "I.U.P.S.S.A." c "I.U.P. S.S.A." S.R.L., para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, marzo 15 de 1977. — Esc. Emma N. Barceló de Quagliata Actuaria.
27) N$ 60.00 10|pub. 6231 Ab.25-v.my.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Balestena, Ana María y Balestena Rodríguez Nelia Emilia contra Dr NINA, CARLOS RAUL "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 50|977), se cita, llama y emplaza a Carlos Raúl Nina, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. N.o 12.309). — Montevideo, marzo 25 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309) 30|pub 30874 Ab.11-v.my.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga dictada en los autos caratulados: "Pacheco Ramírez Jorge Aparicio y Rodríguez de Pacheco Violeta contra VELAZQUEZ, SILVINO y ALTEZ, TERESA CELIA. Pérdida de la Patria Potestad". (C 402|76) se cita llama y emplaza a Silvino Velázquez y a Teresa Celia Altez, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley N.o 12.309 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, febrero 7 de 1977. — Irma Rodríguez de Panario. Actuaria
27) (Ley 12.309) 30 pub. 30752 Mz.23-v.my.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Roberto Parga dictada en los autos caratulados: "Martínez, Silvio y Coronel de Martínez, Nider contra HERNANDEZ, MAXIMINA ELENA y UNGO ANGEL GUALBERTO Pérdida de la Patria Potestad". (C 279|76) se cita, llama y emplaza a Angel Gualberto Ungo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, ley N.o 12.309). — Montevideo, marzo 17 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|955) 30|pub 30746 Mz.23-v.my.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Menores de Primer Turno, Dr. Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Arébalo Amadeo Armando y Correa de Arébalo Elodina c. MEDEROS NESTOR ADAN y RODRIGUEZ, NIBIA ROSA Pérdida de la Patria Potestad" (C.313|76). se cita llama y emplaza a Néstor Adán Mederos y a Nibia Rosa Rodríguez para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ey del 17 de diciembre de 1963. Nº 12.309). — Montevideo, noviembre 8 de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12309) (C.C.) 30|pub. 30550 Mz.15-v.My.3

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno Dr. Roberto Parga dictada en los autos caratulados: "Milano, Nicolás Carlos c. Iharur de Milano, María Elena c. TOMAINO, ALFREDO y DENEGRIS, Luisa Reina Pérdida de Patria Potestad" (C. 340|76) se cita llama y emplaza a Alfredo Tomaino y a Luisa Reyra Denigris para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, por el término de noventa días — Montevideo, noviembre 23 de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309) 30|pub 30595 Mz.10-v.ab.28.

GUARDA

Juzgado Letrado de Menores de 2.o Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Rochón Talmón, se cita llama y emplaza a Pérez Sobral Carmen para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Chicheff Carlos y PEREZ SOBRAL CARMEN Guarda" (Ficha B.491|75), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Doctora Luz M. Barcalá Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 30973 Ab.20-v.jn.1.o.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Rochón Talmón, se cita, llama y emplaza a SERGIO LAUREANO CONDE y MIRIAM MABEL FLORETTA para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Miguens José Pedro y Martínez Teresa Lilian contra SERGIO LAUREANO CONDE y MIRIAM MABEL FLORETTA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 110|977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche. Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30831 Mz.30-v.my.18.

COBRO DE HONORARIOS

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del Juzgado de Paz de la Primera Sección de Montevideo, en los autos caratulados: "Oks Isaac contra FARBER WEGNER EMILIO y MIRTA REGINA. Cobro de Honorarios". (Ficha 1695|976). se cita y emplaza por el término de noventa días a los demandados señores Emilio y Mirta Regina Farber Wegner para que comparezcan en tiempo y forma en estos autos a contestar la demanda bajo apercibimiento. — Montevideo, 15 de febrero de 1977. — Elena Beatriz Manzo. Actuaria.
27) N$ 144.00 30|pub. 4104 Mz.17-v.my.5.

EXTRAVIO

Aviso de Extravío de la Custodia número 821.840 (Banco de la República Oriental del Uruguay), de la empresa PEDRO SANTANA S. A., en la cuenta N.o 74.873 por la suma de N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil) a favor del Comando General de la Armada por Licitación Pública N.o 8|974.
27) N$ 26.10 3|pub. 6469 Ab.25-v.ab.27.

CANELONES

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: Negro Irineo c| HAYDEE G. de DE ARMAS "Pérdida Patria Potestad" (Ficha 12|M|1977) se cita y emplaza por el término de noventa días a Haydée Alicia Gonzáles de De Armas y Milton Jesús De Armas para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando 11 de marzo de 1977. — Esc. Martha E. de Peluffo. Actuaria.
27) N$ 108.00 30|pub 4664 Mz.24-v.my.12.

SAN JOSE

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: "Moscoso De León De Garrido Sara y otros contra sucesores de CURBELO SALUSTIANO. Cesación de condominio" Pieza mandada formar" (F. A. 942|973), se cita, llama y emplaza a los sucesores del causante Miguel Angel Evaristo Washington y Mario Curbelo Hernández, y a la cónyuge María Dolores Viñas, a que comparezcan a estar a derecho en este juicio, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — San José, de diciembre de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
27) N$ 60.00 10|pub. 5656 Ab.18-v.my.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados: Bravo, Juan Carlos y otra contra GUILLERMO, MARIO ROLANDO y otra. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha A N.o 972, Año 1975), se cita, llama y emplaza a Nelsa Elba Bentancur de Guillermo, por el término de treinta días a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por Pérdida de la Patria Potestad, le han iniciado Juan Carlos Bravo y Gladys María Ramos de Bravo, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirá el juicio. Esta publicación es gratuita de acuerdo a la ley número 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — San José, 25 de marzo de 1977. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
27) (Ley 13 209) 10|pub 30962 Ab.18-v.my.2.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: Tomás Tarca Ferrari y otros c| LUIS RIBOLLA y otros "Cesación de condominio" (Ficha N.o 585 bis año 1976) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Tomás Virginia, Anastasia Catalina, Santa Irene, María Esther, Celina, Ofelia Tolentina, Julia Nicolasa y Amadeo Florentino Tarca Ferrari iniciando cesación de condominio sobre los bienes que se describen:

A) Padrón N.o 3784 de la manzana N.o 191 de Mercedes, 1.a sección judicial de Soriano con un área de 609.85 metros cuadrados y deslinde: 13 m. 30 de frente al W. a calle 18 de Julio; 43 m. 10 al N. con padrones 3785

y 3775: 26 m. 82 al E. con padrones 3780 y 3781 y al S. línea quebrada en tres rectas de 24 m. 20; 12 m. 30 y 13 m. 87 lindando con padrones 3783 y 3782.

E) Padrón 3785 contiguo al anterior área de 804.03 metros cuadrados y deslinde 12 m. 60 de frente al W. a calle 18 de Julio: 24 m. 20 al N. y 12 m. 20 al E. lindando con padrón 3784 y 24 m. 55 al S. con padrones 5470 y 3792.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Luis Ribolla y Barbarita Scarpa y/o a sus sucesores a título universal o singular sobre los bienes descriptos para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quienes se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 23 de julio de 1976. — Esc. Martín Erisarri, Actuario.

27) N$ 468.00 30|pub. 5297 Ab.1.o-v.my.22

27-Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

TESTIMONIO: CIBA-GEIGY-URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA. — Carpeta N.o 865|1977|anexo 018. — Solicita creación de rubro, con recargo mínimo del 10 o/o. para la importación de Invasol E T N y Univadina P A. En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960 se expide el presente en Montevideo, a los 18 días del mes de abril de 1977 a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — M. T. Nader de Chammás, Encargada del Despacho de la Dirección de Administración.

27) (C.C.) 2|pub. 31013 Ab.25-v.ab.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

TESTIMONIO: TRABUCATTI Y CIA. S. A. — Carpeta N.o 865|1977|anexo 150. Solicita rebaja de recargos para "Armellas (pitones de hierro fundido y de bronce)" posición NADI 73.32.01.00. En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960 se expide el presente en Montevideo, a los 18 días del mes de abril de 1977 a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — M. T. Nader de Chammás Encargada del Despacho de la Dirección de Administración.

27) (C.C.) 2|pub. 31014 Ab.25-v.ab.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

TESTIMONIO: CAM S. A. — Carpeta N.o 865|1977|anexo 153. — Solicita cese de competitivo nacional para la importación de las siguientes medidas de cámaras y cubiertas: 10.5 x 20; 10.5 x 18; 12 5 x 20; 650 x 20; 800 x 20. En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960 se expide el presente en Montevideo, a los 18 días del mes de abril de 1977, a los efectos d seu publicación en el "Diario Oficial". — M. T. Nader de Chammás Encargada del Despacho de la Dirección de Administración.

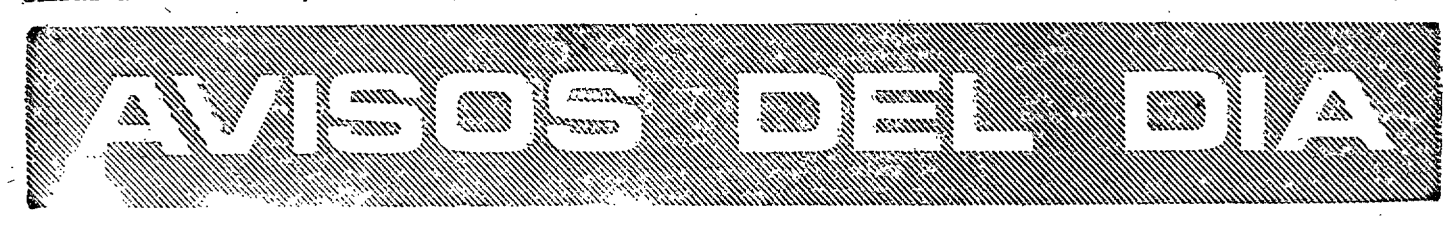
27) (C.C.) 2|pub. 31015 Ab.25-v.ab.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

TESTIMONIO: FIERRO VIGNOLI S. A. — Carpeta N.o 865|1977|anexo 152. — Solicita creación de rubro con recargo mínimo del 10 o/o, para la importación de "Elementos de fijación de nylon, tipos: S, SB 8, A, NA, P, M-S, y SCH". En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960 se expide el presente en Montevideo, a los 18 días del mes de abril de 1977 a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — M. T. Nader de Chammás Encargada del Despacho de la Dirección de Administración.

27) (C.C.) 2|pub. 31016 Ab.25-v.ab.26.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIOS

Montevideo, 21 de abril de 1977
Cierre 18 horas.

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Mercado Comercial					
Rep. Fed Alemana	1	DM	N$ 1,80	N$ 1,8275	U$S 0,4220
Austria	1	Chelines Austria	" 0,2525	" 0,260	" 0,0594
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,1175	" 0,1195	" 0,0276
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 0,0725	" 4.1350	" 0,9535
Dinamarca	1	Cor. Dinamarq.	" 0,7125	" 0,7275	" 0,1675
España	1	Peseta	" 0,0621	" 0,0632	" 0,0146
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 4,2700	" 4.3100	—
Francia	1	Franco Francés	" 0,86	" 0,8750	" 0,2020
Holanda	1	Florín Holandés	" 1,7250	" 1.7550	" 0,4050
Inglaterra	1	Libra	" 7,2650	" 7,4500	" 1,7195
Italia	1	Lira	" 0,00480	" 0,0049	" 0,00113
Japón	1	Yen	" 0,0153	" 0.0156	" 0,0036
Noruega	1	Corona Noruega	" 0,8075	" 0,8225	" 0,1895
Portugal	1	Escudo Portugués	" 0,1100	" 0,1122	" 0,026
Suecia	1	Corona Sueca	" 0,9800	" 0.9975	" 0,23
Suiza	1	Franco Suizo	" 1,6925	" 1,72	" 0,3970
Otros Arbitrajes					
Argentina	1	Peso Ley	—	—	U$S 0,0029
Australia	1	Dólar Australiano	—	—	" 1.0738
Brasil	1	Cruzeiro	—	—	" 0,0750
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	—	—	" 0,9485
Mercado Financiero					
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,01205	N$ 0.01210	
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2840	" 0.28450	—
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 4.30	" 4.3050	—
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 4,3050	" 4,3100	—

EURO - DOLAR Y ORO

Londres (Libo)	Cierre — 6 meses	5 3/8
Londres - Oro	Cierre	U$S 148.75

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 31032 Ab.26-v.ab.26

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" N.o 19988 del 20 de abril de 1977, página N.o 477—C, se publicó Notificación FRANKLIN PEREZ, Aviso N.o 30979, padeciéndose el siguiente error: donde dice: "FRANKLIN FEREZ"; debiera decir: "FRANKLIN PEREZ".

—Queda hecha la salvedad.

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FANNY PAZ CORREA de VIGO, (100|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2? de abril de 1977. — Marta Maresca Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6571 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SARA FERRER FEREYRA o FERREIRA de PICARONI, (110|977,) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 1.o de abril de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6577 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA MARIA VISTA de LOPEZ, (50|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6592 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE CALACIONE o CALACCIONE o CALASCIONE o CALASCIONI o GALASCIONE (82|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de abril de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6591 Ab.26-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER STENCHENSKY, (S. 84|77), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de abril de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6580 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADEO de BARROS MARTINEZ, (S. 42|77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6579 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VIRGINIA MATTOS de CUNEO, (S. 72|77), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6581 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL STOLOWICZ o STALOVICH, (S. 88|77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6582 Ab.26-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARTINEZ PLACIDO, (F. A. 98|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de abril de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6585 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA PEREZ PEREZ, (F. A. 58|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de marzo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 6559 Ab.26-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO HALLER HALLER, (F. 238|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6553 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA SOSA MENDY de ONANDI, (F. 1026|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6554 Ab.26-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO KSIENIEWICZ KSIENIEWICZ (E. 355|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6541 Ab.26-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA AYALA de AMARO (83|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de abril de 1977. — Marta Maresca Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6578 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO AUDEMAR DELGADO, (87|977, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de abril de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6584 Ab.26-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIA AGUILAR de PIEDRAHITA (S. 87|77), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1977. — Alvaro Castellanos Barrere Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6563 Ab.26-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTANUCCIO ESPOSITO, (S. 131|77), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1977. — Arturo Yglesias Merolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6599 Ab.26-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO NEVARO BELTRAND, (F. A. 313|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de marzo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 6603 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOAQUIN de PEDRALVES o PEDRALBES LLETJOS, GERTRUDIS de CAPUA o CAPUA BALET de PEDRALBES o PEDRALVES, ADOLFO PEDRALBES, CAROLINA FINI de PEDRALBES y ELVIRA o ELVIRA CAROLINA LUCIA PEDRALBES de CARDOSO, (F. A. 98|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de marzo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 180.00 30|pub. 5602 Ab.26-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN CASTRO o DE CASTRO de QUINTERO o QUINTEROS o QUINTEIRO, (F. 751|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 6590 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO PASCUET PORCIOLAS, F. 165|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 6596 Ab.26-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELIDA VISCONTI SCASSO de RODRIGUEZ, (F. 121|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6570 Ab.26-v.my.9.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO SABONA o SAONA VILA y MARCELINA GIRAUD o GUIRAUD (Ficha civil V. Nº 33|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a dedu-

cir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de marzo de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6626 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MANUEL ZUCOTTI. (Ficha civil V. Nº 67|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de abril de 1977. — Milton Machado Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6627 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO ZARAGOZA CABRERA TORRES, (Ficha civil V. Nº 41|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de abril de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6628 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GUIDO GANDINI MONGIARDINO o MOYARDIN, (Ficha civil V. Nº 42|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de abril de 1977. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6629 Ab.26-v.my.9.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA ERMINIA o HERMINIA BELTRAN GARCIA, (Ficha C. N.o 7 Año 1977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 3 de marzo de 1977. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6568 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA PEREZ HERNANDEZ. (Ficha C. número 8 año 1977). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 2 de marzo de 1977. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6569 Ab.26-v.my.9.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA ALVAREZ RODRIGUEZ. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de febrero de 1977. — Iván Revello Murdoch. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6531 Ab.26-v.my.9.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN BAUTISTA MESA. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas. 23 de marzo de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6533 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIPE RAMON ORJES u ORGE. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas. 23 de marzo de 1977. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6534 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL RAMIRO BONILLA BARBERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de abril de 1977. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6536 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLOTILDE ISAAC ARANA de CENTURION o FANNY ARANA de CENTURION citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas. 1.o de marzo de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6535 Ab.26-v.my.9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú. se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ARTURO CEVERO. (Ficha B. 26|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 24 de marzo de 1977. — María E. Taboada de Sancassano. Actuario.
1). N$ 36.00 10|pub. 6564 Ab.26-v.my.9.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto. se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL FORNI. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. 24 de marzo de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6084 Ab.26-v.my.9.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

A. CASAL VARELA S. A.

Cita a asamblea general ordinaria a efectuarse el día 27 de abril de 1977, a las 19 horas en el local de la calle Paraguay 1321, Esc. 802. Orden del día:
1) Memoria y balance anual; 2) Varios.
3) N$ 5.80 1|pub. 6589 Ab.26-v.ab.26.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Derecho de uso de bien funerario

Se presentaron Blanca María Zoila Bustamante Huertas, Arturo José, María Inés Bustamante Huertas y Orfilia Antonia Del Pino Bustamante, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro Nº 200 del Cementerio Central, primer cuerpo, cuyo primitivo titular era Manuel Basilio Bustamante. se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambrí Mauriz, Subdirector (Int.).
4) N$ 34.80 3|pub. 6632 Ab.26-v.ab.28.

En cumplimiento del decreto Nº 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron Ofelia Fernández Patrón Kydia, María Ofelia Flous Fernández y Walter Prat Fernández solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del panteón Nº 1.953 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era: José Fernández González.
Por tanto se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Roberto Moore Renne.
4) N$ 43.50 3|pub. 6624 Ab.26-v.ab.28.

Se presentó Josefina Renée Laura Troncoso Froni, solicitando un certificado que le habilite el uso del nicho Nº 883 del Cementerio Central (segundo cuerpo) cuya primitiva titular era Juana García.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Antonio L. Cardozo.
4) N$ 26.10 3|pub. 6612 Ab.26-v.ab.28.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO MARTINEZ PUJADO y LAURA SUSANA CAMPOS PEQUEÑO. (Ficha V. 1491|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 28 de marzo de 1977. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 6560 Ab.26-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO CALVIÑO y MARIA DOBARRO (Ficha C. 41|1977) y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de marzo de 1977. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 6270 Ab.26-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NICOLAS RUBEN VILLAGRA y SUSANA IVONNE PLANZO, (Ficha E. 823|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de abril de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 6616 Ab.26-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YOLANDA PASCAL VEIGA contra RUBEN PILAR MOREIRA BARRETTO (Ficha E. Nº 781|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de diciembre de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 6587 Ab.26-v.my.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: ROSSA, BONIFACIO DIVER con MARIA LAURA CABRERA de ROSSA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha civil 593|976), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 29 de marzo de 1977. — Milton Machado Ribas Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 6630 Ab.26-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: HARDOY NELSON PEDRO con GIBERTA TERESITA TONELLI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha 720|974), se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes existente entre los mencionados cón-

yuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de los sesenta días a los efectos dispuestos en el art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 18 de diciembre de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 6631 Ab.26-v.my.24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: FERNANDEZ de SOSA MARIA INES con SOSA EULOGIO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (Ficha 132, año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 11 de marzo de 1977, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Eulogio Amable Sosa y doña María Inés Fernández, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 23 de marzo de 1977. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub 6532 Ab.26-v.my.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RODOLFO RODRIGUEZ y BLANCA PIÑEIRO. (Ficha A. N. 188|976), y se cita a los interesados a que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento del Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Paysandú, 13 de agosto de 1976. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
5) N$ 120.00 20|pub. 6566 Ab.26-v.my.24.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

La Administración Nacional de Telecomunicaciones de acuerdo con lo dispuesto por la ley de Expropiaciones N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912 y siguientes y concordantes hace saber que con fecha 29 diciembre 1976 el Poder Ejecutivo decretó la expropiación del inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Montevideo calle Maldonado N.o 1331, empadronado con el N.o 9.020 propiedad de la Sra. Nerina Bernasconi de Kabregú y otros con una superficie de 598 m.s2 28 dm.2 (quinientos noventa y ocho metros cuadrados con veintitrés decímetros cuadrados cuyos planos deslindes y demás características figuran en el plano registrado el 23 de marzo de 1976 al N.o 80.169 (ochenta mil ciento sesenta y nueve) en la División General del Catastro Nacional. Que ANTEL ofrece a los propietarios la suma total de N$ 53.000.00 (nuevos pesos cincuenta y seis moneda nacional) en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro nacional) en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional.

Se hace saber también que se decretó la toma urgente de posesión del inmueble de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 5 del decreto-ley 10.247 del 15 de octubre de 1942. Los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de ANTEL, Palacio de la Luz, Paraguay N.o 2431 Piso 4 Montevideo, en las condiciones y plazos establecidos por la Ley de Expropiaciones.
9) (C.C.) 3|pub. 20988 Ab.26-v.my.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 18.103 de fecha 2 de febrero de 1977 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 86.070 de fecha 3 de marzo de 1977 han sido designados para expropiar con destino a la regularización del Barrio N.o 9 (Condominio): los siguientes inmuebles:

Padrón: 92.103; Superficie afectada: 1 Há. 3.800.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 25. inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones 3958 y por el artículo 1.o del decreto ley 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (1º Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 30 de marzo de 1977.
9) (C. C.) 3|pub. 31038 Ab.26-v.my.5.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "GLORIA BEATRIZ INDART PARADA, constituyendo domicilio en la calle Buenos Aires 479, al señor Juez digo: Que optando por el título de Escribano Público ofrezco la declaración de los testigos Cristina Anzuela y Milagros Ramela de Saprìza, sobre mi vida y costumbres. — G. Beatriz Indart. — A. dos Santos Merello Escribano".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
11) N$ 60.00 10|pub. 6575 Ab.26.-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: MILAGROS CORDERO PRANDI, "Información" (Ficha E. 481|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno: Milagros Cordero Prandi constituyendo domicilio a los efectos de la presente gestión en la calle Rincón 682, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Raquel Agnetti y José Pedro Pienovi, expidiéndose testimonio. — Milagros Cordero Prandi. — Eduardo Pienovi, Abogado". — Montevideo, 20 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 6552 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: "RAUL BAROFFIC BURASTERO. Información. (Ficha E. 541|977) se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Raúl Baroffio Burastero, domiciliado en Colonia 1181, escritorio 405 al señor Juez dice: que optando al título de Procurador ofrece declaración de Roberto Zunini y Darío Goicoechea, expidiéndoseme testimonio. — Raúl Baroffio. — Doctor Juan José Fraschini Chalar, Abogado".

Montevideo, 21 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
11) N$ 60.00 10|pub. 6586 Ab.26.-v.my.9.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION NACIONAL DE CONTRALOR DE SEMOVIENTES, FRUTOS DEL PAIS, MARCAS Y SEÑALES

Llama a Licitación Pública N.o 3|77.

Para la confección y aprovisionamiento de hasta 750.000 juegos cuadruplicados, de Guías de Propiedad y Tránsito.

Fecha de apertura: 1er. llamado 17 de mayo de 1977 hora 14.

En caso de declararse desierto el mismo se efectuará un segundo llamado el día 17 de mayo del corriente a la hora 14 y 30.

La recepción y apertura de sobres propuestas se realizará en la Sede del Ministerio de Agricultura y Pesca en la calle Constituyente N.o 1476 (Montevideo).

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados por los interesados en DI.NA.CO.SE. Sección Contaduría (Sector Adquisiciones, Calle Piedras N.o 509, Antel 90.21.35 y 90.30.66. — Montevideo, 21 de abril de 1977.
12) N$ 7.20 1|pub. 6595 Ab.26.-v.ab.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Primer y segundo llamados

La Facultad de Veterinaria llama a licitación pública para la construcción de un galpón metálico desarmable de 30 metros de largo por 20 metros de ancho. — Apertura de las propuestas: día 16 de mayo de 1977, primer llamado hora 9. — Segundo llamado: hora 9.30 del mismo día.

Las propuestas en sobres cerrados y lacrados serán presentadas en la Administración de la Facultad.

Las bases generales de licitaciones públicas y los pliegos de condiciones particulares, así como toda otra información complementaria, podrán solicitarse en la Administración de la Facultad, calle Alberto Lasplaces 1550, de lunes a viernes de 9 a 12.30. — La Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 31029 Ab.25-v.ab.28.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 26 de abril de 1977

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

Oficina N.o 1

JOSE LUIS ABBODANZA, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pedro F. Berro 1372 Apto. 6 y PATRICIA VICTORIA LAZAR, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis P. Ponce 1262 Apto. 802.

JULIO CESAR ACEVEDO 20 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Francisco Goyen 3817 y MIRTA MABEL AVERO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Plá 4360.

RAUL EMILIO ARMAND UGON 21 años, soltero, técnico agropecuario oriental, domiciliado Mercedes 1432 Apto. 203 y SELVA RAQUEL RUSIÑOL 18 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Mercedes 1432 Apto 203.

JUAN HERIBERTO ARIAS 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Rafael Ortiguera 3966 y LAURA DA ROSA 23 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Rafael Ortiguera 3966.

OFICINA N.o 2

WALTER HUGO BUSTO, 22 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Centenario 43206 pasaje 514 Apto. 002 (Villa Española) y MARIA del ROSARIO IBARRA 20 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Juan Paullier 1472 Apto. 4.

RAFAEL BLANCAS, 31 años soltero, Licenciado en Economía, mexicano domiciliado Julio César 1232 Apto. 7 y ROSSANNA BRACCO, 23 años, soltera, empleada oriental, domiciliada José Benito Lamas 2727 Apto. 2

DANTE BILBAO, 52 años viudo, comerciante, oriental domiciliado Arrieta 3265 y AMERICA INOCENCIA BARBOZA 44 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Arrieta 3265.

RICARDO JUAN BORREANI 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Gabriel 4026 y AMELIA EDIBIA MOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Gabriel 4026.

OFICINA N.o 3

ELIS WILLIAMS CARDOSO, 19 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Luque 76 y MARTA ROSA MAGALLANES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía 5759.

ALFREDO CARABELLI, 21 años, soltero policía, oriental, domiciliado San Borjas 2944 y ANGELA CARMEN PUGLIA 21 años, soltera, oriental, domiciliada San Borjas 2944.

JORGE CARLOS COZZANO, 25 años soltero, empleado, oriental domiciliado Justo Maeso 3546 y SUSANA EPITANIA SUAREZ, 16 años, soltera oriental, domiciliada Industria 2208.

PEDRO NARCISO CABRERA 81 años viudo, jubilado, oriental, domiciliado Hugo Pratto 2241 y ASTRIMONIA BRISOLARA 75 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Br. Artigas 928.

OSCAR ADHEMAR CAL, 23 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Campeche 4588 y DELIA IRIS ROBAINA, 26 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Campeche 4588.

EDUARDO HERMAN CENTURION, 18 años, soltero, pintor oriental, domiciliado Nancy 4331 Apto. 3 y VIRGINIA BENTANCORT, 18 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada María Stagnero de Munar 2713.

ADRIAN HEROLDO CADDEO 30 años, soltero, empleado, chileno domiciliado Ramón Anador 3892 Apto. 4 y ESTELA ACEVEDO, 30 años soltera, empleada, oriental, domiciliada San Fructuoso 1555 Apto. 1.

RODOLFO DANIEL CABRERA, 17 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Capitán Tula 4208 y CRISTINA BEATRIZ BREGONIS, 16 años, soltera, oriental domiciliada Suecia 2181.

OFICINA N.o 4

ALVEAR FLEITAS 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2628 y MIRTA GLADYS ESPINOSA 24 años, soltera, empleado, oriental, domiciliada Durazno 980.

WASHINGTON FERREIRA 27 años, soltero, dempleado, oriental, domiciliado Leonardo Olivera 4089 y RAQUEL DELIA ARIAS, 25 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 2035.

OFICINA N.o 5

CARLOS HECTOR GONZALEZ, 28 años, soltero Contador Público, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2681 Apto. 101 y LUCIA MARIA MARIJANOVIC, 22 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada José Villagrán 2373.

JORGE WASHINGTON GOMEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Sanfuentes 2440 y CARMEN RODRIGUEZ 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Vidal 617.

JULIO CESAR GIMENEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vaz Ferreira 3839 e ISABELITA HERNANDEZ, 23 años soltera empleada, oriental, domiciliada Etna 5941.

JOSE GUISANDE, 33 años soltero, comerciante, español, domiciliado Juan Paullier 1062 bis y MARIA del PILAR ALONSO 28 años, soltera, española C. Legal, domiciliada Francisco Saint Rosas 4921 Apto. 3.

MARTIN CARLOS GARIN, 28 años, soltero, mecánico oriental, domiciliado Comedoro Coé 4012 Apto. 6 y SONIA PEREYRA, 19 años, soltera, oriental domiciliada Neira 3884 Apto. 2.

JOSE RAMON GARCIA, 52 años divorciado, gráfico, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2414 bis Apto. 1 y MARIA NORMA SANTERO, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2414 bis Apto. 1.

OFICINA N.o 6

FERNANDO MARTINEZ, 24 años, soltero, deportista, español, domiciliado Convenio 870 Apto. 2 y LILIAN ADELA BOGGIO, 20 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Duque de los Abruzos 656.

DARWIN ROQUE MERINO, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Canelones 1529 y ALMA ROSARIO AGUIAR, 23 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Duvimioso Terra 1444.

JUAN JOSE MARECO, 40 años, soltero carpintero, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090 Piso 3.o Apto. 301 y GLORIA LEONOR OLIVER 63 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Anzani 1762.

LUIS ALBERTO MARINO, 23 años, soltero chofer, oriental, domiciliado Alfredo García Morales 1157 y MARICRUZ ALVES, 18 años, soltera, oriental domiciliada Oficial 7 N.o 4787 (Piedras Blancas).

OFICINA N.o 7

SAUL PERELMUTER, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3934 y ANA SCHEIN 19 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Acevedo Díaz 1260 Apto. 1.

VICTOR QUINTANAS, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Dinamarca 3918 y BERTA NELIS MIERES, 36 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Dolores Pereira de Rossell 1613 Apto. 12.

OFICINA N.o 8

JORGE WAN VELTHOVEN, 19 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cont. Carlos María Ramírez 2641 y MARIA del CARMEN LOURDES CACERES 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cont. Carlos María Ramírez 2642.

OFICINA N.o 9

LUIS ALBERTO SANCHEZ, 19 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Aparicio Saravia 2703 y ROSAURA SILVA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 2703.

OFICINA N.o 10

OSCAR DANIEL TUERO, 21 años soltero empleado, oriental, domiciliado Oficial 6 N.o 5309 B (Manga) y LAURA BEATRIZ GALLENI, 19 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Agricultura 17 (Manga).

JULIO CESAR NIN, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Cufré 2313 Apto. 29 y AMANDA CELIA SONEIRA, 27 años soltera, técnica de laboratorio, oriental, domiciliada Francisco Simón 2243.

ATILIO FELIPE URRUTIA, 40 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Lombardi 6030 y MARIA CELIA ARNELLO, 26 años soltera, oriental, domiciliada Lucas Moreno 2759.

ELIACO TOLEDO NUÑEZ, 20 años, soltero, militar oriental, domiciliado Buenos Aires 215 y ALENE FERREIRA, 26 años soltera, oriental, domiciliada Joaquín Campana 2829 Apto. 101.

CARLOS ALBERTO TRUSICH, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Calle T Apto. 1010 (Parque Posadas) y MIRTA MARIA BYK, 31 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Carlos Santurio 883.

ATANASIO OLIVERA, 59 años, viudo jornalero oriental, domiciliado Leonardo Da Vince 3410 Apto. 11 y MARY SUSANA LOPEZ, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Leonardo Da Vince 3410 Apto. 11.

14) N$ 5.00 3 pub. v-ab.28.

LISTA DE MATRIMONIOS DEL INTERIOR, REALIZADOS DURANTE EL MES DE SETIEMBRE DE 1976.

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley 5.418, del 5 de mayo de 1916)

ARTIGAS

1.a Sección —

José Disney Moreira, 27 años, soltero, albañil, oriental y Delcira Oviedo, 28 años, soltera, oriental.

Ariel Silva, 35 años, soltero, militar (R), oriental e Iris del Carmen Olivera, 22 años, soltera, oriental.

Timoteo de los Santos, 29 años, soltero, albañil, oriental y Lila Leylia Carballo, 36 años, soltera, oriental.

Casildo Villar, 37 años, soltero, empleado público, oriental y Teresita Beatriz Forastiero, 31 años, soltera, oriental.

Luzardo Santos Vargas, 18 años, mecánico, brasileño e Ivone Menezes, 15 años, soltera, oriental.

Celmar Núñez, 28 años, soltero, empleado, oriental y Rosalía Camargo, 20 años, soltera, oriental.

Eduardo Delgado, 26 años, soltero, militar, oriental y Teresa Bueno, 21 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Fontuora, 20 años, soltero, militar, oriental y Lourdes Shirley Reynoso, 18 años, soltera, oriental.

Eugenio García, 28 años, soltero, empleado público, oriental y María Lina Fernández, 23 años, soltera, oriental.

William Bremermann, 32 años, soltero, hacendado, oriental y Artemis Bonilla Alfonso, 32 años, soltera, maestra, oriental.

Bernardino Rodríguez, 29 años, soltero, empleado, oriental y Marileña Salinas, 25 años, soltera, maestra, oriental.

Benedito Ferreira, 22 años, soltero, militar, oriental y Carmen Susana Abreu, 16 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Portuguez, 24 años, soltero, mecánico, oriental y María del Rosario de Souza, 18 años, soltera, oriental.

Arístides Flores, 26 años, soltero, jornalero, oriental, y Santa Elena Santana, 15 años, soltera, oriental.

Héctor Saul Ferreira, 23 años, soltero, empleado público, oriental y Ethel dos Santos Farías, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Walter Moscardi, 23 años, soltero, militar, oriental y Miriam Ethel Chamorro, 18 años, soltera, oriental.

Luis Mario Rodríguez, 35 años, soltero, empleado público, oriental y Clara Manira Caram, 19 años, soltera, oriental.

Alfonso González, 28 años, soltero, policía, oriental y Miriam Esther Ignacio da Silva, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

Valentín Gedres, 27 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Azucena Facchín, 24 años, soltera, profesora, oriental.

Oribe de Castro Maciera, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María Isabel Silva, 15 años, soltera, oriental.

Nelson Fuquez, 30 años, soltero, militar, oriental y Felicia Luisa Izaguirre, 22 años, soltera, oriental.

Daniel Ashad Chaia, 32 años, divorciado, empleado público, oriental y Sonia Teresita Rodríguez, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Ancelmo Cabral, 66 años, viudo, policía (R), oriental y Celina Ojeda, 47 años, soltera, oriental.
Ramón Píriz, 17 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Diafani Duarte, 15 años, soltera, oriental.
José María Eguilior, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Luisa da Rosa, 18 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Mario Alceo Tejeira, 23 años, soltero, trabajador rural, oriental y Murimar Costa, 21 años soltera, oriental.

4.a Sección —

Luis Carlos Goncálvez, 22 años, soltero, jornalero, oriental Angelina Dos Santos, 21 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Artigas Baldomir Benera, 31 años, soltero, jornalero, oriental e Iracema Salazi, 23 años, soltera, oriental.
Ricardo Alvez, 30 años, soltero, albañil, oriental.
Winterhalter Medina, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Rosa Rodríguez, 37 años, soltera, oriental.
Denis Cantalicio Ramírez, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Zunilda Flores, 25 años, soltera, oriental.
Antonio Roberto Santana, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Noemia Tavarés da Silva, 30 años, soltera, brasileña.
Lauredi Bitancour, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Iris Rodríguez, 34 años, soltera, oriental.
Ramón Angel Sosa, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Lira Esther Gazzo, 17 años, soltera, oriental.
Delfino Pintos, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Clarisa Tonna, 20 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Luis Alberto Ramos, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Enriqueta Da Rosa, 31 años, soltera, oriental.
Luis Barreto, 24 años soltero, empleado, oriental y Flor de Lis Varietti, 20 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Buenaventura Olivera, 45 años, soltero, jornalero, oriental y Margarita Guzmán, 29 años, soltera, oriental.
Amaro Cándido González, 61 años, soltero, jornalero, oriental y Ana Julia Caccia, 41 años, viuda, pensionista civil, oriental.

CANELONES

1.a Sección —

Osvaldo David Boccardo, 52 años, soltero, comerciante, oriental y María Guadalupe Robaina, 49 años, soltera, oriental.
Fernando Eugenio Palma, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado y María Mabel Marquisio, 18 años, soltera, oriental.
Luis Santiago Pérez, 38 años, viudo, agricultor, oriental y Gladys Margarita Himbera, 35 años, soltera, empleada, oriental.
Medardo Galeano Demichelli, 55 años, divorciado, comerciante, oriental y Blanca Alida Rebellato, 47 años, divorciado, oriental.
Miguel Angel Silva, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Cabrera, 20 años, soltera, oriental.

Juan Alberto Daleiro, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Elena Mazón, 23 años, soltera, estudiante, oriental.
Ricardo Angel Martínez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Delmar Tejera, 18 años, soltera, oriental.
Otacildo Ramón Laquintana, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Mabel Lanzzi, 19 años, soltera, oriental.
Eduardo Darío Moizo, 17 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Mirian Palomeque, 15 años, soltera, oriental.
Jorge Winston Aguiar, 29 años, soltero, profesor, oriental y María Cristina Urtizberea, 24 años, soltera, maestra, oriental.
Luis Alberto López, 21 años, soltero, empleado, oriental y Amelia Pintos, 20 años, soltera, oriental.
Héctor Waldemar Lungasso, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María del Rosario Rivero, 13 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Dante Santiago Gheltrito, 25 años, soltero, empleado, oriental y Olga Elizabeth Posse, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Cándido Picardo, 20 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Alma Trasante, 19 años, soltera, oriental.
Jorge José Demarco, 35 años, soltero, maestro, argentino y Diber Mabel Misa, 30 años, soltera, empleada, oriental.
Miguel Angel Silva, 23 años, soltero, tornero, oriental y Myriam Graciela Etcheverry, 21 años, soltera, oriental.
Epifanio Celintano, 27 años, soltero, agricultor, oriental y María Aída Martínez, 20 años, soltera, oriental.
Carlos Ruben Rodríguez, 26 años, soltero, metalúrgico, oriental y María del Carmen Martínez, 15 años, soltera, oriental.
Juan José Pérez, 59 años, viudo, empleado, oriental y Estela Colina, 53 años, viuda, oriental.
Gerardo Pedro Barcelo, 33 años, soltero, changador, oriental y Myrsa Teresita Hernández, 32 años, divorciada, oriental.
Walter Maximiliano Alvarez, 51 años, soltero, viticultor, oriental y Rosa Mabel Cuello, 42 años, viuda, oriental.

3.a Sección —

Albérico Villanueva, 35 años, soltero, agricultor, oriental y Marta Beatriz Silva, 19 años, soltera, oriental.
Roberto Schubert Alfonso, 24 años, soltero, empleado, oriental y Patricia Verónica Hernández, 16 años, soltera, oriental.
Carlos Alberto Fuentes, 51 años, soltero, agricultor, oriental y Gladys Graciela Segrera, 60 años, soltera, oriental.
Julio Amado Perdomo, 19 años, divorciado, chofer, oriental y María Felicia Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.
Raúl Eduardo De León, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Beatriz Marquicio, 17 años, soltera, oriental.
Carlos Aníbal Britos, 21 años, soltero, comerciante, oriental y Sonia Stella Grandich, 19 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

José Ernesto Camia, 20 años, soltero, militar, oriental y María Ema Lezcano, 17 años, soltera, oriental.
Modesto Chaparro, 54 años, viudo, jubilado, oriental e Irma Elsa Herosa, 57 años, divorciada, oriental.
Feliciano Rodríguez, 20 años, soltero, empleado, oriental y Ana María González, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Sandalio Texeira, 35 años, soltero, empleado, oriental e Isolmira Acosta, 47 años, divorciada, oriental.
Ruben Ramón Carabajal, 28 años, soltero, empleado, oriental y Luisa Esther Larrosa, 21 años, soltera, oriental.
Miguel San Martín Trabaglia, 18 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Margarita Olmos, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Mario Freddi Madero, 29 años, soltero, empleado, oriental y Dolly González, 28 años, soltera, oriental.
Ismael Rodríguez, 41 años, soltero, jornalero, oriental y Santa Ruiz, 53 años, soltera, oriental.
Francisco Gil Muñoz, 59 años, viudo, carpintero, oriental y María Zulma Rondán, 44 años, viuda, empleada, oriental.
Ruben Natalio Alcina, 27 años, soltero, granjero, oriental y María Carmen Hernández, 17 años, soltera, oriental.
Luis Jorge Falero, 25 años, soltero, viticultor, oriental y Miriam Raquel Delgado, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Pedro Pellejero, 67 años, viudo, jubilado, oriental y Carmen Exequiela Bais, 61 años, soltera, oriental.
Ricardo Luis Bordigone, 19 años, soltero, empleado, oriental y Rus María Martínez, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Rodolfo Antonio Filgueira, 21 años, soltero, tornero mecánico, oriental y Silvia Graciela Gómez, 18 años, soltera, oriental
Alberto Novas, 35 años, soltero, mecánico, oriental e Iclea Vaz, 40 años, soltera, oriental.
Francisco Abelino Fraga, 48 años, viudo, empleado, español y Ana María Olmos, 24 años, soltera, oriental.
Jorge Peñaflor, 61 años, divorciado, empleado, oriental y Alba Nilsa Arias, 42 años, soltera, oriental.
Hermán Edgardo Moreira, 33 años, soltero, comercio, oriental y Graciela Cledia Pereyra, 27 años, soltera, oriental.
Nelson Walter Dos Santos, 37 años, divorciado, empleado, oriental y Ramona Chikiley Gómez 36 años viuda, empleada, oriental.
Mario Alberto Gómez, 21 años, soltero, tornero, oriental y Stella Mabel Da Silva, 19 años, soltera, oriental.
Ruben Darío Pérez, 32 años, soltero, empleado, oriental y María Isabel Mombrú, 25 años, soltera, oriental.
Néstor Lidemar Pérez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Cristina Burgueño, 20 años soltera, oriental.
Cyro Luciano Rossi, 36 años, soltero, quintero, oriental y Mabel Martino, 35 años, soltera, oriental.
Olivio Hermes Gallo, 47 años, soltero, agricultor, oriental y Margherita Garbarino, 51 años, divorciada, italiana.
Pedro Aparicio Sorazábal, 43 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Muriel Dearmas, 31 años, empleada, oriental.
Juan Pedro Pérez, 27 años, soltero, empleado, oriental y Aída Inés García, 34 años, soltera, empleada, oriental.
Francisco Marín, 31 años soltero, obrero, oriental y Enriqueta Nélida Rodríguez, 42 años, viuda, obrera, oriental.
Nelson Ruben O'Neil, 25 años, soltero, canastero, oriental y María del Carmen Gonzjlez, 21 años, soltera, doméstica, oriental.
Walter Mario Lavega, 29 años, soltero, obrero, oriental y María Martha Esther Alvarez, 23 años, soltera, oriental.
Víctor Ramón Sastre, 47 años divorciado, agricultor, oriental y Juana Elsa Margó Ayusto, 47 años, divorciada, oriental.
Miguel Angel Cardozo, 24 años, soltero, jornalero, oriental e Ilsis Germen Chaparro, 19 años, soltera, oriental.
Aladino Ladimir Moreno, 24 años, divorciado, mecánico soldador, oriental y María Angélica Rodríguez, 34 años, soltera, empleada, oriental.
José Enrique Hernández, 21 años, soltero, oficial estampador, oriental y Araceły Bianco, 17 años, soltera, modista, oriental.
Ruben Darío Pereira, 28 años, soltero, empleado, oriental y Griselda Nair Machín, 24 años, soltera, estudiante, oriental.
José Pedro Alfonso, 40 años, soltero, empleado, oriental y Esther María Figueroa, 32 años, soltera, oriental.

Orlando Alberto Rodríguez, 16 años, soltero, empleado, oriental y María Tania Donaudi 14 años soltera estudiante, oriental.

Raúl Sosa, 25 años, soltero, peón vareador, oriental y Gladys Duyos, 14 años, soltera oriental.

Héctor Luis Mazzetta, 38 años, divorciado, empleado oriental y Mabel Esther Natón, 33 años, divorciada, oriental.

Washington Félix Soria, 18 años, soltero, panadero, oriental y Romilda González, 18 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Julio César Ascarate, 18 años, soltero, empleado, oriental y Elaive Cristina Peña, 18 años, soltera, oriental.

Eduardo Félix Alonso, 20 años, soltero, empleado, oriental y María del Pilar Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

Washington Armando Remedios, 18 años, soltero, empleado, oriental y María Celeste Pereira, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Tomás Noel González, 22 años, divorciado, empleado, oriental e Irene Beatriz Vilches, 16 años, soltera, oriental.

José Amado Baliña, 60 años, divorciado, comerciante, oriental y Mauricia Teresa Ramírez, 26 años, soltera, oriental.

Hugo Alberto Castillo, 25 años, soltero, mecánico, oriental y María Teresa Fagúndez, 25 años, soltera, oriental.

Ramón Ever Ocaño, 17 años, soltero, zapatero, oriental e Iris Raquel Núñez, 19 años, soltera, oriental.

Raúl Díaz, 21 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Gordillo, 16 años, soltera, oriental.

Angel Custodio Zapata, 70 años, viudo, obrero, oriental y Estefanía María Mansilla, 60 años, soltera, oriental.

Bolívar Navarro, 40 años, soltero, empleado, oriental y María Gloria Fernández, 37 años, soltera, oriental.

Gerardo Isidoro Melián, 32 años, soltero, comerciante, oriental y Mirta Loreley Bernadet, 19 años, soltera, oriental.

Pedro Eustaquio Rosso, 20 años, soltero, albañil, oriental y Ana María del Carmen Mosich, 17 años, soltera, estudiante, oriental.

Máximo Cogan, 21 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Lucía López, 16 años, soltera, oriental.

Julio Héctor Risso, 24 años, soltero, agricultor, oriental y María Isabel Castro, 23 años, soltera, empleada, oriental.

José Doroteo Iglesias, 59 años, soltero, jornalero, oriental y Nicanora Antonia Olivera, 58 años, viuda, oriental.

Carlos Sergio Calderón, 19 años, soltero, albañil, oriental y Rosa Beatriz Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

Cleber Heber Ferreira, 20 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Esther Martínez, 17 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Luis Hilario Cabrera, 18 años, soltero, jornalero, oriental y María del Lourdes D'Elia, 16 años, soltera, oriental.

Oscar Omar Cabrera, 19 años, soltero, albañil, oriental y María del Rosario Clares, 19 años, soltera, oriental.

Cipriano Cuns, 51 años, soltero, empleado, español y Clide Raquel Trujillo, 23 años, soltera, oriental.

Luis Ramón Robaina, 24 años, soltero, empleado, oriental y Norma Nelly Berrutti, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Héctor Heber De León, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Ana Aurora De León, 21 años, soltera, oriental.

José Pedro Mallarino, 32 años, soltero, agricultor, oriental y María Cristina Santana, 24 años, soltera, oriental.

Alberto Julio Fabricio, 21 años, soltero, gestor, oriental y Rosemary Lilián, 23 años, soltera, oriental.

Sergio Mario Dodera, 20 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Beatriz Carrión, 19 años, soltera, oriental.

Mario Héctor Viera, 30 años, soltero, comerciante, oriental e Istahell María de Los Angeles Saracho, 22 años, soltera, oriental.

Enrique Cerrutti, 52 años, soltero, agricultor, oriental e Isabel Simón, 46 años, soltera, oriental.

Miguel Daniel Berón, 19 años, soltero, militar, oriental y Janet García, 19 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Adán Miller Lima, 31 años, soltero, empleado, oriental y María Luisa Gómez Batista, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Oscar Ovidio López Quinteros, 32 años, divorciado, empleado, oriental y Mirta Silva Trinidad, 26 años, soltera, oriental.

Víctor Hugo Mauro Vivas Dorgans, 53 años, soltero, agricultor, oriental y Juana Asunción Rivero Maturro, 56 años, divorciada, oriental.

Luis Alberto Alcoba Gasco, 31 años, soltero, empleado, oriental y Orestina Leyes, 35 años, soltera, oriental.

Juan José Herrera Díaz, 30 años, soltero, jornalero, oriental y María Celia Ramírez Dalgalarrondo, 38 años, viuda, oriental.

Jorge Alberto Martínez Amaral, 31 años, soltero, pintor, oriental e Hilda Echenique Medina, 24 años, soltera, oriental.

Walter Hugo Silva Tourón, 18 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Estela Rivero Suárez, 16 años, soltera, oriental.

Luis Antonio Rodao David, 27 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Stella Andrada Brum, 16 años, soltera, oriental.

Manuel Serafín Núñez de Vida, 39 años, divorciado, empleado, oriental y Norma Violeta Ruffinelli Carballo, 31 años, soltera, empleada, oriental.

Nolberto López Guarizco, 37 años, soltero, albañil, oriental y Miriam Mireye Barbé Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

Florial Raúl Latorre Martorano, 47 años, soltero, empleado, oriental y Paula Bruzzatto Miranda, 66 años, viuda, empleada, oriental.

Agustín Garaffoni Vitali, 54 años, mecánico, italiano y Gladys Noemí Otero Rodríguez, 53 años, soltera, empleada, oriental.

Arnaldo Antonio Estefan Batista, 56 años, viudo, empleado, oriental y Esilda Perdomo Fleitas, 45 años, viuda, oriental.

Julio César Delgado Fernández, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Olga Haydée Marrero Marengo, 19 años, soltera, oriental.

Luciano Roberto de Castro Martínez, 23 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Costa Chanfroni, 16 años, soltera, oriental.

Felipe Humberto Vacchetti Carubbo, 31 años, soltero, agricultor, italiano y María Mercedes Carabello Pinela, 33 años, soltera, oriental.

Walter Martínez Martínez, 20 años, soltero, empleado, oriental y Raquel Lucía Rosso Hernández, 18 años, soltera, oriental.

Edmundo César, 54 años, divorciado, empleado, oriental y María Sosa Rivero, 52 años, soltera, oriental.

Carlos Aníbal Duarte Nogueira, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Flores Silva, 20 años, soltera, oriental.

Carlos Esmir Allende, 55 años, soltero, comerciante, oriental y Mary Lilia Delgado González, 37 años, soltera, enfermera, oriental.

Ernesto Adán de Sosa Herrera, 25 años, soltero, militar, oriental y María Esther Gioconda Nana Franza, 36 años, soltera, empleada, oriental.

Juvenal Ramón Fernández Aparicio, 50 años, divorciado, empleado, oriental y Lura Mapy Caruso Calero, 30 años, divorciada, oriental.

Jesús María Mastrogiovanni Sierra, 37 años, soltero, constructor, oriental y Nibia Iris Laxalt Machado, 16 años, soltera, oriental.

Julio Fernando Darrospide Farías, 21 años, soltero, militar, oriental e Ivonne Margot Sunino Fleitas, 21 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Arias Durán, 57 años, soltero, ayudante de laboratorio, oriental y María Ester Carro, 59 años, viuda, oriental.

Mauro Platero Dos Santos, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Hernández Morán, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Felipe Santiago Echavarría Correa, 54 años, divorciado, aviador, oriental e Isolina Alvarez Silva, 38 años, soltera, escribana, oriental.

Armando Lucas Madruga Victoria, 26 años, soltero, militar, oriental y Celeste Aída Rodríguez Madruga, 41 años, soltera, oriental.

Richard Carlos Arnejo Pola, 20 años, taximetrista, oriental y Gladys Mabel Calabuig Acuña, 19 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Miguel Angel Garrido, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Mary del Carmen Burgueño, 16 años, soltera, oriental.

Julio César Larroca, 25 años, soltero, empleado, oriental y Amanda Raquel Barrios, 19 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Raúl Orlando Correa, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Nélida Olga Duque, 19 años, soltera, oriental.

Alexis Gregorio Rocha, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Esther Silvia Cartalla, 19 años, soltera, oriental.

Jorge Fernando Regueiro, 18 años, soltero, empleado bancario, oriental y Lilián Elizabeth Cabana, 16 años, soltera, oriental.

Jesús Santos, 72 años, viudo, jubilado, oriental y Alba Emiliana Martínez, 54 años, soltera, oriental.

Liver Dalcio Betancor, 28 años, soltero, empleado OSE, oriental y María del Carmen Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Jacinto Huber Sire, 30 años, soltero, agricultor, oriental y María Esther Aldao, 19 años, soltera, oriental.

Pablo Pose, 33 años, soltero, agricultor, oriental y Lírica Noemí Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Aníbal César Piña, 29 años, soltero, agricultor, oriental y María del Huerto Remedio, 22 años, soltera, oriental.

Angel Waldemar Duarte, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Marcelina Teresa Clavijo, 27 años, soltera, oriental.

José Antonio Patiño, 63 años, viudo, jubilado, oriental y Esmeralda Elida Rossini, 39 años, soltera, jubilada, oriental.

Oscar William Borruso, 19 años, soltero, mecánico, oriental y Alma Luz País, 18 años, soltera, oriental.

Carlos Isabelino Pérez, 21 años, soltero, mecánico, oriental y María Cristina Araújo, 16 años, soltera, oriental.
Orlando Brum, 21 años, soltero, militar, oriental y Ana María Maturro, 14 años, soltera, oriental.

12,a Sección —

Mario Rosa Ramiro, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Alba Edelma González, 20 años, soltera, oriental.
Walter Amaya Crispín, 22 años, soltero, agente policial, oriental y Blanca Isolina Pérez, 21 años, soltera, oriental.
Ramón Camacho, 25 años, soltero, agricultor, oriental e Hilda Mabel García, 18 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Wilfredo Jesús Bentancor, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Teresita Mary Bragunde, 19 años, soltera, pensionista, oriental.
Carlos Aníbal Fraquia, 20 años, soltero, tambero, oriental y María Cristina Ravera, 19 años, soltera, oriental.
Plácido Borbe Perrone, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Anabel Lusardo, 22 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Julio César Vidal, 21 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Dubi Inmediato, 23 años, soltera, modista, oriental.

15.a Sección —

José Fausto Sánchez, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Olga Leonilda Martínez, 23 años, soltera, oriental.
Carlos María Machín, 33 años, soltero, agricultor, oriental y Yolanda Esther Martínez, 33 años, soltera, oriental.
Pedro Leonardo Clavijo, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Esmeralda Pérez, 24 años, soltera, oriental.
Mario Machín, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Sara Teresa Damiano, 31 años, soltera, oriental.
Ruben César Machín, 33 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Sonia García, 31 años, soltera, oriental.

16.a Sección —

Julio Nelson Gadea, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Susana Beatriz Trujillo, 17 años, soltera, oriental.
Zacarías Pérez, 34 años, soltero, militar, oriental y Ana María Lavecchia, 29 años, divorciada, oriental.
Isabelino Viera, 37 años, soltero, empleado, oriental y María Lemos, 47 años, divorciada, oriental.
Salvador Agustín Lage, 27 años, soltero, mecánico, oriental y María Asusena Santos, 27 años, soltera, oriental.
Juan Ramón Ibarra, 60 años, divorciado, empleado, oriental y María del Carmen Picasso, 38 años, soltera, empleada, oriental.
Alberto Oscar Santos, 22 años, soltero, empleado, oriental y Angela Cristina Zunino, 19 años, soltera, oriental.
Juan Edgar Vieira, 17 años, soltero, estudiante, oriental y Gloria Celeste Martínez, 13 años, soltera, oriental.
Juan José Nardelli Muniz, 20 años, soltero, militar, oriental y Lourdes Nancy Cedrés, 17 años, soltera, oriental.
Antonio Mattos, 63 años, divorciado, empleado, oriental y María Nilsa Rodríguez, 46 años, soltera, empleada, oriental.
Walter Domingo Carlos Franco, 40 años, divorciado, empleado, oriental y Esmeralda González, 58 años, divorciada, oriental.

17.a Sección —

Luis Waldemar Pérez Rodríguez, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental y Sonia Mabel Cotelo Ramírez, 19 años, soltera, modista, oriental.
Julio César Gorria Romero, 26 años, soltero, agricultor, oriental y María Cristina Marudi Duarte, 27 años, soltera, oriental.
Aníbal Giacosa Visintín, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Graciela Teresa Ferraguz Estellano, 24 años, soltera, maestra, oriental.
Nelson Guillermo González Moreira, 34 años, divorciado, empleado, oriental y María del Carmen Sánchez Parad, 26 años, divorciada, oriental.
Adrián Darek Randers Ken González, 24 años, soltero, mecánic, oriental y Gladys Myriam Gondolveo Montano, 19 años, soltera, oriental.
Tomás Javier Da Silva, 24 años, soltero, empleado, oriental y Eva Elisa Viera do Nacimento, 23 años, soltera, oriental.
César Raúl Dalaison Wilmer, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Zulma Inés Boichuk Milsev, 22 años, soltera, oriental.
Jorge Rodolfo Breito, 21 años, soltero, empleado, oriental y Marienela Macci Martinez, 17 años, soltera, estudiante, oriental.
Diego Patrón Silvera, 24 años, soltero, agricultor, oriental y María del Pilar Fernández González, 18 años, soltera, oriental.
Néstor Sintes Pizzano, 34 años, divorciado, comerciante, oriental y Genni María Moreira Furián, 23 años, soltera, comerciante, oriental.
Juan Carlos González Cabrera, 21 años, soltero, viticultor, oriental y Ana María Carachuela Hernández, 18 años, soltera, oriental
Walter Maciel Nalerio, 31 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Serra Duarte, 24 años, soltera, empleada, oriental
Pascual Masullo de Chico, 46 años, soltero, empleado, oriental y Elida Ema Modernell Couto, 44 años, divorciada, empleada, oriental.
Néstor Yori Temer Cerpa, 24 años, soltero, empleado, oriental y Rosmary Sánchez Méndez, 19 años, soltera, empleada, oriental.

18.a Sección —

Adrián Miguel Cabrera, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Gloria Zulma Rodríguez, 21 años, soltera, comerciante, oriental.
José Luis Fernández, 22 años, soltero, carpintero, oriental y Norma Estela Bentacur, 14 años, soltera, oriental.
Ricardo Alcides Alonso, 26 años, soltero, comerciante, oriental y Berta Teresita Arca, 22 años, soltera, oriental.
Daniel Acosta, 19 años, soltero, empleado, oriental y Martha Selva Iriarte, 19 años, soltera, oriental.
Horacio Enrique Silveira, 26 años, soltero, empleado, oriental y Norma Magdalena Wanke, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Gustavo Aníbal Moratorio, 36 años, divorciado, empleado, oriental y Olga Susana Urrútia, 28 años, soltera, empleada, argentina.

CERRO LARGO

1.a Sección —

Daniel Hebert Rosas, 20 años soltero, jornalero, oriental y Yolanda Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.
Jorge Ariel Hernández, 23 años, soltero, soldado, oriental y Estela Maris Pírez, 18 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Magallanes, 23 años, soltero, militar, oriental y Dalba García, 17 años, soltera, oriental.
José María Vieira de Freitas, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Mello, 21 años, soltera, oriental.
Walter Eduardo Díaz, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Severeana Ester Rodrígues, 24 años, soltera, oriental
Abel Rodríguez, 28 años, soltero, empleado, oriental y Betty Lourdes Pintos, 23 años, soltera, empleada, oriental.
José Eduardo Sanner Barone, 31 años, soltero, empleado, oriental y Tania Edith Furest Pacheco, 30 años, soltera, oriental.
Alfredo Rodríguez, 37 años, divorciado, mecánico, oriental y María Ramona Fagián, 40 años, soltera, empleada, oriental.
Beder Yañez, 38 años, soltero, Exp. agrario, oriental y Olga Dalia Rocha, 31 años, soltera, modista, oriental
Santos Jorge Méndez, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Raquel Pintos, 23 años, soltera, oriental
Juan Carlos Ferreira Soria, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Lilian Gómez Domínguez, 17 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Haubman, 17 años, soltero, pintor, oriental y Graciela Mónica Padilla, 16 años, soltera, oriental.
Juan Miguel Mattos, 23 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Lizabth Echenagusía, 17 años, soltera, oriental
Carlos Willy Mourglia, 19 años, soltero, estudiante, oriental y Tamara Gricelli Ferreira, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Rúben Gutiérrez, 29 años, soltero, maestro, oriental y Mirta Teresa Araújo, 25 años, soltera, empleada, oriental.
Nelly Alvarez, 49 años, soltero, jornalero, oriental y Carmencita Jala, 30 años, soltera, oriental.
Justo Ladislao Cotto, 29 años, soltero, profesor, oriental y Lus del Alba Coronel, 22 años, soltera, maestra, oriental.
Carlos Pedro Costa, 24 años, soltero, empleado oriental y Ana María Collazo, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Luis Héctor Trindade, 26 años, soltero, empleado, oriental y Nair Melucha Fialho, 20 años, soltera, oriental.
José Adan Hernández, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Del Carmen Hernández, 18 años, soltera, oriental.
Tomás Hermenegildo Machado, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Betty René Marins, 15 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Souza, 32 años, soltero, carpintero, oriental y Eva Iris Vieira de Freitas, 32 años, soltera, empleada, oriental.
Daniel Reyes, 25 años, soltero, militar, oriental y Niria Susana Tiscornia, 19 años, soltera, oriental.
Walter Morales, 22 años, soltero, militar, oriental y Marilene Silvera, 19 años, soltera, oriental.
Wilhington Mario Vázquez, 24 años, soltero, maestro, oriental y Celeste Calvetti, 19 años, soltera, oriental.
Rafael de León, 34 años, soltero, agricultor, oriental y Celsa Gerding, 36 años, soltera, modista, paraguaya.
Juvenal Castillo Rodríguez, 22 años, soltero, soldado, oriental y Beatriz Adela Ferreira Coronel, 20 años, soltera, oriental.
José Enrique Mariño, 18 años, soltero, mecánico, oriental y María Isolina Reyes, 21 años, soltera, modista, oriental.
Danubio Coronel, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Mabel González, 16 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Carlos Aníbal Noble, 22 años, soltero, despachante de Aduana, oriental y Helem Mariel Tabárez, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Henry Winston Gramajo, 31 años, viudo, militar, oriental y María da Grasa Gentil, 28 años, soltera, brasileña.
Mario Néber Leberrié, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Santa Maturina Carballo, 18 años, soltera, oriental.
Carlos Wilfredo Olivera, 21 años, soltero, empleado, oriental y Elda González, 27 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Luis Martini. 35 años, soltero empleado, oriental y Adelia Vencato, 37 años soltera. profesora brasileña.
Saturnino Méndez, 69 años, divorciado, comercio, oriental y Orildes Porto, 44 años, viuda, oriental.
Francisco Altamir Muniz, 21 años soltero, empleado, oriental y Silvia Ruth Acuña, 19 años soltera, oriental.

6.a Sección —

Saturnino Fleitas, 44 años, soltero, zapatero oriental y Elida Monferrat, 44 años, soltera, oriental.
Basilio Casimiro Aparicio, 31 años, soltero jornalero, oriental y Nibia Margot de los Santos, 18 años soltera, oriental.
Baltazar Burgos, 35 años, soltero, agricultor oriental y Elida González, 33 años, soltera oriental.
Emir Devilmer Batista, 20 años, soltero, estudiante oriental y Rita Ramona Noble 17 años, soltera, oriental.
José Artigas Araujo, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Nair Braga 14 años, soltera oriental.
Elsio Olivera Costa, 31 años, soltero, empleado oriental y María Fermina Duarte, 17 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Miguel Angel Beltrán, 22 años, empleado, soltero, oriental y María Esther Menchaca 20 años soltera, oriental.
Rosendo María Arellano, 30 años, empleado, soltero, oriental y Azucena Quintana, 29 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Gerardino Antonio González, 28 años, soltero, T. rural, oriental y María de Lourdes Orique Aguiar 22 años, soltera, oriental.
Elbio Isidoro Maciel Viques, 22 años, soltero, militar, oriental y María del Huerto Aberastury Pintos, 17 años, soltera, oriental.
Glenosmar Silvera Fleitas, 34 años soltero, militar oriental y Teodora Florencia Estala Giménez, 42 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Jorge Gularte 24 años, soltero, jornalero oriental y Sirley Ribero 21 años soltera, oriental.
Jesús Vidal 28 años, soltero, empleado oriental y Marta Ofelia Acosta, 22 años soltera, oriental.

COLONIA

1.a Sección —

Walter Hugo Vidal, 29 años soltero empleado, oriental y Sara Elida Sverco, 26 años, soltera empleada oriental.
William Ruben Jorcin, 28 años, soltero, empleado oriental y María Elvira Fontes 29 años, soltera, empleada, oriental.
Wilson Chauvie, 23 años soltero, empleado, oriental y Gladys Zuly Starnini, 28 años soltera, empleada oriental.
Edison Canela, 21 años, soltero, empleado, oriental y Ana Arenas 22 años, soltera, empleada, oriental.
Anselmo López 22 años, soltero, zapatero, oriental y María Carmen Hernández, 29 años divorciada, oriental.
Haedo Hernández, 24 años soltero, agricultor oriental y Laura Rocha, 18 años, soltera, estudiante, oriental.
Selmi Raúl Long, 25 años, soltero, chofer oriental y Myriam Susana Long, 22 años soltera, oriental.
José Artigas Moitiño 20 años, soltero, empleado oriental y María de los A. Perdomo, 24 años, soltera, oriental.

Carlos Díaz, 26 años, soltero, militar, oriental y María de los A. Orsi, 20 años, soltera, oriental.
Francisco Jorge Lemos, 27 años, soltero, empleado, oriental y Cristina Mabel Abbona, 17 años, soltera, oriental.
Juan José Moreira, 27 años, soltero, militar, oriental y Graciela Nair Revetria 27 años soltera, militar, oriental.
Wáshington Eduardo Quintana, 26 años, soltero, empleado oriental y Graciela Teresa Cabrera, 23 años, soltera, maestra, oriental.
Luis Alberto Bentancor, 17 años, soltero, empleado, oriental y Ana Victoria Maranetto 27 años, soltera, modista, oriental.
Sergio Enrique Pilón, 20 años, soltero, empleado oriental y Noris Edilia Martínez, 23 años, soltera, profesora oriental.
Hans Dieter Kramer, 63 años, viudo, jubilado oriental y Alicia Nelly Hernández, 42 años, divorciada empleada, oriental.
Wully López, 20 años soltero, empleado, oriental y Norma Esther Roqueta, 20 años, soltera oriental.
Arelino Eleuterio Banchero, 37 años, soltero, agriculotr oriental y Olga Gladys Cruz, 22 años soltera oriental.
Miguel Angel Romero 24 años soltero, empleado, oriental y Estela Marys Saltre, 25 años soltera, profesora oriental.

2.a Sección —

Wilmar Dahiel Travers Calo, 29 años, soltero, tornero, oriental y Elida Raquel Cassamagaghi Pitaluha, 27 años, soltera oriental.
Héctor Horacio Jourdan Mocchi, 27 años soltero, carpintero, oriental y María del Rosario Sotto Bratschi, 25 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Julio Roberto Suárez, 21 años, soltero empleado, oriental y María de los Angeles Cabrera, 24 años soltera oriental.
Luis Richard Rudeli, 24 años soltero comisionista, oriental y Margarita Beatriz Forley, 32 años, soltera profesora oriental.
Oscar Antonio Bore, 23 años, soltero empleado, oriental y Gladys Teresita Lemes 20 años soltera, oriental.
Amalio Rufino Rivas, 25 años, soltero, quintero, oriental y Marta Teresita Rodríguez 24 años soltera oriental.
Sergio Oscar Tais, 31 años, divorciado, industrial, oriental y Gloria Raquel Etcheverry 24 años soltera, maestra oriental.
Eduardo Timoteo Dalmás 21 años, soltero, empleado oriental y Raquel Rita Hernández 17 años soltera oriental.
Juan Eduardo Pereyra 18 años, soltero, empleado, oriental y Cristina Mary Escobar 15 años, soltera oriental.
Juan Francisco Cuitiño 32 años, divorciado, ganadero, oriental y Mirtha Elena Martínez, 27 años soltera, profesora, oriental.
Wilfredo Marcos Cabral, 29 años, soltero empleado, oriental y Mirtha Viera, 26 años, soltera oriental.

5.a Sección —

Atilio Humberto Acevedo, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Mari Raquel Moreira 30 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Araceli Bevegni, 27 años, soltero, empleado, oriental y Susana Raquel Martos, 26 años soltera, oriental.
Héctor Roosevelt Sequeira, 32 años, soltero jornalero, oriental y María de Lourdes Gómez, 17 años, soltera, oriental.

Hérmán Alberto Ayala, 20 años, soltero, empleado, oriental y Nancy Reneé Blanco 17 años, soltera, oriental.
Juan José Rossi, 23 años soltero, empleado, oriental y María Angélica Ortiz, 20 años, soltera, comerciante, oriental.
Abel Valentino Siri, 40 años divorciado, agricultor, oriental y María Asunción González, 35 años, divorciada, oriental.
Carlos María Parodi, 36 años, divorciado, comerciante, oriental y Lilián Luján De los Santos, 30 años, soltera, maestra, oriental.
Ricardo Sosa, 52 años, soltero, empleado, oriental y Elena Lourdes Maydana, 21 años, divorciada, oriental.
Tito Anselmo Rodríguez, 45 años viudo, empleado oriental y Nélida Esther Torres, 46 años divorciada, oriental.
Juan Carlos Arnay, 31 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Romero, 26 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

José Alfonso Feller, 19 años, soltero, empleado, oriental y Shirley Nancy Gamarra, 16 años soltera, oriental.
Ernesto Antonio Volpe, 26 años soltero, jornalero, oriental y Graciela Teresita Vidart, 20 años soltera, oriental.
Julio Jorge Pozzo, 32 años soltero, agricultor, oriental y Norma María Perotti, 30 años, soltera oriental.

8.a Sección —

Humberto Ruben Deus, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Teresita Lilián Ramírez, 18 años soltera, oriental.
Ramón Pedro Humberto Silva, 25 años, soltero, mecánico chileno y Silvia Susana Elena Pessi, 30 años, soltera educacionista, oriental.
Julio Elías García, 24 años, soltero, comercio, oriental y Cecilia Inés Poloni, 21 años soltera, estudiante, oriental.
Juan Alcides Berón, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Brígida Leonor Alza, 22 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Juan Pablo Oleynick, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Diana Marlyn Godoy 18 años soltera, modista, oriental.
Wilfredo Ruben Pujadas, 19 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Guillerma Torres, 25 años, soltera, oriental.
Roberto Gastón Troche 23 años, soltero, comerciante, oriental y Elda Mabel Bacino 24 años, soltera, empleada, oriental.
José Alfredo Otero, 26 años soltero, jornalero, oriental y María Malvina Pignatta, 18 años, soltera, empleada oriental.
Julio César Lestido, 24 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Sair Colman, 24 años, soltera, empleada, oriental.

11.a Sección —

Néstor Ardito Kidd, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Graciela Mabel Bassagaisteguy, 22 años, soltera, oriental.
Roberto Dávila, 28 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Lucía Sosa, 24 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Mario Faustino Reberón, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Mary Iris Malán, 18 años, soltera oriental.
Carlos Osvaldo Pilón, 23 años soltero, agricultor, oriental y Milka Doris Ricca, 25 años soltera, oriental.
Néstor Raúl Bertón, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Silvia Gloria Bonjour, 29 años, soltera, oriental.
Alcides González, 21 años soltero, empleado, oriental y Ana María Imperial, 18 años, soltera, oriental.

Nery Eduardo Carro, 25 años soltero, jornalero, oriental y Teresa Lucía Porto, 29 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Cándido Eduardo Cabrera, 21 años, soltero, empleado, oriental y Anahí Zulima Ortiz 20 años, soltera, modista oriental.
Ruben Eduardo Rode, 32 años, soltero, jornalero oriental y Olga René Escobar, 36 años soltera, oriental.
Juan Víctor Delgado Rivero, 29 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Domínguez Biardo, 27 años, soltera, maestra, oriental.

14.a Sección —

Francisco Bustos, 24 años, soltero, panadero, oriental y Lucía Domínguez, 18 años, soltera, oriental.
Daniel Pontet, 25 años, soltero, obrero textil, oriental y Susana Bortóli, 25 años, soltera, obrera textil, oriental.
José Enrique Telis, 20 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Teresa Ferreira, 16 años, soltera, oriental.
Raúl Angel Curbelo, 28 años, soltero, médico veterinario, oriental y Nelva Eda Pintos, 24 años, soltera, oriental.
Francisco José Bressan, 21 años, soltero, técnico televisión, oriental y Nilda Raquel Lago, 16 años, soltera, modista, oriental.
Juan Tomás Cuello, 20 años, soltero, empleado, oriental y Margarita Mabel Moyano, 19 años, soltera, obrera textil, oriental.
Carlos Alberto Rochinotti, 23 años, soltero, empleado oriental y Susana Elizabeth Macazaga, 21 años, divorciada, oriental.

DURAZNO

4.a Sección —

Raúl Enrique Ramírez, 31 años, soltero, empleado, oriental y María Otilia Gamboa, 21 años, soltera, oriental.

FLORES

3.a Sección —

Gustavo Héctor Garrone, 33 años, soltero hacendado, oriental y Susana Nair Jorajuría, 25 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

José Luis Moreira, 21 años, soltero, militar, oriental y Sirley Adriana Bidart, 16 años, soltera, oriental.
Gustavo Fagalde, 26 años, soltero, agricultor, oriental y María Obdulia Tarde, 23 años, soltera, oriental.
Jorge Washington Cristino, 23 años, soltero, empleado, oriental y Angélica Elizabeth Cabrera, 23 años, soltera, empleada, oriental.

FLORIDA

1.a Sección —

Antonio María Rivero, 20 años, soltero, empleado, oriental y Martha Judith Silva, 19 años, soltera, oriental.
Raúl Orosmán Fernández, 32 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Alicia Pereyra Terra, 20 años, soltera, oriental.
Carlos Ataliva Pereira, 38 años, soltero, agricultor, oriental y Elida Margot Hernández, 37 años, soltera, oriental.
Enrique Anacleto González, 52 años, divorciado, comerciante, oriental y María Teresa Scarón, 39 años, soltera, oriental.
Aparicio Tolentino Machado, 56 años, viudo, empleado, oriental y Mirta Iris Peña, 48 años, divorciada, oriental.
Juan Francisco Amaro, 18 años, soltero, deportista, oriental y María del Carmen Alvarez, 21 años, soltera, modista, oriental.
Oscar Nelson Martínez, 19 años, soltero, chofer, oriental y María de los Angeles Piñeyro, 14 años, soltera, estudiante, oriental.
Hugo Waldemar González, 22 años, soltero, soldado, oriental y Ana Rosa Mazzuguez, 15 años, soltera, oriental.
Nelson Ricardo Rodríguez 20 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Obdulia Ferrari, 22 años, soltera, maestra, oriental.
Juan José Zabala, 31 años, soltero, soldado, oriental y Evidelia Esther Alvarez, 25 años, soltera, oriental.
Manuel Baille López, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Carmen Barreiro, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Romualdo Ricardo Bidagaimberry, 70 años, viudo, jubilado, oriental y Esperanza Martina González, 53 años, viuda, oriental.
Pablo Dian, 71 años, divorciado, jubilado, oriental y Luisa Esthela Bardías, 68 años, viuda, oriental.
Ariel Daimiro Espíndola, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Sonia Lilián Morales, 24 años, soltera, oriental.
Angel Alberto Peluso, 24 años, soltero empleado, oriental y Julia Margot Rodríguez, 24 años, soltera, maestra, oriental.
Luis Alberto Bilvao, 49 años, soltero, empleado, oriental y Nuriman Mireya Muñoz, 28 años, soltera, oriental.
Ruben Darío Videla, 43 años, soltero, empleado, oriental e Iris Mabel Falero, 16 años, soltera, roiental.
Washington Solís de Cruz, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María del Luján Olivera, 28 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Mauricio Tomás Vega Díaz, 71 años, divorciado, jubilado, oriental y Leonarda Olivera Barreiro, 65 años, viuda, jubilada oriental.
Roberto Ulises Costa Martínez, 22 años, soltero, agricultor, oriental y María Angélica Silva Martínez, 17 años, soltera, oriental.
Angel Ramón Jesús Guadalupe Palleiro, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Lidia Sixta Martínez Trachini, 28 años soltera, oriental.
Néstor Enrique Barsega Marichal, 19 años, soltero, agricultor, oriental y Juana Olina Olivera Delgado, 15 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Adolfo Dante Nogueira Lais, 26 años, soltero, comerciante, oriental y Martha Noblia Mastropierro, 24 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Néstor Luis Pereira, 23 años, soltero, estudiante, oriental y Reina Esther Fontes 19 años, soltera, estudiante, oriental.

9.a Sección —

Carlos Antonio Pedulla Martínez, 24 años, soltero, comerciante, oriental y Nina Esther Piampiani Silvera, 22 años, soltera educacionista, oriental.
Ruben Rosendo Mazzuqui, 23 años, soltero, empleado, oriental y Liria Elizabeth Blanco, 19 años, soltera, oriental.
Ramón Sebastián Curbelo Berttini, 55 años, viudo, empleado, oriental y Mirta Isabel Galbán, 47 años, soltera, empleada, oriental.

10.a Sección —

Felipe Eleno Sosa, 67 años, soltero, hacendado, oriental y Celia Reyes, 48 años, soltera, oriental.
Domingo Alberto Piar, 27 años, soltero, comerciante, oriental y Dinorah Inocensia Moreira, 24 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Angel Artigas Bergami Naya, 27 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Del Carmen Reyes Pérez, 22 años, soltera, oriental.
Eugenio Vildomar Pereira, 19 años, soltero, militar, oriental y Raquel Yolanda Martínez Techera, 20 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Carlos Sergio Curbelo, 23 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Zulema Daste, 17 años, soltera, oriental.

LAVALLEJA

1.a Sección —

Leoncio Inocencio Gastambide 41 años, soltero, agricultor, oriental e Hilda Virginia Gómez 17 años soltera oriental.
Wilson Ernesto Ramos 25 años, soltero, empleado, oriental y María del Verdún Zeballos, 19 años, soltera, oriental.
Washington Felisberto Vidal 28 años, soltero agricultor oriental e Irma Ramona De Armas, 31 años soltera oriental.
Ruben Acuña 25 años soltero empleado oriental y Susana Margot Pereira 20 años soltera oriental.
Huber Noel Scampini 27 años soltero chapista oriental y Matilde Deidamia Martínez 27 años soltera empleada oriental.
Luis Alberto Errazquín 22 años, soltero jornalero oriental y Donis Margot Fernández 22 años soltera oriental.
Omar Andrés Martínez 22 años, soltero agricultor oriental y Norma Nilda Ballesteros 18 años soltera oriental.
Emiliano Marcos Ferreira 38 años, soltero, abogado, oriental y Marta Elsa Silveira 27 años soltera maestra oriental.
Uver Gregorio González 27 años soltero, empleado oriental y Gladys Loreley Calcerrada 18 años soltera oriental.
Hebert Willians Suárez, 22 años soltero militar oriental y Betti Regina Prieto 17 años soltera oriental.
Paulino Aníbal Melgar 32 años soltero comerciante, oriental y Silva Libertad Peloce Silva 33 años soltera, peluquera oriental.
Jorge Isidro Guerra 20 años, soltero marino militar oriental y Alicia Susana Lombardi 18 años soltera oriental.
Lenis Alberto Abreu 34 años soltero, policía oriental y Gladys Nair Valdivieso 18 años soltera oriental.
Juan Luis Tellechea, 39 años, soltero, pintor oriental e Ida del Carmen Libonatti, 32 años soltera, oriental.
Hugo Rodolfo Tortero'o 27 años, divorciado empleado, oriental y Silvia Elder López 23 años, soltera oriental.
Clarivel Rodríguez, 31 años soltero, jornalero oriental y María Liria Etchetto 24 años soltera oriental.
Hebert Pedro Lorenzo 30 años soltero, empleado, oriental y Raquel Azucena Fernández 21 años soltera oriental.
Alvaro Enrique Vignoli 20 años soltero Ag. policía oriental y Graciela Borges 17 años soltera oriental.
Angel Porfidio Gregorio Martínez 29 años soltero empleado oriental y Naya Elsa Castillo, 24 años soltera, empleada, oriental.

Jorge Daniel Figueredo 22 años, soltero, comerciante, oriental y Martha Graciela Baubeta, 24 años, soltera, oriental.
Alberto Oscar Méndez, 21 años, soltero, estudiante, oriental y Gloris Hortencia Giménez, 18 años, soltera, oriental.
Julio Cesar Olmedo, 22 años, soltero, mecánico oriental y Nubia Mary Martínez, 20 años, soltera, estudiante, oriental.
Néstor Ariel Palacios, 24 años, soltero, militar, oriental y Vicenta Dorotea Corbo, 27 años, divirciada, oriental.
Francisco Senén Suárez, 43 años, soltero, agricultor, oriental y María Nibia Amarante, 39 años, soltera, oriental.
Gustavo Alberto Miguel Clérici, 25 años, soltero, militar, oriental y Sara Azucena Cabrera, 17 años, soltera, oriental.
Ruben Charquero, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Malvina Clara Herrera, 22 años, soltera, oriental.
Alcides Anselmo Romero, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Susana Violeta Ferreira, 12 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Ruben René Rodríguez, 30 años, soltero, agricultor, oriental y María Carmen González, 24 años, soltera, oriental.
Mauricio Cantuarienec Arce, 40 años soltero, industrial, oriental y Elida Assis Torres Lombardo, 35 años, soltera, oriental.
Juan Isabelino Cabana González, 44 años, soltero, comerciante, oriental y Julia Esther Urtiaga Pérez, 41 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Policarpo Sánchez Iturburo, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Violeta Lilián Vera, 18 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Luis Alberto Figueredo, 23 años, soltero, jornalero, oriental e Inés Josefa Lamas, 26 años, soltera, oriental.
Heber Ernesto Correa, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Brenda Susana Pereira, 20 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Pelúa Corbo, 28 años, 28 años, soltero, empleado, oriental y Mary Antonia Calús, 20 años, soltera, oriental.

9. Sección —

Miguel Angel Peña, 28 años, soltero, empleado, oriental y Doris Miraballes Acosta, 19 años, soltera, peluquera, oriental.

10.a Sección —

Luis Marmageda, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Delia Silva, 15 años, estudiante, oriental.
Juan Angel Valladán, 22 años, soltero, mecánico, oriental y Juanita Sobelia Condeza, 23 años, soltera, profesora, oriental.
Adailde Pimienta, 34 años, divorciado, empleado, oriental y Mercedes Elba Aguirrezabala, 26 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Hugo Domingo Pena Quiroga, 22 años, soltero, funcionario, oriental y María Rosa Rodríguez Olivera, 20 años, soltera, oriental.

MALDONADO

1.a Sección —

Tomás Núñez Ferreira, 21 años, soltero, carpintero, oriental y María Azucena Aguirre, 16 años, soltera, modista, oriental.
Omar Machado, 34 años, soltero, constructor, oriental y Solange Boggiano, 27 años, divorciada, oriental.
Silvio Luis de León, 24 años, soltero, profesor, oriental y Bianca Ramona de los Santos, 23 años, soltera, oriental.
Carlos María Peduto, 49 años, divorciado, herrero, oriental y Susana Eva Frank, 38 años, divorciada, secretaria, oriental.
Marcos Ramón Alonso, 25 años soltero, jornalero, oriental y María Rosa Fernández, 22 años, soltera, oriental.
Gustavo Julio Alvarez, 21 años, soltero, ebanista, oriental y Maribel García Castillo, 18 años, soltera, estudiante, oriental.
Eliazar Justo Serra, 29 años, soltero, empleado, oriental y Judith Biblian Díaz, 18 años, soltera, oriental.
Elbio Samuel Martínez, 45 años, divorciado, jornalero, oriental y María Paulina Bilat, 46 años, divorciada, oriental.
Ramón Sergio Fabeño, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Doralina Medeiros Silvera, 24 años, soltera, oriental.
Carlos Eduardo Peloche, 21 años, soltero, empleado, oriental y Beatriz Rosario Marín, 20 años, soltera, estudiante, oriental.
Omar Flores Oroñe, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Mercedes Plank, 20 años, soltera, oriental.
Roberto Tabeira, 50 años, soltero, jornalero, oriental y Alaides Abreu, 53 años, viuda, oriental.
Carlos Edison Mautone, 41 años, divorciado, comerciante, oriental y Mirta Rodríguez, 39 años, divorciada, profesora, oriental.

2.a Sección —

Angel Walter Hernández Medina, 35 años, soltero, empleado, oriental y Niria Nelly Núñez, 40 años, soltera, empleada oriental.
Francisco Omar Sierra Avila, 20 años, soltero, jornalero oriental y Myrian Blanca Avila Jaureguy, 18 años, soltera oriental.
Juan Angel Carreño, 22 años, soltero, empleado, oriental y Suzana Molina, 15 años, estudiante, oriental.
Roberto Rojas, 32 años, soltero, instalador, oriental y Lilián Cancela Jorge, 28 años, soltera, oriental.
César Darwis Techera, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Máxima Gregoria Guantay, 30 años, soltera, empleada oriental.
Virgilio Giménez, 33 años, soltero, empleado, oriental y María Angélica Pezano, 19 años, soltera, oriental.
Oscar Omar Cedrés, 25 años, soltero, panadero, oriental y Ana María Guerra Bek, 19 años, soltera, tejedora, oriental.
Juan Faustino Silvera 58 años, divorciado, jubilado, oriental y Elvira Sierra Rodríguez, 36 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Gualberto Javier Gibert Pallaruelo, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Naya Nelly Gauna González, 25 años, viuda, oriental.
Pedro Sergio Estela, 36 años, soltero, mecánico, oriental y María Julia Martínez, 33 años, soltera, oriental.
Juan José Rocha, 26 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Teresita Rico, 24 años, soltera, pedicura, oriental.
Oscar Roberto Massari, 42 años, soltero, médico, argentino y Nilda Florentina Cal, 26 años, soltera, profesora, oriental.
Juan José Benson Puig, 23 años, soltero, marinero, oriental y Daría Josefa Fernández, 18 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Ricardo E. Guadalupe, 63 años, soltero, comerciante, oriental y Bernardina López Gómez, 60 años, divorciada, oriental.

5.a Sección —

Germán Sigifredo Arostegui, 25 años, soltero, empleado, oriental e Irma Toledo, 20 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Raul Ferreira, 20 años, soltero, funcionario Policial, oriental y Dora Silvera, 24 años, soltera, oriental.
Hugo Techera Fernández, 18 años, soltero, funcionario policial, oriental y Nibia Nahir Correa, 26 años, soltera, profesora, oriental.

8.a Sección —

Gabriel Ignacio Graña, 30 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Montes de Oca, 22 años, soltera, oriental.
Héctor Eduardo Perdigón, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Isabel Pereira, 16 años, soltera, oriental.

PAYSANDU

4.a Sección —

Ismael Miranda, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Zulma Esther González, 22 años, soltera, oriental.

RIO NEGRO

1.a Sección —

Juan Ramón Martínez, 24 años, soltero, militar, oriental y Teresita Neris Gómez, 18 años, soltera, oriental.
Eduardo Gualdemary García, 22 años, soltero, militar, oriental y Alicia Ester Duarte, 20 años, soltera, modista, oriental.
Carlos Fructuoso Martínez, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Zaya Marina Correa, 22 años, soltera, oriental.
Juan Agapito González, 63 años, soltero, jornalero, oriental y Rosalía Etcheveste, 52 años, divorciada, oriental.
Vicente Lira, 23 años, soltero, empleado, oriental y Myriam Susana Cacciatori, 17 años, soltera, estudiante, oriental.
Carlos Gilberto Domínguez, 29 años, soltero, maestro, oriental y Ana María Retamar, 28 años, soltera, maestra, oriental.
Roque Félix Montes de Oca, 23 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Graciela García, 24 años, soltera, maestra, oriental.
Daniel Wálter Giacone, 18 años, soltero, estudiante, oriental y Doris Inés Arbolito, 17 años, soltera, estudiante, oriental.
Luis Pintos, 22 años, soltero, militar, oriental y Ana María Duarte, 19 años, soltera, oriental.
Alberto García, 29 años, soltero, militar, oriental y Catalina Francisca Saavedra, 21 años, soltera, oriental.
Héctor Daniel Ferreyra, 25 años, soltero, empleado, oriental y Olga María Angerosa, 16 años, soltera, estudiante, oriental.
Sergio Omar Aguiar, 30 años, soltero, empleado, oriental y Perla Sussy Haack, 22 años, soltera, oriental.
Juan Pablo Bonetti, 20 años, soltero, estudiante, oriental y Albita Luján Lauría, 17 años, soltera, estudiante, oriental.
Ruben Darío Saldombide, 31 años, soltero, maestro, oriental y Nelly Mabel Pérez, 27 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Gadea, 22 años, soltero, militar, oriental y Graciela Antonia Herrera, 21 años, soltera, empleada, argentina.
Valentín Horacio Ríos, 16 años, soltero, empleado, oriental y Shirley Elizabeth Piñeiro, 14 años, soltera, oriental.
Marcos Martín Borges, 26 años, soltero, militar, oriental y Mirta Nelly Balao, 18 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Aramís Méndez, 29 años, soltero, carpintero, oriental y Dora Beatriz Ojeda, 17 años, soltera, oriental.
Luis María Albano, 28 años, soltero, empleado, oriental y María del Huerto Merello, 20 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Luis Roberto Tijanovich, 20 años, soltero, agricultor, oriental y María Graciela Icatt, 16 años, soltera, oriental.
Néstor Bismark Ghiglioni, 26 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Ojeda, 18 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Aníbal Gerardo Alfonso, 23 años, soltero, empleado, oriental y Amanda Teresa Pino, 22 años, soltera, oriental.
Esteban Nedor, 63 años, viudo, peluquero, ruso y Delia Panzi, 49 años viuda, oriental.
Javier Alberto Torena, 18 años, soltero, empleado, oriental y Myrian Adriana Schettini, 18 años, soltera, oriental.
Raúl Ismael Sicilia, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Carmen Imelda Centurión, 23 años, soltera, modista, oriental.
Carlos Alberto Baeten, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Rosa Van Lommel, 27 años, soltera, oriental.
Julián Heber Velázquez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Esther Lema, 26 años, soltera, enfermera rural, oriental.
José Luis Ubando, 17 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Myriam Dornel, 14 años, soltera, estudiante, oriental.

5.a Sección —

José Gervasio Rodríguez, 41 años, soltero, jornalero, oriental y Julia Renée Núñez, 22 años, soltera, oriental.
Ruben Ariel Medina, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Magdalena Irene Centurión, 16 años soltera, oriental.

6.a Sección —

José Mario Castro, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Justa Rufina Camargo, 26 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Ismael de León Morales, 48 años, soltero, jornalero, oriental y Graciana Iliasbar Aquino, 31 años, soltera, oriental.

RIVERA

5.a Sección —

Heber Suárez Padilla, 24 años, soltero, empleado, oriental y Elida Romero Barboza, 21 años, soltera, oriental.
Heber Adán Martínez, 17 años, soltero, jornalero, oriental y María de Luján González, 17 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Isaac Reino Otazú, 61 años, divorciado, jubilado, oriental y María Clementina Atahídes Pintos, 40 años, viuda, oriental.
Franklin Néstor López dos Santos, 67 años, soltero, zapatero, oriental y Dorcila Monteblanco 46 años, soltera, oriental.
Saturno Melo Correa, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Claudete Méndez Suárez, 26 años, soltera, oriental.
Tomás González Moreira, 32 años, soltero, militar, oriental y Diomar Larrosa Macedo, 20 años, soltera, oriental.
Osvaldo Pereira, 20 años, soltero, militar, oriental y Marta Raquel Rodríguez, 15 años, soltera, oriental.
Ruy Alberto Núñez Rodríguez, 19 años, soltero, mecánico, oriental y Gladis Alvez Tejera, 16 años, soltera, oriental.
Ramón Obdulio Varela Beleda, 22 años, soltero, militar, oriental y Ana María Martignone Modales, 22 años, soltera, oriental.
Vitalino Bortagaray Boriani, 21 años, soltero, mecánico, oriental y Sonia Doris Muñoz Olivera, 21 años, soltera, oriental.
Ignacio Pereira, 25 años, soltero, militar, oriental y Teresa Isabel Píriz Pintos, 21 años, soltera, oriental.
Luis Eduardo Rodríguez Alvez, 21 años, soltero, comerciante, oriental y Alba Luz Márquez Reyes, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Francisco Ney Moreira Cardozo, 26 años, divorciado, militar, oriental y Merodi Pérez Pereira Suárez, 24 años, soltera, oriental.
Raúl Castillo Bustamante, 19 años, soltero, músico, oriental y Rosa Ester González Texeira, 20 años, soltera, estudiante oriental.
Milton Acosta Montado, 25 años, soltero, músico, riental y Rsa Ester Gnzález Texeira, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

10.a Sección —

Higinio Mello y Porto López, 55 años, viudo, retirado militar, oriental y Josefina Cardozo Moreira, 14 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Lamas, 22 años, soltero, funcionario policial, oriental y Martha María Cabrera Fiat, 20 años, soltera, estudiante, oriental.
José Francisco Alves Da Costa, 20 años, soltero, mecánico, oriental y María del Carmen Duarte, 18 años, soltera, oriental.
Washington Ruben Bazzi, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Nury Martins Pereira, 18 años, soltera, oriental.
Washington Anaraújo López, 23 años, soltero, estudiante, oriental y Eny Rodríguez, 30 años, soltera, zapatera, oriental.
Héctor Diego Jorge Bravo, 31 años, soltero, carpintero, oriental y Maribel Rodríguez Echavalete, 16 años, soltera, oriental.
Euclides Mello Barceló, 27 años, soltero, pintor, oriental y Dinalda Enar Azevedo, 25 años, soltera, empleada doméstica, oriental.
José Fructuoso Vaz, 22 años, soltero, militar, oriental y Liana Lil Da Cunda, 21 años, soltera, empleada, oriental.

ROCHA

3.a Sección —

Walter Ramón Méndez Ruiz, 24 años, soltero, empleado, oriental y Patricia Raquel Larrosa Fuentes, 18 años, soltera, estudiante liceal, oriental.
Juan Alberto Nogueira Adó, 27 años, divorciado, empleado, oriental y Martha Estela González Cardozo, 24 años, soltera, maestra, oriental.
Carlos Ruben Campos, 25 años, soltero, mecánico, oriental y Shirley Magdalena Urreta Leiva, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Esmeraldo Acevedo, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Nilda Mireya Correa, 24 años, soltera, oriental.
José María Díaz Hernández, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Teresa Susana Pérez Silvera, 26 años, soltera, oriental.
Aquilino Graña, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Nelly Esther Fernández Sosa, 19 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Alonso Francisco Olivera, 74 años, viudo, jubilado, oriental y Cándida Esther Balao, 54 años, viuda, ciudadana legal.
River Victoriano Suárez, 28 años, soltero, albañil, oriental y Felicia María Santurio, 24 años, soltera, oriental.
Sergio Sosa Silvera, 20 años, soltero, militar, oriental y Diana Miriam Plá Ambrossi, 17 años, soltera, oriental.
Francisco Pascal Correa, 25 años, soltero, militar, oriental y María del Carmen González Amarilla, 22 años soltera, oriental.
Enrique José Bolón Martínez, 29 años, divorciado, contador, oriental y Lilián Olga Cota de Mello, 26 años, divorciada, empleada, oriental.
Otto Hery Greve Geymonat, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Nelvia Berta Santurio Viera, 25 años soltera, oriental.
Javier Gliceric Andrada, 31 años soltero, jornalero, oriental y Eulogia Maribel Monzón Viera, 16 años soltera, oriental.

6.a Sección —

Luis Agosto Silva Pérez, 35 años, soltero, hacendado, oriental y Julia Matilde De Avila Ferreira, 32 años soltera, oriental.
Amado Acuña Alonso, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Julia Estela Pereyra Silvera, 17 años soltera, oriental.

9.a Sección —

Cirile Ruben Apolinario, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Adela Fontes, 23 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Alfredo Eduardo Acosta, 22 años, soltero, marinero, oriental y Almaris Isabel Castillo, 17 años, soltera oriental.

SALTO

1.a Sección —

Walter Schallenberger ,27 años, soltero, agricultor, oriental y Ana María Holly, 18 años, soltera, oriental.
Rodolfo Alfredo Clement, 25 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental y Graciela María del Carmen Inglielmane, 21 años, soltera, secretariado, oriental.
Eduardo Alberto Rodríguez 21 años, soltero, empleado, oriental y Regina Ramona Gómez, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Orestes Gualberto Bordenave, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Teresita Gutiérrez, 16 años soltera, oriental.
Armando Paolini, 24 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Graciela Carballo, 20 años, oltera, oriental.
Alfredo Aníbal Menés, 25 años, técnico agropecuario, oriental y Blanca Azucena Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.
Pablo Homero Risso, 23 años soltero, empleado, oriental María de la Merced Oreyer, 22 años, soltero, docente, oriental.
Ruben Darío Rangoni, 21 años, soltero, empleado oriental y Emirta Fernández, 21 años soltera, oriental.
Danilo Enrique Lucas, 20 años, soltero, empleado, oriental y Melba Raquel Gómez, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Ramón Angel Dos Santos, 19 años, soltero, empleado, oriental y Yolanda Martínez, 20 años, soltera, oriental.
Jorge Luis Daniluk, 28 años soltero, mecánico, oriental y Elena Margarita Barboza, 20 años soltera, oriental.
José María Romero, 17 años soltero, empleado, oriental y María Emilia Rolón, 15 años soltera, oriental.
Walter José Da Cunha Barros, 25 años, soltero, citricultor, oriental y Silvya Clarita Luccini, 21 años, soltera, maestra, oriental.

Carlos Ariel Ramos, 21 años soltero, empleado, oriental y Gladys Teresita Piegas, 18 años, soltera, oriental.
Cándido Ferreira, 19 años soltero, empleado, oriental y María Graciela Santana, 16 años, soltera, estudiante, oriental.
Jorge Daniel Roldós, 20 años, soltero, empleado, oriental y Nibia Margarita García, 17 años, soltera, oriental.
Edgar Vicente Cattani, 27 años, soltero, mecánico oriental y Graciela del Luján Spinelli, 24 años, soltera, oriental.
Julio César Baldassari, 31 años, soltero, agricultor, oriental y María Rosa Battó, 27 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Dos Santos, 36 años, soltero, empleado, oriental y Gricelda Iris Rosconi, 23 años soltera, oriental.

2.a Sección —

Donaldo Alvez, 40 años, divorciado, chofer, oriental y Leureana Pintos, 47 años, viuda, oriental.
Nery Evaristo Vilar, 25 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Iris Chagas, 23 años, soltera, oriental.
Fidel Albín, 58 años, divorciado, jornalero, oriental y Miramar Alvez, 56 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Echague, 21 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Nieves Pereira das Neves, 22 años, soltera, oriental.
Armando Raúl Turbay, 24 años soltero, empleado, oriental y Marta Beatriz García, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Omar Ilvan Claro, 36 años, soltero, empleado, oriental y María Inés Macció, 29 años, soltera, maestra, oriental.
Víctor Omar Martínez, 24 años, soltero, carpintero, oriental y Nilda María Pertusatti, 20 años, soltera, oriental.
Santiago Ramón Tornini, 48 años, soltero, empleado, oriental y Elba Iris Bentancur, 48 años, soltera, química farmacéutica, oriental.
Wilson José Biassini, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Sonia Emilia Samurio, 22 años, soltera, oriental.
Juan Pompilio Silveira, 22 años, soltero, empleado, oriental y Selva Rafaela Cabrera, 21 años, soltera, oriental.
Francisco Antonio Altieri, 29 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Beatriz Bequio, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Aurelio Andrade, 26 años, soltero, empleado, oriental y Sara María Zorrilla, 19 años, soltera, oriental.
Ricardo Rafael Pedro Meneghel, 30 años, soltero, empleado, oriental y Adela María Avellanal, 28 años, soltera, estudiante, oriental.
Julio César Lagreca, 23 años, soltero, hacendado, oriental e Hilda Lourdes Guimaraens, 24 años, soltera, maestra, oriental.
Orestes Verdala, 24 años, soltero, empleado, oriental y Sara Mabel Pereira Castro, 24 años, soltera, oriental.
Neris Adel Maier, 25 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Luján Pintos, 25 años, soltera, empleada, oriental.
Eusebio Ataliva, 26 años, soltero, empleado, argentino e Isabel Leites, 21 años, soltera, oriental.
Roberto Olivera, 28 años, soltero, empleado, oriental y Dora Honorana Chaves, 23 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Duarte 21 años, soltero, electricista, oriental y Teresita Beatriz Grassi, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Raúl Martínez, 20 años, soltero, carpintero, oriental y Nery Violeta Machado, 22 años, soltera, oriental.
Heber Martínez, 22 años, soltero, carpintero, oriental y María del Carmen Bonelli, 20 años, soltera, oriental.
Ruben Cianelli, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Mirian Mariela Rodríguez, 22 años, soltera, profesora, oriental.
Guillermo Capurro, 26 años, soltero, comerciante, oriental y Miriam Teresita Arreseigor, 18 años, soltera, oriental.

Francisco María Martín, 34 años, soltero, empleado, oriental e Isabel Suárez, 18 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

José María Corti, 36 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Leivas, 21 años, soltera, oriental.
Solvito Tavaris, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa María Pereira, 26 años, soltera, oriental.
Rodolfo de Paulo, 26 años, soltero, empleado, oriental y María de los Angeles Pereira, 26 años, soltera, oriental.
Policarpo Soria, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Dominga López, 32 años, soltera, oriental.
Emilio Lalindre, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Ramona López, 21 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Oscar Carmelo Orihuela, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Miriam Ethel De Azevedo, 19 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Daniel Sosa Olivera, 19 años, soltero, mecánico, oriental y Marleni Fagúndez Dutra, 20 años, soltera, oriental.

SAN JOSE

1.a Sección —

Mario Walter Duduk, 33 años, soltero, militar, oriental y Fanny Elvira Iduate, 32 años, soltera, maestra, oriental.
Arquímedes César Pastorino, 37 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Cruz, 24 años, soltera, oriental.
José María Mora, 29 años, soltero, empleado, oriental y Mary Elizabeth Astengo, 24 años, soltera, maestra, oriental.
Ismael Gal, 44 años, divorciado, empleado, oriental e Ilda Carmen Cartaga, 29 años, soltera, modista, oriental.
Julio César Pérez, 19 años, soltero, jornalero, oriental y María Elsa De León, 27 años, soltera, oriental.
Alfredo Florencio Medaglia, 35 años, divorciado, militar, oriental y María Esther Fernández, 32 años, divorciada, oriental.
Oscar Washington Lechini, 21 años, soltero, militar, oriental y María Elizabeth Ramela, 20 años, soltera, oriental.
Alcides Heber Reboiras, 23 años, soltero, militar, oriental y Susy Graciela Leguizamo, 18 años, soltera, empleada, oriental.
Ricardo Héctor Bauzá, 22 años, soltero, idóneo emigrado agrícola, oriental y Liliana Casella, 20 años, soltera, oriental.
Gabriel Pedro Rodríguez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Arnabal, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Néstor María Corujo, 21 años, soltero, empleado, oriental y Reina Ethel Alfonso, 19 años, soltera, tejedora, oriental.
Héctor Domingo del Río, 37 años, soltero, empleado, oriental y Rita Teresita Olivera, 33 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Espino, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Mirta Beatriz García, 21 años, soltera, oriental.
Lorenzo Walberto Romaso, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa María Fernández, 26 años, soltera, orienatl.
Rodérico Verde, 56 años, soltero, agricultor, oriental y Rosa Chamorro, 40 años, soltera, oriental.
Luis Raúl Negrín, 19 años, soltero, empleado, oriental y Mary Graciela Alonso, 17 años, soltera, oriental.
Walter Gerardo Sosa, 21 años, soltero, empleado, oriental y Mary Margarita Iglesias, 16 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Daniel Osvaldo Altieri, 26 años, soltero, representante, oriental y María Graciela Peña, 20 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Francisco Walter Pérez, 30 años, soltero, jornalero, oriental y María Cristina Pérez, 20 años, soltera, oriental.
Herman Artigas Chacón, 22 años, soltero, agricultor, oriental y María Maider Tunín, 21 años, soltera, oriental.
Carlos Ruben Hernández, 30 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Margot Durán, 19 años soltera, estudiante, oriental.
Carlos María Martínez, 40 años, viudo, empleado, oriental y Milka Mabel Larrea, 31 años, soltera, oriental.
Riyal Félix Rodríguez, 22 años, soltero, policía, oriental y Graciela Teresita Petrosino, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Julio César García, 28 años, soltero, chapista, oriental y María del Carmen Aldaz, 19 años, soltera, peinadora, oriental.
Wáshington Luis González, 21 años, soltero, militar, oriental y María del Carmen Cabrera, 21 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

César Omar Salaberry, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Alba Ruth Fontes, 15 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Hugo Roberto Bonahón, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Graciela Zenone, 22 años, soltera, oriental.
César Altibar Menyou, 26 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Mabel Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.
Heber Guigou, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Gentile, 18 años, soltera, oriental.
Nelson Andrés Martínez, 24 años, soltero, mecánico, oriental y Estela Mare Cannelia, 26 años, soltera, maestra, oriental.
Carlos María Alonso, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Fontes, 15 años, soltera, oriental.
Hagur Gómez, 45 años, soltero, empleado, oriental y Ninón Rosa Sobral, 50 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Edilberto Bonahón, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Amalia Ruth Rolando, 32 años, soltera, oriental.
Wáshington Bauzá, 35 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Nélida Fleitas, 30 años, soltera, oriental.
Néstor Domingo Bentancor, 25 años, soltero, labrador, oriental y Nilda Margot Farde, 20 años, soltera, oriental.
Joaquín Luis Fábregat, 37 años, divorciado, empleado, oriental y Blanca Felicia Brioso, 30 años, soltera, oriental.
Aníbal Roberto Sellanes, 24 años, soltero, mecánico tornero, oriental y Milka Margot Hernández, 23 años, soltera, oriental.
Humberto Martín Fernández, 35 años, soltero, agricultor, oriental y Celia Ofelia Porta, 20 años, soltera, oriental.
Pablo Eugenio Velázquez, 19 años, soltero, mecánico, oriental y Olga Cristina Lueiro, 15 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Walker Penny Vallejo Viazzo, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Delia Mayder Travieso Del Curti, 29 años, soltera, oriental.
Hebert Daniel Alonzo, 25 años, soltero, comisionista, oriental y Perla Elizabeth Acuña Fernández, 26 años, soltera, empleada, oriental.
Rubén Darío Menéndez Rodríguez, 19 años, soltero, policía, oriental y Gladys María Llanes Martínez, 31 años, divorciada, oriental.

Aníbal Néstor Porley Pérez, 31 años, divorciado, comerciante, oriental y Mirtha Aída Amenárez Hernández, 25 años, soltera, oriental.

Pablo Szmagalsky Cenek, 35 años, soltero, pintor, oriental y Beatriz Elisa Fernández González, 19 años, soltera, estudiante, oriental.

Wilme Adán García, 23 años, soltero, agricultor, oriental y María Isabel Curbelo, 23 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Máximo Oribe Olivera, 28 años, soltero, obrero, oriental y María Dinora Teresita Arqueta, 29 años, soltera, oriental.

José Santiago Quiroga, 40 años, soltero, jornalero, oriental y Mabel Esther Izquierdo, 38 años, soltera, doméstica, oriental.

Juan Carlos Rodríguez, 38 años, divorciado, empleado, oriental y Hortencia Lucía Cruz, 30 años, soltera, empleada, oriental.

Camilo Antúnez Martínez, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Mary Elisa Ríos, 18 años, soltera, oriental.

Humberto Cabrera Bernoche, 25 años, soltero, albañil, oriental y Susana Pérez Carbajal, 22 años, soltera, oriental.

Mario Sahid Alonzo, 21 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Ferrari Pittamiglio, 26 años, divorciada, oriental.

Alfredo Rocchiccioli, 38 años, divorciado, empleado, oriental y Lira Isabel Zuna, 29 años, soltera, oriental.

Juan Antonio Díaz Camacho, 22 años, soltero, mecánico, oriental y María Cristina Acuña, 17 años, soltera, doméstica, oriental.

SORIANO

1.a Sección —

Mario Raúl Fernández, 24 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Graciela Charlo, 27 años, soltera, profesora, oriental.

Luis Marciano González, 51 años, soltero, militar, oriental y Nancy Araceli Ortiz, 18 años, soltera, oriental.

Oscar Alberto Cáceres, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Alicia Mabel González, 26 años, soltera, oriental.

Franklin Nerón Viera, 24 años, soltero, empleado, oriental y Estela Marys Castromán, 18 años, soltera, oriental.

Rogelio Alejandro Espinosa, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Margarita Inés Tejera, 21 años, soltera, oriental.

Oscar Enrique Lauver, 19 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Lilián Sosa, 20 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Giménez, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Aboal, 22 años, soltera, oriental.

Norberto Leonardo Sosa, 63 años, viudo, jubilado, oriental y Beatriz Alba Medina, 41 años, soltera, oriental.

John Patrick Hogben, 24 años, soltero, agricultor, oriental y María Cecilia Méndez, 23 años, soltera, oriental.

Héctor Alberto Rodríguez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Delia Miriam Pagani, 21 años, soltera, oriental.

Angel Ramón Colmán, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Lucía Abilleira, 26 años, soltera, Comercio, oriental.

Juan Carlos Díaz, 46 años, soltero empleado, oriental y Myriam Carmen Barrera, 14 años, soltera, oriental.

Eduardo Gustavo González, 21 años, soltero, empleado, oriental y Lucía Melida, 21 años, soltera, paraguaya.

Jesús Omar Fregossi, 26 años, soltero, apicultor, oriental y María Iris González, 24 años, soltera, profesora, oriental.

Gilberto Moreira, 39 años, soltero, zapatero, oriental y Filomena Benita Alvarez, 31 años, soltera, oriental.

Nilo Lapaz, 22 años, soltero, empleado, oriental y Sandra Gutiérrez, 15 años, soltera, oriental.

Alcides Guillermo Maciel, 21 años, soltero, empleado, oriental y Stella Marys Gauna, 20 años, soltera, oriental.

Enrique Vázquez, 31 años, soltero, empleado, oriental y Luisa Mabel Doval, 26 años, soltera, maestra, oriental.

Lorenzo Martín Battó, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Beatriz Susana Guillén, 17 años, soltera, oriental.

Jorge Omar Mernies, 24 años, soltero, mecánico, oriental y Luz Marina Ramírez, 21 años, soltera, oriental.

Freddy Raúl Centurión, 25 años, soltero, empleado, oriental y Myriam Lilián Pintos, 19 años, soltera, modista, oriental.

3.a Sección —

Juan Francisco Carboni, 32 años, soltero, comercio, oriental y María Cristina Bueno, 24 años, soltera, empleada, oriental.

José Méndez, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Marta Beatriz Ramos, 14 años, soltera, oriental.

Basilio González, 47 años, soltero, jornalero, oriental y Leonarda Violeta Magallanes, 38 años, soltera, oriental.

Víctor Osmar Graziano, 24 años, soltero, empleado, oriental y Martha Cecilia Dorado, 18 años, soltera, oriental.

Sergio Fabián Di Fortuna, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Silvia Loreley Martínez, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Santiago Manuel Pizzorno, 28 años, soltero, agricultor, oriental y María Dolores Condenanza, 24 años, soltera, maestra, oriental.

Honaldo Centurión, 26 años, soltero, comercio, oriental y Luisa Petrona Cabrera, 20 años, soltera, modista, oriental.

Luis Miguel Angelo, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Mirtha Miriam Olivera, 20 años, soltera, oriental.

Tomás Angel García, 79 años, viudo, jubilado, oriental y María Rosa Bing, 27 años, divorciada, oriental.

Carlos Eduardo Lavarello, 21 años, soltero, comercio, oriental y Cristina Lilián Fernández, 21 años, soltera, oriental.

Ariel Antonio Ruiz, 20 años, soltero, maestro, oriental y María Elena Núñez, 19 años, soltera, oriental.

Carlos Noel Fernández, 26 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Doraliza González, 19 años, soltera, oriental.

Ariel Ismael Basignani, 22 años, soltero, empleado, oriental y Celia Beatriz Jaime, 22 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Ernesto Abraham Sarutte, 28 años, soltero, abastecedor, oriental y Gladys Amada Laurentte, 25 años, soltera, oriental.

Eduardo Poletto, 20 años, soltero, empleado, oriental y Yolanda Graciela Perroni, 26 años, soltera, empleada, oriental.

9.a Sección —

Luis Eduardo Tejera, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Cristina Esther Olivera, 18 años, soltera, oriental.

Oscar Alfredo Donatti, 20 años, soltero, empleado, oriental y Nancy Aurora Birriel, 18 años, soltera, oriental.

Luis Raúl Alvarez, 27 años, soltero, químico ingeniero, oriental y Veronique Pataut, 20 años, soltera, estudiante, francesa.

13.a Sección —

Aurelio Simón Puche, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Esther Sarraute, 17 años, soltera, oriental.

Juan Carlos González, 23 años, soltero, viajero, oriental y Gladys Mabel Acosta, 19 años, soltera, oriental.

Carlos Eduardo Ferro, 26 años, soltero, empleado oriental y Blanca Nelly López, 25 años, soltera, oriental.

Juan Pedro Ayala, 20 años, soltero, policía, oriental y Teresita Graciela Brufau, 23 años, soltera, oriental.

Juan Ramón Herrera, 27 años, soltero, artesano, oriental y Miryam Alicia Sellanes, 21 años, soltera, maestra, oriental.

Alcides Raúl Bonet, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Silka Raquel del Castillo, 19 años, soltera, oriental.

Alfredo Raúl Hernández, 26 años, soltero, vendedor, oriental e Inés Beatriz Perdomo, 23 años, soltera, profesora, oriental.

Lucas Alberto Zunino Reyes, 24 años, soltero, empleado, oriental. y Norma Cristina Salavatierra, 18 años, soltera, oriental.

José Pedro Pérez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Raquel Lilián Pérez, 17 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Adalberto Germán Beltza, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Susana Villanueva, 28 años, soltera, oriental.

Luis Ramón Silva, 41 años, soltero, jornalero, oriental y Mirtha Nybia Stagi, 39 años, divorciada, oriental.

TACUAREMBO

1.a Sección —

Luis Eduardo Galván, 23 años, soltero, agente de seguridad, oriental e Iris Elsa Candiota, 28 años, divorciada, oriental.

Saúl Oscar Pintos, 20 años, soltero, empleado, oriental y Petrona Borlinke, 16 años, soltera, oriental.

Juan Antonio Amaro, 18 años, soltero, empleado, oriental y Estela Yanet Olalde, 17 años, soltera, estudiante, oriental.

Raúl Ponce, 22 años, soltero, mecánico, oriental y Selva Mabel Muñoz, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Luis Alberto Alaniz, 20 años, soltero, empleado, oriental y Olga Ema Quijano, 21 años, soltera, oriental.

Ruben Darío Acosta Moreira, 22 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Estela Vargas, 21 años, soltera, maestra, oriental.

Carlos Alberto Duarte, 23 años, soltero, empleado, oriental y Marta Susana Hernández, 18 años, soltera, oriental.

Hugo William Martínez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Judith Burgos, 24 años, soltera, oriental.

Juan Miguel Yllenzir, 32 años, soltero, empleado, oriental y Elda Nelly Baisón, 10 años, soltera, oriental.

Justino Daniel Sánchez, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Angélica Lagos, 23 oños, soltera, estudiante, oriental.

Henrri Disney Teixeira de Mello, 26 años, soltero, trabajador rural, oriental y Miriam de Lourdes Ramírez, 20 años, soltera, maestra, oriental.

Juan Domingo Rivero, 22 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Piñeiro, 19 años, soltera, oriental.

Arnoldo Cuadro, 52 años, soltero, ganadero, oriental e Irma Lencina, 44 años, soltera, modista, oriental.

Luis Alberto Estéves, 19 años, soltero, empleado, oriental y Jenny Ferrón, 10 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Jacinto Gervasio Midón, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Sonia Ester Alves, 17 años, soltera, oriental.

Gilberto Alves, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Ana Dornel, 14 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

José Arlindo Pereira, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Marisel de Olivera, 29 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Carlos Elías Peraza Rosas, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Clara Rodríguez Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

Anelio Lavalleja Moreno da Rosa, 21 años, soltero, mecánico, oriental y María Cristina Chagas Cardozo, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Adalberto José Pacher Daledonne, 33 años, soltero, empleado, oriental y María Celeste Gutiérrez Fros, 24 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Conde Prestes, 18 años, soltero, empleado, oriental y Judith Pereira Martínez, 14 años, soltera, estudiante, oriental.

Nerinzon Chineppe Cuello, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Isabel Rodríguez Prieto, 31 años, soltera, oriental.

Nery Fros Fros, 31 años, soltero, ganadero, oriental y Elmira Grassi Beloqui, 25 años, soltera, oriental.

Francisco Omar Olivera Farías, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa del Carmen Files Garifo, 24 años, soltera, oriental.

Gustavo Adolfo Olivera Viera, 16 años, soltero, empleado, oriental y Esther García Díaz, 23 años, soltera, oriental.

Albérico Mora da Silva, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Marta González Ulerí, 24 años, soltera, oriental.

Fermín Fernández, 35 años, soltero panadero, oriental y Blanca Chineppe Cuello, 27 años, soltera, oriental.

Sergio Raúl de los Santos Ferreira, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Ana María Maciel Serpa, 19 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Isabelino Silva, 44 años, soltero, jornalero, oriental y Dionisia Nelly González, 37 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Miguel Angel Méndez, 24 años, soltero, empleado, orientol y Olga Josefina Chávez, 23 años, soltera, oriental.

Ismael Nieves, 52 años, divorciado, jornalero, oriental y Oneida Fernández, 39 años, viuda, oriental.

Ruben Dinardi, 20 años, soltero, estudiante, oriental y Ana María Fuentes, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

Pablo Santiago Alvarez, 53 años, soltero, albañil, oriental y Delfa Hipólita Núñez, 47 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Luis Arrúa, 21 años, soltero, empleado, oriental y María de los Angeles Laguna, 18 años, soltera, oriental.

Javier Almeida, 17 años, soltero, empleado, oriental y Zulma Martínez, 15 años, soltera, oriental.

Miguel Fagúndez, 21 años, soltero, militar, oriental y Graciela Alvarez, 19 años, soltera, oriental.

Sergio Acuña Sosa, 24 años, soltero, bombero, oriental y Sirley Santos, 19 años, soltera, estudiante, oriental.

Enrique González, 27 años, soltero, empleado, oriental y Luz del Carmen González, 26 años, soltera, oriental.

Samuel Andrada, 22 años, soltero, docente, oriental y Rosa Susana Moscos García, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

Elbio Ceballos, 22 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Díaz, 19 años, soltera, oriental.

Wilson Blanco Manssoy, 26 años, soltero, empleado, oriental y Alba Irma Herrera, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Feliciano Gaitán, 36 años, soltero, militar, oriental y Eva Gresa, 20 años, soltera, oriental.

Daniel Andrada, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Benítez, 23 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

José María Ramos, 23 años, soltero, ganadero, oriental y Celeste Esther Quiroga, 26 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Elbio Alfonso, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Miriam Alvez, 24 años, soltera, oriental.

Rigo Berto Fernández, 24 años, soltero, empleado público, oriental y Lely Coitinho, 22 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Vergilio Costa, 30 años, soltero, empleado, oriental y Marylin Segui, 16 años, soltera, oriental.

Roberto Félix López, 23 años, soltero, militar, oriental y Yodocí dos Santos, 25 años, soltera, oriental.

Wilson Ney Correa, 22 años, soltero, empleado, oriental y Ghilda Susana Uría, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Enrique Acosta, 20 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Gleey Gómez, 19 años, soltera, oriental.

Adolfo Olivera, 28 años, viudo, militar, oriental y Elisabet Sum, 13 años, soltera, oriental.

Ivo Ferreira, 40 años, soltero, jornalero, oriental y Olira Moreno, 41 años, soltera, oriental.

TREINTA Y TRES

1.a Sección —

Juan Carlos Costa, 30 años, soltero, comerciante, oriental y Emilia Lilián Eguren, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

Julio César Acosta, 33 años, soltero, panadero, oriental y Estela Conde Denis, 24 años, soltera, oriental.

José Enrique Almeida, 28 años, soltero, mecánico, oriental y Amanda Aizueta, 27 años, divorciada, oriental.

Alejandro Eula, 26 años, soltero, empleado, oriental y Mary Selva Bentancur, 17 años, soltera, oriental.

Alcides María Medina, 38 años, divorciado, empleado, oriental y Miriam Carabajlo, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Seferino Washington Ceballos, 23 años, soltero, panadero, oriental y Mary Alegre, 16 años, soltera, oriental.

Liberio Acuña, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Leonor Cabrera, 22 años, soltera, oriental.

Luis Homero Alfonsín, 52 años, divorciado, empleado, oriental y Margarita Isabel Suárez, 42 años, soltera, profesora, oriental.

Omar Rodríguez, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Freire, 20 años, soltera, oriental.

José Francisco Giménez, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Meris Lampes, 25 años, soltera, maestra, oriental.

Walter Eduardo Perinetti, 23 años, soltero, comerciante, oriental y Lilia Isabel Crigine, 27 años, soltera, oriental.

Gerardo Saravia, 25 años, soltero, experto agrario, oriental y Norma Rodríguez, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

Cecilio Cuello, 37 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Nubys Techera, 21 años, soltera, oriental.

José María Barreto, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Marisa Correa, 17 años, soltera, oriental.

Ramón Francisco Elizondo, 71 años, divorciado, jubilado, oriental y Rosa Blanca Bartolomé Rodríguez, 45 años, divorciada, oriental.

Bernardo Zuluaga, 28 años, soltero, comerciante, oriental y Flor de Liz Tabárez, 32 años, soltera, maestra, oriental.

Walter Oxley, 35 años, soltero, empleado, oriental y Nancy Sapere, 36 años, soltera, oriental.

Wilson Freddy Gorgoroso, 27 años, soltero, militar, oriental y Ana María Mier, 23 años, soltera, estudiante, oriental.

Miguel Darío Denis, 17 años, soltero, estudiante, oriental y Marianela Aguirre, 15 años, soltera, estudiante, oriental.

Enrique Julián Viana, 22 años, soltero, enfermero, oriental y Brenilda Mabel Tabeira, 26 años, soltera, enfermera, oriental.

7.a Sección —

Carlos Martínez Rosales, 22 años, soltero, locutor, oriental y Gloria Alicia Abejace, 20 años, divorciada, oriental.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHO DE AUTOR

EDUARDO SABAT GARIBALDI solicita la inscripción de las obras inéditas tituladas "Gama Dinámica" y "Trasteado Moderno de Cordófonos" (presentadas bajo sobre cerrado y lacrado) de las cuales se declara autor. — Montevideo, 20 de abril de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (SOA).

17) N$ 29.00 10|pub. 6605 Ab.25-v.my.9.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "NOGUEIRA SELVINO. Rectificación de partida y auxiliatoria". (F. CR. 266|76) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Santa Ordalia Rodríguez de Nogueira solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo Selvino Nogueira en el sentido de que donde dice "divorciado" debe decir "casado" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Litigan con auxiliatoría de pobreza. — Montevideo, 20 de abril de 1977. — Escribano Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31035 Ab.26-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "WENDLING MARGARITA CATALINA y WUNNINK, WALTER. Rectificación de partida" (F.84|77) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Walter Wunnink y Margarita Catalina Wendling, pues donde el padre de la cónyuge figura como Jacob de Sedado debe decir Jacob Windling. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 21 de abril de 1977. — Alba Demégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31030 Ab.26-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado FILES ANGELA JOAQUINA (F. C. 126|977), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, en el sentido que donde dice: Angela Filco, debe decir: Angela Joaquina Files y donde dice: Pedro Filco, debe decir: Pedro Files donde dice: nacida en 1922, debe decir: en 1914. — Montevideo, 18 de abril de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. 6617 Ab.26-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de las siguientes partidas: A) Matrimonio de Elbio Manuel Décimas y Blanca Aída Romero (Ficha B. 487|976), pues en la misma

donde dice: Décima, debe decir: Décimas; B) Nacimiento de M.a Cristina Décimas Romero, pues en la misma donde dice: Deamas, debe decir: Décimas; y C) Nacimiento de José Luis Décimas Romero pues en la misma donde dice: Décimo, debe decir: Décimas. — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de abril de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 31031 Ab.26-v.my.16.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: WALTER RENE NAVAS y MARGARITA CRISTINA PEREZ. "Rectificación de partida de matrimonio". (F. C. 882|976), el actor se presentó solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Margarita Cristina Pérez que luce a fojas 1, aduciendo que en la misma no figura como hijo de María T. Custodio no constando el nombre del padre por lo que solicita la rectificación de la misma en el sentido de que se agregue en el lugar correspondiente de que es hijo de Héctor Narciso Navas, de conformidad con lo dispuesto por el art. 72 y siguiente del decreto - ley del 11 de febrero de 1879 y modificativas.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, 7 de febrero de 1977. — Iván Revello Murdoch. Actuario Adjunto.
19) N$ 144.00 15|pub. 6530 Ab.26-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: OLGA ELINA MACHIN. "Rectificación de partida". (F. C. 119|977), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los señores Juan Carlos Machín y Delenciana Arriola, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Olga Elena Machín, en el sentido de que donde dice: Juan Carlos Machín de estado civil casado, debe decir: de estado civil soltero y donde dice: Delenciana Arriola de estado civil casada debe decir: de estado civil soltera y donde dice: hija legítima; debe decir: hija natural.
Se hace constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Durazno, 31 de marzo de 1977. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31026 Ab.26-v.my.16.

20—Remates

MONTEVIDEO

CARLOS VILLALBA ACOSTA
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Soffer Julio contra GUTIERREZ RUZO C. A.", (Ficha C. 594|976), se hace saber que el día 16 de mayo de 1977 a las 15 horas en el local de la Avda. Uruguay 1027 por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta se procederá a la venta en remate público sobre la base de N$ 300.00 el siguiente bien:
Una máquina de escribir eléctrica marca Remington Rand Nº C. 1243136.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de abril de 1977.
20) N$ 30.00 5|pub. 6562 Ab.26-v.my.2.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Banco Aldave y Martínez contra S. A. FRIGORIFICO ORIENTAL". (Ficha 1482|972) se hace saber que el día 31 de mayo de 1977 a las 15 horas en el local de la Asoc. de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público con la base de N$ 49.748.00 (2/3 de su valor real) del siguiente bien:
Solar de terreno, construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 92.939 con una superficie de 280 metros 55 decímetros con 10 metros 5 centímetros de frente a la Avda. Julio Herrera y Reissig 738 entre las calles Sarmiento y José H. Figueira.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, etc., así como la comisión del rematador: 3º) Que los títulos de este inmueble se encuentran agregados a los autos: "Gemcosa contra S. A. Frigorífico Oriental" (Ficha 276|970), en este Juzgado, calle Valparaíso 1225 a disposición de los interesados.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de abril de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
20) N$ 72.00 5|pub. 6563 Ab.26-v.my.2.

LAVALLEJA

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "Mayr Arijón José con GOMEZ RUBEN. Medidas Preparatorias" (Ficha 1.097|76) se hace saber que el día 19 de mayo próximo a las 15 horas en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero don Zelmar Sánchez, por precio superior a las dos terceras partes de la tasación que es de N$ 3.969; presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del señor Actuario Adjunto del siguiente bien: una fracción de terreno y construcciones, sito en la ciudad de Minas, empadronado con el número 6.172, con una superficie de 341 m.c. y 63 d.c. solar señalado co nel N.o 2 y con frente a la Avenida Carlos Carolini.
Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta, las comisiones del rematador, impuesto municipal y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, 20 de abril de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
20) N$ 180.00 15|pub. 6537 Ab.26.-v.my.16.

PAYSANDU

LUIS A. BURGOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Pedro Agustín Buñevaz Lucción y otros contra ABEL NEREO BUÑEVAZ LUCCION. Cese de Condominio" (Ficha; 'B" N.o 197|976), se hace saber que el día 8 de junio de 1977, a las 13 y 30 horas, se procederá por intermedio del rematador señor Luis A. Burgos asistido del señor Juez de Paz de la 2.a Sección Judicial de Río Negro a la venta en remate público, al mejor postor y en el lugar de su ubicación: a) Fracción de campo y sus mejoras ubicada en la 2.a Sección Judicial de Río Negro, Paraje "La Florida" Padrón Rural 1765, que según plano del Agrimensor Juan C. Bayeto, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1454, el 10 de noviembre de 1976, posee una superficie de 20 hectáreas, 5.584 metros, 22, sobre la base de N$ 1.780.00, 2|3 partes de su valor real, y b) Lote de herramientas, maquinarias y útiles, sin base las que se encuentran en el mismo predio.
Se hace constar: a) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, para ser examinados; b) Que el mejor postor del inmueble deberá consignar el 15 o|o de su oferta al serle aceptada y el resto al escriturar; c) Que la venta de bienes muebles será totalmente al contado; d) Que la comisión del rematador e impuestos del remate se abonarán al contado; e) Que los gastos impuestos y honorarios de escrituración se abonarán como lo indica la ley. — Paysandú, 18 de abril de 1977. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
20) N$ 252.00 15|pub. 6565 Ab.26.-v.my.16.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FAGUNDEZ, ROMAN JUSTO. Segunda copia de escritura" (Ficha "B" N.o 139|976) se hace saber que se ha presentado Román Justo Fagúndez solicitando la expedición de segunda copia de escritura de un solar de terreno ubicado en la duodécima Sección Judicial de Paysandú, parte de la quinta N.o 179 del Ejido de la ciudad del mismo nombre empadronado con el N.o 9.349 y que según plano de mensura y división levantado en mayo de 1954 por el Agr. Arturo A. Davison inscripto con el N.o 392 el 14 de junio del mismo año en la misma Oficina de Catastro de Paysandú está señalado con el N.o 53 y tiene una superficie de 418 metros 50 decímetros que se deslinda así: 27 metros 90 centímetros al Norte con el solar 52 igual medida al Sur con el solar 54, 15 metros al Este con el solar 56, todos del mismo plano de referencia y la misma extensión al Oeste de frente a calle proyectada distando su punto medio del frente 22 metros 15 centímetros de la esquina con la calle Washington. Se emplaza a los interesados por el término de treinta días. — Paysandú, 2 de setiembre de 1976. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
21) N$ 132.00 10|pub. 6567 Ab.26-v.my.9.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

CHIZZOLA Y CAPUTI LIMITADA
en lo sucesivo
ZAGIA Y CAPUTI LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Por documento privado del 5 de marzo de 1977, EFRAIM REDY CHIZZOLA IRURRIETA cedió la totalidad de sus cuotas sociales a LUJAN ANTONIO ZAGIA.
Modificación de contrato: I) La sociedad funcionará bajo la razón social de "Zagia y Caputi Limitada" con la denominacióND de "Impresora Marte";
II) El plazo de la sociedad será de veinte años a partir de la fecha de la cesión, prorrogables automáticamente;
III) La administración será ejercida por los socios Luján Antonio Zagia y José Aurelio Caputi.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 175, Folio 627, Libro 2 de Contratos el primero de abril de 1977.
22) N$ 174.00 10|pub. 6166 Ab.26-v.my.9.

GERONIMO LIMITADA

Contrato: 20 de octubre de 1976.
Inscripto: N.o 833, folio 2958, libro 1.
Socios: OSCAR GERONIMO; AMANDA MARTINA VELAZQUEZ; LUIS CARSIN; EDUARDO ESTEBAN VELAZQUEZ; LUNES DANTE VELAZQUEZ.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2.000.00.
Objeto: compraventa y distribución productos porcinos, etc.
Administración: Oscar Gerónimo.
22) N$ 58.00 10|pub. 6529 Ab.26.-v.my.9.

ENVASES Y EMPAQUES LTDA.

Contrato: 14 abril de 1977.
Inscripción: N.o 188 folio 668, libro 2.
Capital: N$ 10.000.00. Por partes iguales.
Socios: CARLOS MIZRAJI MAZAL, SELIG HOLENDER WOLLNER.
Administración: conjunta, separada, indistinta.
Plazo: 1 año.
Objeto: envases y empaques.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 6543 Ab.26.-v.my.9.

LOPEZ CASTIGLIONI Y CIA. LTDA

Contrato: 30 de marzo de 1977.
Registro de Comercio: Nº 189, Fº 75 del libro 2.
Socios: Sociedad López Castiglioni Hnos., Ricardo Gerson, Cohn Wollstein, Moric Kohn Fuks, Clara Wasiliski Schmidt y Laura Marina Martínez Rossi de López Castiglioni.
Capital: N$ 10.000,00 aportado por: la Sociedad López Castiglioni Hnos. y los señores Ricardo Cohn Wollstein, Laura Marina Martínez Rossi de López Castiglioni: N$ 2.500,00 cada uno y Moric Kohn Fuks y Clara Wasiliski Schmidt: N$ 1.250,00 cada uno.
Plazo: dos años con prórroga automática.
Objeto: Industrialización y comercialización en el ramo del cuero.
Administración: Moric Kohn Fuks y Rodolfo López Castiglioni.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 145.[illegible] 10 pub. 6625 Ab.26-v.my.9.

SOCIEDAD GENERAL DE CONTROL LTDA.

— Registro Nº 243, Fº 857, libro 1. — 27 de junio de 1975 la socia "Société Générale de Surveillance S. A." (General Superintendence Company Ltd.) adoptó la nueva razón social de Société Générale de Surveillance Holding S. A. (General Superintendence Company Holding Ltd.).
22) N$ 58.00 10|pub. 6597 Ab.26-v.my.9.

SAMI LIMITADA

Contrato: 2 de agosto de 1976.
Registro Público de Comercio: Nº 555, folio 1881 del libro Nº 2 de Contratos.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Socios: JOSE SANTUCCI VELARDO y MANUEL MISA ALVAREZ.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Administración: ambos socios en forma conjunta o separadamente.
Objeto: Comercialización e industrialización de toda clase de maderas nacionales o importadas; en general realizar cualquier operación de carácter civil o comercial en el país o en el extranjero.
Domicilio: Montevideo, Gral. Flores 5089.
22) N$ 116.00 10 pub. 6596 Ab.26-v.my.9.

GALPA S. R. L.

Contrato privado suscripto el 1º de marzo de 1977, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 211 al folio 941 del Lº 1 de Contratos.
Capital: N$ 5.000,00 en 15 cuotas de nuevos pesos 333,33.
Socios y aportes: Ruben Ricardo Landeira González 2 cuotas; Juan Antonio Amato Nastasi 2 cuotas; Ricardo Segundo Hauret Suárez 2 cuotas; Pablo Ruben Galli San Martín 6 cuotas y Luis Alberto Prieto García 3 cuotas.
Plazo: 2 años con prórrogas automática de 2 años cada una.
Objeto: Análisis no destructivo de materiales y en general fabricación, importación, exportación y comercialización de materias primas, productos semielaborados y/o terminados y toda actividad de comercio e industria lícitos.
Administración: dos socios cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 174.00 10/pub. 6593 Ab.26-v.my.9.

PUBLICACIONES DE MAR LTDA.

Contrato: 14 de marzo de 1977, inscripción: 12 de abril de 1977 N.o 222, F.o 725, libro 1.
Capital: N$ 2.000,00.
Socios y aportes: Mario Rodríguez: nuevos pesos 1.800,00 y Diego Alvariza: resto.
Administración: Rodríguez o Rodríguez con Alvariza.
Plazo: 20 años.
Objeto: Importación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10/pub. 6328 Ab.26-v.my.9.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 154.359. — Montevideo, abril 13 de 1977. — Jones & Cía. S. A. L'Oreal Francia, solicita marca DIALECTIC, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23 N$ 29.00 10/pub. 6338 Ab.26-v.my.9.

ACTA N.o 154.347. — Montevideo, 15 de abril de 1977. — Billy Fox por Walter Lantz Productions, INC. (USA) solicita marca:



clases 4 5, 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 261.00 10/pub. 6213 Ab.26-v.my.9.

ACTA N.o 154.428. — Montevideo 21 de abril de 1977. — José Hugo Molaguero S. A. (Uruguay), solicita la marca: MARISCAL, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10/pub. 6573 Ab.26.-v.my.9.

ACTA N.o 154.421. — Montevideo, 21 de abril de 1977. — Jones y Cía. S. A. — L'Oreal — Francia, solicita marca: DOCILYS, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10/pub. 6555 Ab.26.-v.my.9.

ACTA N.o 2.454. — Montevideo, 21 de abril de 1977. — Jones Cía. S. A. — Sociedad Editora Uruguaya S. A. (Montevideo) solicita marca: EXPOPESCA, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10/pub. 6557 Ab.26.-v.my.9.

ACTA N.o 2.455. — Montevideo, 21 de abril de 1977. — Jones Cía. S. A. — Sociedad Editora Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita marca: EXPONAUTICA, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10/pub. 6558 Ab.26.-v.my.9.

ACTA Nº 154.441. — Montevideo, abril 22 de 1977. — Químico Sabat Limitada (Uruguay) solicita la marca OCTOGRAMA DE LA GAMA DINAMICA, clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10/pub. 6606 Ab.26-v.my.9.

ACTA Nº 154.415. — Montevideo, abril 21 de 1977. — Erna Siegmund, por Licoral S. A. (Uruguay) solicita marca PIEL ROJA, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10/pub. 6613 Ab.26-v.my.9.

ACTA Nº 154.414. — Montevideo, abril 21 de 1977. — Erna Siegmund, por Fibratex S. A., (Uruguay), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10/pub. 6614 Ab.26-v.my.9.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.416. — Montevideo 20 de abril de 1977. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. — Redon Trust — Suiza, solicita patente de invención para "Mejoras en una mina de guerra amagnética antipersonal", y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10/pub. 6556 Ab.26-v.my.9.

ACTA N.o U 188. — Montevideo, 13 de abril de 1977. — Alejandro Marzani Tosi y Pedro Gonella Laurino, (Uruguay), solicitan patente de Modelo de utilidad "Aparato clasificador de huevos manual y portátil". De acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10/pub. 6604 Ab.26-v.my.9.

ACTA U 193. — Montevideo, 22 de abril de 1977. — Sócrates Calabria Mendoza, solicita modelo de utilidad: "Nuevo mecanismo de ascenso y descenso aplicable a sillones odontológicos", y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10/pub. 6622 Ab.26-v.my.9.

ACTA N.o 1.352. — Montevideo, 15 febrero 1977. — Oribe A. Russo (Uruguay), solicita patente de moledo industrial: "Chupete para mamadera". Según ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10/pub. 6634 Ab.26-v.my.9.

25—Ventas de Comercios

Prometimos vender a Isabel Tous González almacén de calle Patricios N.o 3252. Acreedores en el mismo. Ley 26 de setiembre de 1904. — CARLOS LUIS DEL CAMPO. — JUANA URIOSTE DE DEL CAMPO.
25) N$ 116.00 20/pub. 6530 Ab.26.-v.my.24.

Ley 26/9/1904. — Prometimos vender la casa de comercio Bar Metro ubicado en la calle San José 1200 de esta ciudad. Acreedores en Treinta y Tres 1459. — JOSE ANTONIO CASARREAL FERNANDEZ. — JAIME CASARREAL GONZALEZ y JOSE ANTONIO CASARREAL GONZALEZ.
25) N$ 116.00 20/pub. 6618 Ab.26-v.my.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Humberto Varela Soriano, Bar "Tiber" en 18 de Julio N.o 1740. Acreedores en Estudio Dr. Paullier, Plaza Independencia 749, Piso 4.o, de 18 a 20 horas. — RHADAMES TRASMONTE TELLECHEA.
25) N$ 116.00 20/pub. 6598 Ab.26-v.my.24.

27—Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

La Sra. ANDREA CATALINA ANA TIRSCHTIGEL de DOSEMBERG solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil Fiat 1969, Modelo 124, motor N.o 0725962, matrícula N.o 251-647 de Montevideo, Padrón N.o 211.466 por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan ante este Registro. — Escribana Isabel Martinelli de Heguy.
27) N$ 87.00 10/pub. 6608 Ab.26-v.my.9.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

El señor OSCAR SCHUSTER SCHWARZ solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil Fiat 1500 B, motor N.o 122.066, Padrón N.o 205.641, Matrícula 251.151 de Montevideo; por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se considerasen con derecho para que comparezcan ante este Registro. — Escribana Isabel Martinelli de Heguy.
21) N$ 87.00 10/pub. 6609 Ab.26v.my.9.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

El señor MARIO KAMELMAN LEVITIN solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil Neckar modelo 770 Jagst motor N.o 1542444 año 1961, Matrícula N.o 281.924 de Montevideo. Padrón 192.266, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan ante este Registro — Escribana Isabel Martinelli de Hefuy.
21) N$ 87.00 10/pub. 6610 Ab.26-v.my.9.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSTITUTO GEOLOGICO
"ING. EDUARDO TERRA AROCENA"
Inspección General de Minas

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería y el decreto ley 9.026 de 29 de abril de 1933 se hace saber a los interesados que se ha presentado ante la Inspección General de Minas la firma "Canagriex Limitada" (asunto 23 975) solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los N.os 2239, 2256, 3715, 4098, 4207 y 6945 de la Octava Sección Judicial del departamento de Durazno.
A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial por daños y perjuicios se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Coronel Walter C. Pérez Inspector General de Minas Interino. — Escribana Selva Arrascaeta de Real, Encargada del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 69.60 3 pub. 6607 Ab 26-v ab.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
AVISO

Expediente 770.057 — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para Encargada de Curso de la Escuela Universitaria de Enfermería "Dr. Carlos Nery", de la resolución del Decano Interventor de fecha 14 de febrero de 1977:
Designar a la señorita Leila Rodríguez Nader, para ocupar el cargo de Encargado de Curso de la Escuela Universitaria de Enfermería "Dr. Carlos Nery" con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo o revocación de la designación y no más allá del 31 de diciembre de 1977 y a confirmar por las autoridades superiores.

Expediente 770.177 — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para 2 Asistentes de Clínica Oftalmológica (N.o 1571 y 1572 Grado 2, 24 horas) de las resoluciones del Decano Interventor de fechas 2 y 10 de marzo de 1977:
"Designar a la doctora Elena María Muzzulla Eloia y al doctor Lázaro Colensky Levi para ocupar dos cargos de Asistentes de Clínica Oftalmológica (N.o 1571 y 1572 Grado 2, 24 horas semanales), con carácter interino, a partir del 2 de marzo de 1977, hasta la provisión interina o titular transformación o supresión de los mismos o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre del mismo año, a confirmar por las autoridades superiores".
Rectificar la resolución N.o 69 del 2 de marzo de 1977, en el sentido de que el nombramiento de los doctores Elena M. Mazzulla Eloia y Lázaro Colensky, es a partir del 1.o de abril de 1977". — Montevideo, 21 de abril de 1977.
27) (C. C.) 3/pub. 31028 Ab.26.-v.ab.28.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, en autos caratulados: "Municipio de Montevideo c/ PROPIETARIOS DEL BIEN INMUEBLE", Padrón N.o 95.707, (Ficha 113/76), se cita y emplaza, por el término de noventa días a los propietarios o a sus sucesores a título particular o universal, y a todas personas que se consideren con derechos reales y/o personales respecto del bien padrón número 95.707 de Montevideo, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, abril 14 de 1977. — Escribano Ramón Couto Varela, Actuario Adjunto
27) (C.C.) 30/pub. 31034 Ab.26-v.jn.7.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Carlos Rochón Talmón se cita, llama y emplaza a CALABUIG CELEDONIA INES, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Percovich Furio y señora, contra Calabuig Celedonia Inés (PPP B. 146|77) dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este derecho se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche. Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 31627 Ab.26.-v.my.9.

CESION

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos compromiso Fiambrería "La Lombarda" de Avenida San Martín 2161 a Aldo Pesce Pesce. Acreedores al mismo. — LUCIANO BRUSTIA. — MARIA SACCHI.
27) N$ 58.00 20|pub. 6561 Ab.26.-v.my.24.

EXTRAVIO

Habiéndose extraviado el certificado número 256, que fuera expedido por el Balneario Neptunia el 30 de julio de 1958 acreditando al Sr. JAIME FERRER SEUANEZ el solar 1, Manzana 41, Zona D, se emplaza por 10 días a los interesados o cualquiera que tenga derecho a oponerse a la expedición del respectivo duplicado, presentarse en Ellauri 245.
27) N$ 26.10 3|pub. 6623 Ab.26-v.ab.28.

DURAZNO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DE AUTOMOTORES DE DURAZNO

Ante este Registro se solicitó Duplicado de Título de Propiedad a nombre de OTTO ROBERTO CARL TREMOLERAS, referente al vehículo marca Ifa, padrón 5266 de Durazno, motor 75.940, modelo doble-cabina año 1960, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Diego A. Fort. Director.
27) N$ 87.00 10|pub. 6011 Ab.26-v.my.9.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

INCOMEX S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: "INCOMEX S. A. Estatutos" (Ficha 869|276, se hace saber que ante esta Oficina se presentó INCOMEX S. A. solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de Constitución de INCOMEX S. A.

En Montevideo, a los veintitrés días del mes de abril de mil novecientos setenta y seis, reunidos los señores Alfonso Borgatti Muzii y Lorenzo Caporale Carraro, por sí y en representación del señor Silvio Celtro Santi, todos ellos de nacionalidad italiana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad, casados con Elizabeth Thomas, Marinella Bettiati y Adriana Tomasin y con pasaportes italianos números 10:750.203, 10:911.652, 10:910.933, respectivamente, resuelven fundar una sociedad anónima que estará regida por los siguientes

Estatutos

CAPITULO I

Nombre, domicilio, duración y objeto

Artículo 1.o Se constituye una sociedad anónima bajo el nombre de INCOMEX S. A., que se regirá por estos estatutos. Tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo pudiendo establecer sucursales, agencias y otras ramificaciones en el interior o exterior del país. La duración de la Sociedad se fija en noventa y nueve años a contar de la fecha, pudiendo prorrogarse este plazo mediante resolución tomada en asamblea general de accionistas que debe actuar con el quórum y forma establecidos en el artículo veintiuno de estos estatutos.

Art. 2.o La Sociedad tiene por objeto: A) Confección, industrialización y comercialización en todas sus formas de prendas de vestir de cualquier clase como así también de todos los productos relacionados con los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabacos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; realizando todas las operaciones de importación, exportación y cualquier otra necesaria a esos efectos; B) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir y explotar en general toda clase de bienes inmuebles con las limitaciones legales y vigentes; C) Adquirir, construir o vender y enajenar así como hipotecar o gravar y realizar cualquier otro acto comercial o jurídico respecto a buques o naves de ultramar o cabotaje, barcos o lanchas fluviales o cualquier otro género de embarcaciones de bandera uruguaya o extranjera y contratar fletamentos o bodegas; D) La Sociedad podrá cumplir su objeto realizando todas las operaciones necesarias ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez en la República y en el extranjero, ejercer y otorgar cualquier representación, comisiones, agencias, distribuciones y consignaciones y constituir o adquirir o tomar participación en otras sociedades civiles, comerciales o industriales dentro o fuera del país, siempre que se relacionen o estén directamente vinculadas con el objeto social.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 3.o El capital autorizado de la Sociedad queda establecido en la suma de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil), el que podrá ser elevado hasta N$ 1:000.000.00 (nuevos pesos un millón) en una o varias etapas, por el Directorio y obtenida la aprobación judicial. El capital estará representado por acciones de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de una o varias acciones. Las acciones podrán ser pagadas al contado o en cuotas, con dinero, bienes o valores, según lo resuelva el Directorio, que fijará todos los detalles de las emisiones. Las acciones serán emitidas a medida que las necesidades sociales lo requieran, debiendo ser ofrecidas en primer término a los accionistas proporcionalmente al número de acciones que tuvieren, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones sin perjuicio de lo establecido en el inciso E) del artículo doce. Mientras no hayan sido impresas las acciones que se extenderán al portador y firmadas por dos Directores o no se haya pagado totalmente su importe, se entregarán certificados provisorios nominativos con la firma de dos Directores.

Art. 4.o La suscripción o posesión de acciones implica la aceptación de estos estatutos y la obligación de respetar todas las resoluciones del Directorio y de las asambleas de accionistas legalmente adoptadas.

Art. 5.o Por resolución del Directorio la Sociedad podrá: A) Emitir acciones preferidas estableciendo las condiciones correspondientes, las que deberán encuadrar dentro de las siguientes bases fundamentales: 1.o) El monto de acciones preferidas emitidas no podrá ser mayor que el de las acciones ordinarias suscritas; 2.o) El dividendo a abonar no podrá ser mayor del 36 o|o anual; 3.o) La acumulación no podrá exceder de tres Ejercicios; 4.o) Las acciones preferidas tendrán derecho a voto en las condiciones establecidas en el artículo 15, debiendo dejarse constancia de ello en los títulos que se emitan; 5.o) En todas las emisiones se deberá establecer que la Sociedad tiene derecho al rescate de las acciones preferidas, con una prima del 5 o|o y con un preaviso de sesenta días. B) Emitir en el país o fuera de él, debentures y|u obligaciones dentro de las condiciones que fije el Directorio y de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

CAPITULO III

Dirección y administración

Artículo 6.o El gobierno, administración y representación de la Sociedad estarán a cargo de un Directorio integrado por dos a nueve miembros titulares, accionistas o no de la Sociedad, designados anualmente por la asamblea ordinaria, nombrándose de su seno al Presidente y Vicepresidente. El cargo de Director podrá recaer en una persona jurídica, en cuyo caso ésta deberá hacerse representar debidamente por una persona de existencia física, la que actuará en el seno del Directorio con todas las facultades propias del cargo por el término que le asigne la persona jurídica titular la que podrá sustituir su representante tantas veces como lo deseare durante el término por el cual hubiere sido elegido. La persona jurídica titular, responderá solidariamente con los representantes que designe por los actos de cada uno de éstos en el desempeño del puesto de Director. Los miembros del Directorio podrán hacerse representar haciendo la debida comunicación a la Sociedad mediante carta-poder o telegrama colacionado, por otro Director o por persona ajena al Directorio; en este último caso la persona designada deberá ser aceptada por los otros miembros del Directorio. El mandatario actuará bajo la responsabilidad solidaria del Director que sustituye. No se podrán otorgar garantías por negocios ajenos a la Sociedad.

Art. 7.o Los directores son reelegibles y permanecerán en el desempeño de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores, no existiendo la incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro de la Sociedad rentado o no.

Art. 8.o El Directorio funcionará válidamente con la asistencia de dos Direc-

tores, salvo que se componga de más de tres miembros, en cuyo caso, se necesitará un quórum formado por lo menos con la mayoría absoluta del total de los miembros.

Art. 9.o En caso de vacancia de algún cargo del Directorio y no estar nombrados Directores suplentes el Directorio resolverá por mayoría de votos la designación de la persona que pasará a integrar el Directorio hasta la próxima asamblea ordinaria. En caso de estar integrado el Directorio por más de dos miembros es privativo del mismo llenar o no la vacante. Si solamente queda un Director, queda expresamente facultado para llenar la vacante.

Art. 10. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o por resolución de dos de sus miembros toda vez que los negocios de la sociedad lo exijan. Sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes y en caso de empate el Presidente tendrá un voto adicional, haciéndose constar las mismas en el libro de actas sociales que firmarán los Directores presentes.

Art. 11. El número de miembros que integrará el Directorio será resuelto por la asamblea general ordinaria de accionistas la que podrá nombrar Directores suplentes en el número y forma que determine, debiéndose registrar las listas de candidatos en la Secretaría del Directorio de la sociedad por accionistas que representen por lo menos el quince por ciento de las acciones ordinarias integradas. La totalidad de los cargos del Directorio se adjudicará a la lista más votada.

Art. 12. El Directorio tendrá las más amplias e ilimitadas facultades para la dirección y administración de la sociedad, como así también para resolver las posibles dudas que presenten la interpretación y aplicación de estos estatutos y para decidir en cualquier forma los casos no previstos en ellos. Sin que la siguiente enumeración sea taxativa ya que se hace solo a título de ejemplo el Directorio podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, arrendar, dar en anticresis, gravar con garantía y explotar en general toda clase de bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales vigentes; B) Tomar dinero prestado, incluso de bancos privados u oficiales en las condiciones que estime conveniente; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o administrativas cuando lo consideren conveniente, para el desarrollo del objeto social; D) Realizar todos los actos y contratos administrativos que repute convenientes, pudiendo dar poderes generales o especiales; E) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones, estableciendo los planos de integración y condiciones formales de la emisión pudiendo entregar dichos valores en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza que adquiera así como para retribuir servicios inclusive emitiendo acciones liberadas a favor de colaboradores de la sociedad en las que se hará constar la opción a percibir dividendos, pero sin tener derecho a voto ni valor alguno de rescate; F) Intervenir en juicio como actora, demandada o tercerista, con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; G) Modificar la fecha del cierre del ejercicio económico cumpliendo los requisitos legales. El Presidente y Vicepresidente actuando conjuntamente y|o uno de ellos con otro director son los representantes legales de la sociedad pudiendo otorgar y firmar toda clase de actos y contratos de acuerdo con las resoluciones del Directorio.

Art. 13. Se pierde la calidad de Director: A) Por incapacidad mental declarada o física que le impida el desarrollo normal de sus funciones; B) Por pérdida de la capacidad estatutaria; C) Por renuncia aceptada; D) Por expiración de su mandato; y E) En los demás casos establecidos por las leyes.

Art. 14. La asamblea general cuando así lo resolviera o cuando la ley lo ordenara, podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 15. En las asambleas sociales, cada cinco acciones ordinarias o diez preferidas, se tiene derecho a un voto con las limitaciones establecidas por la ley. Las acciones preferidas solo tienen derecho a voto cuando en el ejercicio anterior no hubieran recibido el dividendo prometido.

Art. 16. Para poder tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar las acciones o el recibo bancario del depósito de las mismas, en la sociedad hasta el último día hábil anterior al fijado para la reunión, otorgándose un recibo que indique las acciones registradas, que servirá a la vez para permitir la entrada a la asamblea.

Art. 17. Anualmente dentro de los ciento veinte días de vencido el ejercicio social se reunirá la asamblea general ordinaria que considerará la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias y la distribución de utilidades si las hubiere y fijación del dividendo a pagarse a los accionistas proyectados por el Directorio como así también la fijación del número de miembros del Directorio y la elección de los mismos, como así también llegado el caso de los Directores suplentes y|o Síndico y las remuneraciones de los mismos.

Art. 18. El Directorio podrá convocar a asamblea general extraordinaria en cualquier momento en que lo considere necesario o cuando lo soliciten accionistas que representen el veinticinco por ciento del capital integrado con derecho o voto debiendo en esta última situación convocarse para asamblea a realizarse dentro de los treinta días de la solicitud.

Art. 19. Las asambleas ordinarias y extraordinarias serán convocadas por el Directorio mediante una publicación en el "Diario Oficial" y una en otro diario de Montevideo, incluyendo la fecha, lugar, hora de reunión y orden del día, debiendo hacerse las publicaciones por lo menos seis días antes de la fecha de la asamblea y se considerarán legalmente constituídas con la asistencia de los accionistas que representen más de la mitad del capital integrado y sus resoluciones se adoptarán por una mayoría de votos que represente por lo menos el setenta por ciento de los presentes. Si no se reunieran por falta de número, el Directorio convocará en igual forma para una nueva sesión que se celebrará dentro de los sesenta días, quedando en este caso constituída legalmente con cualquier número de accionistas que concurran. Podrá prescindirse de las publicaciones mencionadas anteriormente siempre que se logre la presencia de accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 20. Las deliberaciones y resoluciones de las asambleas se registrarán en el libro de actas y serán firmadas por el Presidente de la asamblea y un accionista que ésta designe con ese objeto, siendo sus resoluciones obligatorias para todos los accionistas presentes, ausentes o disidentes y siempre que dichas asambleas procedan conforme a los estatutos y disposiciones legales vigentes.

CAPITULO V

Disolución y liquidación

Artículo 21. Para decretarse la fusión, disolución, liquidación y prórroga de la sociedad se requerirá la citación de una asamblea general extraordinaria. Se requiere para que la misma quede constituída un quórum que represente el sesenta por ciento del capital integrado con el derecho a voto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que represente por lo menos el setenta por ciento de los presentes. No consiguiéndose dicho porcentaje hasta en dos convocatorias, se tendrá por rechazado el pedido formulado, salvo que se trate de un caso de liquidación preceptiva en el que el Directorio quedará investido automáticamente de la calidad de liquidador.

Art. 22. Decretada la disolución por la asamblea, ésta nombrará una comisión liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores y que actuarán conforme a derecho quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido, para cuyo desempeño tendrá las más amplias facultades.

CAPITULO VI

Reforma de estatutos

Artículo 23. La reforma de estos estatutos pertenece en su iniciativa al Directorio o a un grupo de accionistas que representen por lo menos el sesenta por ciento del capital integrado con derecho a voto. Para ese efecto deberá citarse a asamblea general extraordinaria en la forma prevista en el artículo diecinueve y la asamblea actuará con el quórum y forma establecidos en el artículo veintiuno.

CAPITULO VII

Ejercicio social, balance, fondo de reserva, utilidades y dividendos

Artículo 24. El ejercicio social terminará el 30 de abril de cada año. Al fin de cada ejercicio se hará el balance general del activo y pasivo de la sociedad y la cuenta de ganancias y pérdidas. El Directorio hará los castigos y amortizaciones que crea convenientes sobre los bienes del activo social.

Art. 25. Serán utilidades líquidas las obtenidas de la explotación de los negocios de la Sociedad y que resulten del inventario y balance anuales una vez cubiertos todos los gastos y gravámenes fiscales. El reparto de las utilidades líquidas mencionadas precedentemente, será propuesto por el Directorio a la asamblea, indicándose la cantidad destinada a fondo de reserva y dividendo a pagar como así también la conveniencia de efectuar el pago en efectivo o en acciones y estableciendo en los casos que corresponda la parte destinada a los miembros del Directorio, según lo que haya resuelto la asamblea general ordinaria al proceder a sus nombramientos. La asamblea podrá aprobar la distribución y forma propuesta por el Directorio u otra que se presente.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 26. Corresponde a los fundadores, por unanimidad de votos, fijar el número de Directores y designarlos. Mientras no lo hicieren, tendrán todas las facultades que los estatutos confieren al Directorio, las que ejercerán actuando dos de ellos conjuntamente.

Art 27. Autorízase a los fundadores y a la señora Esc. Alba D'Andrea de Fechino y Contador Enrique Kliche Rodríguez, para que en forma conjunta o separada, tramiten ante el Poder Judicial, la aprobación de estos estatutos, pudiendo aceptar las modificaciones que las circunstancias requieran. Quedan igualmente autorizados para efectuar las

inscripciones y trámites necesarios en las Oficinas Públicas, para regularizar totalmente la situación de la Sociedad. Solicitan del Escribano autorizante, la certificación de sus firmas. Por mi y por Coltro Silvio, Caporale Lorenzo. Borgatti. Alfonso. Certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento señores Alfonso Borgatti. casado en únicas nupcias con Elizabeth Thomas y Lorenzo Caporale, casado en únicas nupcias con Marinella Bettiati ambos italianos mayores de edad con Pasaportes Italianos 10.750.203|F y 10.911.552|F respectivamente domiciliado en Gral. French 2025 el primero y en Aconcagua 5023 el segundo; II) El señor Lorenzo Caporale representa al señor Silvio Coltro según Poder General con facultades suficientes para este otorgamiento autorizado por la suscrita Escribana el 2. de marzo de 1976.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada, expido el present. que sello signo y firmo en Montevideo. el veintitrés de abril de mil novecientc setenta y seis. — Alba D'Andrea de Fechino, Escribana.

Testimonio: División Sociedades Anónimas. — Montevideo. 2 de diciembre de 1976. — Señor Subdirecto de División: Cr. Héctor Osimani: El proyecto de estatutos promovido por INCOMEX S. A. merece las siguientes consideraciones: I) Corresponde establecer expresamente el monto de emisión o porcentaje con relación al capital autorizado tanto para las acciones ordinarias como para las acciones preferidas. ya que tal determinación constituye condición esencial de emisión. (artículo 408 del Código de Comercio); II) El límite legal de votos previsto en la cláusula 1.a del artículo 15. ha sido derogado por el artículo 1.o de la ley 14.548. de fecha 29 de julio de 1976 por lo tanto correspondería adecuar dicha cláusula a las nuevas normas legales aplicables a la materia; III) No obstante lo establecido en la cláusula 2.a del artículo 25. se entenderá que los accionistas podrán optar por cobrar el dividendo en efectivo (resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de mayo de 1951). — Saluda al señor Subdirector, Esc. Norma B. Jordá. Inspector.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo. 7 de diciembre de 1976. — De acuerdo con lo informado precedentemente remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — Firman: El Inspector General de Hacienda. — V.o B.o — Cr. Alfredo Fernández. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas: Cr. Héctor Osimani.

Acta notarial

En la ciudad de Montevideo. el veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y seis, ante mí, Alba D'Andrea de Fechino, Escribana. comparecen los señores Alfonso Borgatti y Lorenzo Caporale este último por sí y en representación de Silvio Coltro, todos italianos mayores de edad domiciliados en esta ciudad y casados respectivamente con Elizabeth Thomas. Marinella Bettiati y Adriana Tommasin; con Pasaportes Italianos diez millones setecientos cincuenta mil doscientos tres: diez millones novecientos once mil quinientos cincuenta y dos y diez millones novecientos diez mil novecientos treinta y tres respectivamente, y dicen que resuelven modificar la fecha de finalización del ejercicio social establecida en el artículo vigésimo cuarto del acta de constitución de INCOMEX S. A., de fecha veintitrés de abril de mil novecientos setenta y seis. la que queda definitivamente fijada al treinta y uno de marzo de cada año. Hago constar que: A) Conozco a los comparecientes; B) El señor Lorenzo Caporale tiene facultades suficientes para el otorgamiento de este instrumento según poder general otorgado por el señor Silvio Coltro, autorizado el veintitrés de marzo último por la suscrita Escribana; C) Los señores Lorenzo Caporale y Alfonso Borgatti para constancia de lo actuado. suscriben conmigo este instrumento. Por mi y por Coltro Silvio, Caporale Lorenzo. Alfonso Borgatti. Alba D'Andrea de Fechino. Escribana.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Decimosegundo Turno. — El que suscribe, Cr. Enrique Kliche en su carácter de autorizado para gestionar la aprobación de los estatutos de INCOMEX S. A. (Ficha 869-76), constituyendo domicilio a los efectos legales en la calle Misiones 1560 de esta ciudad se presenta al señor Juez y expone lo siguiente: 1.o) Que acepta las observaciones que formula la Inspección General de Hacienda por lo que los artículos 5.o y 15 quedarán redactados de la siguiente forma.

"Artículo 5.o Por resolución del Directorio, la Sociedad podrá: A) Emitir acciones preferidas: estableciendo las condiciones correspondientes. las que deberán encuadrar dentro de las siguientes bases fundamentales: 1.o) El monto de las acciones preferidas emitidas. no podrá ser mayor al 50 o|o del capital autorizado; 2.o) El dividendo a abonar, no podrá ser mayor del 36 o|o anual; 3.o) La acumulación no podrá exceder de tres ejercicios; 4.o) Las acciones preferidas tendrán derecho a voto en las condiciones establecidas en el artículo 15, debiendo dejarse constancia de ello en los títulos que se emitan; 5.o) En todas las emisiones. se deberá establecer que la Sociedad tiene derecho al rescate de las acciones preferidas con una prima del 5 o|o y con un preaviso de sesenta días: B) Emitir en el país o fuera de él, debentures y|u obligaciones dentro de las condiciones que fije el Directorio y de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Artículo 15. En las asambleas sociales, cada cinco acciones ordinarias o diez preferidas, se tiene derecho a un voto. Las acciones preferidas solo tienen derecho a voto, cuando en el ejercicio anterior no hubieran recibido el dividendo prometido".

2.o) Que según lo resuelto por los fundadores de la Sociedad según Acta Notarial del 22 del corriente mes ante la Escribana Alba D'Andrea de Fechino, se modifica el artículo 24. el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 24. El ejercicio social terminará el 31 de marzo de cada año. Al fin de cada ejercicio, se hará el balance general del activo y pasivo de la Sociedad y la cuenta de ganancias y pérdidas. El Directorio hará los castigos y amortizaciones que crea convenientes sobre los bienes del activo social".

3.o) Que respecto a la cláusula 2.a del artículo 25. hace constar que es de su conocimiento. la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de mayo de 1951. por la cual los accionistas podrán optar por cobrar el dividendo en efectivo. Por lo expuesto, solicita del señor Juez: Tenga por evacuada la vista conferida mandando los autos a la Inspección General de Hacienda y Ministerio Público por su orden. — Montevideo, diciembre 23 de 1976. — Firma: Cr. Enrique Kliche.

Otro sí digo: Adjunto Acta Notarial ante la Escribana Alba D'Andrea de Fechino, del 22 de diciembre de 1976. — Firma: Cr. Enrique Kliche.

Inspección General de Hacienda. — División S. A. — Asunto N.o 1373|76. — Fecha 27 de diciembre de 1976. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 28 de diciembre de 1976. — Pase a informe del Inspector escribano N. Jordá, Asesor.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 29 de diciembre de 1976. — Señor Subdirector de División contador Héctor Osimani: Habiéndose contemplado las objeciones oportunamente señaladas y con la redacción dada a los artículos 5.o, 15 y 24 en fojas 13 y 13 vuelto y la aclaración realizada en el numeral 3.o del escrito agregado a estos obrados (fojas 13 vuelto, la suscrita no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de INCOMEX S. A. Del certificado adjunto a fojas 8 surge que se ha cumplido con lo establecido en el artículo 207 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, en cuanto a suscripción e integración de capital. Saluda al señor Subdirector atentamente. — Norma B. Jordá, Inspector.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. Entrada febrero 2 de 1977. Salida febrero 7 de 1977. Visto N.o 43. Señor Juez: Puede usted aprobar los estatutos de autos. — Montevideo, febrero 2 de 1977. — Doctor Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.

687. — Montevideo, febrero 15 de 1977. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de INCOMEX S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas éstas últimas, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — María Eloisa Calarregui, Juez Letrado. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que luce en autos INCOMEX S. A. "Estatutos" (Ficha 869|976), haciéndose constar que la providencia número 687 del 15 de febrero de 1977 fue notificada a la parte interesada el 23 de febrero de 1977. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a primero de marzo de mil novecientos setenta y siete. — Marta Maresca, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y siete a las 16 y 40 horas e inscripta en este Registro con el N.o 14 al folio 64 del libro N.o 2 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de abril de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.

N$ 707.44. — 6346 — 1 pub.

FORJADOR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 454

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Aprobación de los Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Walter Moliga, se hace saber que FORJADOR

S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese FORJADOR S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley 3.545 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 30 de 1976. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Escritorio 21, actuando en este acto la Escribana Esther Reitzes por sí y por poder de Héctor Vignoli Laffitte, otorgado el 28 de setiembre de 1965 ante la Escribana Salua Sebá de Mauad, con facultades suficientes para este acto, todos fundadores de FORJADOR S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan y firman, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 30 de enero de 1976. — Ana María Labanca, Escribana.

28—Montevideo, febrero 2 de 1977. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar los estatutos de: FORJADOR S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Walter Moliga. — Rafael Charlo Olivera.

La resolución fue notificada con fecha 23 de marzo de 1977. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 30 de marzo de 1977 con el N.o 98 al F.o 555 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Montevideo, 18 de abril de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.

N$ 192.40 — 6508 — 1 pub.

MARYAN S. A.

(R.U.C. 210593190017)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1970

Activo —

Caja	606.000
Vehículos	3:570.000
Gastos constitución	56.000
Pérdidas ejercicio	139.000
	4:371.000

Pasivo —

Acreedores varios	456.000
Ap. futura Amp. capital	2:500.000
Gastos a pagar	40.000
Impuesto a pagar	6.000
Amort. vehículos	119.000
Capital integrado	1:250.000
	4:371.000

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de setiembre de 1970

Pérdidas —

Gastos de constitución	14.000
Amort. vehículos	119.000
Impuestos varios	6.000
Pérdida del Ej. 1969|1970	139.000

Aprobados en asamblea de accionistas el 9 de noviembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Inventario, anotado con el N.o 4.623, registrado el día 8 de octubre de 1969 y figura transcripto en el F.o 5.

N$ 88.80 — 5454 — 1 pub.